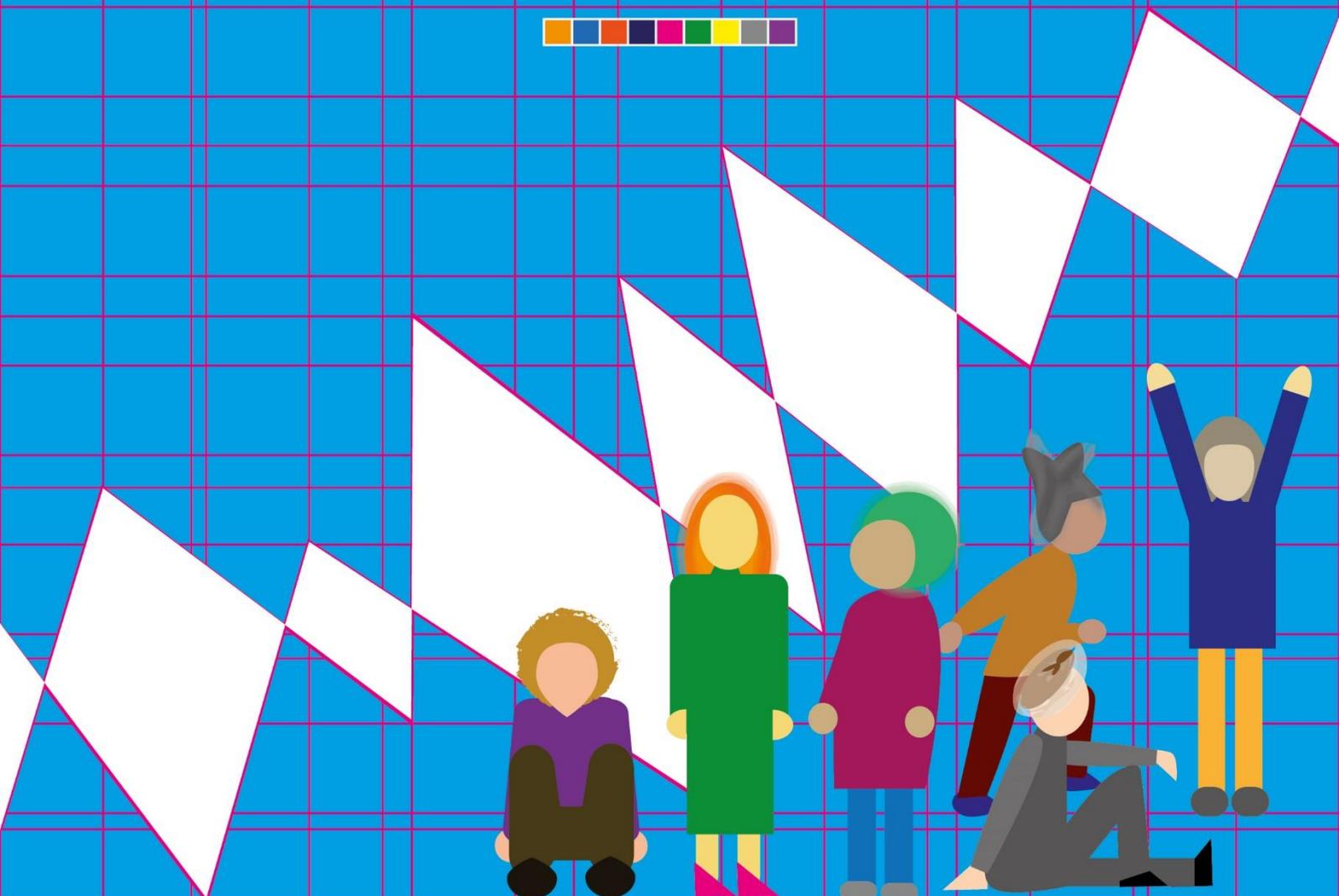


SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y BRECHAS DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA. INFORME 2024



SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y BRECHAS DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA INFORME 2024

Coordinación

Concepción Carrasco Carpio

Autoría

Kristel Anciones Anguita

Soledad Andrés Gómez

Marina Barba Dávalos

Enrique Bonilla-Algovia

Concepción Carrasco Carpio

Mirian Checa Romero

Nieves Hernández-Romero

Marta Ibáñez Carrasco

Elena García Esteban

Andreea Gabriela Pana

Isabel Pascual Gómez

Esther Rivas-Rivero

Alejandro de la Viuda Serrano

ISBN: 978-84-09-68243-0

D.L. TO 345-2024

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha



PRÓLOGO

INFORME SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y BRECHAS DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA. INFORME 2024

Es indudable que, a nivel global, y por supuesto, también aquí, en Castilla-La Mancha, la desigualdad entre mujeres y hombres sigue siendo una realidad. También es cierto que la discriminación de las mujeres, por el simple hecho de serlo, se manifiesta de muy diversas formas y que la violencia de género y los feminicidios son dos de las más cruentas muestras de esa discriminación estructural. Del mismo modo, somos conscientes de que en distintos ámbitos como el laboral; el deportivo o el cultural; el campo de la ciencia, la tecnología o la investigación y también en espacios como el político o el económico, la presencia de mujeres ha estado vetada durante muchas décadas, especialmente en aquellas esferas de mayor prestigio y reconocimiento.

Sin embargo, hoy en día, podemos afirmar que la conquista de espacios y el acortamiento de distancias es también una realidad y que el trabajo y la lucha por los derechos y libertades de las mujeres están logrando reducir esas brechas.

En este contexto, Castilla-La Mancha ha sido siempre una región comprometida con el avance y el desarrollo y consolidación de los derechos y oportunidades de las mujeres y de los hombres de esta tierra. Un fortalecimiento de derechos que debe producirse incuestionablemente en condiciones de igualdad entre las castellano-manchegas y los castellano-manchegos.

En nuestra región, hemos aprobado leyes y articulado mecanismos pioneros a nivel europeo y estatal que nos han permitido ir progresivamente cerrando esas brechas que separan a mujeres y hombres. Buena cuenta de ello dan la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha o la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, por mencionar algunos ejemplos.

No obstante, somos plenamente conocedoras de la realidad y de que hay que seguir invirtiendo energía, tiempo, dinero y esfuerzo para que la igualdad de condiciones y oportunidades materiales y reales entre mujeres y hombres nos permita la consecución de una sociedad verdaderamente justa, igualitaria y democrática.

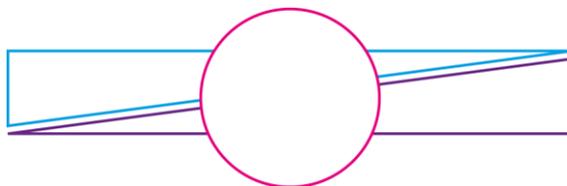
Y para el logro de esta meta es imprescindible contar con información, datos fidedignos que nos permitan vislumbrar el calado de la desigualdad y palpar la realidad para, de este modo, diseñar herramientas e instrumentos más certeros para combatir una de las más profundas y latentes desigualdades de nuestro tiempo: la desigualdad de género.



De ahí la importancia de trabajos de investigación como el que podréis leer entre estas páginas, un estudio que, a través de diferentes indicadores relacionados con demografía, educación, empleo, poder y toma de decisiones, cultura, salud, deporte, corresponsabilidad, situaciones de vulnerabilidad o violencia contra las mujeres da cuenta de la situación de las mujeres castellano-manchegas en la región y cuantifica las brechas en las que debemos seguir poniendo el foco y trabajando con el objetivo de que las mujeres puedan participar social y económicamente en condiciones de igualdad en nuestra sociedad.

Gracias a la Cátedra de Investigación “Isabel Muñoz Caravaca” por este trabajo que arroja luz sobre las cuestiones hacia las que todavía hoy, en Castilla-La Mancha, debemos seguir orientando todos nuestros empeños.

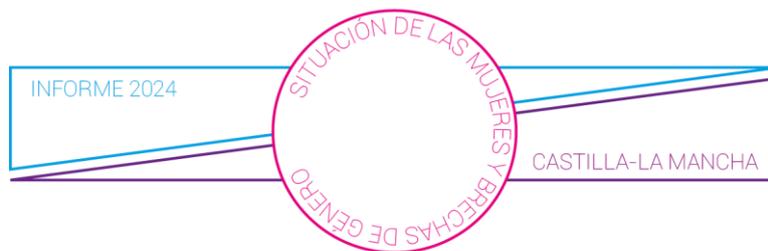
SARA SIMÓN ALCORLO
CONSEJERA DE IGUALDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA





Contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA	12
CAPÍTULO 2. EDUCACIÓN	35
CAPÍTULO 3. EMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES	70
CAPÍTULO 4. PODER Y TOMA DE DECISIONES	99
CAPÍTULO 5. CULTURA, RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN SOCIAL	139
CAPÍTULO 6. SALUD Y DEPORTE	162
CAPÍTULO 7. CORRESPONSABILIDAD, CUIDADOS Y USOS DEL TIEMPO	189
CAPÍTULO 8. VULNERABILIDAD	207
CAPÍTULO 9. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CASTILLA-LA MANCHA	231
CONCLUSIONES GENERALES.....	252





INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo describir la situación de las mujeres y las brechas de género entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha en los ámbitos sociales, económicos y políticos, siguiendo la propuesta metodológica de dimensiones e indicadores realizada por el equipo de la cátedra de investigación Isabel Muñoz Caravaca y publicada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en el año 2023¹.

Dicha propuesta fue denominada “Sistema de Indicadores de la Situación de las Mujeres y Brechas de Género en Castilla-La Mancha” (SIGECAM) y ha estado inspirada en varios sistemas de indicadores e índices de ámbito estatal: el “Sistema Estatal de Indicadores de Género-SEIG”, (Red2red Consultores, 2010)², “Mujeres en Cifras” del Instituto de las Mujeres, “Mujeres y Hombres en España” publicado por el Instituto Nacional de Estadística (en colaboración con el Instituto de las Mujeres). Así como, en el II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024³.

De las distintas métricas internacionales utilizadas para la medición de la igualdad de género (Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial; Índice de Desigualdad de Género del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Índice de las Instituciones Sociales y el Género de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; Índice de Igualdad de los ODS de EM2030 y el Índice de Igualdad de Género del Instituto Europeo de la Igualdad de Género-EIGE), se ha seguido, fundamentalmente, la propuesta de medición del Índice de Igualdad de Género del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE).

Como es sabido, es el Instituto Europeo para la Igualdad de Género-EIGE (2017)⁴ el que elabora el Índice de Igualdad de Género, siendo el referente más utilizado para determinar la situación de las mujeres en Europa. Este es el índice que se utiliza en España para ofrecer una comparación con el resto de los países europeos.

¹ Véase: “Sistema de indicadores de la situación de las mujeres y brechas de género en CLM. Informe metodológico” en el siguiente enlace: <https://institutomujer.castillalamancha.es/espacio-de-estudios-e-investigacion-de-igualdad-de-genero/catedras-de-genero/catedra-de>

² <https://www.inmujeres.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/018-sistema.pdf>

³ <https://institutomujer.castillalamancha.es/enlaces-de-interes/ii-plan-estrategico-para-la-igualdad-de-oportunidades-2019-2024>

⁴ https://www.eustat.eus/documentos/datos/PI_metod/Met_IIG_basica_c.aspx



Recientemente esta metodología ha sido utilizada para la elaboración del Índice de Igualdad de Género de la Comunidad Autónoma de Euskadi (2022)⁵ y de Cataluña (2023)⁶. En el año 2024, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha elaborado el Índice de Igualdad de Género de Castilla-La Mancha (IIG-CLM), incorporándolo al diagnóstico sobre la realidad de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha con motivo del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2025⁷.

El índice se ha formulado tomando como referencia la metodología establecida por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE), aunque aplicando ciertas variaciones teniendo en cuenta la disponibilidad de datos actualizados a nivel autonómico. Las seis dimensiones del EIGE (Empleo, Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud) se reducen, en este caso, a cinco (Empleo, Ingresos, Formación, Participación en espacios de poder y toma de decisiones y Salud) y se amplía el número de indicadores de 31 (EIGE) a 48 (IIG-CLM).

El dato del índice de igualdad de género global se presenta en un intervalo de 1 a 100 en el que 1 significa desigualdad total y 100 igualdad total. El IIG-CLM para 2024 es 71,2⁸ situándose un punto por delante del último índice global obtenido por la Unión Europea: 70,2, y algo más de cinco puntos por detrás del de España: 76,4.

Los índices de igualdad de género específicos de cada dimensión analizada en el IIG-CLM se resumen a continuación:

- Empleo: el índice general de igualdad en el empleo obtiene un valor de 62,8.
- Ingresos: el índice general de igualdad en los ingresos obtiene un valor de 79,9.
- Formación: el índice general de igualdad en la formación obtiene un valor de 69,7.
- Participación en espacios de poder y toma de decisiones: el índice general de igualdad en espacios de poder y toma de decisiones obtiene un valor de 67,6.
- Salud: el índice general de igualdad en la salud obtiene un valor de 75,9.

⁵ https://www.eustat.eus/estadisticas/tema_515/opt_0/ti_indice-de-igualdad-de-genero/temas.html

⁶ <https://www.idescat.cat/pub/?id=iig&lang=es>

⁷ Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha 2025 | Gobierno de Castilla-La Mancha

Concretamente:

[tomo ii. v1. informe economico financiero genero infancia impacto demografico y ods .pdf](#)

⁸ Se recomienda realizar con cautela la comparación de este índice con los índices de España y del resto de Europa, dado que las dimensiones e indicadores que componen los distintos índices no son idénticas.



La información que se presenta en este Informe sigue también la metodología del EIGE, pero no se calculan índices parciales ni globales de igualdad de género, al no coincidir ni el número de dimensiones ni los indicadores utilizados. La primera dimensión (Demografía) y la última (Violencia contra las mujeres en Castilla-La Mancha) son dimensiones de situación contextual, pero no ofrecen brechas de género. Por tanto, sólo se calculan las brechas de género correspondientes a los indicadores de siete dimensiones: Educación, Mercado y prestaciones sociales, Poder y toma de decisiones, Cultura, reconocimiento y representación social, Salud y deporte, Corresponsabilidad, cuidados y usos del tiempo y Vulnerabilidad.

El EIGE, para todos sus indicadores, presenta la situación de las mujeres en clave de brechas de género. Para este índice la **Brecha de Género (BG)** es una medida de igualdad de género (no de desigualdad). Se calcula a partir de la ratio entre el valor de las mujeres y el valor promedio de hombres y mujeres en el indicador básico que se esté considerando (X), transformado a una escala en la que 0 significa desigualdad total y 1 la igualdad total, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$BG = 1 - \left| \frac{X_{it}^{mujer}}{X_{it}^{media}} - 1 \right|$$

Muchas de las brechas de género utilizadas en el Informe sobre la situación de las mujeres y brechas de género en Castilla-La Mancha 2024, se calculan siguiendo la fórmula descrita, tomando valores entre 0 y 1. Este tipo de brecha de género representa la distancia entre el dato medio (que se asimila a la igualdad) y el dato de mujeres o de hombres. En algunas ocasiones el dato de mujeres debería de aumentar (por ejemplo, en el salario hora), en otras ocasiones la interpretación sería la contraria (por ejemplo, en las tasas de paro). Esta interpretación también se realiza con el dato de los hombres, unos indicadores deberían de aumentar para llegar al nivel medio de igualdad (ejemplo, las excedencias por cuidado de menores), o bien disminuir (los delitos cometidos por hombres).

Adicionalmente, se utilizan cuatro maneras complementarias para presentar la información sobre las brechas de género:

- Brechas de género calculadas como diferencia entre tasas. Se utilizan cuando los datos se ofrecen en porcentajes. Se calcula como diferencia entre las tasas de las mujeres y de los hombres.
- Brechas de género siguiendo la metodología EIGE, en la que se combinan datos absolutos menores y mayores para las mujeres en la misma categoría. Cuando el dato es mayor en las mujeres (por ejemplo, la ocupación en el sector servicios, frente al resto de ocupaciones) se ofrece una brecha de género que se ha denominado brecha invertida, es decir, superior a 1, mostrando la distancia a la



igualdad media en valores positivos (no absolutos, como en la brecha de género EIGE original).

- Brechas de género calculadas como índices de feminización o feminidad. Esta brecha se obtiene dividiendo el número de mujeres en esa categoría, por el número de hombres en esa misma categoría y, habitualmente, se multiplica el resultado por 100.
- Brecha salarial, que se calcula como diferencia entre el salario de los hombres con respecto al de las mujeres en proporción al salario de los hombres.

En cuanto al horizonte temporal del Informe, aunque se ha tratado de homogeneizar y actualizar los datos para el año 2023, se advierte de la limitación que supone la fecha de publicación de los datos estadísticos y administrativos. No todos los indicadores se pueden ofrecer con cifras actualizadas. Cuando los datos se especifican por comunidad autónoma y sexo, a veces hay que aportar el dato del año 2022, o de años anteriores. Incluso en algunos casos, por ejemplo, los que hacen referencia a la corresponsabilidad en las tareas del hogar, se retrotraen al año 2010, (Encuesta de Empleo del Tiempo, 2009-2010), la única fuente que permite cruzar datos de comunidad autónoma con sexo. Las encuestas posteriores ofrecen datos estatales. Véase, por ejemplo, una comparación de países europeos en el informe “La vida de las mujeres y los hombres en Europa” (INE y Eurostat, 2020); o bien, los datos publicados periódicamente por el INE “Mujeres y Hombres en España”.

El informe se divide en nueve capítulos, correspondiendo, cada uno de ellos, a una dimensión de análisis. La primera (Demografía) y la última (Violencia contra las mujeres en Castilla-La Mancha) son dimensiones de situación contextual, pero no ofrecen brechas de género. En el resto de los capítulos se enumeran los indicadores que se utilizan para establecer la situación de las mujeres y las brechas de género. Los capítulos son los siguientes:

1. Demografía.
2. Educación.
3. Empleo y prestaciones sociales.
4. Poder y toma de decisiones.
5. Cultura, reconocimiento y representación social.
6. Salud y deporte.
7. Corresponsabilidad.
8. Vulnerabilidad.
9. Violencia contra las mujeres en Castilla-La Mancha.



Todos los capítulos finalizan con un resumen, que se reproducen en una segunda versión más corta del Informe sobre la situación de las mujeres y brechas de género en Castilla-La Mancha, a modo de resumen ejecutivo. Al final de cada capítulo se ofrece una relación de las fuentes de datos de las que se extrae la información. El informe finaliza con un apartado de conclusiones generales.





Capítulo 1



DEMOGRAFÍA



CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA

Marta Ibáñez Carrasco

En el presente apartado se han recogido los principales indicadores demográficos que dan cuenta de la realidad de las mujeres en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Es decir, se explica cómo se divide la población en cuanto al sexo, la nacionalidad, su estado civil y la realidad de los nuevos nacimientos, así como del envejecimiento de la población que nos ocupa. Toda esta información servirá de base para comprender mejor los indicadores de los apartados que irán apareciendo en este informe descriptivo y situar de forma fehaciente la realidad de las mujeres estudiadas.

DATOS GENERALES DE POBLACIÓN

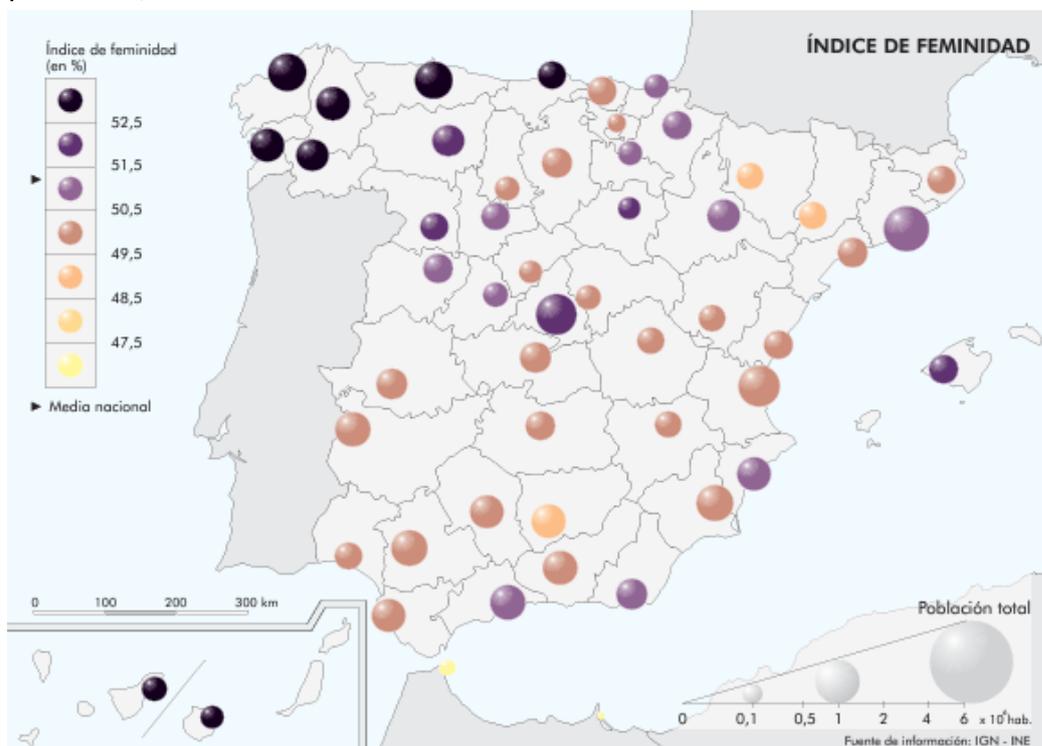
Es fundamental tener en cuenta que Castilla-La Mancha es una región muy extensa con una densidad de población pequeña, comparada con otras regiones del país. A excepción de Toledo, que cuenta con una densidad mayor (46 habitantes por km²), el resto de las provincias no superan los 25 habitantes por kilómetro cuadrado: desde los 11 hab/km² de Cuenca, pasando por los 21 hab/km² de Guadalajara, hasta los 25 hab/km² de Ciudad Real y Albacete, según los datos del Padrón Municipal a 1 de enero (INE, 2024). Estos datos permiten hacernos una idea de la importancia del entorno rural y de la realidad específica de las mujeres ante esta dispersión geográfica y la realidad demográfica que ello supone.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de Castilla-La Mancha, a 1 de enero de 2024, es de 2.084.086 habitantes, distribuida entre un 50,1 % de hombres y un 49,9 % de mujeres. La mayor población la encontramos en Toledo (con 731.112 habitantes) y la menor en Cuenca (con 198.436 habitantes), con una distribución por sexo muy similar, aunque con una **mayor proporción de hombres**. No obstante, es relevante resaltar que, si comparamos estas cifras con poblaciones más urbanas y con mayor densidad de población, como Madrid o Cataluña, vemos que la proporción de mujeres es mayor que la de hombres.

Si observamos el **índice de feminidad** de Castilla-La Mancha, es decir, la proporción entre el número de mujeres censadas respecto a la de hombres, descubrimos que es la comunidad autónoma con una menor proporción de mujeres (99,41). En el otro extremo se encuentra Asturias con el índice de feminidad más alto: 109,74 (Instituto de las Mujeres, 2024). Debemos resaltar que esta distribución guarda una mayor relación con las formas de vida de cada comunidad que con la distribución biológica aleatoria, como se aprecia en la distribución provincial de la proporción de las mujeres del gráfico 1.1., que también se ha denominado índice de feminidad.



Gráfico 1.1. Índice de feminidad de la población residente en España, según provincias, 2022.



Fuente: Instituto Geográfico Nacional (2024).

En esta misma línea, si se observa la distribución de la población según sexo y **tamaño del municipio** (véase tabla 1.1), se puede apreciar la diferencia entre poblaciones rurales y urbanas en Castilla-La Mancha, descendiendo claramente el número de mujeres según se reduce el tamaño del municipio.

Tabla 1.1. Distribución de la proporción de mujeres en Castilla-La Mancha, según provincia y tamaño de municipio, 2023.

Tamaño de municipio	Proporción de mujeres (%)				
	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Más de 100.001 hab.	51,2	-	-	-	-
De 100.000 a 10.001 hab.	50,0	50,9	52,2	50,8	50,9
De 10.000 hab. a 1.001 hab.	48,3	49,6	49,1	48,4	48,8
Menos de 1.000 hab.	46,8	48,6	46,9	43,1	47,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2024).



Por otro lado, si observamos la **edad de las mujeres** (véase tabla 1.2), en la distribución de la población castellanomanchega destaca una población femenina más envejecida en la provincia de Cuenca, ya que un 25,5 % supera los 65 años. Mientras que las provincias con mayor proporción de mujeres menores de 18 años son Guadalajara y Toledo, superando el 20 %. Sin embargo, en la denominada “edad joven”, situada entre los 20 y los 29 años, se da en una proporción ligeramente más alta entre las mujeres de Albacete (10,5 %).

Tabla 1.2. Distribución de la población de Castilla-La Mancha, según edad, sexo y provincia, 2022, en porcentaje.

Tramos de edad	Proporción de la población (%)									
	Albacete		Ciudad Real		Cuenca		Guadalajara		Toledo	
Sexo	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
De 0 a 19 años	18,2	19,5	17,9	19,4	16,6	17,0	20,8	21,6	20,6	21,7
De 20 a 29 años	10,5	11,5	10,4	11,5	10,2	10,9	10,1	10,5	10,1	10,7
De 30 a 64 años	49,5	51,5	48,6	51,1	47,7	51,1	51,2	53,0	49,4	51,3
De 65 a más de 100	21,8	17,5	23,1	18,0	25,5	20,9	17,9	14,9	19,9	16,4
Total	100,0		100,0		100,0		100,0		100,0	

Fuente: INE (2024).

POBLACIÓN EXTRANJERA

La revisión del Padrón Municipal ofrece también la cifra de población extranjera que reside en cada provincia de Castilla-La Mancha, desglosada por sexo y edad, lo que nos permite conocer la distribución de esta población dentro de la comunidad autónoma y reflejar su situación en comparación con el total estatal. En la tabla 1.3 observamos que la distribución por provincia ofrece algunas diferencias, encontrando mayor proporción de población extranjera en provincias como Guadalajara (13,88 %), que supera la media de España, y una menor proporción en otras como Albacete y Ciudad Real (7,14 % y 6,44 % respectivamente), por debajo de la media estatal.





Tabla 1.3. Distribución de las personas extranjeras total España y Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, 2022, en unidades y en porcentaje sobre población.

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	N	%	N	%	N	%
Total España	5.542.932	11,68	2.778.214	11,94	2.764.718	11,42
Castilla-La Mancha	193.475	9,39	98.606	9,56	94.869	9,22
Albacete	27.558	7,14	14.930	7,74	12.628	6,55
Ciudad Real	31.604	6,44	16.155	6,65	15.449	6,23
Cuenca	22.723	11,64	11.572	11,80	11.151	11,47
Guadalajara	37.228	13,88	18.789	13,83	18.439	13,94
Toledo	74.362	10,42	37.160	10,37	37.202	10,47

Fuente: INE (2024).

En relación con el sexo de la población extranjera residente en Castilla-La Mancha, en la tabla 1.3 descubrimos que en la actualidad no existen grandes diferencias entre mujeres (49,1 %) y hombres (50,9 %), según datos de 2022 (INE, 2024). Castilla-La Mancha sigue la misma tendencia que el conjunto estatal, reduciendo la masculinización de la inmigración, ya que en 2002 predominaba la llegada de hombres en una proporción cercana al 60 %.

Finalmente, gracias a la distribución por sexo y edad, la presencia de población de mayor y menor edad indica, además, una tendencia hacia la instalación familiar a medio y largo plazo, como vemos en la tabla 1.4.

Tabla 1.4. Proporción de mujeres extranjeras total España y Castilla-La Mancha, según provincias y edad, 2022, en porcentaje.

	Total España	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Total edades	11,42	6,55	6,23	11,47	13,94	10,47
De 0 a 15 años	11,60	8,41	7,44	17,68	14,49	12,2
De 16 a 64	13,92	7,97	7,86	14,33	16,55	12,54
Más de 65 años	4,12	1,17	1,06	1,45	3,89	2,47

Fuente: INE (2024).



Por otro lado, en 2022 se ha dado una variación interanual de la población extranjera en positivo en todas las provincias de la región. En la tabla 1.5 se puede observar que en las provincias de Albacete y Guadalajara ha habido un incremento de la población extranjera mayor que en el conjunto nacional.

Tabla 1.5. Variación interanual de la población extranjera total España y Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, 2022, en unidades y porcentaje de variación.

	Población extranjera Ambos sexos	Var. Inter.	Población extranjera Hombres	Var. Inter.	Población extranjera Mujeres	Var. Inter.
Total España	5.542.932	1,9	2.778.214	1,9	2.764.718	1,8
Albacete	27.558	2,8	14.930	3,3	12.628	2,3
Ciudad Real	31.604	1,3	16.155	1,4	15.449	1,3
Cuenca	22.723	1,8	11.572	2,1	11.151	1,4
Guadalajara	37.228	2,7	18.789	2,7	18.439	2,7
Toledo	74.362	1,9	37.160	2,0	37.202	1,7

Fuente: INE (2024).

Finalmente, desde una comparativa ente hombres y mujeres, se puede comprobar que en todas las provincias la variación interanual es mayor en hombres, pero la diferencia no es demasiado acusada. Estas cifras mantienen la tendencia de la inmigración femenina en toda la comunidad de Castilla-La Mancha.

TIPOS DE HOGARES

A continuación, pasaremos a analizar las características de los hogares de Castilla-La Mancha para aproximarnos a la situación de las mujeres en este espacio privado, como integrantes de una familia u hogar.

En este punto debemos aclarar que la realidad familiar es fundamental para entender la situación de las mujeres en una comunidad, sin embargo, la categoría “hogares” no está incluida en la definición de “familia” de forma exacta, entendida como el conjunto de personas unidas por vínculos de consanguineidad, adopción o matrimonio. No obstante, las relaciones de convivencia actuales han superado esta clasificación de familia, lo que conlleva la necesidad de conocer la realidad de los diversos tipos de hogares.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la tabla 1.6 se puede apreciar que en Castilla-La Mancha predominan los hogares formados por parejas con hijos e hijas que conviven en el mismo hogar, con un 37,3 %, superando la proporción estatal (33,1 %). En esta



tipología de hogares se encuentra otra diferencia relevante: el predominio de las parejas con dos hijos e hijas en el hogar (47,7 %). Ello supone la existencia de familias de mayor tamaño que en el total de España.

Tabla 1.6. Número de hogares total España y Castilla-La Mancha, según tipo de hogar, 2020, en unidades y porcentaje.

	Total España		Castilla-La Mancha	
	N	%	N	%
Hogar unipersonal	4.889.900	26,1	196.100	24,8
Hogar monoparental	1.944.800	10,4	80.500	10,2
Pareja sin hijos e hijas que convivan en el hogar	3.913.800	20,9	166.100	21,0
Pareja con hijos e hijas que convivan en el hogar: Total	6.208.100	33,1	294.800	37,3
Pareja con hijos e hijas que convivan en el hogar: 1 hijo	2.889.200	46,5	123.500	41,9
Pareja con hijos e hijas que convivan en el hogar: 2 hijos e hijas	2.756.700	44,4	140.600	47,7
Pareja con hijos e hijas que convivan en el hogar: 3 o más hijos e hijas	562.200	9,1	30.700	10,4
Núcleo familiar con otras personas que no forman núcleo familiar	800.100	4,3	18.800	2,4
Personas que no forman ningún núcleo familiar entre sí	567.600	3,0	18.500	2,3
Dos o más núcleos familiares	430.500	2,3	15.000	1,9
Total (tipo de hogar)	18.754.800	100,0%	789.900	100,0%

Fuente: INE. Encuesta Continua de Hogares (ECH). 2020.

En cuanto al segundo tipo más numeroso, encontramos los hogares de tipo unipersonal (24,8 %), formados fundamentalmente por hombres solteros (47,9 %) menores de 65 años y por mujeres viudas (46,4 %) mayores de 65 años. Por su parte, los hogares monoparentales y los hogares de parejas sin hijos presentan una proporción similar que el conjunto del país (en torno al 10 % los primeros y al 20 % los segundos). Finalmente,



los hogares formados por dos o más núcleos familiares, tienen una presencia menor en la región que en el resto del país, pero también representan la tipología menos numerosa.

La mayor diferencia entre hombres y mujeres se da en los hogares monoparentales, ya que el 79,8 % de este tipo de hogares está formado por madres y el 20,2 % está formado por padres. De los cuales, mayoritariamente son madres viudas (44,2 %), seguido de madres divorciadas (27,7 %) y solteras (12,2 %). Esta distribución refleja una continuidad en la presencia mayoritaria del rol del cuidado entre las mujeres castellanomanchegas (INE. Encuesta Continua de Hogares. 2020).

NUPCIALIDAD Y DIVORCIOS

Para conocer más en profundidad la situación de las mujeres en torno a la institución familiar es necesario abordar las cifras de matrimonios y divorcios. Volvemos a recurrir a la Encuesta Continua a Hogares para conocer el número de uniones de hecho y de derecho (matrimonios) que existen en la región de Castilla-La Mancha.

Como se puede observar en la tabla 1.7, la mayor parte de las mujeres en Castilla-La Mancha, que han formado una pareja reconocida administrativamente, se encuentran dentro de un matrimonio o pareja de derecho, concretamente el 86,3 %. Se trata de una proporción algo superior a la media española. Las parejas de hecho, por su parte, suponen un 13,6 % del total de uniones. Esta última cifra ha sufrido un incremento importante en la última década, ya que la proporción de parejas de hecho en la región era de 9,6 % en el año 2013 (primer año del que se tienen registros). Esto indica que la región sigue la tendencia estatal de mayor flexibilidad y variedad en el tipo de uniones, aunque todavía en menor medida.

Tabla 1.7. Número de parejas de distinto sexo en España y Castilla-La Mancha, según tipo de unión, 2020, en unidades y porcentaje.

	Total estatal		Castilla - La Mancha	
	N	%	N	%
Pareja casada	9.480.400	83,8	427.800	86,3
Pareja de hecho	1.826.900	16,2	67.600	13,7
Total (Parejas)	11.307.200	100	495.500	100

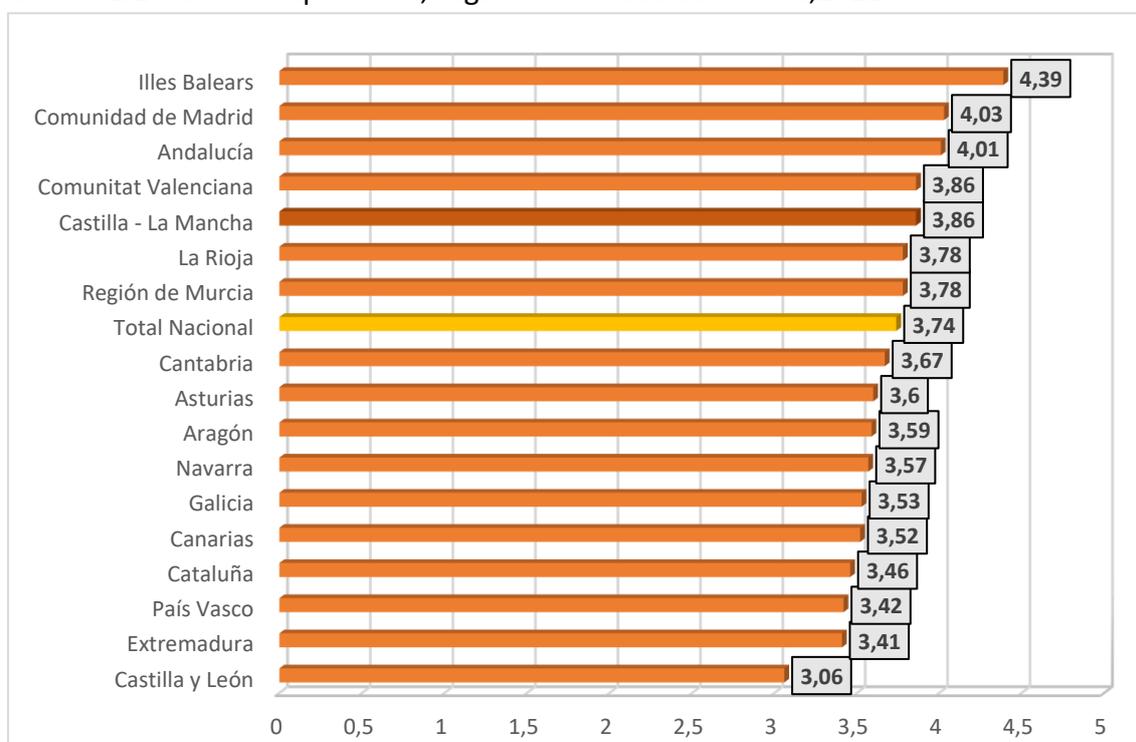
Fuente: INE. Encuesta Continua de Hogares (ECH). 2020



Las **parejas del mismo sexo**, formada por mujeres, sólo suponen un 0,34 % del total de parejas registradas en la región castellanomanchega, pero incluso las mujeres en esta situación de pareja están registradas en mayor porcentaje como pareja de derecho que como pareja de hecho: 64,7 % frente a 35,3 %.

A pesar de esta alta proporción de parejas casadas en la región, Castilla-La Mancha no es la comunidad autónoma con la **tasa bruta de nupcialidad** más alta de España, pero se aproxima. La tasa que mide el total de matrimonios constituidos a lo largo de 2022 por cada 1.000 habitantes indica que Castilla-La Mancha (con una tasa del 3,86) está por encima de la media española (3,74) en términos de nupcialidad, sólo por debajo de Baleares, Madrid y Andalucía, como se puede ver en el gráfico 1.2. Lo que indica que las mujeres de esta región tienden a formalizar administrativamente su relación de pareja en mayor medida que las mujeres de otras regiones del país.

Gráfico 1.2. Tasa de nupcialidad, según comunidad autónoma, 2022.



Fuente: INE (2024).

En Castilla-La Mancha la tasa bruta de nupcialidad es mayor en mujeres que en hombres, sin embargo, es mayor en hombres a nivel estatal. No obstante, apenas hay una décima de diferencia en ambos casos. La escasa diferencia entre hombres y mujeres es una tendencia también dentro de las cinco provincias castellanomanchegas. Aunque si se observa esta tasa de nupcialidad **por provincia** más detalladamente, se puede comprobar que Guadalajara y Toledo son las provincias que registran mayor número de parejas casadas, con una tasa del 4,33 y 4,13 respectivamente, superando la media nacional. Mientras que la tasa más baja se encuentra en Cuenca (3,19), seguida de Albacete (3,49) y Ciudad Real (3,76).



Por **edad** se aprecia que las mujeres castellanomanchegas se casan con una media de edad de 35 años, algo por debajo a la media de España que está situada en los 36,6 años. Comparando las cinco provincias castellanomanchegas, las mujeres se casan antes en Ciudad Real (34,8 años) y con edades más avanzadas en Guadalajara (36,7 años). Finalmente, si comparamos el acceso al matrimonio en hombres y en mujeres, vemos que, de media, en las cinco provincias las mujeres se casan tres años antes que los hombres. Esta realidad representa una tendencia estatal.

Por último, atendemos al **Indicador Coyuntural de Nupcialidad (ICN)** para conocer el número medio de veces que los individuos de una región se casan a lo largo de su vida. Como podemos comprobar en la tabla 1.8, el ICN ha aumentado en todas las provincias de la región, en la última década, al igual que ha sucedido en el resto del país. Y en cuanto al sexo, vemos que este indicador de nupcialidad es mayor entre las mujeres que entre los hombres, tanto a nivel estatal, por comunidad autónoma, como en las cinco provincias. La mayor nupcialidad se da en la provincia de Guadalajara (0,65) y es menor en Cuenca (0,61); y, finalmente, se comprueba una tendencia al alza en los últimos 10 años.

Tabla 1.8. Indicador Coyuntural de Nupcialidad, total España y Castilla-La Mancha, según sexo y provincias, comparación de los años 2022 y 2012.

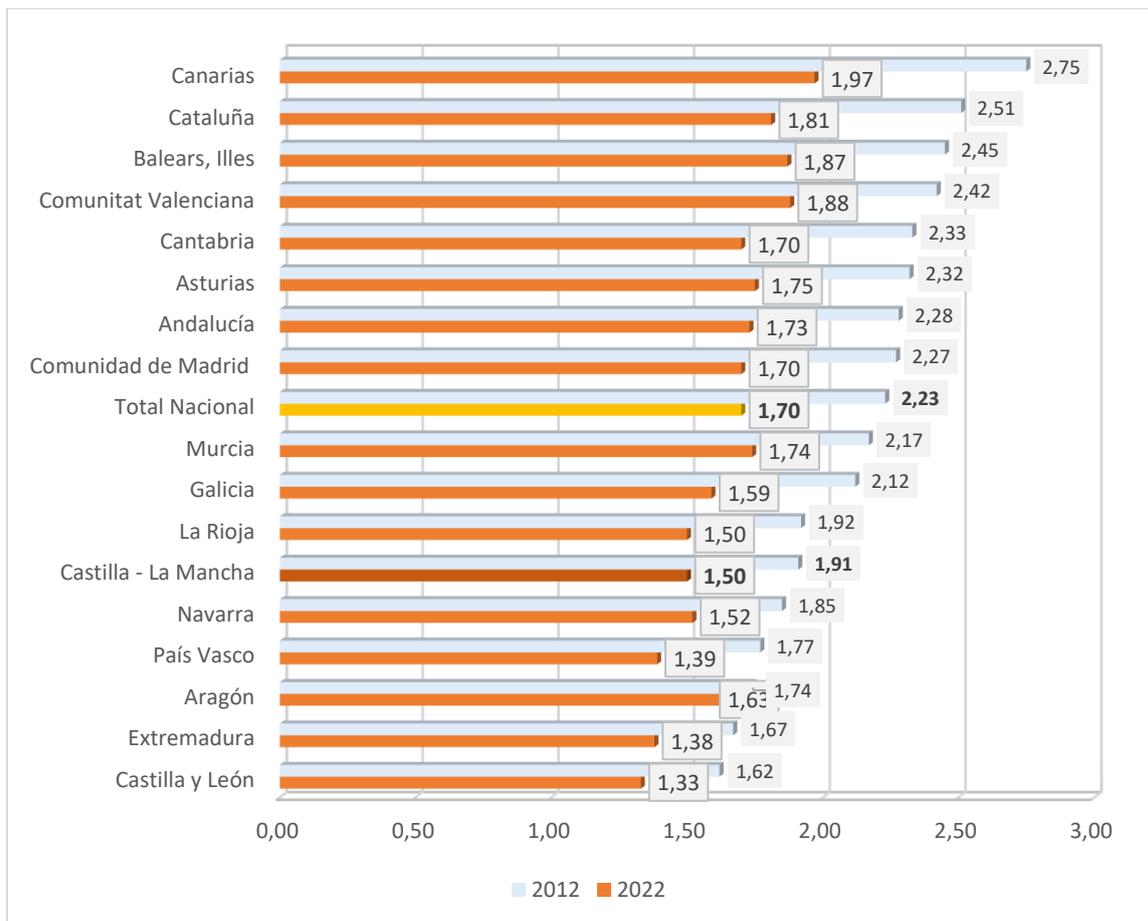
	2012			2022		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total España	0,48	0,47	0,49	0,58	0,56	0,59
Castilla-La Mancha	0,48	0,46	0,51	0,61	0,58	0,64
Albacete	0,47	0,45	0,49	0,55	0,53	0,59
Ciudad Real	0,47	0,44	0,49	0,60	0,58	0,63
Cuenca	0,42	0,39	0,46	0,51	0,48	0,55
Guadalajara	0,53	0,49	0,56	0,65	0,61	0,69
Toledo	0,50	0,48	0,53	0,64	0,62	0,68

Fuente: INE (2024).

Por otro lado, se analiza la **tasa bruta de divorcios** para conocer la inestabilidad de las parejas registradas en Castilla-La Mancha. En el gráfico 1.3 se visualiza que el número de rupturas matrimoniales registrado en la región castellanomanchega (por cada 1.000 habitantes) es relativamente bajo en comparación con el resto de las comunidades autónomas. La tasa de divorcios de Castilla-La Mancha es de 1,50, situándose entre las más bajas del país, por debajo de la media estatal (1,70) y muy lejos de las tasas de 2012 (1,91 y 2,23 respectivamente).



Gráfico 1.3. Tasa bruta de divorcios, según comunidad autónoma, 2022.



Fuente: INE (2024).

En Castilla-La Mancha las mujeres se divorcian a la **edad media** de 44,9 años frente a los 48,1 años de los hombres. Siguiendo una dinámica muy similar a la media española, donde las mujeres se divorcian a una edad media de 45,8 años, frente a los 49,2 años de los hombres (INE, 2022).

Por provincia, la tasa bruta de divorcios se sitúa entre el 1,31 de Cuenca y el 1,68 de Albacete. Aunque en los últimos 10 años, Guadalajara es la provincia que más ha reducido esta tasa, pasando del 2,24 en 2012 al 1,53 en 2022.

Por su parte, el **Indicador Coyuntural de Divorcialidad (ICD)** mide el nivel de disolución matrimonial en un país o una región a través del número de divorcios por habitante a lo largo del año. Al igual que la tasa de divorcio, en Castilla-La Mancha el ICD es relativamente bajo (0,24), siendo muy similar en mujeres (0,23) y en hombres (0,25). En esta comparativa destaca la provincia de Cuenca con un ICD más bajo (0,19), pero sobre todo destaca que el ICD es más alto en mujeres que en hombres en todas las provincias de la comunidad autónoma, como se puede observar en la tabla 1.9.



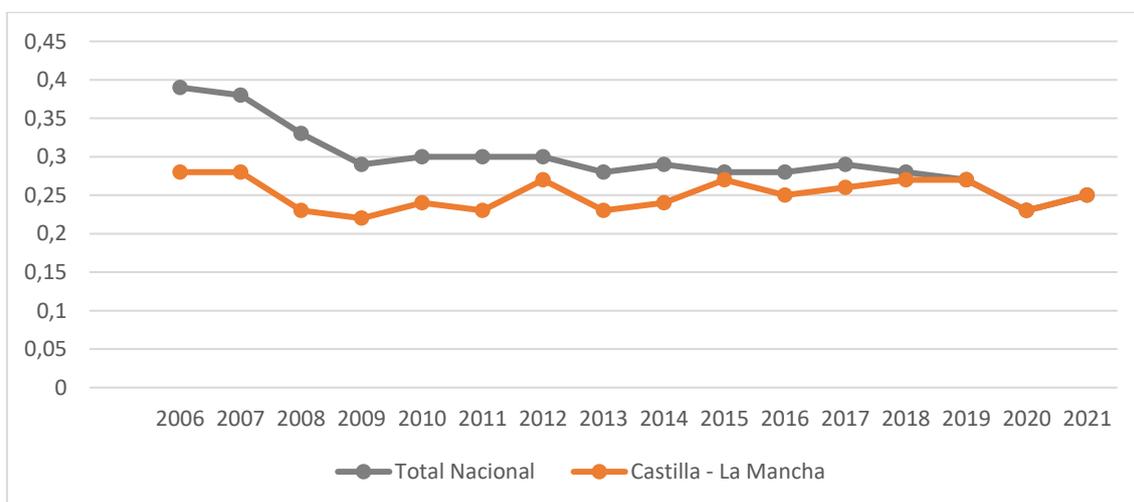
Tabla 1.9. Indicador Coyuntural de Divorcialidad, total España y Castilla-La Mancha, según sexo y provincias, 2022.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total España	0,24	0,24	0,24
Castilla-La Mancha	0,24	0,23	0,25
Albacete	0,24	0,23	0,24
Ciudad Real	0,22	0,21	0,22
Cuenca	0,19	0,18	0,20
Guadalajara	0,21	0,20	0,22
Toledo	0,20	0,20	0,21

Fuente: INE (2024).

Aunque en 2021 la región sigue la misma tendencia que en el resto del territorio, desde 2006 en Castilla-La Mancha la tendencia ha sido más estable que a nivel estatal, con una bajada relativamente pequeña del 0,28 de 2006 al 0,25 del año 2021). A nivel estatal se partía en el año 2006 de un ICD del 0,39. Véase el gráfico 1.4.

Gráfico 1.4. Comparación entre el índice Coyuntural de Divorcialidad de Castilla-La Mancha y la media estatal, 2006-2021.



Fuente: INE (2024).

La realidad de los matrimonios y divorcios indica que la tendencia a formar pareja (es decir, formalizarla administrativamente) y la ruptura de ésta es mayor entre las mujeres castellanomanchegas que entre los hombres de la región. Sin embargo, se trata de formas de vida que se desarrollan cada vez más siguiendo la tendencia del resto del país.

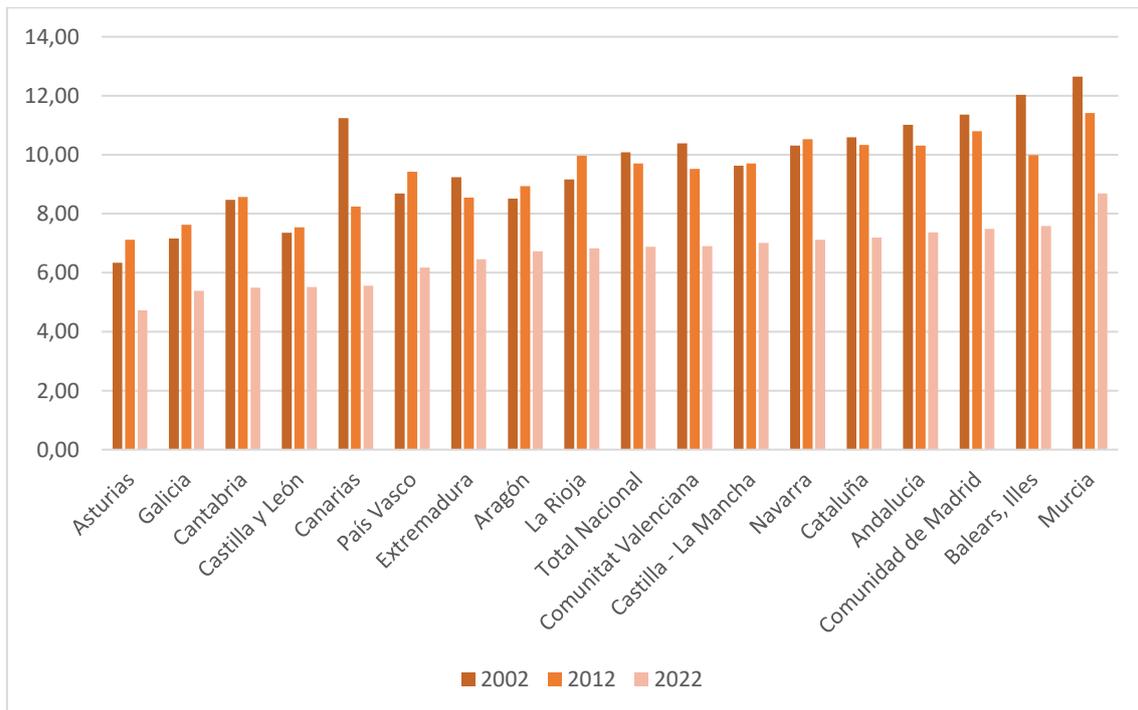


NATALIDAD Y FECUNDIDAD

De nuevo recurrimos a indicadores demográficos básicos, como la tasa bruta de natalidad o el indicador coyuntural de fecundidad, para conocer la situación de las mujeres castellanomanchegas en el entorno privado y familiar. Aunque debemos recordar que los indicadores de natalidad y fecundidad afectan de forma directa a la posición de las mujeres en la esfera pública (transformando los procesos formativos de las mujeres o su incorporación y permanencia en el mercado laboral), lo que justifica su importancia.

En primer lugar, atenderemos a la **tasa bruta de natalidad** para descubrir que en Castilla-La Mancha se dieron en 2022 un número de nacimientos por mil habitantes algo mayor que la media española (7,01 frente a 6,88). Sin embargo, esta no ha sido la tendencia de las últimas décadas, puesto que en 2012 la región igualaba la media estatal (9,7 en ambos casos), pero en 2002 Castilla-La Mancha tenía una tasa de nacimientos inferior a la media (9,63 frente a 10,08), (véase el gráfico 1.5).

Gráfico 1.5. Evolución de la tasa bruta de natalidad, según comunidad autónoma, comparación de los años 2002, 2012 y 2022.



Fuente: INE (2024)



.De forma generalizada, la natalidad ha sufrido un claro descenso en los último 20 años. Sin embargo, Castilla-La Mancha, que tenía una tasa bruta de natalidad por debajo de la media española en 2002, veinte años después supera la media del conjunto estatal. Aunque, en este sentido, la **nacionalidad de la madre** es una variable clave para entender verdaderamente esta realidad, puesto que la tasa bruta de natalidad se distribuye de una forma desigual según la nacionalidad de la madre, tanto en Castilla-La Mancha como en el territorio español, como se observa claramente en la tabla 1.10.

Tabla 1.10. Evolución de la tasa bruta de natalidad, total España y Castilla-La Mancha, según nacionalidad de la madre, comparación de los años 2002, 2012 y 2022.

	2002	2012	2022
Total España	10,08	9,70	6,88
Española	9,51	8,82	6,03
Extranjera	21,02	16,82	13,01
Castilla - La Mancha	9,63	9,71	7,01
Española	9,25	8,84	6,16
Extranjera	21,42	17,54	14,59

Fuente: INE (2024).

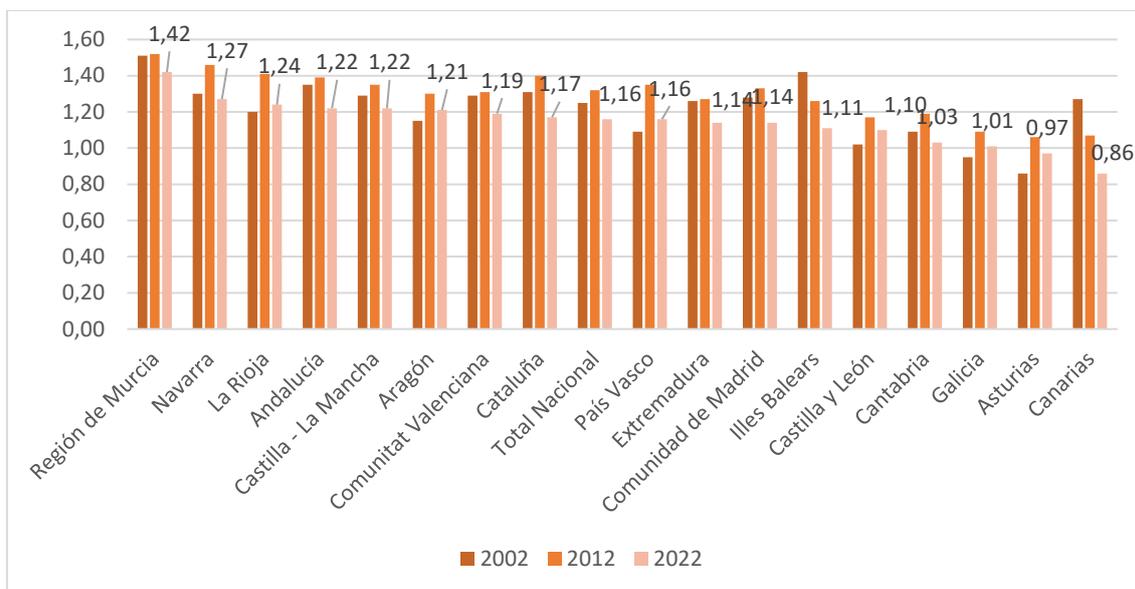
Castilla-La Mancha continúa la tendencia española en la que las mujeres extranjeras duplican la tasa de natalidad de las mujeres de nacionalidad española. La tendencia creciente de los flujos migratorios femeninos, a la que se ha hecho referencia anteriormente, indica que el aumento de la natalidad en la región seguirá siendo creciente, aunque no a niveles de años anteriores, ya que las investigaciones al respecto demuestran que las hijas de inmigrantes tienden a disminuir sus tasas de natalidad, equiparándolas progresivamente a las de las mujeres autóctonas.

En segundo lugar, nos detendremos en el **Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF)**, que mide la fecundidad promedio de las mujeres. En este caso, Castilla-La Mancha tenía en 2022 un ICF de 1,22 hijos e hijas (el cuarto más alto de España), situándose por encima de la media española, que está en 1,16 hijos e hijas por mujer. Aunque, como se puede observar en el gráfico 1.6, el número medio de hijos e hijas por mujer ha descendido entre 2002 y 2022 de forma generalizada en todo el país.





Gráfico 1.6. Evolución del Indicador Coyuntural de Fecundidad, según comunidad autónoma, comparación de los años 2002, 2012 y 2022.



Fuente: INE (2024).

Si abordamos la situación concreta de Castilla-La Mancha, **por provincias** se comprueba que las mujeres de Toledo son las que más hijos e hijas tuvieron en 2022 (1,25) frente a los 1,19 hijos de Ciudad Real, Cuenca o Guadalajara. En la tabla 1.11 se puede observar que el descenso en los últimos veinte años ha sido claro en las cinco provincias; siendo especialmente acusado en Guadalajara, que pasó del mayor ICF en 2002 al más bajo en 2022.

Tabla 1.11. Evolución del Indicador Coyuntural de Fecundidad en Castilla-La Mancha, según provincias, comparación de los años 2002, 2012 y 2022.

	2002	2012	2022
Castilla-La Mancha	1,29	1,35	1,22
Albacete	1,29	1,31	1,22
Ciudad Real	1,24	1,35	1,19
Cuenca	1,26	1,19	1,19
Guadalajara	1,36	1,40	1,19
Toledo	1,31	1,41	1,25

Fuente: INE (2024).

En el número de criaturas que tienen las mujeres en la región tiene una influencia fundamental la edad de la primera maternidad y la nacionalidad de la madre. Por un lado, la **edad para tener el primer hijo/a** se sitúa en torno a los 30 años, pero se ha visto incrementado en torno a 2,5 años desde 2012. Esta tendencia se da tanto a nivel estatal



(2,4 años más), como en Castilla-La Mancha (2,16 años más), así como en todas sus provincias. La provincia en la que más se ha incrementado la edad de las mujeres para tener el primer hijo/a ha sido Albacete (2,7 años) frente a Toledo, que es donde menos se ha incrementado esta edad media (1,7 años). Véase la tabla 1.12.

Tabla 1.12. Evolución de la edad media de la maternidad del primer hijo/a, total España y Castilla-La Mancha, según nacionalidad de la madre y provincias, comparación de los años 2002, 2012 y 2022.

	2002	2012	2022
Total España	29,18	30,25	31,57
Española	29,52	30,89	32,20
Extranjera	26,13	27,09	28,53
Castilla-La Mancha	28,97	29,98	31,13
Española	29,23	30,68	31,88
Extranjera	25,24	26,07	27,25
Albacete	29,02	30,42	31,79
Ciudad Real	28,62	30,00	31,06
Cuenca	29,25	29,99	31,44
Guadalajara	29,57	30,14	31,42
Toledo	28,91	29,64	30,64

Fuente: INE (2024).

En cuanto a la **nacionalidad de la madre**, en la tabla 1.12 también se observa una clara diferencia entre las mujeres de nacionalidad española y las de nacionalidad extranjera en la edad de la primera maternidad. La diferencia entre ambas, tanto en Castilla-La Mancha como en el conjunto de España, es de 4 años. Aunque, como ya apuntábamos anteriormente, la tendencia de las mujeres extranjeras es acercarse a la situación de las mujeres autóctonas incrementando la edad de la primera maternidad y reduciendo el número de hijos e hijas.

MORTALIDAD Y ENVEJECIMIENTO

Para terminar de abordar la realidad demográfica de las mujeres en Castilla-La Mancha, es necesario profundizar en las categorías e indicadores que guardan relación con la última etapa vital de las mujeres.



Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2022, la **esperanza de vida al nacimiento** en Castilla-La Mancha era de 83,33 años, prácticamente igual que a nivel estatal (83,08 años). En ambos casos las mujeres muestran cinco años más de esperanza de vida que los hombres, como se observa en la tabla 1.13.

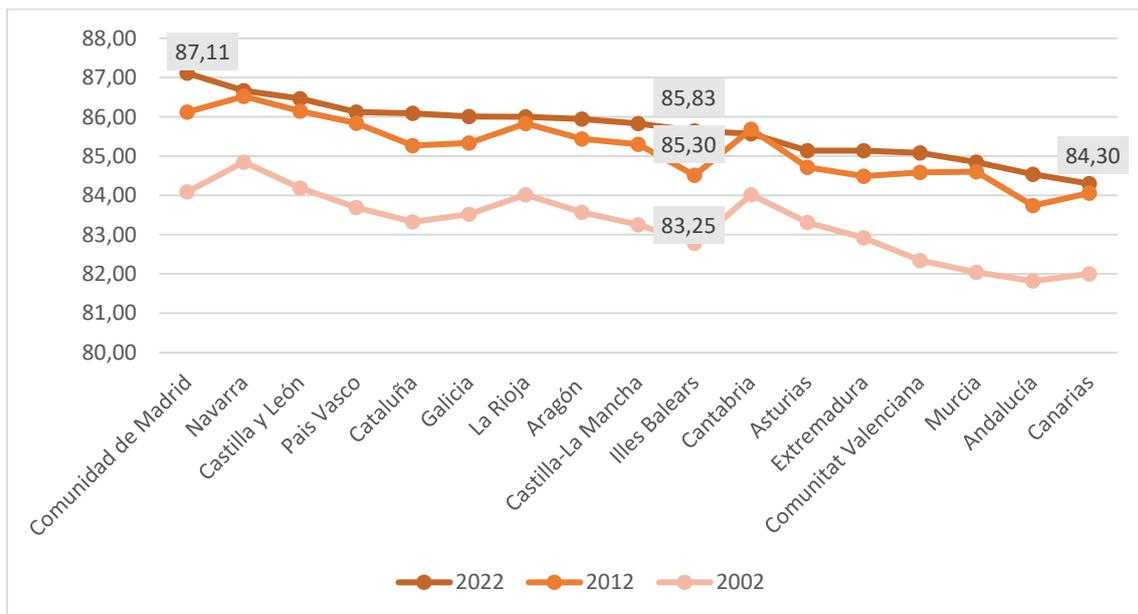
Tabla 1.13. Esperanza de vida al nacimiento en Castilla-La Mancha y total España, según sexo, 2022.

	Total España	Castilla-La Mancha
Ambos sexos	83,08	83,33
Hombres	80,36	80,89
Mujeres	85,74	85,83

Fuente: INE (2024).

Esta diferencia en la esperanza de vida de mujeres y hombres se produce de forma muy similar en todas las comunidades autónomas. Y en todas ellas, la esperanza de vida de las mujeres ha seguido una **tendencia creciente** en los últimos veinte años, como podemos ver en el gráfico 1.7. En Castilla-La Mancha esta esperanza de vida ha crecido en más de dos años en este periodo de tiempo, aunque no es una de las comunidades en las que las mujeres viven más años. Curiosamente se sitúa justo en la mitad: entre los 87,1 años de las mujeres madrileñas y los 84,3 de las mujeres canarias.

Gráfico 1.7. Evolución de la esperanza de vida de las mujeres en todas las comunidades autónomas, comparación de los años 2002, 2012 y 2022.



Fuente: INE (2024).



La comparación por **provincias** nos indica que la mayor esperanza de vida se da en la provincia de Toledo, tanto a nivel global (83,7) como en el caso exclusivo de las mujeres (86,2 años). Del lado contrario encontramos que en la provincia de Cuenca se da la esperanza de vida más baja, aunque no existen diferencias significativas con el resto de las provincias.

Tabla 1.14. Esperanza de vida al nacimiento en Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, 2022.

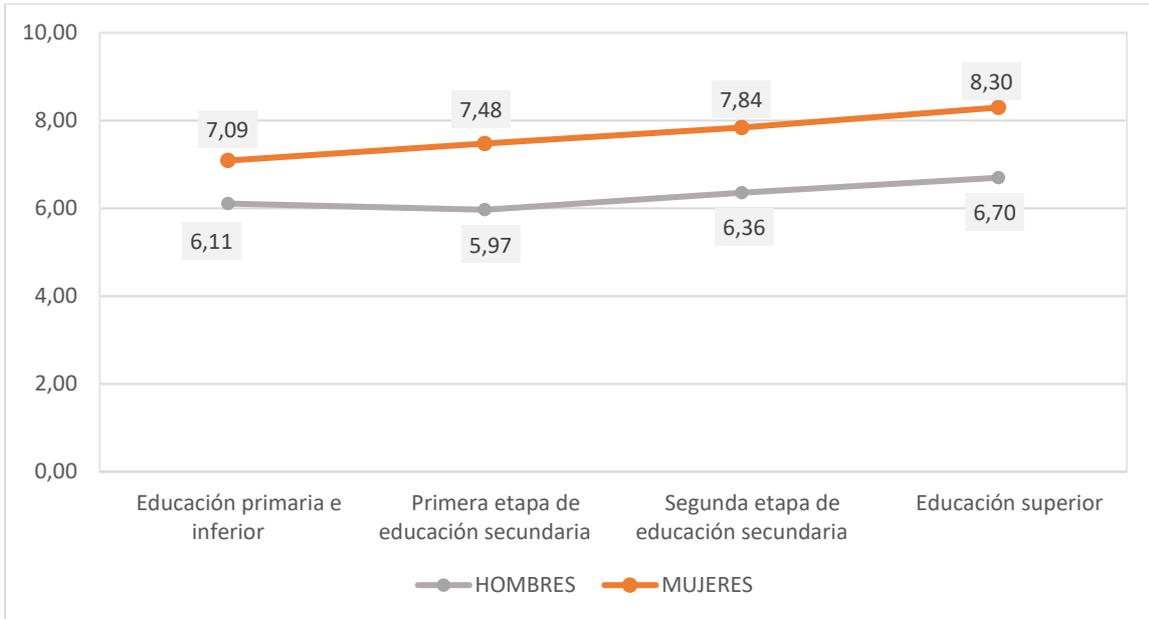
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Albacete	82,9	80,3	85,8
Ciudad Real	82,9	80,2	85,7
Cuenca	83,1	80,9	85,3
Guadalajara	83,7	81,9	85,6
Toledo	83,8	81,3	86,3

Fuente: INE (2024).

En este punto nos preguntamos si existe alguna relación entre la esperanza de vida en Castilla-La Mancha y el **nivel de estudios** de las mujeres, ya que esta variable está relacionada con el autocuidado, la conciencia del propio bienestar, la utilidad de la prevención, etc. Los datos del INE al respecto nos indican que alcanzar un mayor nivel educativo conlleva que las mujeres vivan más años. Esta relación se puede consultar desde los 25 años hasta los 90 años, aquí se presenta el número de años que oscila la esperanza de vida de las personas de 85 años (esperanza de vida media de las mujeres en la región). Véase el gráfico 1.8.

Gráfico 1.8. Esperanza de vida a los 85 años en Castilla-La Mancha, según sexo y nivel de estudios alcanzados, 2021.



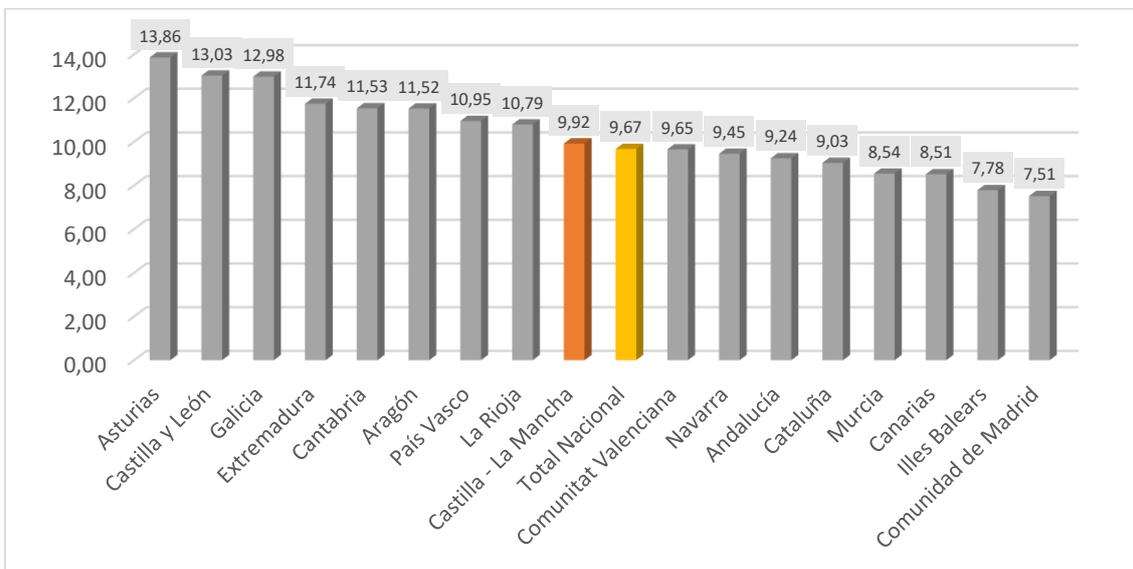


Fuente: INE (2024).

Por provincias, Guadalajara y Toledo muestran una esperanza de vida más alta en mujeres de 85 años con estudios superiores (9,78 y 9,11 años respectivamente).

Para terminar, debemos mencionar uno de los indicadores demográficos más característicos para conocer la realidad de Castilla-La Mancha: la **Tasa Bruta de Mortalidad**. A través del número de defunciones por cada mil habitantes descubrimos otro componente más de la vida en la región. Concretamente, Castilla-La Mancha se sitúa en un punto intermedio (9,92), 30 décimas por encima de la media estatal (9,67), acercándose a las comunidades con mayor número de muertes por habitante, (véase el gráfico 1.9).

Gráfico 1.9. Tasa Bruta de Mortalidad según comunidad autónoma, 2022.



Fuente: INE (2024).



El número de muertes por cada mil habitantes de Castilla-La Mancha tiene una relación clara con el sexo de las personas fallecidas, como también sucedía con la esperanza de vida. El hecho de que la tasa de mortalidad sea **más baja en mujeres** que en hombres (9,80 frente a 10,4, en 2022) sigue la tendencia estatal y se da en todas las provincias, a excepción de Guadalajara, como se puede apreciar en la tabla 1.15.

Tabla 1.15. Tasa Bruta de Mortalidad, total España y Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, comparación de los años 2002 y 2022.

	2002			2022		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total España	8,84	9,42	8,27	9,67	9,93	9,41
Castilla-La Mancha	9,89	10,26	9,51	9,92	10,04	9,80
Albacete	9,15	9,36	8,95	10,28	10,71	9,85
Ciudad Real	10,12	10,21	10,04	11,02	11,1	10,94
Cuenca	11,62	11,67	11,56	13,04	13,01	13,07
Guadalajara	7,56	7,41	7,71	8,59	8,27	8,91
Toledo	8,05	8,35	7,74	8,62	8,82	8,42

Fuente: INE (2024).

Si se compara la Tasa Bruta de Mortalidad **por provincias**, se observa que las mayores cifras de mortalidad de las mujeres se producen en Albacete, Ciudad Real y, sobre todo, Cuenca, superando la media de la comunidad y la media estatal en uno y tres puntos, respectivamente. En el caso contrario se encuentran Guadalajara y Toledo con tasas de mortalidad femenina por debajo de la media estatal y de la comunidad autónoma, como se observa en la tabla 1.15.

Esta distribución en las tasas de mortalidad y sus diferencias entre mujeres y hombres se ha mantenido a lo largo de los últimos 20 años, salvo algunas excepciones. La provincia de Albacete ha sido la que ha experimentado mayores cambios en este índice demográfico, ya que en 2002 el número de muertes de mujeres por mil habitantes no superaba la media de la comunidad, con un 8,95; sin embargo, en la actualidad iguala la media de la comunidad.



RESUMEN

Los datos relativos a la demografía de la región evidencian las transformaciones demográficas más importantes, como son el aumento de la inmigración femenina, la disminución de la natalidad o el aumento de la esperanza de vida.

Los principales datos se resumen en los siguientes aspectos:

1. Castilla-La Mancha tiene el índice de feminidad más bajo de España (99,41). El número de mujeres desciende a medida que lo hace el tamaño del municipio.
2. La proporción de mujeres extranjeras (9,22 %) rompe la idea de una inmigración masculinizada. En la provincia de Guadalajara se eleva al 13,88 %, superando la media estatal (11,42 %). En la actualidad no existen grandes diferencias en las proporciones de mujeres extranjeras (49,1 %) y de hombres (50,9 %), según datos de 2022 (INE, 2024). Castilla-La Mancha sigue la misma tendencia que el conjunto estatal, reduciendo la masculinización de la inmigración, ya que en 2002 predominaba la llegada de hombres en una proporción cercana al 60 %.
3. Predominan los hogares formados por parejas con hijos/as que conviven en el mismo hogar (37,3 %), superando la proporción estatal (33,1 %). La mayor diferencia entre mujeres y hombres se da en los hogares monoparentales ya que el 79,8 % está formado por madres.
4. La región castellanomanchega sigue la tendencia estatal de mayor flexibilidad y variedad en el tipo de uniones, aunque todavía en menor medida. La mayor parte de las mujeres en Castilla-La Mancha, que han formado una pareja reconocida administrativamente, se encuentran dentro de un matrimonio o pareja de derecho, concretamente el 86,3 %. Se trata de una proporción algo superior a la media española (83,8 %). Las parejas de hecho, por su parte, suponen un 13,6 % del total de uniones (frente al 16,2 % estatal).
5. La tasa de nupcialidad de Castilla-La Mancha está por encima de la media española (3,86), siendo mayor en mujeres que en hombres. Por edad, las mujeres castellanomanchegas se casan con una media de edad de 35 años (1,5 años más baja que la media estatal). La tasa de divorcios de Castilla-La Mancha es una de las más bajas del país (1,50). El Indicador Coyuntural de Divorcialidad es más alto en mujeres que en hombres en las cinco provincias.
6. La tasa bruta de natalidad es algo mayor que la media española (7,01 frente a 6,88), aunque la tendencia de las últimas décadas ha sido una tasa de nacimientos inferior a la media (9,63 frente a 10,08). La nacionalidad de la madre y, por tanto, el aumento de la inmigración femenina es clave en el aumento de esta tasa, pues, las mujeres de nacionalidad extranjera duplican la tasa de



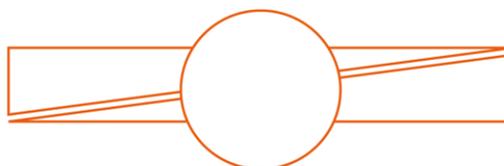
natalidad de las mujeres de nacionalidad española. Por tanto, el Indicador Coyuntural de Fecundidad (1,22 hijos) está por encima de la media española.

7. La esperanza de vida al nacimiento de las mujeres castellanomanchegas es de 85,83 años (5 años más que en el caso de los hombres); siguiendo una tendencia creciente en los últimos veinte años, al igual que en el resto del país. Las mujeres con mayor nivel educativo viven más años.
8. La Tasa Bruta de Mortalidad es desigual en las cinco provincias, pero en todas ellas la mortalidad es menor en mujeres que en hombres.

Lo más relevante es que todas estas tasas e indicadores tendrán repercusión sobre la división de roles y sobre los comportamientos sociales que afectan a las mujeres castellanomanchegas.

CAP.1

DEM
OGR
AFÍA





FUENTES DE DATOS DE LA DIMENSIÓN DEMOGRAFÍA

Indicadores	Fuentes de datos
Población por provincias, edad (grupos quinquenales), Española/Extranjera, Sexo y Año.	Instituto Nacional de Estadística Principales series de población desde 1998 https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/I0/&file=03002.px&L=0
Índice de feminización	Instituto de las Mujeres. Mujeres en Cifras https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Demografia/Poblacion.htm
Población por provincias, edad (3 grupos de edad), Española/Extranjera, Sexo y Año.	Principales series de población desde 1998 https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/I0/&file=03001.px&L=0
Población y variación interanual por Española/Extranjera, provincias, Sexo y Año.	https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/I0/&file=03004.px&L=0
Tipo de hogares por comunidad autónoma	Encuesta Continua Hogares https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/p274/serie/prov/p02&file=pcaxis&L=0&dh=0&capsel=0
Número de parejas por comunidades y ciudades autónomas según tipo de unión y sexo de la pareja	Encuesta Continua Hogares https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/p274/serie/prov/p02/I0/&file=02016.px&L=0
Tasa Bruta de Divorcios por comunidad autónoma	https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=25204
Tasa Bruta de Natalidad por comunidad autónoma	https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1432&L=0
Indicador Coyuntural de Fecundidad por provincia, según orden del nacimiento	https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1478&L=0
Tasa Bruta de Mortalidad por comunidad autónoma	https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1445&L=0
Esperanza de Vida al Nacimiento por comunidad autónoma, según sexo	https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1448&L=0



Capítulo 2



EDUCACIÓN



CAPÍTULO 2. EDUCACIÓN

Mirian Checa Romero

Andreea Gabriela Pana

La educación es una dimensión fundamental para cualquier sociedad y es clave analizar cuál es la situación específica de las mujeres en este sector, así como las brechas de género que existen en Castilla-La Mancha.

Los indicadores específicos propuestos tienen como objetivo evidenciar las brechas entre mujeres y hombres en el contexto educativo castellanomanchego, cuyas diferencias fundamentales derivan de la socialización diferencial, de los estereotipos de género marcados en los contextos educativos, los prejuicios sobre las competencias STEAM en detrimento de las mujeres, entre otras. De forma específica, los indicadores que se abordarán en esta dimensión son los siguientes: nivel de formación de la población; alumnado con necesidades educativas específicas; alumnado que promociona o titula; educación de personas adultas; abandono temprano de la formación y analfabetismo; y, finalmente, profesorado de enseñanzas universitarias y no universitarias.

La mayoría de los datos proceden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicados en su Portal de Educación. Adicionalmente, se utiliza la Estadística de las Enseñanzas no universitarias y universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, publicada en el portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha (Oficina de Transparencia, Integridad y Participación), así como datos del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa). Al final de este capítulo se puede consultar la relación detallada de las fuentes estadísticas.

NIVEL DE FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN

NIVEL DE FORMACIÓN

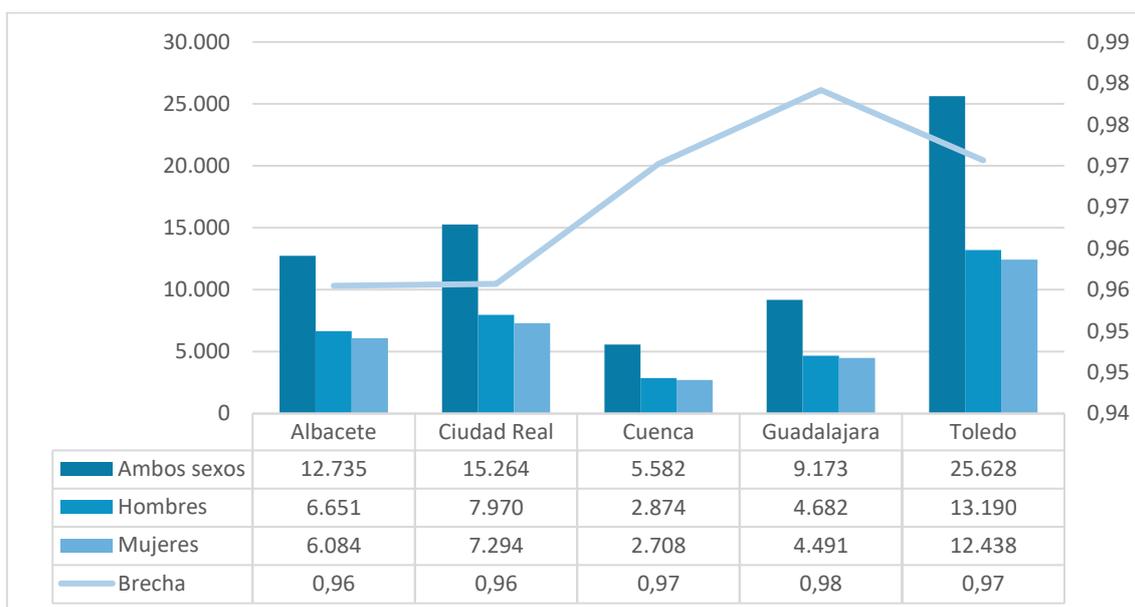
La serie de indicadores de esta subdimensión se refieren al alumnado matriculado en Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, así como al nivel de formación alcanzado de la población mayor de 16 años.



Indicador 2.1. Alumnado matriculado en Educación Infantil (0-3/3-6) en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia.

En la etapa de Educación Infantil en Castilla-La Mancha predominan los niños matriculados (un total de 35.367 estudiantes) en comparación con las niñas (33.015), en el curso 2022-2023, con la distribución por provincias que se muestra en el gráfico 2.1. Aunque las brechas de género no son demasiado significativas, situándose entre el 0,95 en Ciudad Real y el 0,98 en Guadalajara (recordemos que el 1 significa igualdad total y el 0 desigualdad total).

Gráfico 2.1. Alumnado matriculado en Educación Infantil (0-3/3-6) y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia curso 2022-2023, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM, curso 2022-2023.

Indicador 2.2. Alumnado matriculado en Educación Primaria (6-12) en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia.

El alumnado matriculado en Educación Primaria en Castilla-La Mancha en el curso 2022-2023 era de 126.205 estudiantes, el 52 % de ellos eran niños y el 48 % eran niñas. Véase la distribución del alumnado por provincias en el gráfico 2.2. No obstante, las diferencias no son demasiado significativas en ninguna de las provincias, con brechas de género del 0,96 (Albacete y Toledo) y del 0,97 (Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara).

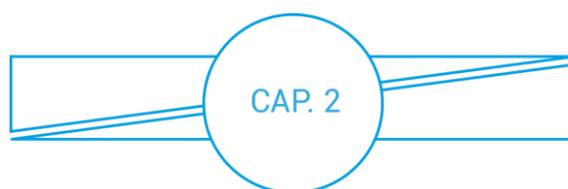
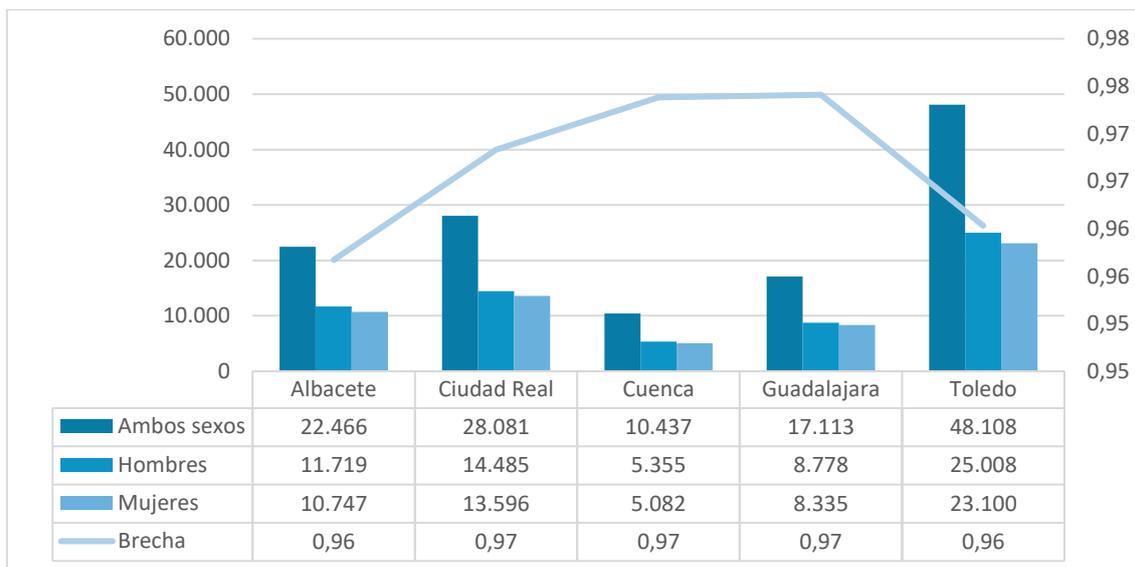




Gráfico 2.2. Alumnado matriculado en Educación Primaria (6-12) y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, curso 2022-2023, en unidades.

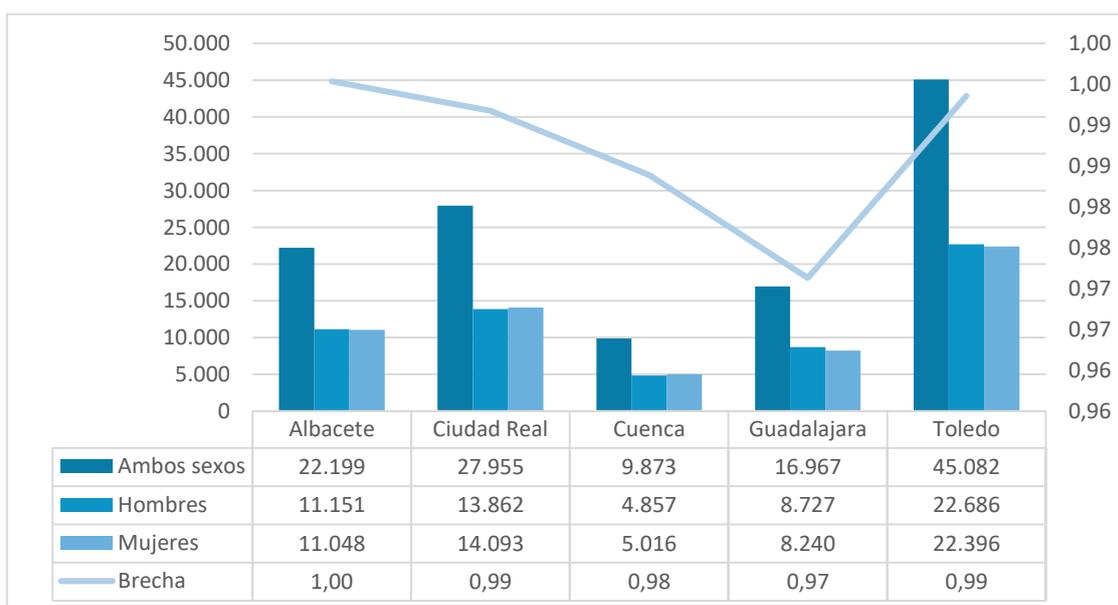


Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM, Curso 2022-2023.

Indicador 2.3. Alumnado matriculado en Educación Secundaria y Bachillerato en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia.

En las etapas de Educación Secundaria y Bachillerato en Castilla-La Mancha en el curso 2022-2023, (véase gráfico 2.3), se equilibra la presencia de chicas en Albacete y las chicas superan en número a los chicos en Cuenca y Ciudad Real (las brechas de género, en este caso, favorecen a las mujeres). Se puede afirmar que a medida que aumenta el nivel educativo la presencia de mujeres se incrementa.

Gráfico 2.3. Alumnado matriculado en Educación Secundaria y Bachillerato y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, curso 2022-2023, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM, Curso 2022-2023.

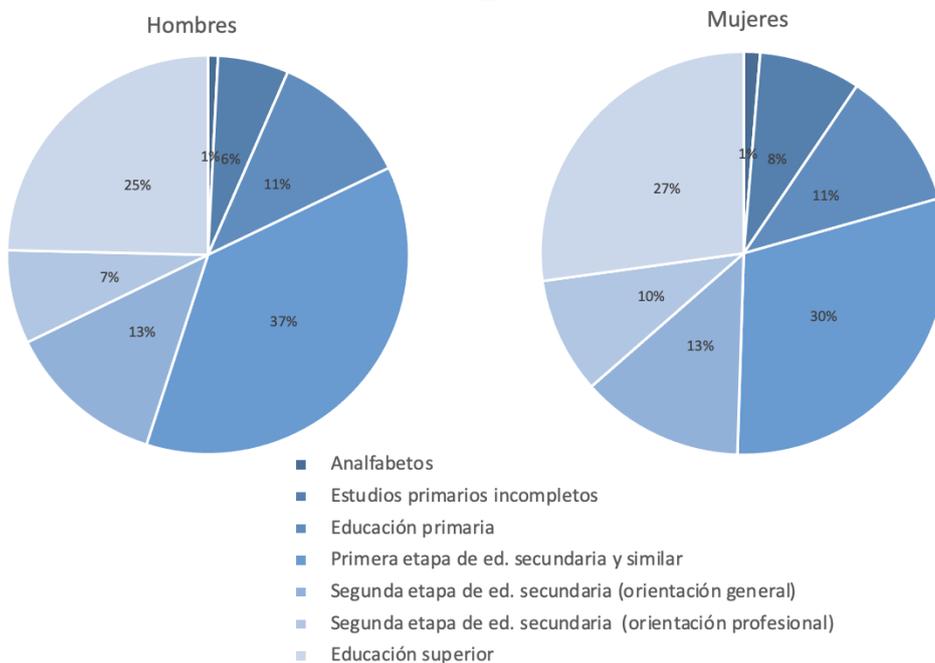


Indicador 2.4. Nivel de formación alcanzado de la población de 16 y más años, en Castilla-La Mancha, según sexo. Véase gráfico 2.4.

En el nivel de formación alcanzado de la población de Castilla-La Mancha de 16 y más años se observan algunas diferencias interesantes según sexo. En el caso de la educación superior, es más alto para las mujeres que para los hombres (en el año 2023, un 25 % de los hombres respecto a un 27 % de las mujeres). Esto ocurre igualmente en el caso de la segunda etapa de la educación secundaria. En la primera etapa de educación secundaria son los hombres los que superan a las mujeres (37 % frente al 30 % de las mujeres).

En el caso de la educación primaria los datos de hombres y mujeres son similares (11 %). Sin embargo, son las mujeres las que muestran un porcentaje más alto que los hombres tanto en los estudios primarios incompletos (6 % de los hombres respecto a un 8 % de las mujeres), como en el nivel de analfabetismo (1 % de los hombres respecto a un 1,3 % de las mujeres).

Gráfico 2.4. Nivel de formación alcanzado de la población de 16 y más años, en Castilla-La Mancha, según sexo, 2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2023.

Si se tiene en cuenta el tramo de edad comprendido entre los 25 y los 65 años, los porcentajes de mujeres castellanomanchegas con estudios universitarios se eleva al 35,73 %, es decir, 5,82 puntos más que los hombres (29,91 %) en ese tramo de edad.



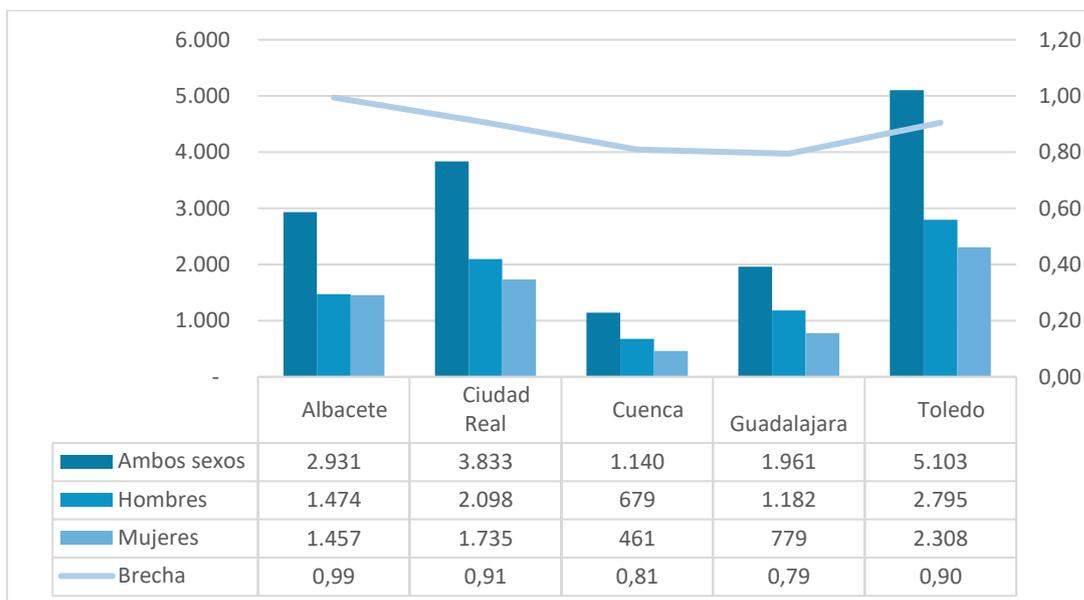
ALUMNADO MATRICULADO EN CICLOS FORMATIVOS, GRADOS Y MÁSTER

Después de la descripción realizada en el apartado anterior del nivel de formación en los estudios obligatorios y Bachillerato, se presentan datos más detallados de la distribución del alumnado por sexo en la región castellanomanchega, tanto en los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y Superior (CFGS), como en la enseñanza universitaria de Grado y de Máster. En este caso, la fuente de datos es la Estadística de las Enseñanzas no universitarias y universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, publicada en el portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha (Oficina de Transparencia, Integridad y Participación).

Indicador 2.5. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, curso 2022-2023.

En el alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio se observan algunas diferencias por sexo entre las provincias de Castilla-La Mancha (véase gráfico 2.5). Aunque en todas ellas hay más hombres que mujeres, la brecha de género es más significativa en la provincia de Guadalajara (0,76), pero cercana a la igualdad en la provincia de Albacete (0,99).

Gráfico 2.5. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, curso 2022-2023, en unidades.



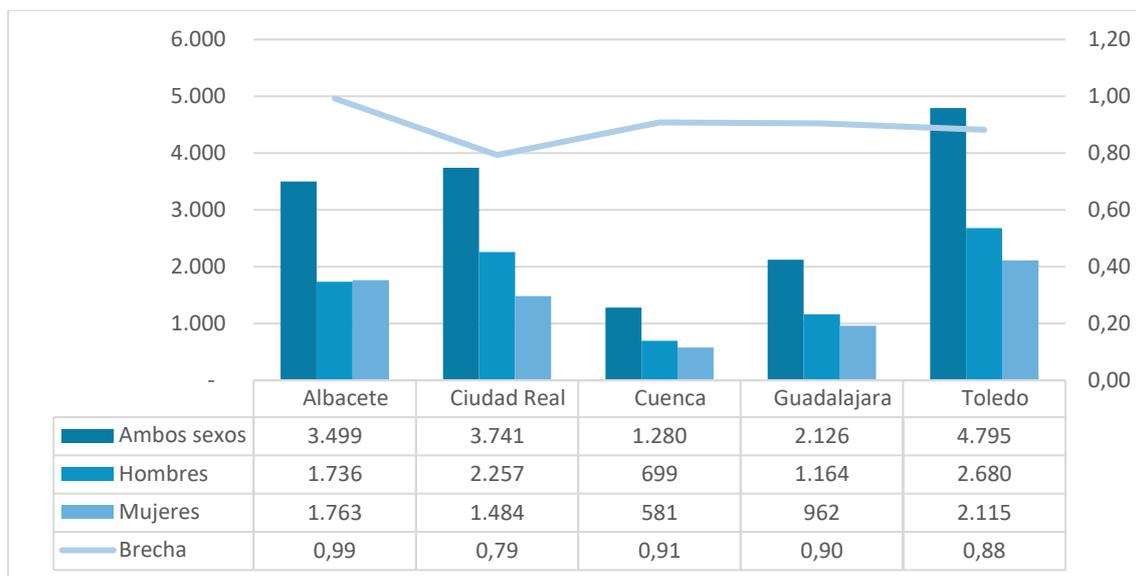
Fuente: Portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha, curso 2022-2023.

Indicador 2.6. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, curso 2022-2023.

En los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) hay más presencia de hombres, a excepción de la provincia de Albacete (27 mujeres más que hombres), siendo la provincia de Ciudad Real la que mayores brechas de género presenta (0,79). Véase gráfico 2.6.



Gráfico 2.6. Alumnado matriculado en CFGS y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, curso 2022-2023, en unidades.



Fuente: Portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha, curso 2022-2023.

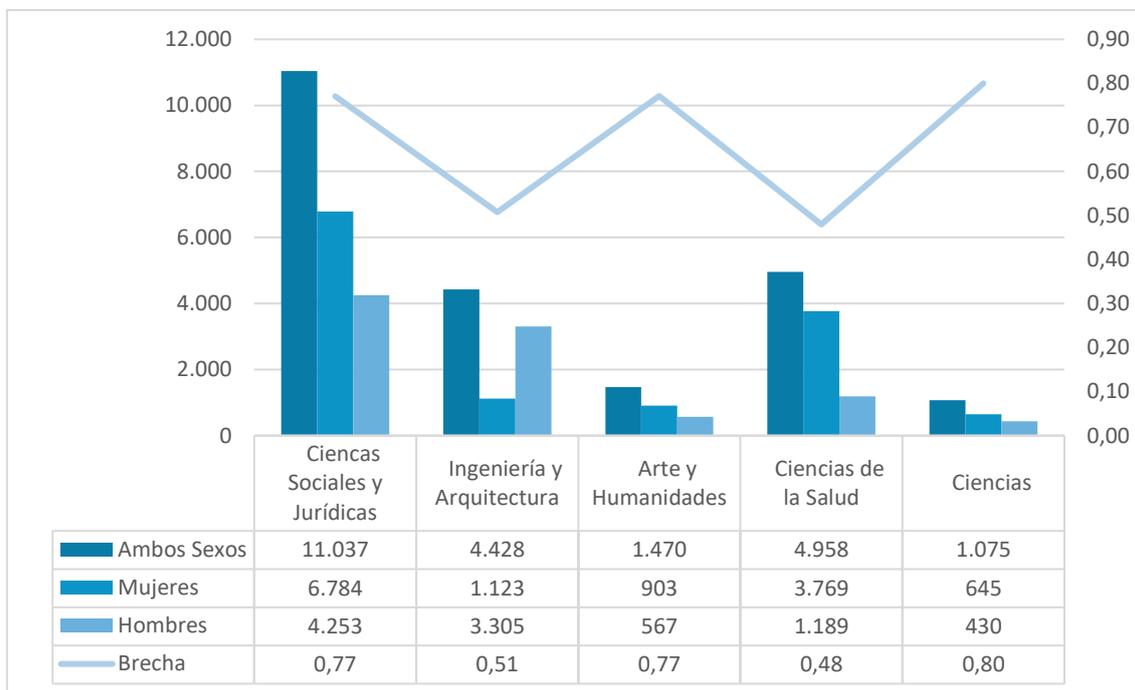
Indicador 2.7. Alumnado matriculado en Enseñanzas Universitarias de Grado por ramas de conocimiento y sexo, en Castilla-La Mancha, curso 2021-2022.

Respecto a las enseñanzas de Grado, se observa que las mujeres tienen más presencia en la mayoría de las ramas de conocimiento (véase gráfico 2.7). Concretamente, *las mujeres de Castilla-La Mancha tienen más presencia en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud (índice de feminización de 1,6), de Ciencias (índice de feminización de 1,5), de Ciencias Sociales y Jurídicas (índice de feminización de 1,6) y de Arte y Humanidades (índice de feminización de 1,6), lo que representa brechas de género, en este caso a favor de las mujeres, muy altas en todas las ramas y especialmente significativa en Ciencias de la Salud (0,48), es decir, sería necesario un aumento de los hombres matriculados en esta rama del 52 % para alcanzar la igualdad media. La única rama de conocimiento con más presencia de hombres es la rama de Ingeniería y Arquitectura, cuya brecha de género es de 0,51, en este caso a favor de los hombres.*





Gráfico 2.7. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Grado en Universidades presenciales y brecha de género en Castilla-La Mancha, según ramas de conocimiento y sexo, curso 2021-2022.

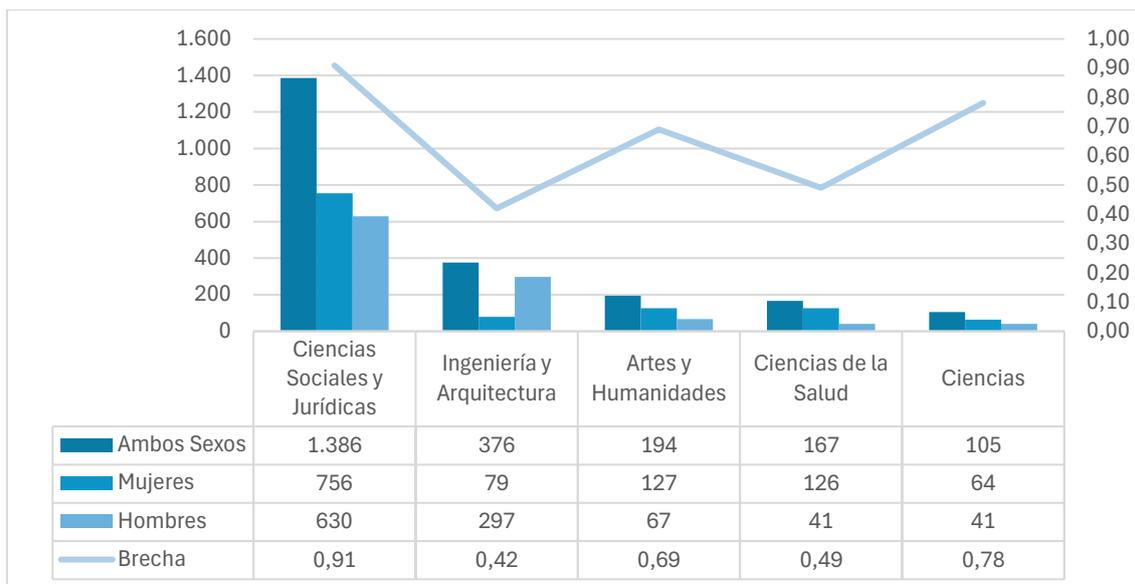


Fuente: Portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha, curso 2021-2022.

Indicador 2.8. Alumnado matriculado en estudios de Máster en Universidades presenciales de Castilla-La Mancha, según ramas de conocimiento y sexo.

Respecto a las enseñanzas de Máster, se repite la tendencia de los estudios de Grado. Es decir, se observa (véase gráfico 2.8) que las mujeres tienen más presencia en las siguientes ramas de conocimiento (entre paréntesis las correspondientes brechas de género): Ciencias Sociales y Jurídicas (0,91), Arte y Humanidades (0,69), Ciencias (0,78) y Ciencias de la Salud (0,49). En esta última rama sería necesario el aumento de un 51 % de hombres matriculados en estudios de Máster para conseguir la igualdad media en este indicador. La única rama de conocimiento con mayor presencia de hombres es la Ingeniería y Arquitectura, cuya brecha de género es de 0,42, es decir, el número de mujeres matriculadas en esta rama debería de aumentar en un 58 % para alcanzar la igualdad media.

Gráfico 2.8. Alumnado matriculado en Estudios de Máster en Universidades presenciales y brecha de género en Castilla-La Mancha, según ramas de conocimiento y sexo, curso 2021-2022, en unidades.

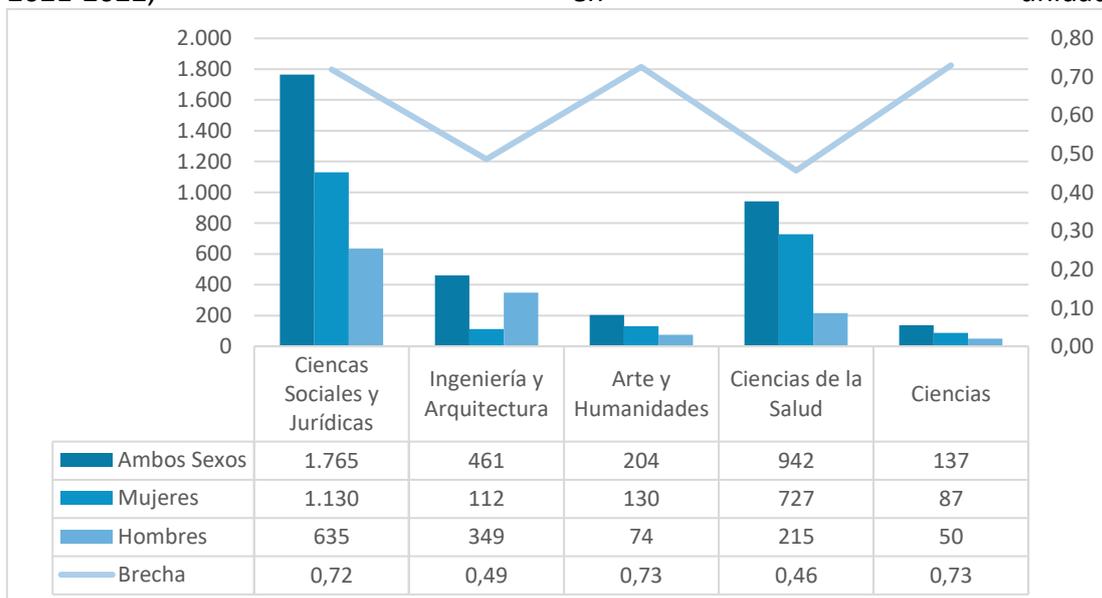


Fuente: Portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha, curso 2021-2022.

Indicador 2.9. Alumnado egresado en estudios de Grado de universidades presenciales de Castilla-La Mancha, según ramas de conocimiento y sexo.

En cuanto al alumnado egresado, los datos reflejan la consonancia con las matriculaciones de Grado y Máster (véase gráfico 2.9), por tanto, hay un mayor número de egresadas que de egresados en todas las ramas de conocimiento, salvo en la rama de Ingeniería y Arquitectura. Con brechas de género que van desde el 0,46 en la rama de Ciencias de la Salud, hasta la menor brecha del 0,73 en las ramas de Ciencias y Arte y Humanidades, a favor de las mujeres.

Gráfico 2.9. Alumnado egresado de Estudios de Grado en universidades presenciales y brecha de género en Castilla-La Mancha, según ramas de conocimiento y sexo, curso 2021-2022, en unidades.





Fuente: Portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha, curso 2021-2022.

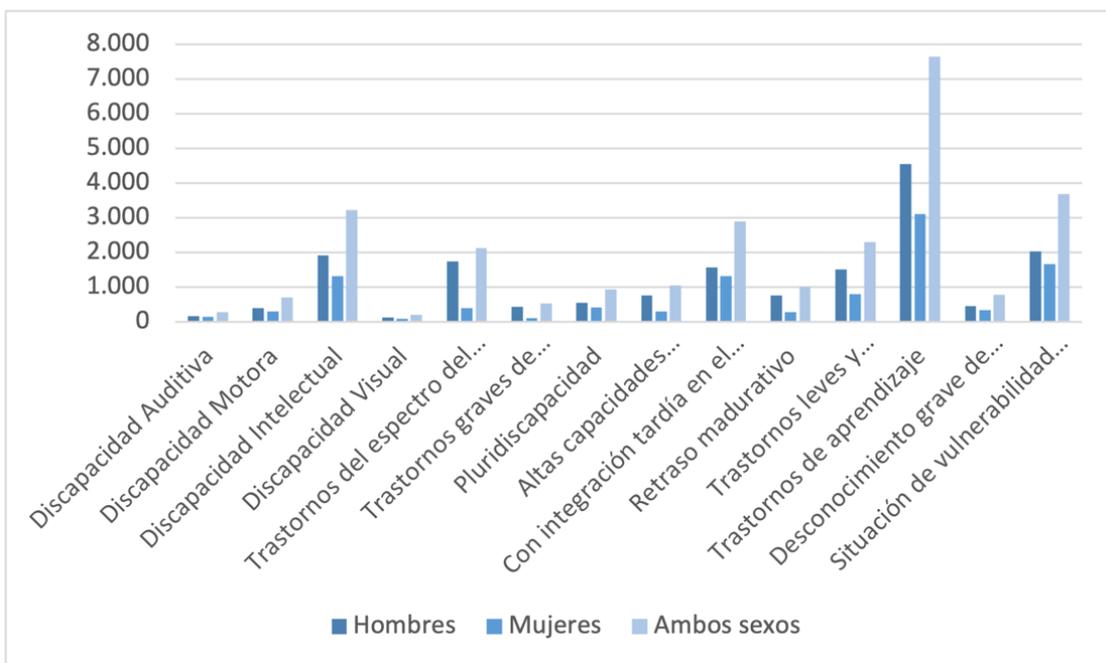
ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

El alumnado con necesidades educativas específicas que requiere apoyo educativo en Castilla-La Mancha era de 27.232 (16.786 hombres y 10.446 mujeres) en el curso 2022-2023. El indicador que se ha seleccionado es el relativo a los tipos de necesidad educativa.

Indicador 2.10. Alumnado con necesidades educativas específicas, tipo y sexo.

El gráfico 2.10 refleja la distribución del alumnado con necesidades educativas específicas por tipo y sexo. Las categorías con mayor proporción de mujeres son "Discapacidad Intelectual" (1.908 hombres y 1.306 mujeres) y "Trastornos del aprendizaje" (4.535 hombres y 3.104 mujeres). Otras categorías como "Discapacidad Auditiva", "Discapacidad Motora" y "Pluridiscapacidad" muestran números bajos para ambos sexos. La categoría de "Situación de desventaja socioeducativa" refleja factores sociales y de socialización, es decir, las circunstancias sociales, económicas y culturales influyen en el acceso y éxito educativo, afectando de manera diferenciada a hombres y mujeres. En esta categoría, los datos indican que 2.013 hombres y 1.663 mujeres están en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Gráfico 2.10. Alumnado con necesidades educativas específicas en Castilla-La Mancha, según tipo y sexo, curso 2022-2023.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.



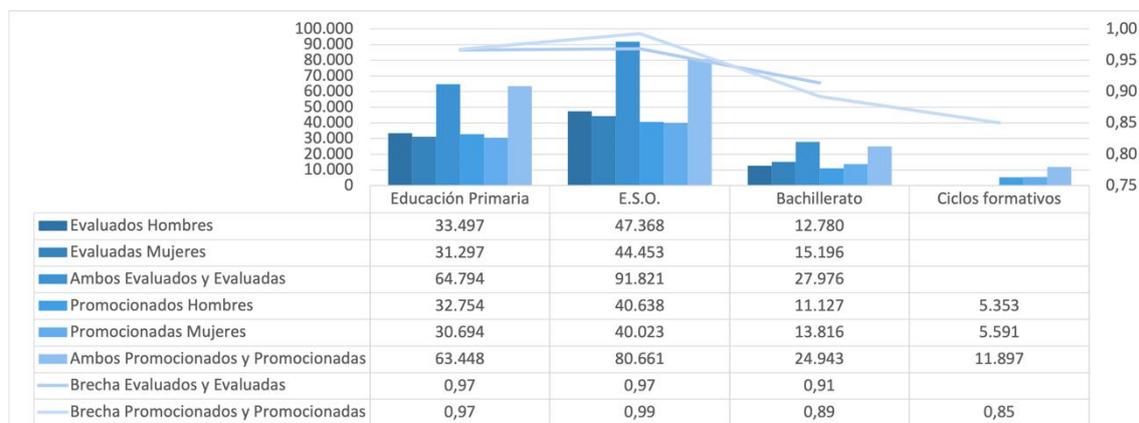
ALUMNADO QUE PROMOCIONA O TITULA

En este apartado los indicadores seleccionados se refieren al alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y su distribución en las provincias de Castilla-La Mancha.

Indicador 2.11. Alumnado que promociona o titula, por tipo de enseñanza y sexo en Castilla-La Mancha.

El gráfico 2.11 muestra diferencias notables entre hombres y mujeres en varios niveles educativos en Castilla-La Mancha. En Educación Primaria, aunque ambos sexos tienen altos porcentajes de promoción, hay menos hombres promocionados (un 97,78 % de los 33.497 evaluados) en comparación con las mujeres (98,07 % de las 31.297 evaluadas). En la ESO, la brecha aumenta, con un 85,79 % de hombres que promocionan de los 47.368 evaluados frente a un 90,03 % de mujeres que promocionan de las 44.453 evaluadas. Por último, en *Bachillerato, el número de mujeres evaluadas es mayor que el de hombres, es decir, hay mayor proporción de mujeres que superan las etapas educativas anteriores. La tasa de promoción de las mujeres, en este caso, es del 90,92 % frente a la de hombres que se sitúa en el 87,07 %*. En los Ciclos Formativos, los hombres predominan ligeramente en Ciclos de Formación Profesional Básica (CFPB) y Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM), mientras que las mujeres tienen una leve mayoría en Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS).

Gráfico 2.11. Alumnado que promociona o titula y brechas de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza y sexo, curso 2021-2022, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

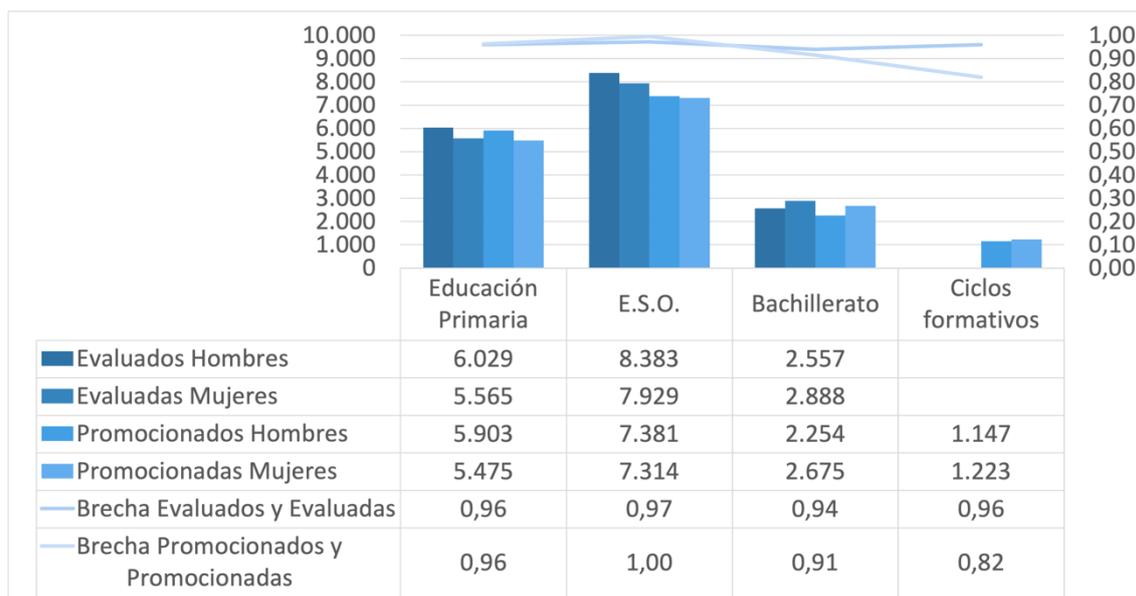


Indicador 2.12. Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y provincia.

- **Indicador 2.12.1.** Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y provincia (Albacete).

El gráfico 2.12.1 muestra la distribución de las personas evaluadas y promocionadas según sexo en los distintos niveles educativos en la provincia de Albacete. En Educación Primaria, la brecha evaluada y promocionada es de 0,96 para ambos sexos, con una tasa de promoción ligeramente superior en mujeres (98,38 %) que en hombres (97,91 %). En la ESO, la brecha evaluada es de 0,97 y en la promoción es de 1, es decir, se produce la igualdad. En Bachillerato, la brecha en el alumnado evaluado es de 0,94 y la de la promoción se sitúa en el 0,91, con una tasa de promoción de 92,62 % para mujeres y 88,15 % para hombres. En los ciclos formativos, las mujeres que promocionan superan a los hombres en CFGM y CFGS.

Gráfico 2.12.1. Alumnado que promociona o titula y brechas de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza, sexo y provincia (Albacete), curso 2021-2022, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

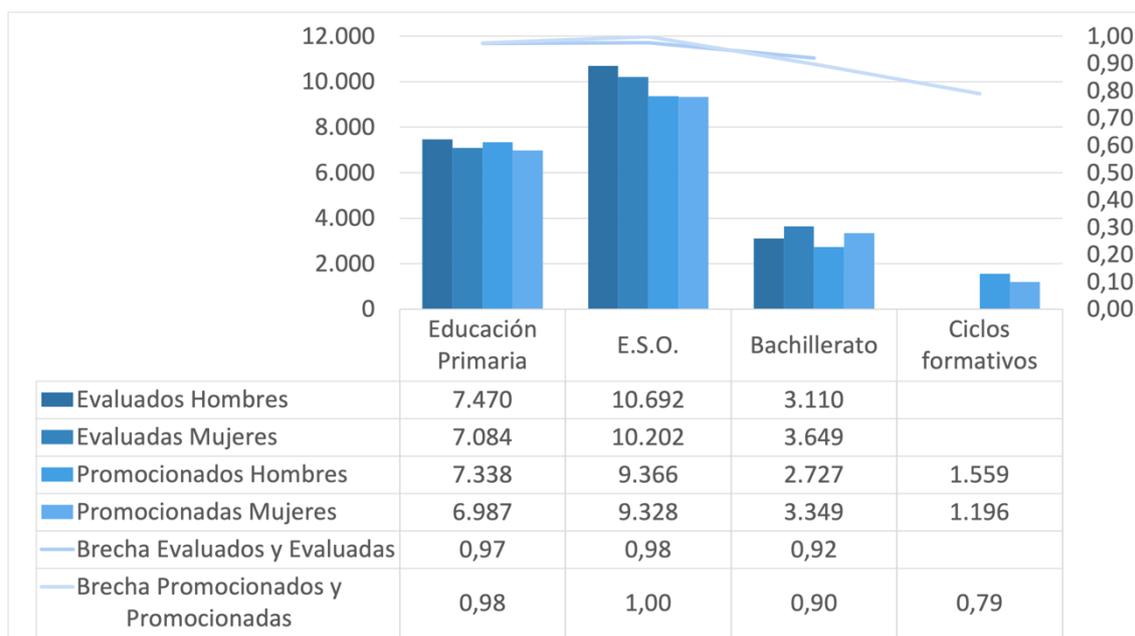
- **Indicador 2.12.2.** Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y provincia (Ciudad Real).

El gráfico 2.12.2 muestra la distribución de personas evaluadas y promocionadas según sexo en los distintos niveles educativos en la provincia de Ciudad Real. En Educación Primaria, la brecha del alumnado evaluado es de 0,97 y del promocionado de 0,98, con



tasas de promoción muy cercanas entre hombres (98,23 %) y mujeres (98,63 %). En la ESO, la brecha en evaluación es de 0,98 y en promoción del 1, es decir, se produce la igualdad media. En Bachillerato, las brechas en evaluación y promoción son de 0,92 y 0,90 respectivamente, con tasas de promoción superiores en mujeres (91,78 %) en comparación con los hombres (87,68 %). En los ciclos formativos promocionan más los hombres que las mujeres, se observan brechas de 0,55, 0,95 y 0,86, respectivamente, (la brecha en conjunto de los tres ciclos es de 0,79).

Gráfico 2.12.2. Alumnado que promociona o titula y brechas de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza, sexo y provincia (Ciudad Real), curso 2021-2022, en unidades.



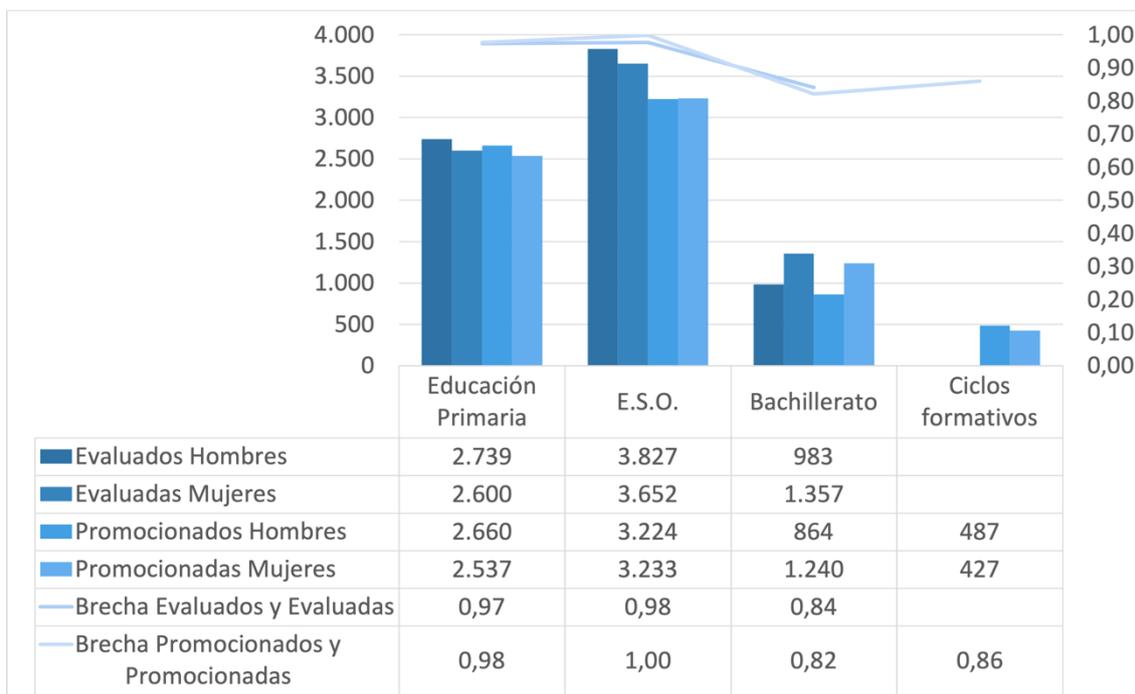
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

- **Indicador 2.12.3.** Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y provincia (Cuenca).

El gráfico 2.12.3 muestra la distribución de personas evaluadas y promocionadas según sexo en los distintos niveles educativos en la provincia de Cuenca. En Educación Primaria, con tasas de promoción ligeramente más altas en mujeres (97,58%) que en hombres (97,12 %), la brecha de género se sitúa en el 0,98, es decir, cercana a la igualdad media. En la E.S.O., se alcanza la igualdad media en el alumnado que promociona (brecha de género de 1). En Bachillerato, las tasas de promoción también son más altas en mujeres (91,38 %) que en hombres (87,89 %). En los ciclos formativos (CFPB, CFGM y CFGS), la promoción de hombres es superior en números absolutos que la de las mujeres.



Gráfico 2.12.3. Alumnado que promociona o titula y brechas de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza, sexo y provincia (Cuenca), curso 2021-2022, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

Indicador 2.12.4. Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y provincia (Guadalajara).

El gráfico 2.12.4 muestra la distribución de personas evaluadas y promocionadas según sexo en los distintos niveles educativos en la provincia de Guadalajara. En Educación Primaria, las tasas de promoción son muy similares para hombres (98,30 %) y mujeres (98,25 %). En la ESO, se observa una mayor tasa de promoción en mujeres (89,48 %) en comparación con los hombres (85,99 %), al igual que en Bachillerato, con una tasa de promoción más alta en mujeres (90,39 %) que en hombres (86,42 %). En los ciclos formativos, la promoción de mujeres es mayor tan sólo en el Grado Superior.

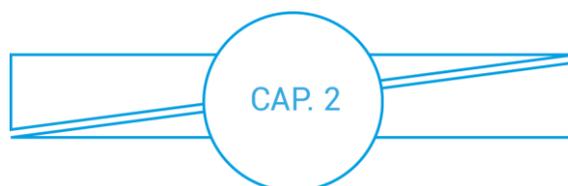
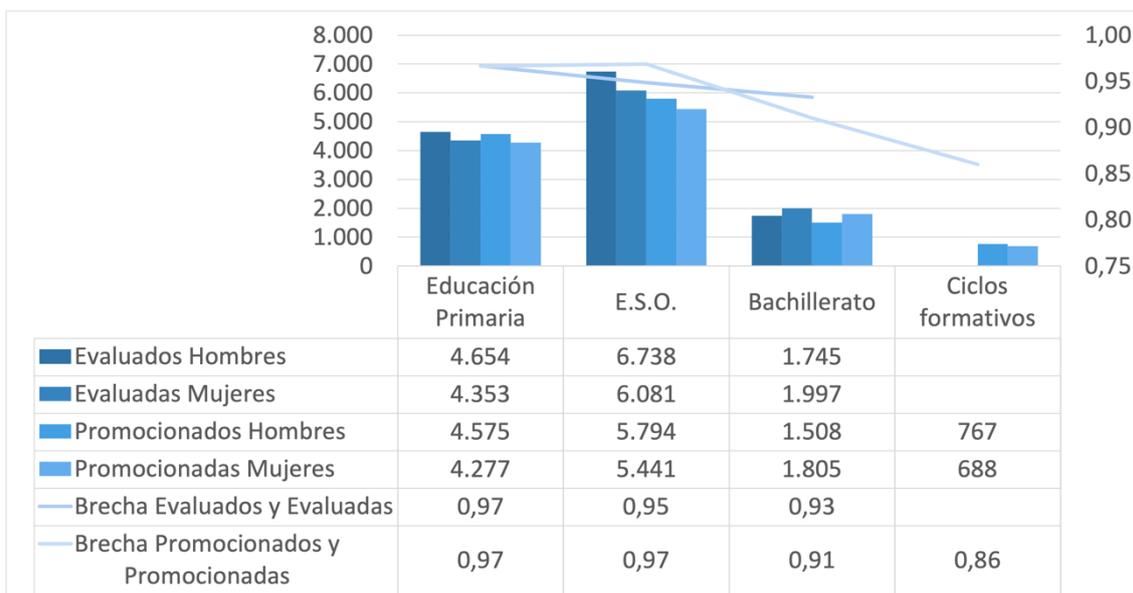




Gráfico 2.12.4. Alumnado que promociona o titula y brechas de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza, sexo y provincia (Guadalajara), curso 2021-2022, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

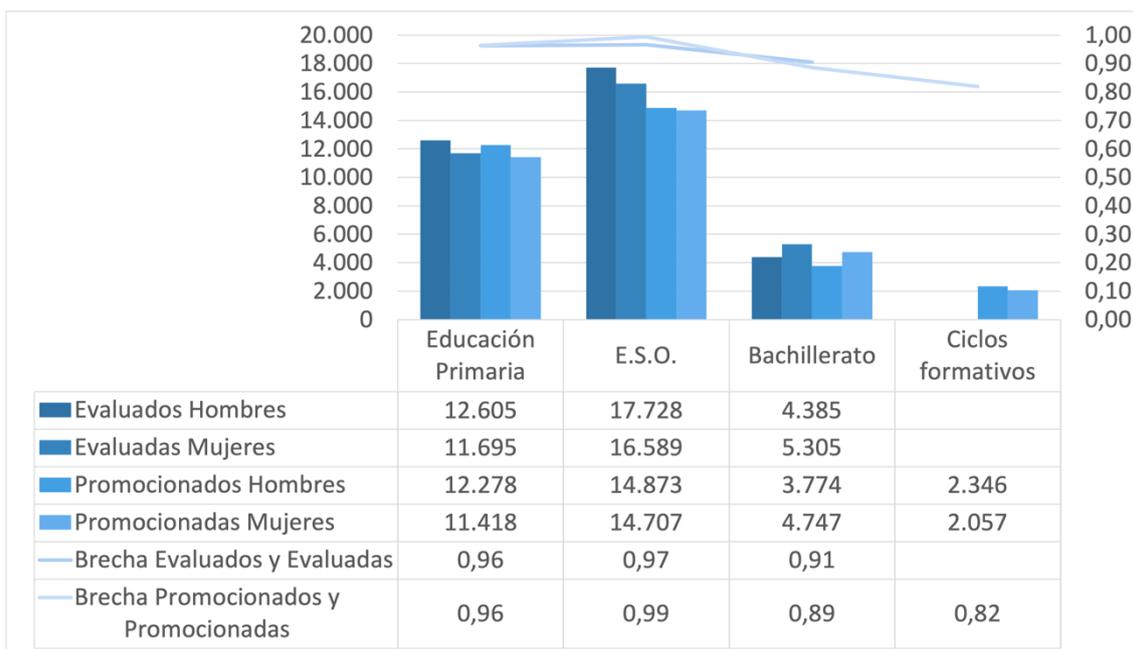
Indicador 2.12.5. Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y provincia (Toledo).

El gráfico 2.12.5 muestra la distribución de personas evaluadas y promocionadas según sexo en los distintos niveles educativos en la provincia de Toledo. En Educación Primaria, tanto la brecha del alumnado evaluado como el promocionado se sitúa en el 0,96, con tasas de promoción cercanas para hombres (97,41 %) y mujeres (97,63 %). En la ESO, dichas brechas son del 0,97 y 0,99, respectivamente, es decir, muy cercanas a la igualdad media. En Bachillerato, la brecha entre hombres y mujeres se agranda, con una tasa de promoción también superior en mujeres (89,48 %) en comparación con hombres (86,07 %). En los ciclos formativos, las mujeres promocionan en mayor medida que los hombres en el ciclo de Grado Superior.





Gráfico 2.12.5. Alumnado que promociona o titula y brechas de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza, sexo y provincia (Toledo), curso 2021-2022, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Esta subdimensión se refiere a las personas que reciben formación en el contexto de la educación para personas adultas, así como las diferencias que existen en función del sexo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Indicador 2.13. Población adulta matriculada a nivel regional y estatal, por sexo.

El gráfico 2.13 muestra la población adulta matriculada a nivel regional y estatal, por sexo. Se observa una disminución general en la matriculación de personas adultas en Castilla-La Mancha, al igual que ocurre en el conjunto de España, entre 2013-14 y 2022-23. Lo más llamativo es la tendencia decreciente en la matrícula de hombres tanto a nivel regional como estatal, con una caída notable desde 2013, especialmente significativa a nivel estatal, pasando de 208.814 a 87.587. En contraste, aunque las mujeres también muestran una disminución en la matrícula, de 240.179 en 2013-14 a 111.886 en 2022-23, pero aún supera consistentemente a la de los hombres en todos los años considerados. En Castilla-La Mancha, el número de mujeres también supera al de los hombres, en todos los años considerados, situando la brecha de género para el año 2023 en el 0,88, es decir, que para alcanzar la igualdad en su término medio la cuantía de los hombres debería de aumentar en un 12 % en esta categoría.



Gráfico 2.13. Población adulta matriculada y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, comparación estatal, 2013-2023.



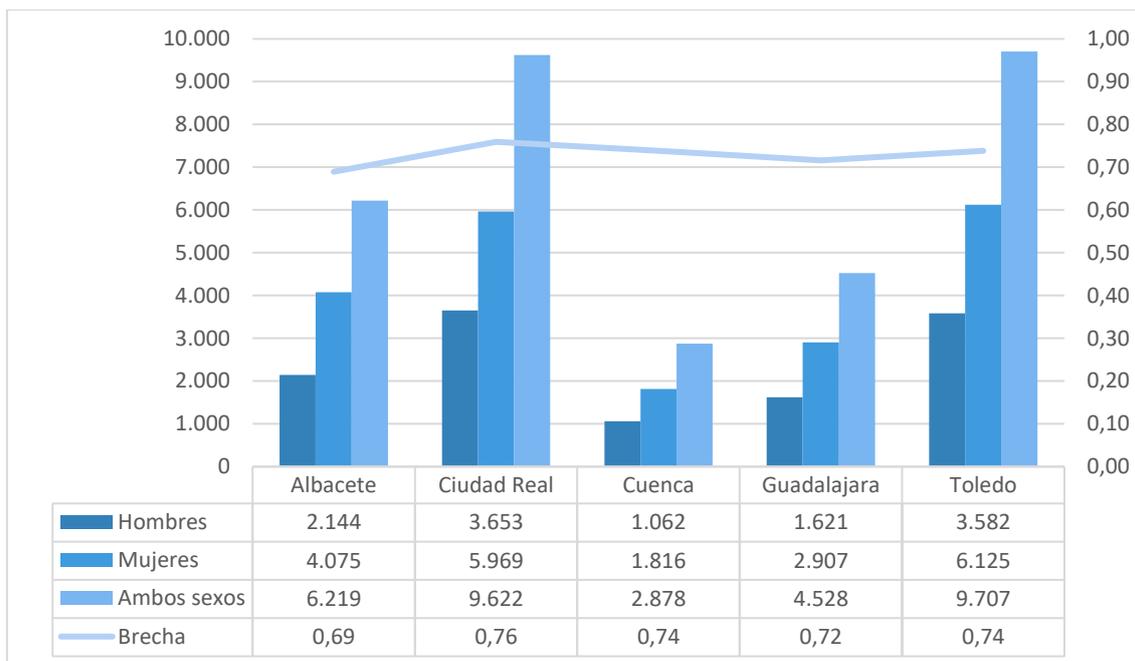
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Indicador 2.14. Población adulta matriculada por provincia y sexo.

El gráfico 2.14 muestra la población adulta matriculada por provincia y sexo en Castilla-La Mancha, revelando que en todas las provincias las mujeres superan significativamente a los hombres en la matriculación en diferentes enseñanzas. Las brechas de género son notables en cada provincia, destacando la predominancia femenina en la educación de adultos. En Toledo, la diferencia es especialmente marcada, con 6.125 mujeres frente a 3.582 hombres, resultando en una brecha de 0,74. En Ciudad Real, la situación es similar, con 5.969 mujeres frente a 3.653 hombres, y una brecha de 0,76. Albacete también presenta una significativa subrepresentación masculina, con 4.075 mujeres frente a 2.144 hombres, reflejando una brecha de 0,69. En Cuenca, aunque la diferencia es menor en comparación con las otras provincias, se observa una brecha de 0,74. Guadalajara muestra una brecha similar de 0,72, con 2.907 mujeres frente a 1.621 hombres.

Gráfico 2.14. Población adulta matriculada y brecha de género en Castilla-La Mancha, según provincia y sexo, 2022-2023, en unidades.



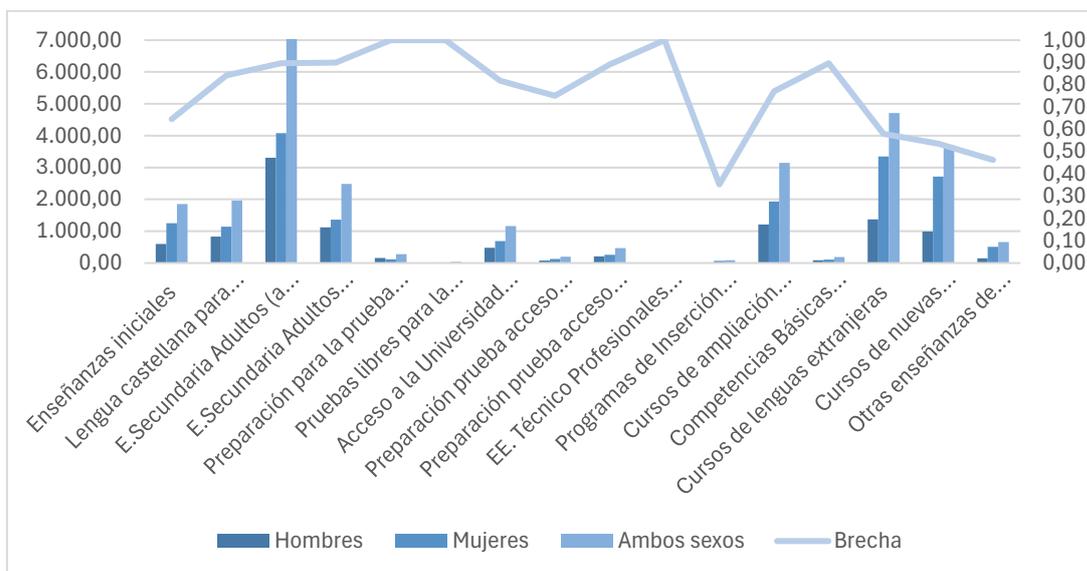


Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

Indicador 2.15. Población adulta matriculada por enseñanza y sexo.

El gráfico 2.15 muestra el número de hombres y mujeres matriculados en diferentes tipos de enseñanzas y programas educativos para personas adultas, destacando, una vez más, una tendencia general donde las mujeres superan a los hombres en casi todas las categorías. En enseñanzas iniciales básicas para personas adultas y lengua castellana para inmigrantes, las mujeres superan a los hombres con brechas de 0,66 y 0,81, respectivamente. En educación secundaria de personas adultas, tanto a distancia como presencial, las brechas disminuyen situándose en 0,92 y 0,91, respectivamente.

Gráfico 2.15. Población adulta matriculada y brecha de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza y sexo, 2022-2023, en unidades.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.



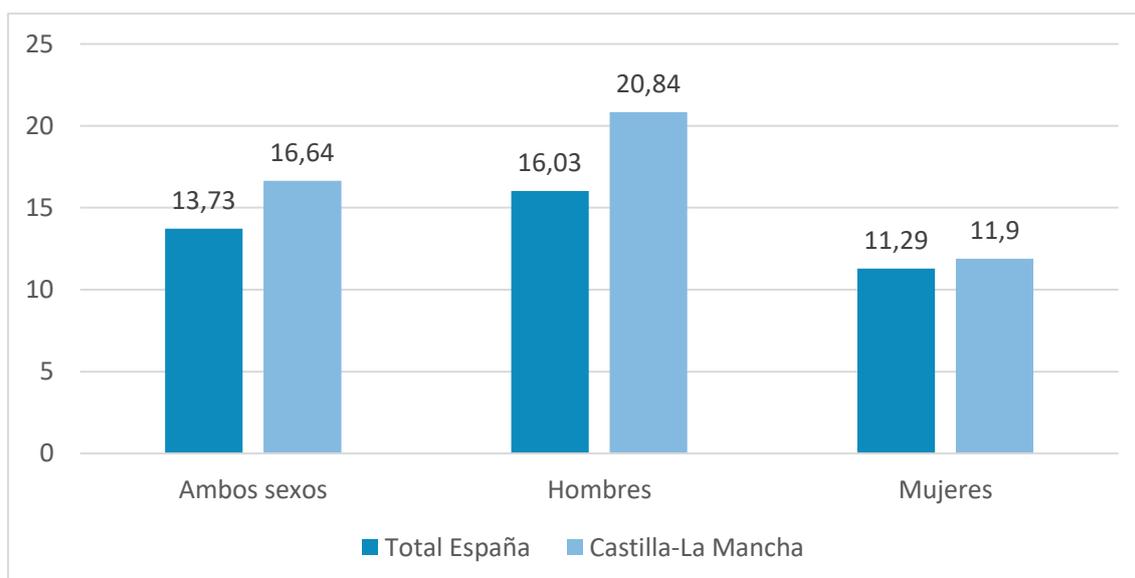
ABANDONO TEMPRANO DE LA FORMACIÓN Y ANALFABETISMO

El abandono escolar temprano se define como la población de edad comprendida entre los 18 y los 24 años que no sigue estudiando, con o sin certificación de enseñanzas obligatorias.

Indicador 2.16. Abandono temprano de la educación-formación en Castilla-La Mancha, según sexo.

En el año 2023 se observa (véase gráfico 2.16) que, tanto a nivel estatal como en Castilla-La Mancha, son más los hombres que las mujeres de 18 a 24 años los que abandonan tempranamente la educación-formación. En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la *tasa de los hombres (20,84 %) es significativamente más alta que la de las mujeres (11,29 %)*. Los hombres castellanomanchegos tienen tasas de abandono escolar temprano que duplican las tasas de las mujeres. Comparando estos datos con los arrojados a nivel estatal, el porcentaje de abandono de esta comunidad es superior. Sin embargo, si analizamos los datos por sexo, lo que está marcando dicha diferencia es la gran proporción de hombres que abandonan, mientras que las tasas son similares entre las mujeres (11,9 % en Castilla-La Mancha y 11,29 % a nivel estatal).

Gráfico 2.16. Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana la educación-formación, en Castilla-La Mancha, según sexo, 2023.



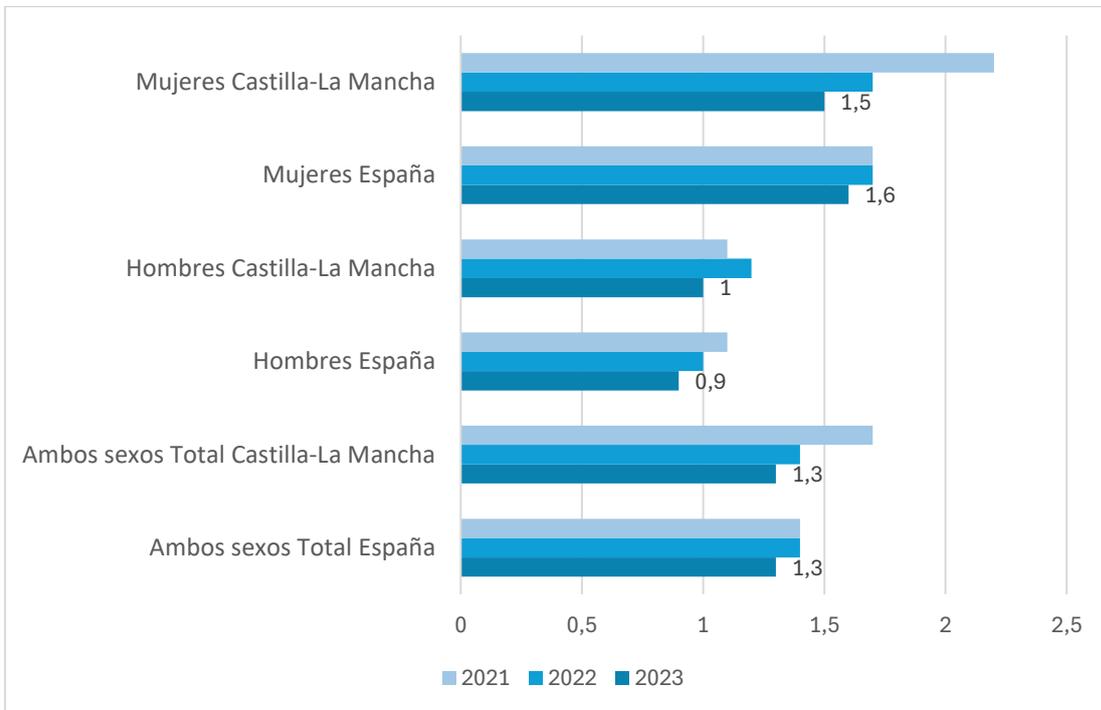
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).



Indicador 2.17. Analfabetismo en Castilla-La Mancha según sexo.

El analfabetismo en Castilla-La Mancha se sitúa en el año 2023 en el 1,3 % de la población de 16 o más años de la región, esto significa, en números absolutos un total de 22.700 personas analfabetas. El gráfico 2.17 muestra las proporciones para el período 2021-2023, poniendo de relieve que el porcentaje de mujeres analfabetas es superior (1,5 %) que el de hombres (0,9 %), aunque las distancias se reducen con el paso del tiempo. El número de mujeres analfabetas en la región castellanomanchega era en 2023 de 13.600, es decir, representaban un índice de feminización del 149 % y el 4 % del total de mujeres analfabetas en España (un total de 332.300, frente a 180.100 hombres).

Gráfico 2.17. Porcentaje de población analfabeta, España y Castilla-La Mancha, según sexo, 2021-2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).





PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y UNIVERSITARIAS

Este conjunto de indicadores se refiere a los profesores y profesoras que imparten docencia en las diferentes etapas de las enseñanzas no universitarias, concretamente en centros de enseñanzas de Régimen General⁹ (Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Secundaria Obligatoria; Bachillerato; Formación Profesional; Educación Infantil y Educación Primaria; Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria; Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; Educación Especial Específica; Otras posibilidades de enseñanzas en centros de régimen general) y al profesorado que imparte docencia en las enseñanzas universitarias de Castilla-La Mancha.

Previamente a presentar los indicadores y sus correspondientes gráficos, se presenta la relación de enseñanzas de régimen general para facilitar la comprensión de los indicadores referentes al profesorado por tipo de enseñanza. El profesorado de centros de enseñanzas de Régimen General se clasificará por enseñanza que imparte en:

- **E. Infantil.** Atiende a alumnado de E. Infantil y no atiende a alumnado de otra enseñanza de Régimen General. Las funciones que realiza pueden ser de tutorización, especialista, de apoyo, de apoyo a la integración, etc.
- **E. Primaria.** Dentro de las enseñanzas de Régimen General, atiende exclusivamente al alumnado de E. Primaria realizando funciones de tutorización, especialista, de apoyo, de apoyo a la integración, etc.
- **E. Secundaria Obligatoria.** Imparte enseñanza al alumnado de E. Secundaria Obligatoria y no de otra enseñanza de Régimen General, incluido el profesorado de apoyo, de apoyo a la integración, etc.
- **Bachillerato.** Imparte enseñanza al alumnado de Bachillerato (presencial y/o a distancia) y no se encarga de alumnado de otra enseñanza de Régimen General, incluido el profesorado de apoyo, de apoyo a la integración, etc.
- **Formación Profesional.** Imparte enseñanza al alumnado de ciclos formativos de FP (presencial y/o a distancia) y de otros programas formativos; y no del alumnado de otra enseñanza de Régimen General, incluido el profesorado de apoyo, de apoyo a la integración, etc.
- **E. Infantil y E. Primaria.** Imparte enseñanza a alumnado de E. Primaria y de E. Infantil y de ninguna otra enseñanza de Régimen General.

⁹ <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2022-2023-avance.ficheros/748217-MANUAL%2022-23.pdf>



- **E. Primaria y E. Secundaria Obligatoria.** Imparte enseñanza a alumnado de enseñanzas de Régimen General, pero únicamente de E. Primaria y de E. Secundaria Obligatoria.
- **E. Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.** Imparte enseñanza a alumnado de estos tipos de enseñanza, o al menos de dos de ellos, y de ninguna otra enseñanza de Régimen General.
- **Educación Especial específica.** Atiende exclusivamente a alumnado de Educación Especial específica. El profesorado de Educación Especial que realiza labores de apoyo a la integración debe clasificarse según los niveles educativos del alumnado que atiende.
- **Otras posibilidades de enseñanzas en centros de Régimen General.** Atiende a alumnado de diferentes enseñanzas, según una combinación no contemplada anteriormente (por ejemplo, profesorado que atiende a alumnado de E. Infantil y Bachillerato).

Indicador 2.18. Profesorado por tipo de enseñanza, titularidad y sexo. **Indicador 2.18.1.** Profesorado por tipo de enseñanza, titularidad pública y sexo.

El gráfico 2.18.1 muestra la distribución de docentes que trabajan en centros de titularidad pública en diferentes enseñanzas. *En Educación Infantil existe una significativa subrepresentación de hombres, con 154 hombres frente a 4.115 mujeres, resultando en una brecha de 0,07, es decir, sería necesaria la incorporación de un 93 % de hombres para alcanzar la igualdad media.* En Educación Primaria, aunque hay más mujeres (5.862) que hombres (2.186), la brecha es menos pronunciada con un valor de 0,54. En la Educación Secundaria Obligatoria, el número de mujeres docentes también es mayor (2.310) que de hombres (1.228), reflejando una brecha de 0,70.

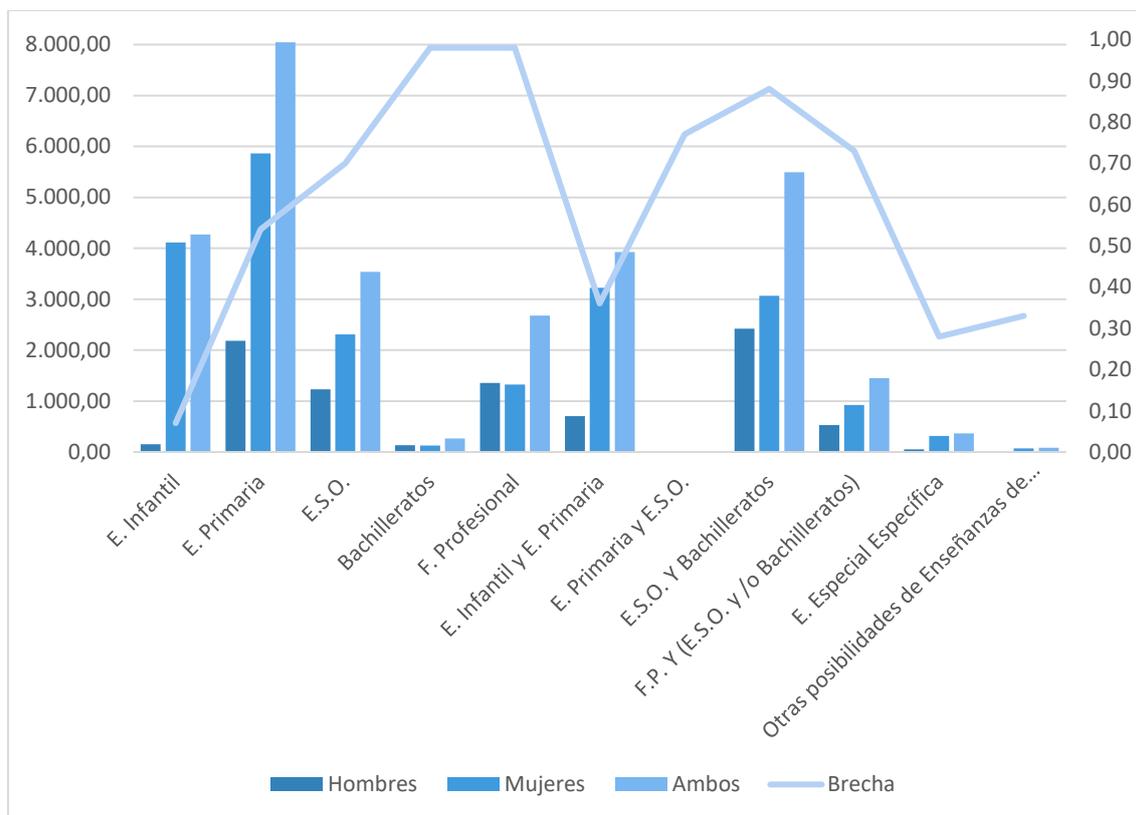
En Bachillerato y Formación Profesional, se iguala, con brechas cercanas a la paridad (0,98) en ambas categorías. A medida que aumenta el nivel educativo las brechas de género entre docentes disminuyen.

La misma tendencia se observa en las categorías combinadas de niveles educativos. En la categoría combinada de ESO y Bachillerato, la brecha es moderada con un valor de 0,88, con 2.421 hombres y 3.070 mujeres.

En Educación Especial Específica hay una significativa subrepresentación de hombres, con 52 hombres frente a 314 mujeres, reflejando una brecha de 0,17. Finalmente, en la categoría de Otras posibilidades de Enseñanzas de Régimen General, hay una considerable subrepresentación de hombres (14) en comparación con mujeres (72), resultando en una brecha de 0,33.



Gráfico 2.18.1. Número de docentes y brecha de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza, titularidad pública y sexo, curso 2022-2023.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

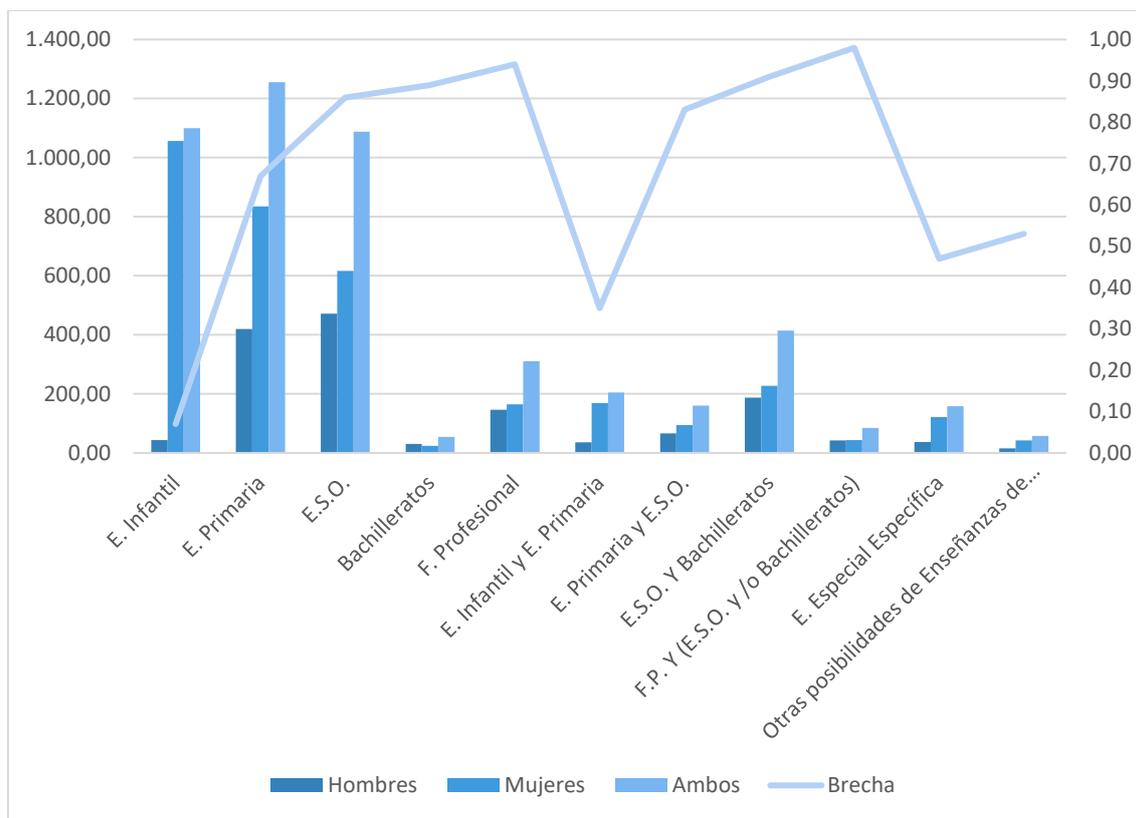
- **Indicador 2.18.2.** Profesorado por tipo de enseñanza, titularidad privada y sexo, curso 2022-2023.

El gráfico 2.18.2 muestra la distribución del número de docentes que trabajan en centros de titularidad privada en diferentes enseñanzas. Al igual que ocurría en los centros de titularidad pública, la brecha en Educación Infantil es de 0,07, con 1.057 mujeres frente a solo 43 hombres. En Educación Primaria, la brecha es de 0,67, con 420 hombres y 835 mujeres docentes.

En Educación Secundaria Obligatoria, la brecha se reduce a 0,86, con 472 hombres y 616 mujeres docentes. En Bachilleratos la brecha sigue disminuyendo (0,89) y, por último, la Formación Profesional presenta una brecha de 0,94, mostrando una distribución casi igualada con 146 hombres y 165 mujeres. Similares tendencias se observan en el resto del profesorado de las enseñanzas dobles y otros tipos de enseñanza.



Gráfico 2.18.2. Número de docentes y brecha de género en Castilla-La Mancha, según tipo de enseñanza, titularidad privada y sexo, curso 2022-2023.



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM.

Indicador 2.19. Profesorado de enseñanzas universitarias (PDI) en la Universidad de Alcalá.

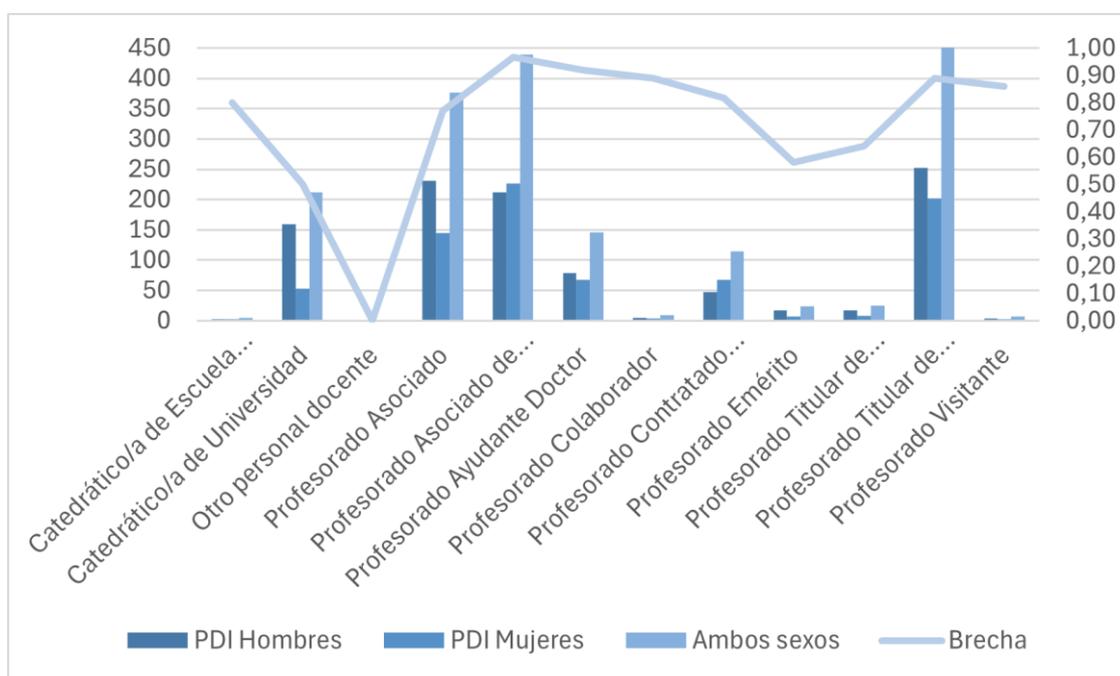
- **Indicador 2.19.1.** Profesorado de enseñanzas universitarias (PDI) en la Universidad de Alcalá por categoría, edad y sexo.

El gráfico 2.19.1 se refiere al personal docente e investigador (PDI) en la Universidad de Alcalá (total de 2.264 en el curso 2021-2022). En los datos se observan diferencias notables entre hombres y mujeres. En la categoría "Catedrático/a de Universidad", hay 159 hombres y 53 mujeres, mientras que en "Profesor/a Titular de Universidad" hay 252 hombres y 202 mujeres. En "Profesor/a Asociado/a de C.C. de Salud", las mujeres superan a los hombres (227 frente a 212). Las categorías "Profesor Ayudante Doctor" y "Profesor Contratado Doctor" están más equilibradas, con 79 hombres y 67 mujeres, y 47 hombres y 68 mujeres, respectivamente. Otras categorías, como "Profesor Emérito" y "Profesor Titular de Escuela Universitaria", tienen una mayor proporción de hombres (17 frente a 7 y 17 frente a 8, respectivamente). En general, los hombres son mayoría en la mayoría de las categorías, aunque algunas muestran una distribución más equilibrada.



En cuanto a las brechas de género, *se aprecia una mayor desigualdad en el cargo de Catedrático/a de Universidad (BG = 0,50)* y Profesorado Emérito (BG = 0,58), *indicando una significativa subrepresentación de las mujeres en estos puestos de alto rango*. Otro dato llamativo es la casi paridad en la categoría de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, donde se observa una brecha cercana a la unidad (BG = 0,97), lo cual es notable ya que refleja casi paridad de género en este ámbito específico. Por último, figuras como Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Colaborador y Profesorado Titular de Universidad muestran brechas más equilibradas (0,89 y 0,92).

Gráfico 2.19.1. Número de docentes de enseñanzas universitarias (PDI) y brecha de género en la Universidad de Alcalá, según cuerpo/categoría y sexo, curso 2021-2022.



Fuente: Universidad de Alcalá (UAH). Oficina de Estadística.

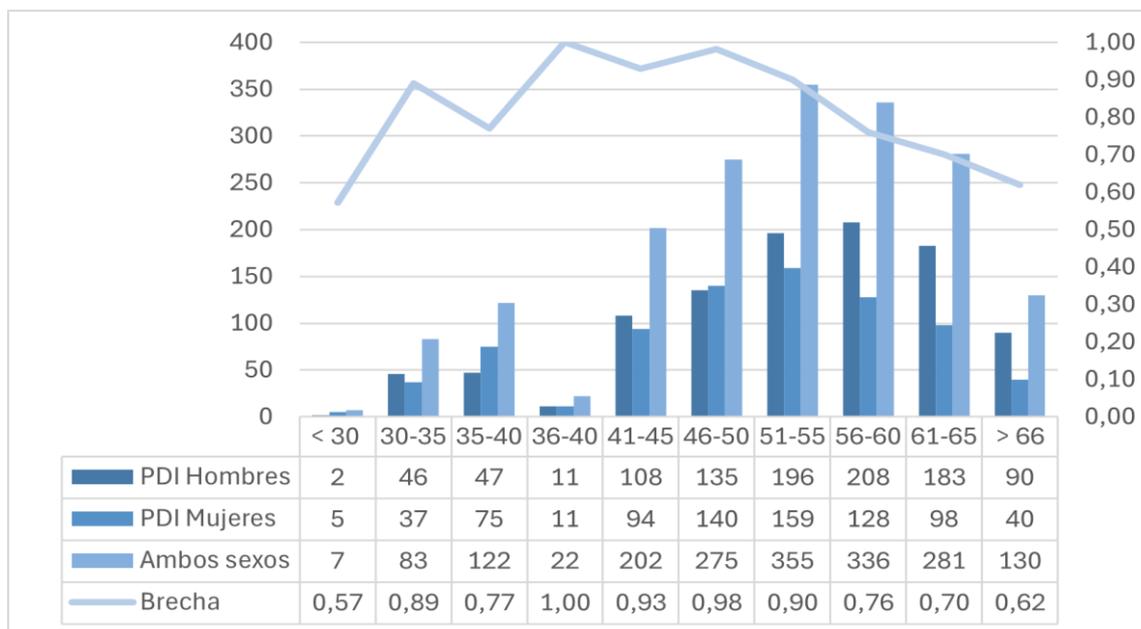
Indicador 2.19.2. Profesorado de enseñanzas universitarias (PDI) en la Universidad de Alcalá por edades y sexo.

El gráfico 2.19.2 muestra que, en la Universidad de Alcalá, los hombres predominan en los grupos de mayor edad: 51-55 (196 hombres frente a 159 mujeres), 56-60 (208 hombres frente a 128 mujeres), 61-65 (183 hombres frente a 98 mujeres), y mayores de 66 años (90 hombres frente a 40 mujeres). En los grupos más jóvenes, las diferencias son menores, con una ligera mayoría de mujeres menores de 30 años y equilibrio en la franja de edad de "30-35". En cambio, hay una mayor presencia de mujeres en la franja de edad de "35-40" (75 mujeres frente a 47 hombres), mientras que en la franja de edad de "41-45" y "46-50" la distribución es más equilibrada.



Las brechas más amplias se encuentran en los grupos etarios más jóvenes (< 30 años) y en los más mayores (> 66 años), con valores de 0,57 y 0,62 respectivamente, destacando una significativa subrepresentación de mujeres en estos grupos. En el grupo etario de 41-45 años se observa una paridad completa con una brecha de 1, es decir igualdad.

Gráfico 2.19.2. Número de docentes de enseñanzas universitarias (PDI) y brecha de género en la Universidad de Alcalá, según edades y sexo, curso 2021-2022.



Fuente: Universidad de Alcalá (UAH). Oficina de Estadística.

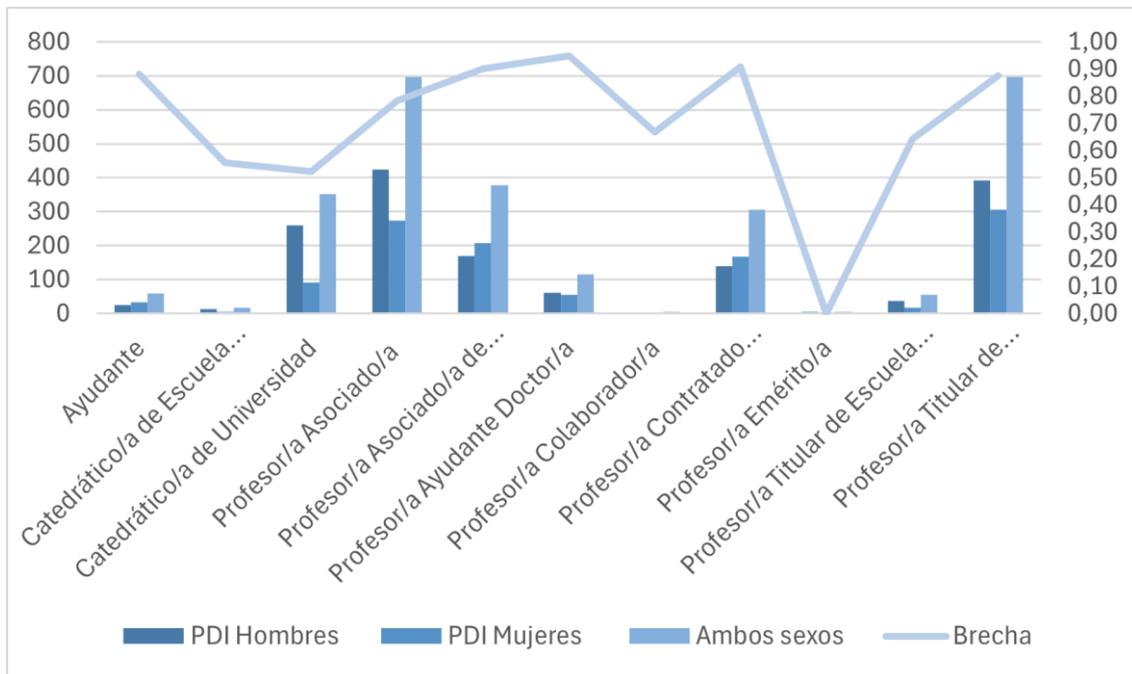
Indicador 2.20. Profesorado de enseñanzas universitarias en la Universidad de Castilla-La Mancha por categoría, edad y sexo.

El gráfico 2.20 muestra el número de docentes de enseñanzas universitarias (PDI) en la Universidad de Castilla-La Mancha, en el que se aprecian diferencias notables entre hombres y mujeres en varias categorías. Los hombres predominan en la categoría de "Catedrático/a de Universidad" (260 hombres frente a 92 mujeres) y "Profesorado Titular de Universidad" (391 hombres frente a 305 mujeres). También hay más hombres en "Profesor/a Asociado/a" (424 hombres frente a 273 mujeres), mientras que las mujeres son mayoría en "Profesor/a Asociado/a de C.C. de Salud" (207 mujeres frente a 170 hombres) y "Ayudante" (33 mujeres frente a 26 hombres). Las mujeres superan ligeramente a los hombres en "Profesorado Contratado Doctor/a" (167 mujeres frente a 139 hombres). En "Profesorado Emérito/a", solo hay hombres y en "Catedrático/a de Escuela Universitaria", los hombres son mayoría. Las diferencias son menores en "Profesorado Ayudante Doctor/a" y "Profesorado Colaborador/a".

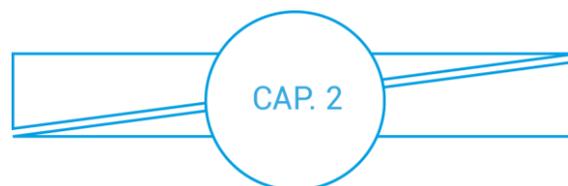


Las categorías de mayor prestigio y responsabilidad como Catedrático/a de Escuela Universitaria y Catedrático/a de Universidad muestran brechas notablemente amplias, con valores de 0,56 y 0,52 respectivamente, indicando una marcada subrepresentación de las mujeres en estas categorías. Por otro lado, en la categoría de Profesorado Emérito/a no hay ninguna mujer. En contraste, las brechas en categorías como Profesorado Asociado/a de C.C. de Salud (0,90) y Profesorado Contratado Doctor/a (0,91) reflejan una situación más equilibrada, mientras que otras como Profesorado Ayudante (0,88) y Profesorado Titular de Universidad (0,88) muestran todavía brechas lejanas a la igualdad media.

Gráfico 2.20. Número de docentes de enseñanzas universitarias en la Universidad de Castilla La Mancha, según categoría y sexo, curso 2021-2022.



Fuente: Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Estadística institucional.





RESUMEN

La educación es una dimensión fundamental para cualquier sociedad y es clave analizar cuál es la situación específica de las mujeres en este sector, así como las brechas de género que existen en Castilla-La Mancha.

Los indicadores específicos propuestos tienen como objetivo evidenciar las brechas entre mujeres y hombres en el contexto castellanomanchego, cuyas diferencias fundamentales derivan de la socialización diferencial, de los estereotipos de género marcados en los contextos educativos, los prejuicios sobre las competencias STEAM en detrimento de las mujeres, entre otras. De forma específica, los indicadores que se han abordado en esta dimensión son los siguientes: nivel de formación de la población; alumnado de necesidades educativas específicas; alumnado que promociona o titula; educación de personas adultas; abandono temprano de la educación-formación y analfabetismo; y, por último, el profesorado de enseñanzas universitarias y no universitarias.

La mayoría de los datos proceden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicados en su Portal de Educación. Adicionalmente, se utiliza la Estadística de las Enseñanzas no universitarias y universitarias de la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, publicada en el portal de Estadísticas de Castilla-La Mancha (Oficina de Transparencia, Integridad y Participación), así como datos del Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa) y, finalmente, los correspondientes Portales de Transparencia de las universidades de Castilla-La Mancha (Universidad de Alcalá-UAH¹⁰ y Universidad de Castilla-La Mancha-UCLM¹¹).

Los principales datos se resumen en los siguientes aspectos:

- El nivel de masculinización es más evidente cuanto menor es la etapa educativa. Es decir, en la etapa de Educación Infantil y Primaria se aprecia un mayor número de niños que de niñas en todas las provincias de Castilla-La Mancha (con valores en las brechas de género del 0,96 y 0,97). En las etapas de Educación Secundaria y Bachillerato en Castilla-La Mancha, en el curso 2022-2023, se equilibra la presencia de chicas en Albacete y las chicas superan en número a los chicos en Cuenca y Ciudad Real (las brechas de género, en este caso, se invierten). Se puede afirmar que a medida que aumenta el nivel educativo la presencia de mujeres se incrementa.

¹⁰ <https://transparencia.uah.es/es/transparencia-institucional/>

¹¹ <https://www.uclm.es/misiones/laucm/institucional/transparencia>



- El porcentaje de población de 25-64 años que tiene educación superior es mayor en el caso de las mujeres, tanto en la media estatal (44,98 %) como en la región castellanomanchega (35,73 %). Estas últimas superan en 5,82 puntos porcentuales a los hombres de la región (29,91 %).
- Respecto al alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio también se observa una alta presencia de hombres en todas las provincias de Castilla-La Mancha. Aunque en todas ellas hay más hombres que mujeres, la brecha de género es más significativa en la provincia de Guadalajara (0,76), pero cercana a la igualdad en la provincia de Albacete (0,99). En el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior, se sigue la misma tendencia. En Albacete la presencia de mujeres es mayor que la de hombres.
- En cuanto al alumnado matriculado en Grados Universitarios en las diferentes ramas de conocimiento, el índice de feminización es alto. En este sentido, en las ramas de Ciencias, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas el índice de feminización (proporción de mujeres con respecto a hombres) se sitúa en el 1,6, mientras que en Ciencias de las Salud se eleva a 3,2. Dicho de otra manera, en la rama de Ciencias de la Salud hay una brecha de género del 0,48, es decir, sería necesario un aumento de los hombres matriculados en esta rama del 52 % para alcanzar la igualdad media. Por el contrario, hay un alto nivel de masculinización en la rama de Ingeniería y Arquitectura (brecha de género del 0,51). Esto mismo ocurre en los estudios de Máster, donde se repiten estos datos poco equitativos por sexo en cuanto a la presencia de mujeres y hombres en las diferentes ramas de conocimiento.
- Las necesidades educativas específicas también se han analizado, observando una marcada predominancia masculina en prácticamente todas las categorías (Trastornos del aprendizaje, Discapacidad intelectual, Altas capacidades, Situación de desventaja socioeducativa, etc.).
- En Castilla-La Mancha, se observa que en Educación Primaria hay más mujeres que promocionan (98,07 %) en comparación con los hombres (97,78 %), mientras que en la ESO la brecha se ensancha con un 85,79 % de hombres promocionados frente a un 90,03 % de mujeres. En Bachillerato, más mujeres son evaluadas y tienen una tasa de promoción superior (90,92 % frente a 87,07 % en hombres), y en Ciclos Formativos, los hombres predominan en CFPB y CFGM, y las mujeres en CFGS. En todos los casos las mujeres superan a los hombres en porcentajes de promoción.
- En las provincias de Castilla-La Mancha, se observan brechas significativas de género en Educación Secundaria y Ciclos Formativos. En Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, las mujeres muestran tasas de promoción más altas en la ESO, con porcentajes que van desde el 88,53 % hasta el 92,24 %,



comparado con los hombres que van desde el 84,24 % hasta el 88,05 %. En Bachillerato, las mujeres también superan a los hombres, con tasas de promoción que oscilan entre el 89,48 % y el 92,62 %, frente a los hombres que tienen tasas entre el 86,07 % y el 88,15 %. Además, en los ciclos formativos de CFPB, CFGM y CFGS, las mujeres promocionan más que los hombres en los Grados Superiores.

- En relación con la matriculación de personas adultas, se observa una tendencia decreciente tanto en Castilla-La Mancha como a nivel estatal desde el curso académico 2013-14 hasta el 2022-23. Se destaca la marcada disminución en la matrícula de hombres, que ha descendido significativamente a nivel estatal, pasando de 208.814 a 87.587. Aunque las mujeres también muestran una reducción en la matriculación, su número sigue siendo superior al de los hombres a lo largo de todos los años considerados, con una brecha de género de 0,88 en Castilla-La Mancha en 2023, es decir, que, para alcanzar la igualdad media, el número de hombres debería aumentar en un 12 % en esta categoría.
- Las mujeres superan significativamente a los hombres en matriculación de población adulta en todas las provincias de Castilla-La Mancha, con brechas de género notables que reflejan una predominancia femenina, siendo especialmente marcada en Albacete (BG=0,69), seguida de Guadalajara (BG = 0,72), Toledo (BG = 0,74), Cuenca (BG=0,74) y Ciudad Real (BG = 0,76).
- Las tasas de abandono escolar temprano presentan grandes diferencias entre mujeres y hombres de la región castellanomanchega. La tasa de los hombres (20,84 %) es significativamente más alta que la de las mujeres (11,29 %). Los hombres castellanomanchegos tienen tasas de abandono escolar temprano que duplican las tasas de las mujeres. De otra parte, el analfabetismo en Castilla-La Mancha se sitúa en el año 2023 en el 1,3 % de la población de 16 o más años de la región, esto significa en números absolutos un total de 22.700 personas analfabetas, de ellas 13.600 son mujeres, es decir, el analfabetismo tiene un índice de feminización del 149 % en el año 2023.
- En el análisis del profesorado en enseñanzas no universitarias, se destaca una marcada subrepresentación de hombres en centros públicos, especialmente en Educación Infantil (BG = 0,07), Primaria (BG = 0,54) y ESO (BG = 0,70). En centros privados, sigue la misma tendencia, con brechas de género que varían desde 0,07 en Educación Infantil hasta 0,86 en ESO.
- En cuanto al profesorado de enseñanzas universitarias:
 - Las brechas de género son más pronunciadas en los cargos de Catedrático/a de Universidad y Profesorado Emérito/a, reflejando una significativa subrepresentación de las mujeres en estos puestos de alto rango. Otros cargos como Profesorado Ayudante Doctor/a, Profesorado Colaborador/a y



Profesorado Titular de Universidad exhiben brechas más cercanas a la igualdad.

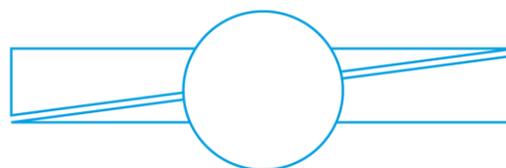
- En cuanto a la edad, las brechas más amplias se observan en los grupos etarios más jóvenes (< 30 años) y mayores (> 66 años), indicando una notable subrepresentación de las mujeres.

Tras haber presentado la síntesis de los indicadores analizados, resulta importante subrayar que durante la búsqueda de las fuentes de información se ha detectado una falta de datos relativos al contexto de Castilla-La Mancha sobre indicadores de especial relevancia. En cambio, estos datos sí se pueden consultar a nivel estatal. Nos referimos a datos vinculados con la ciencia y la tecnología, donde se recoge la información relacionada con la utilización de las TICs, la presencia de las mujeres en itinerarios formativos de tecnología, así como en profesiones ligadas a la ciencia, tecnología e investigación. Asimismo, se detecta una falta de datos a nivel regional que describan el acceso a los recursos para la investigación como becas o concesión de proyectos I+D. En este sentido, se destaca la escasez de datos desagregados por sexo a nivel de Castilla-La Mancha sobre la dirección de proyectos de investigación, la dirección de tesis doctorales, las y los investigadores principales (IPs) de proyectos, la concesión de becas predoctorales (FPI, FPU) y becas posdoctorales (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva), contratos de investigadores/as y tecnólogos/as por empresas (Torres Quevedo), entre otros. Por último, se detecta un vacío de datos desagregados por comunidad autónoma y sexo en relación con el indicador abandono tras la educación obligatoria.

En definitiva, una mayor información sobre la situación de las mujeres y las brechas de género existentes nos proporcionará un análisis completo de la realidad sobre la cual tomar las medidas necesarias para desarticular las barreras que impiden la consolidación de una sociedad realmente igualitaria.

CAP.2

E D U
C A C
I Ó N





FUENTES DE DATOS DE LA DIMENSIÓN EDUCACIÓN

Indicadores	Fuentes de datos
Alumnado matriculado en Educación Infantil (03/3-6) y primaria en función del curso y sexo.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2022-2023/1-alumnado
Alumnado por provincia, tipo de enseñanza, y sexo.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2022-2023/1-alumnado
Nivel de formación de la población de 16 y más años, según comunidad autónoma y sexo.	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=66018&L=0
Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Medio por titularidad, sexo, provincia y curso. Enseñanza no universitaria.	Estadísticas Castilla-La Mancha https://estadistica.castillalamancha.es/datos-sobre-ensenanza-universitaria
Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de Grado Superior por titularidad, sexo, provincia y curso. Enseñanza no universitaria.	Estadísticas Castilla-La Mancha https://estadistica.castillalamancha.es/datos-sobre-ensenanza-universitaria
Alumnado matriculado en Enseñanzas Universitarias de Grado por ramas de conocimiento y sexo, en Castilla-La Mancha.	Estadísticas Castilla-La Mancha https://estadistica.castillalamancha.es/datos-sobre-ensenanza-universitaria
Alumnado matriculado en Enseñanzas Universitarias de Máster por ramas de conocimiento y sexo, en Castilla-La Mancha.	Estadísticas Castilla-La Mancha https://estadistica.castillalamancha.es/datos-sobre-ensenanza-universitaria



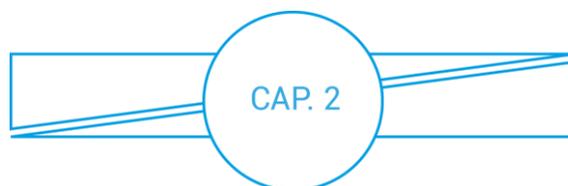
Indicadores	Fuentes de datos
Estudiantes egresados por universidad, tipo de centro, ramas de conocimiento y sexo, en Castilla-La Mancha.	Estadísticas Castilla-La Mancha https://estadistica.castillalamancha.es/datos-sobre-ensenanza-universitaria
Indicador Necesidades Educativas Especiales	Fuente de datos
Alumnado con necesidades educativas especiales, tipo y sexo.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de JCCM https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2022-2023/1-alumnado
Indicador alumnado que promociona o titula	Fuente de datos
Alumnado que promociona o titula, por tipo de enseñanza, sexo y su distribución porcentual.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de JCCM https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2022-2023/1-alumnado
Alumnado que promociona o titula por tipo de enseñanza, sexo y provincia.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de JCCM https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2022-2023/1-alumnado
Indicadores educación personas adultas	Fuentes de datos
Población adulta matriculada a nivel regional y estatal, por sexo.	Ministerio de Igualdad. Instituto de las mujeres https://www.inmujeres.gob.es/estadisticasweb/3_Educacion/3_4_EducaciondeAdultos/w554.xls
Población adulta matriculada por provincia y sexo.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de JCCM https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2021-2022/7-



Indicadores	Fuentes de datos				
	adultos.ficheros/413589-7.1.%20Adultos%20matriculados.xlsx				
Población adulta matriculada por enseñanza y sexo.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes de JCCM https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2021-2022/7-adultos.ficheros/413589-7.1.%20Adultos%20matriculados.xlsx				
Indicador abandono escolar y población analfabeta	Fuente de datos				
Tasas de abandono escolar temprano, por comunidad autónoma y sexo.	EDUCAbase. Indicadores del marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación (2021-2030) https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/laborales/epa.html				
Proporción de población analfabeta: Población de 16 y más años por nivel de formación alcanzado, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9459&L=0				
Indicador profesorado de enseñanzas no universitarias y universitarias	Fuentes de datos				
Profesorado tipo de enseñanza, titularidad (pública y privada) y sexo.	Consejería de Educación, Cultura y Deportes JCCM: https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/estadistica-educativa/estadistica-2022-2023-avance/4-profesorado.ficheros/748251-4.1%20Profesorado%20de%20R%C3%A9gimen%20General.%20RG.xlsx				
Profesorado de enseñanzas universitarias (PDI) en la Universidad de Alcalá por:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="520 1832 794 1933">Cuerpo/Categoría y sexo</td> <td data-bbox="794 1832 1364 1933"> Universidad de Alcalá https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/la-universidad/la-uah-en-cifras/la-oficina-estadistica/recursos-humanos/ </td> </tr> <tr> <td data-bbox="520 1933 794 2029">Edades y sexo</td> <td data-bbox="794 1933 1364 2029"></td> </tr> </table>	Cuerpo/Categoría y sexo	Universidad de Alcalá https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/la-universidad/la-uah-en-cifras/la-oficina-estadistica/recursos-humanos/	Edades y sexo	
Cuerpo/Categoría y sexo	Universidad de Alcalá https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/la-universidad/la-uah-en-cifras/la-oficina-estadistica/recursos-humanos/				
Edades y sexo					



Indicadores	Fuentes de datos
Profesorado de enseñanzas universitarias en la Universidad de Castilla-La Mancha por categoría y sexo.	Universidad de Castilla-La Mancha. https://www.uclm.es/es/Misiones/LaUCLM/Institucional/Transparencia/Personal





Capítulo 3



EMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES



CAPÍTULO 3. EMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES

Concepción Carrasco Carpio

El empleo, entendido como trabajo remunerado, sigue siendo una de las dimensiones en las que, de manera clara y concreta, se manifiestan las brechas de género entre mujeres y hombres. Adicionalmente, la mayoría de las prestaciones sociales se calculan sobre las bases de cotización, es decir, tienen carácter contributivo, de tal manera que el empleo se convierte en la pieza fundamental para la garantía de la protección social.

Los indicadores específicos propuestos en esta dimensión tienen como objetivo poner de manifiesto las principales brechas entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo de Castilla-La Mancha, cuyas raíces se encuentran, fundamentalmente, en la dimensión reproductiva del trabajo, que abordaremos con mayor profundidad en otros indicadores propuestos en este informe. Concretamente, los indicadores que se proponen en esta dimensión hacen referencia a: las tasas de actividad, empleo y paro; la ocupación y la afiliación a la Seguridad Social; las condiciones laborales y salariales; las pensiones y las prestaciones sociales.

Las fuentes principales de obtención de datos son la Encuesta de Población Activa (EPA), las Estadísticas de la Tesorería General de la Seguridad Social, las Estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal y la Encuesta de Estructura Salarial (INE).

TASAS DE ACTIVIDAD, DE OCUPACIÓN Y DE PARO

TASAS DE ACTIVIDAD

Indicador 3.1 Evolución de las tasas de actividad en España y en Castilla-La Mancha 2013-2023, según sexo.

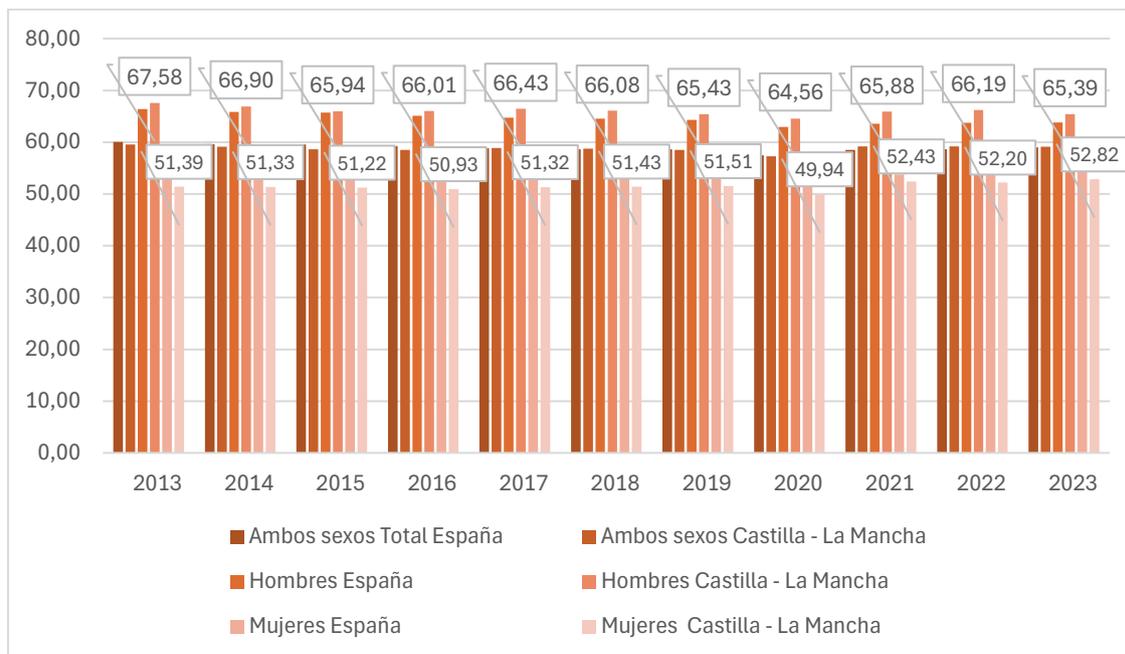
Las tasas de actividad¹² de los hombres de Castilla-La Mancha son más elevadas que la media de España (65,39 para el año 2023 frente a 63,8), sin embargo, las tasas de actividad de las mujeres de la región son menores (52,82 en el año 2023), tanto si se compara con las tasas de los hombres (12,57 puntos menos) como con la tasa media de las mujeres en España (54,43). Situación que se repite para todo el periodo analizado. Véase gráfico 3.1.

¹² La tasa de actividad es el resultado de dividir la población activa (ocupada y parada que busca empleo) por la población potencialmente activa (población mayor de 15 años) y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



Las brechas entre mujeres y hombres, calculada como diferencia entre las tasas de actividad por sexo en Castilla-La Mancha se muestran en la tabla 3.1¹³. *Las diferencias entre mujeres y hombres en sus tasas de actividad se acortan, pasando de una diferencia, expresada en puntos porcentuales, de -16,19 del año 2013 a -12,57 para el año 2023, aunque siguen siendo muy elevadas.*

Gráfico 3.1. Tasas de actividad, España y Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2013-2023.

Tabla 3.1. Brecha de actividad laboral en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	67,58	66,9	65,94	66,01	66,43	66,08	65,43	64,56	65,88	66,19	65,39
Mujeres	51,39	51,33	51,22	50,93	51,32	51,43	51,51	49,94	52,43	52,2	52,82
Brecha	-16,19	-15,57	-14,72	-15,08	-15,11	-14,65	-13,92	-14,62	-13,45	-13,99	-12,57

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2013-2023.

La brecha de actividad laboral para las mujeres de Castilla-La Mancha se sitúa en el año 2023 en los 12,57 puntos porcentuales. La brecha de género referida a la incorporación al mercado de trabajo sigue siendo muy elevada, aunque ha descendido durante estos últimos 10 años. Aunque resulta importante resaltar que estas brechas se reducen a 2,14 puntos cuando el nivel de formación alcanzado de la población es el de educación superior, al mismo tiempo que aumenta la tasa de actividad. La tasa de actividad de las

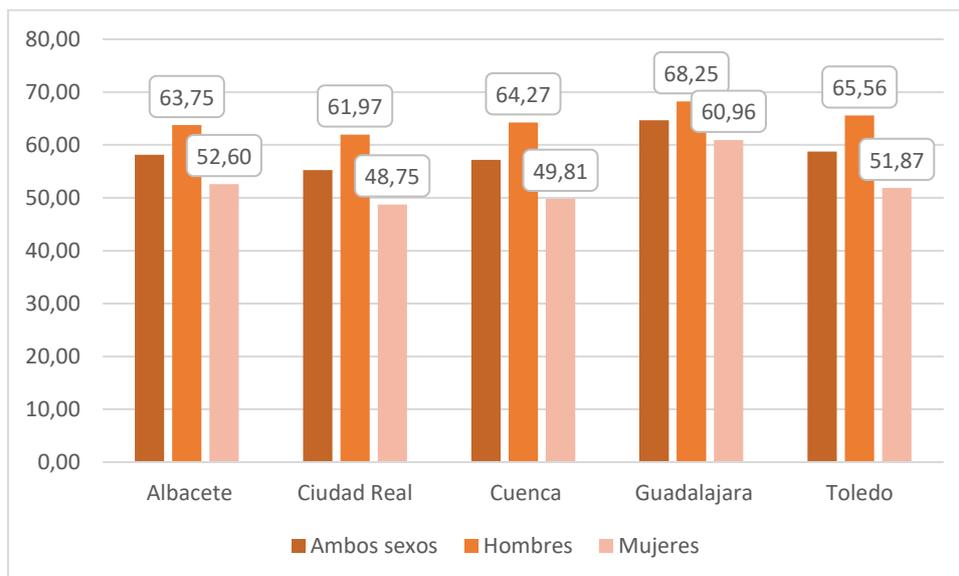
¹³ Al referirse a tasas, estas diferencias ya están expresadas en puntos porcentuales.



mujeres con estudios superiores se situaba en el año 2023 en el 78,41 % y la de los hombres en 80,55 %.

Indicador 3.2. Tasa de actividad 2023, según provincias y sexo.

Las mayores brechas de género en las tasas de actividad se encuentran en la provincia de Cuenca, con una diferencia de 14,46 entre las tasas de los hombres y la de las mujeres. Por el contrario, las menores diferencias se presentan en la provincia de Guadalajara (7,29 puntos). Véase gráfico 3.2. Gráfico 3.2. Tasas de actividad en Castilla-La Mancha, según sexo y provincias, 2023.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

TASAS DE EMPLEO

Indicador 3.3. Evolución de las tasas de empleo¹⁴ en Castilla-La Mancha 2013-2023, según sexo.

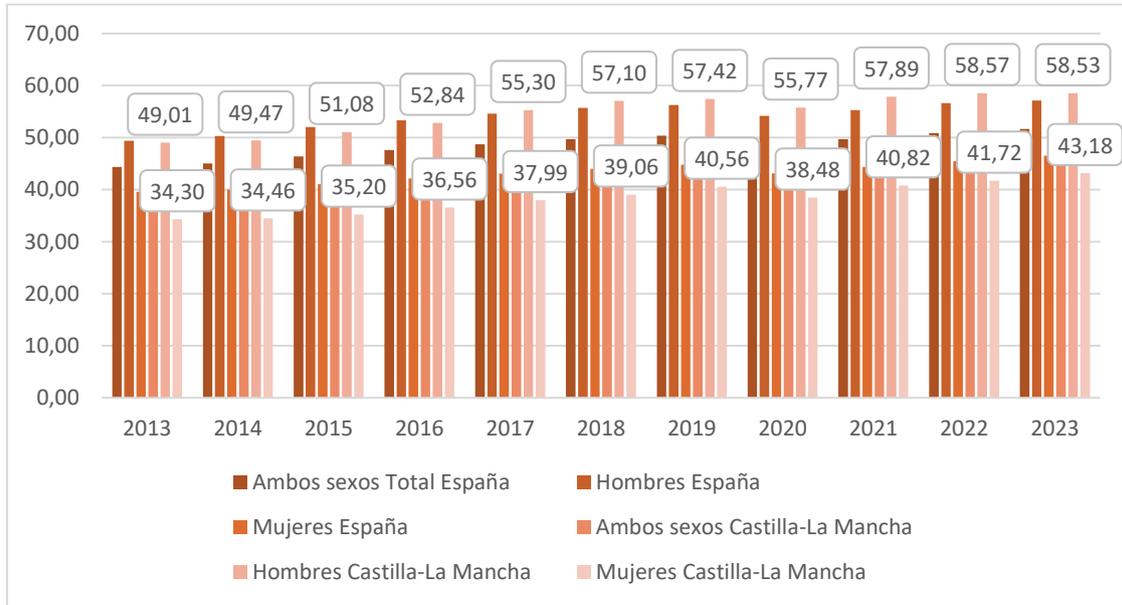
Las tasas de empleo de las mujeres castellanomanchegas son inferiores a las de los hombres (véase gráfico 3.3), también en años recientes (en el año 2023, 43,18 % las mujeres frente a 58,53 % de los hombres), cuando lo esperado sería la igualdad, dados los niveles de formación alcanzados y la igualdad de oportunidades laborales para ambos sexos. Sin embargo, al igual que ocurría con la participación laboral, las tasas de empleo son superiores a medida que aumenta el nivel educativo. Dicha tasa era de 75,73 % para hombres con educación superior y de 71,75 % para las mujeres de ese nivel educativo (brecha de género de 4,18 puntos). Eso no evita que la tasa media de paro siga siendo muy alta.

¹⁴ Este indicador es el resultado de dividir la población ocupada (aquella que tiene empleo en el momento de realizar la encuesta) por la población activa y multiplicar por 100.



Las brechas en el empleo de mujeres y hombres en Castilla-La Mancha han ido creciendo durante los años centrales de la década 2013-2023 y, a pesar del descenso durante los dos últimos años 2022-2023, la brecha es más alta en el 2023 (-15,35) que en el 2013 (-14,71), como se puede apreciar en la tabla 3.2.

Gráfico 3.3. Tasas de empleo, España y Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2013-2023.

Tabla 3.2. Brecha de empleo en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.

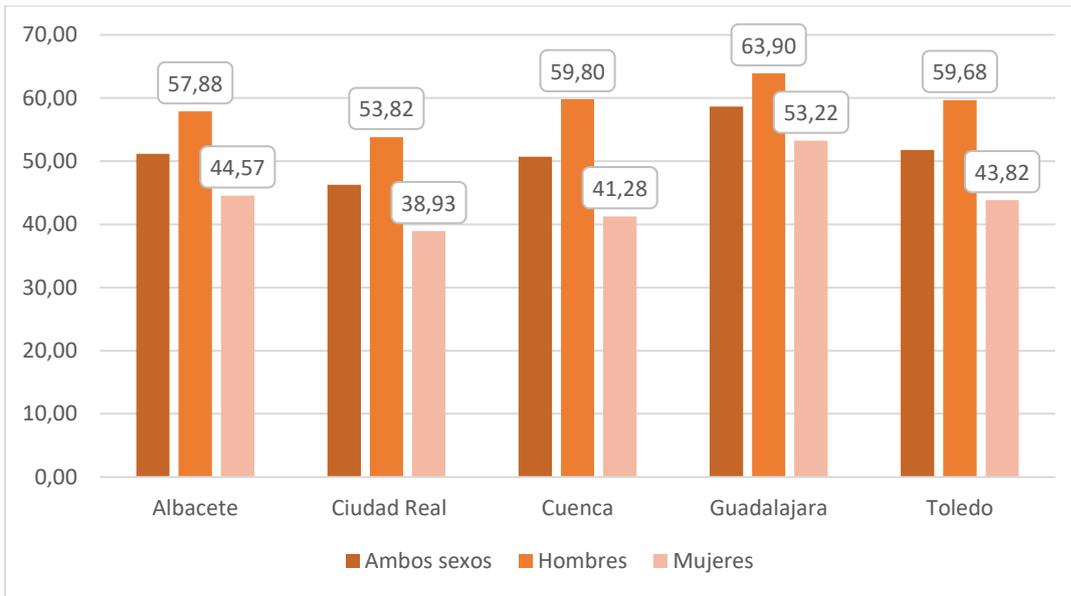
Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	49,01	49,47	51,08	52,84	55,3	57,1	57,42	55,77	57,89	58,57	58,53
Mujeres	34,3	34,46	35,2	36,56	37,99	39,06	40,56	38,48	40,82	41,72	43,18
Brecha	-14,71	-15,01	-15,88	-16,28	-17,31	-18,04	-16,86	-17,29	-17,07	-16,85	-15,35

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2013-2023.

Indicador 3.4. Tasa de empleo 2023, según provincias y sexo.

Gráfico 3.4. Tasas de empleo en Castilla-La Mancha, según sexo y provincias, 2023.





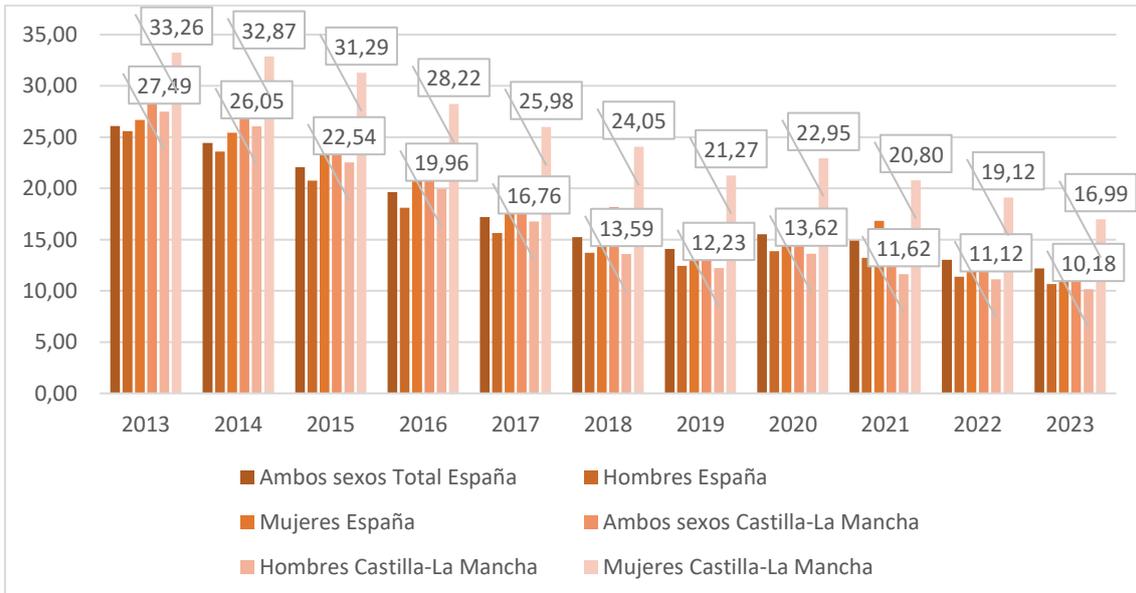
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

Guadalajara es la provincia con mayores tasas de empleo de la región, tanto para hombres (63,90) como para mujeres (53,22) y, adicionalmente, la que menores diferencias presenta entre sexos (10,68 puntos). La situación contraria se encuentra en la provincia de Cuenca.

TASAS DE PARO

Indicador 3.5. Evolución de las tasas de paro¹⁵ en Castilla-La Mancha 2013-2023, según sexo.

Gráfico 3.5. Tasas de paro, España y Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2013-2023.

¹⁵ Este indicador es el resultado de dividir la población parada por la población activa y multiplicar por 100.

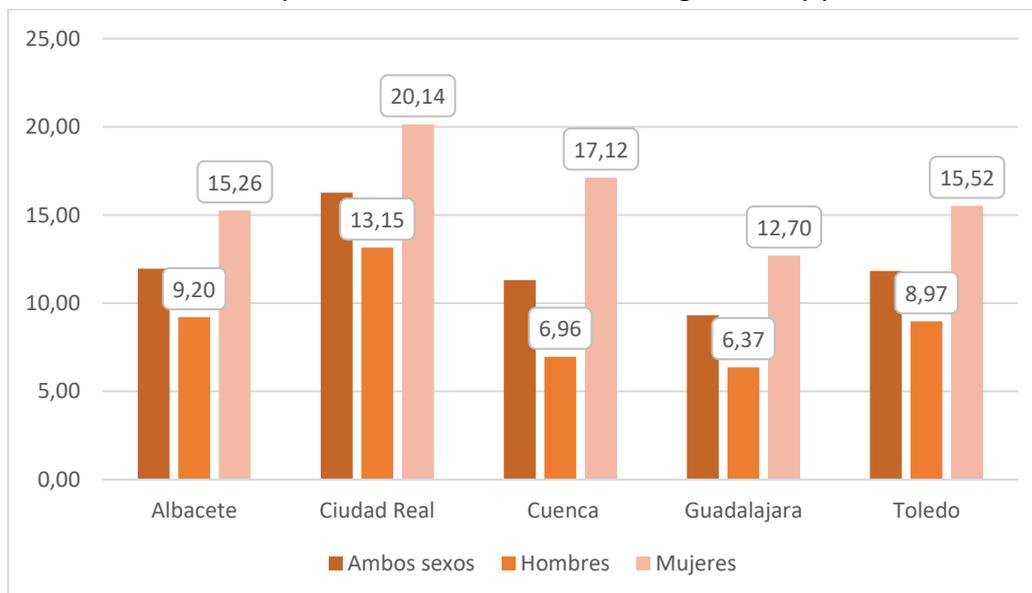


El descenso de las tasas de paro durante estos últimos 10 años es una realidad constatada en los datos que ofrece la EPA, como también las diferencias por sexo, con situaciones desfavorables para las mujeres. *La tasa de paro de las mujeres en el año 2023 se situaba en casi el 17 %, 7 puntos por encima de la tasa de paro de los hombres de Castilla-La Mancha.* (Véase gráfico 3.5). Diferencia que se eleva a 8 puntos en la franja de edad comprendida entre los 25 y 54 años, con tasas de paro para las mujeres, en esa franja de edad, del 16,11 %, frente al 8,08 % para los hombres. Por último, si relacionamos la formación alcanzada de la población con sus tasas de paro, apreciamos que las diferencias por sexo se reducen a 2,71 puntos para niveles de educación superior (tasa de paro de las mujeres del 8,75 % frente al 6,04 % para los hombres).

Indicador 3.6. Tasa de paro 2023, según provincias y sexo.

Las mujeres de la provincia de Ciudad Real son las que tienen tasas de paro más elevadas. Albacete es la provincia con menor brecha entre mujeres y hombres (algo menos de 6 puntos), aunque en todas las provincias se evidencian brechas de género, siendo *Cuenca la que, una vez más, presenta las mayores brechas entre mujeres y hombres (10,16 puntos más que los hombres en las tasas de paro del año 2023).* (Véase gráfico 3.6).

Gráfico 3.6. Tasas de paro en Castilla-La Mancha, según sexo y provincias, 2023.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.



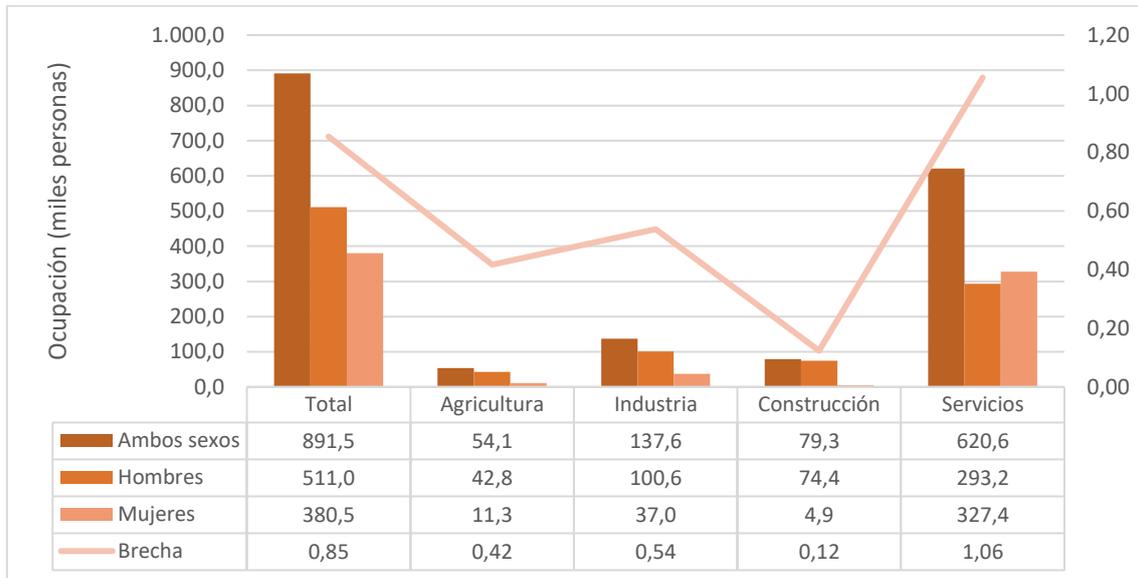


OCUPACIÓN, AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL E INACTIVIDAD

OCUPACIÓN

Indicador 3.7. Población ocupada 2023, según sector y sexo.

Gráfico 3.7. Población ocupada y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sector y sexo, 2023, en miles.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

El gráfico 3.7 muestra la brecha ocupacional de las mujeres con respecto a los hombres en los principales sectores de actividad, también conocida como segregación horizontal. La feminización de la ocupación se encuentra en el sector de los servicios donde se aprecia una brecha invertida del 1,06, aunque cercana a la igualdad (recordemos que el valor 1 significa igualdad total). Las mayores desigualdades se encuentran en los sectores de la construcción y la agricultura, con brechas del 0,12 y del 0,42, respectivamente.

Indicador 3.8. Población ocupada 2023, según situación profesional y sexo.

La tabla 3.3 muestra la población ocupada según situación profesional y sexo, tanto en el total de España como en Castilla-La Mancha. Las dos últimas columnas expresan, respectivamente, la brecha de género y el índice de feminización.





Tabla 3.3. Población ocupada, brecha de género e índice de feminización, total España y Castilla-La Mancha, según situación profesional y sexo, 2023, en miles.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Brecha	I.Feminización
Total España	21.246,9	11.323,5	9.923,4	0,93	87,64
Trabajador/a por cuenta propia	3.205,1	2.045,0	1.160,1	0,72	56,73
Empleador/a	1.009,5	679,8	329,7	0,65	48,50
Empresario/a sin asalariados/as o trabajador/a independiente	2.103,1	1.307,7	795,5	0,76	60,83
Miembro de una cooperativa	33,4	23,4	10,0	0,60	42,74
Ayuda en la empresa o negocio familiar	59,1	34,1	25,0	0,85	73,31
Asalariado/a sector público	3.593,3	1.523,1	2.070,2	1,15	135,92
Asalariado/a sector privado	14.442,2	7.750,9	6.691,3	0,93	86,33
Otra situación	6,2	4,5	1,8	0,58	40,00
Total Castilla-La Mancha	891,5	511,0	380,5	0,85	74,46
Trabajador/a por cuenta propia	141,3	97,0	44,4	0,63	45,77
Empleador/a	47,4	34,8	12,7	0,54	36,49
Empresario/a sin asalariados/as o trabajador/a independiente	87,8	58,7	29,2	0,67	49,74
Miembro de una cooperativa	0,7	0,5	0,2	0,57	40,00
Ayuda en la empresa o negocio familiar	5,4	3,0	2,4	0,89	80,00
Asalariado/a sector público	162,4	72,6	89,8	1,11	123,69
Asalariado/a sector privado	587,5	341,4	246,1	0,84	72,09
Otra situación	0,3	..	0,3	-	

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

Las mujeres están sobrerrepresentadas en la situación de asalariadas del sector público, tanto en Castilla-La Mancha como en el total de España, las brechas están invertidas y se sitúan en 1,11 y 1,15, respectivamente. Dicho de otra manera, el índice de feminización en la ocupación en el sector público en Castilla-La Mancha es del 123,69.

Adicionalmente, algunas de las brechas se podrían interpretar de la siguiente manera. Para llegar a la igualdad ocupacional como miembros de una cooperativa se necesitaría un aumento del 43 % de mujeres de Castilla-La Mancha en esta situación laboral (brecha del 0,57). La misma situación se refleja en las mujeres empleadoras cuya brecha se sitúa en el 0,54, es decir, se necesitaría un aumento de las mujeres del 46 % para alcanzar la igualdad media en esta variable, y un aumento del 24 % en la situación de empresarias sin personas asalariadas o trabajadora independiente para alcanzar la igualdad media.



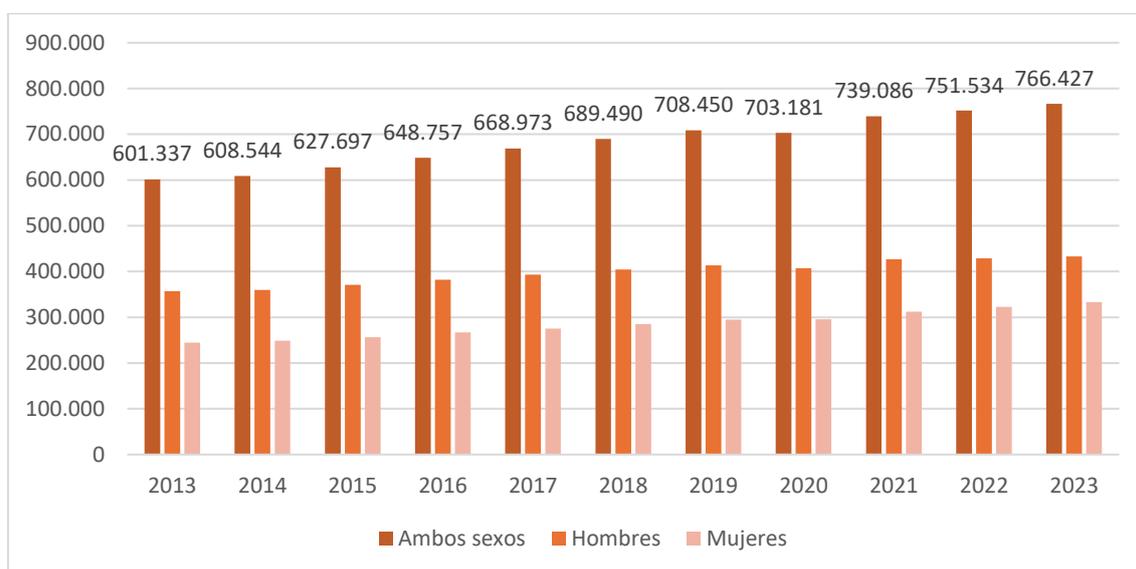


AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Indicador 3.9. Evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social 2013-2023, según sexo.

En una década las afiliaciones a la Seguridad Social en Castilla-La Mancha se han incrementado en un 27 %, pasando de 601.337 en el año 2013 a las 766.427 afiliaciones del año 2023. Las afiliaciones de las mujeres castellanomanchegas han estado, durante todo el periodo analizado, por debajo de las de los hombres, aunque en el año 2023, por primera vez, la diferencia se sitúa por debajo de las 100.000 afiliaciones (432.982 hombres frente a 333.440 mujeres).

Gráfico 3.9. Evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.



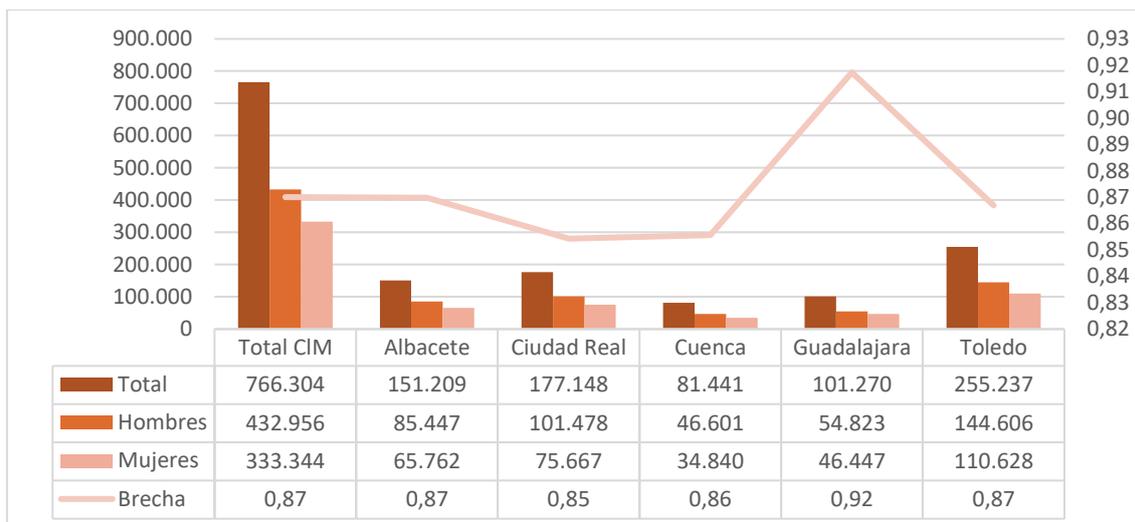
Fuente: Anuarios de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social 2013-2023.

Indicador 3.10. Personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social 2023, según provincias y sexo.

Las diferencias de afiliaciones por sexo son más elevadas en la provincia de Toledo, con casi 34.000 afiliaciones de mujeres menos que de hombres, mientras que Guadalajara es la provincia con mayor igualdad en el número de afiliaciones por sexo, con una diferencia de 8.376 (véase gráfico 3.10).

Gráfico 3.10. Personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social y brecha de género en Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, 2023, en unidades.





Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social, 2023.

La brecha de género en la provincia de Guadalajara es la más cercana al 1, por tanto, la que presenta mayor igualdad comparada con el resto de las provincias de Castilla-La Mancha.

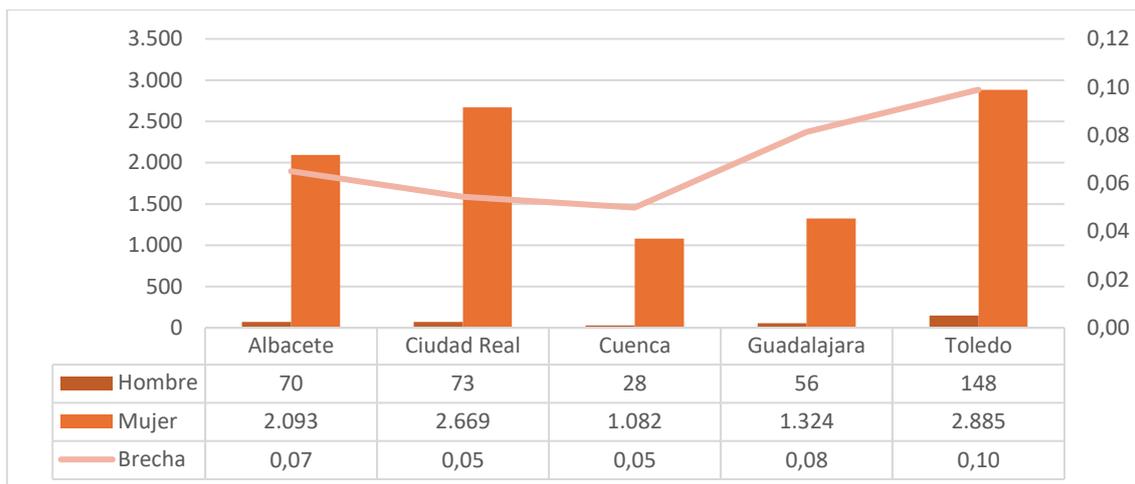
Indicador 3.11. Personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social 2023 del régimen de personas empleadas de hogar, según provincias y sexo.

El gráfico 3.11 muestra las personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social 2023 en el sistema especial de empleadas/os de hogar del régimen general. Aunque las cifras estén infraestimadas (es un sector con gran empleo informal) aporta información relevante sobre las desigualdades por sexo en el ámbito del empleo en los hogares.

Las brechas de género en el sector del empleo en el hogar son cercanas al cero, lo que significa desigualdad total, es decir, que las afiliaciones de los hombres en el régimen de personas empleadas de hogar deberían de aumentar entre un 90 % (la brecha más baja de Toledo) y un 95 % (brecha más alta, de Ciudad Real y Cuenca) para llegar a la igualdad media.

Gráfico 3.11. Afiliación media a la Seguridad Social en el sistema especial de personas empleadas de hogar del régimen general y brecha de género en Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, 2023, en unidades.



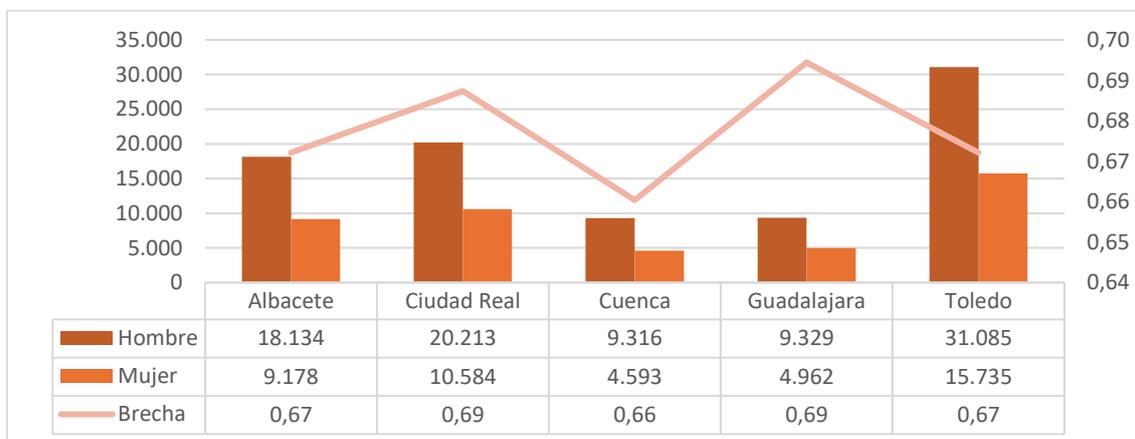


Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social, 2023.

Indicador 3.12. Personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social 2023 en el régimen de personas trabajadoras autónomas, según provincias y sexo.

El gráfico 3.12 muestra las afiliaciones de hombres y mujeres en el régimen de trabajadores/as autónomos/as (excluido el sistema especial-SETA) y pone en evidencia la mayor afiliación de los hombres en todas las provincias.

Gráfico 3.12. Afiliaciones a la Seguridad Social en el régimen de personas trabajadoras autónomas y brecha de género en Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, 2023, en unidades.



Fuente: Estadísticas de la Tesorería de la Seguridad Social, 2023.

En este caso las brechas de género se interpretan de forma contraria a la del gráfico 3.11, porque el número de afiliaciones es mayor entre los hombres. En este caso, las afiliaciones de las mujeres en el régimen de personas trabajadoras autónomas tendrían que aumentar entre un 34 % (Cuenca) y un 31 % (Ciudad Real y Guadalajara) para alcanzar una situación de igualdad.



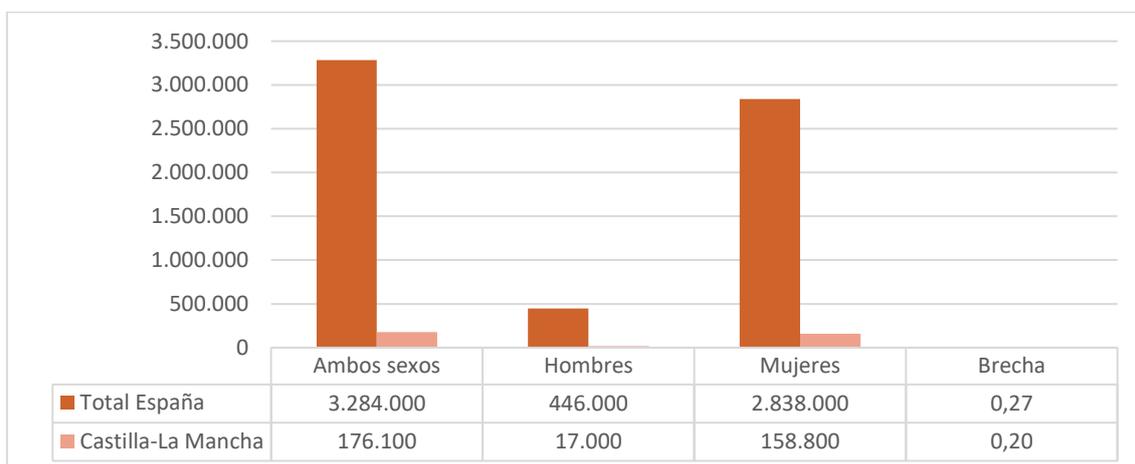
INACTIVIDAD

Indicador 3.13. Personas inactivas que declaran causa principal de la inactividad las labores domésticas, año 2023, total España y CLM, según sexo.

Una de las preguntas de la Encuesta de Población Activa profundiza en las causas de la inactividad laboral, entre ellas, la dedicación a las labores domésticas. Este indicador resulta de gran interés para calcular las brechas de género que siguen existiendo en la actividad de las mujeres.

El gráfico 3.13. muestra las brechas de género tanto para el total de España como para Castilla-La Mancha, situándose en el 0,27 y 0,20, respectivamente. Esto significa que para que se produzca la igualdad media en este indicador el dato de los hombres (puesto que el de las mujeres es superior a la media) tendría que aumentar en un 73 % y un 80%, respectivamente.

Gráfico 3.13. Personas inactivas por causa principal de inactividad (labores domésticas) y brecha de género en España y Castilla-La Mancha, según sexo, 2023, en unidades.



Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES

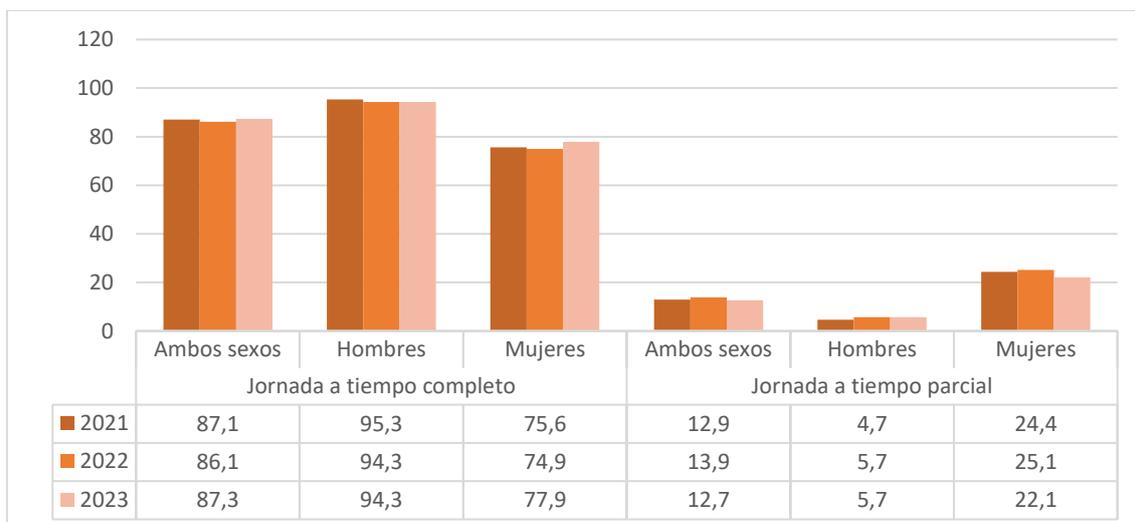
PARCIALIDAD

Indicador 3.14. Evolución población ocupada 2021-2023, según tipo de jornada y sexo.

La jornada laboral a tiempo parcial de las mujeres castellanomanchegas es mayor en proporción que la de los hombres, aunque no resulte una novedad y siga la tendencia de la media de España, resulta interesante como indicador de la parcialidad laboral que afecta en mayor medida a las mujeres. Concretamente, el porcentaje de parcialidad sobre el total de ocupación era el año 2023 del 22,1 % para las mujeres, algo mayor que la media de España (el 21,4 %). La brecha entre mujeres y hombres se podría calcular, en este caso, como diferencia en los porcentajes de ocupación a tiempo parcial, siendo del 16,4 % para el año 2023 (la diferencia entre 5,7 % y 22,1 %). Véase gráfico 3.14.



Gráfico 3.14. Población ocupada en Castilla-La Mancha, según tipo de jornada y sexo, 2021-2023, en porcentaje.



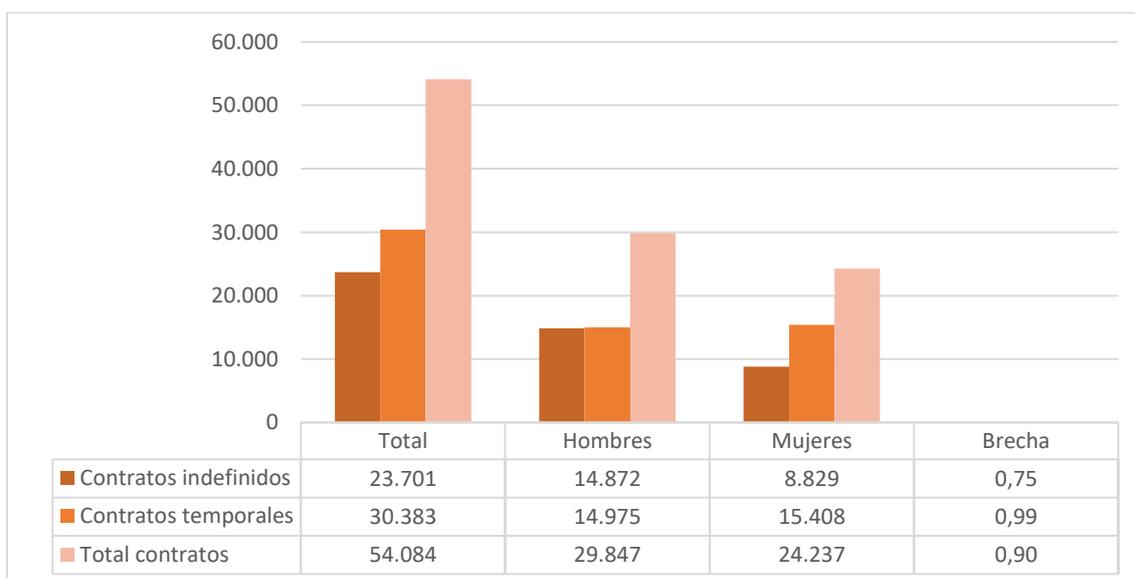
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

TEMPORALIDAD

Indicador 3.15. Contratos registrados 2023, según tipo de contrato y sexo.

La temporalidad de los contratos registrados en el año 2023 es muy similar entre hombres y mujeres. En el gráfico 3.15 se puede observar una brecha muy cercana al 1, lo que significa igualdad en este indicador. Sin embargo, en el caso de los contratos indefinidos la brecha de género se agranda (0,75), de tal manera que la igualdad se alcanzaría con un aumento del 25 % de los contratos indefinidos de las mujeres castellanomanchegas.

Gráfico 3.15. Contratos registrados y brecha de género en Castilla-La Mancha, según tipo de contrato y sexo, 2023, en unidades.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

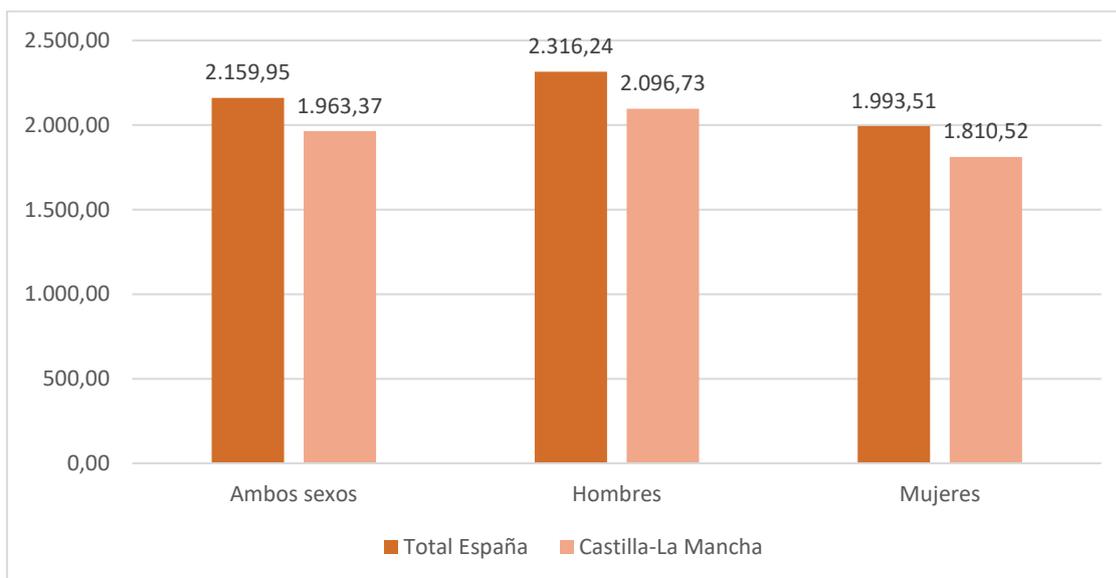


SALARIOS

Indicador 3.16. Bases medias de cotización 2023, según sexo.

En Castilla-La Mancha las bases medias de cotización son inferiores a la media de España (1.963,37 euros frente a 2.159,95); en ambos casos las bases medias de cotización son superiores en el caso de los hombres. Véase gráfico 3.16.

Gráfico 3.16. Bases medias de cotización (en euros), España y Castilla-La Mancha, según sexo, 2023.



Fuente: Estadísticas de la Tesorería de la Seguridad Social, 2023.

La brecha en las cotizaciones medias entre mujeres y hombres es del 0,92, es decir, que para alcanzar la igualdad media las bases de cotización de las mujeres deberían de aumentar en un 8 % en 2023. No obstante, es bastante habitual medir las brechas de género comparando directamente el salario percibido por los hombres frente al de las mujeres. Esto es lo que se realiza en el siguiente indicador.

Indicador 3.17. Ganancia por hora normal de trabajo 2022, por tipo de contrato (indefinido y temporal), según sexo.

Se debe de considerar que el salario bruto anual medio no es una buena medida resumen del salario anual, debido a que no refleja las diferencias entre distintos colectivos y actividades, ya que una característica de las funciones de distribución salarial es que figura una mayor población trabajadora en los valores bajos que en los salarios más elevados. Por ello, es mejor utilizar como indicador la ganancia por hora normal, (tabla 3.4).

Según la definición de Eurostat, la brecha de género no ajustada a las características individuales (que podrían explicar parte de las diferencias salariales entre hombres y mujeres) es la diferencia entre el salario bruto por hora de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres.



Si la brecha salarial se calcula como diferencia entre el salario de los hombres con respecto al de las mujeres en proporción al salario de los hombres, la diferencia salarial sería del 7,3 % a favor de los hombres.

Tabla 3.4. Ganancia por hora normal de trabajo y brecha de género en Castilla-La Mancha, según tipo de contrato y sexo, 2022, en euros.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Brecha
Contrato indefinido	15,11	15,65	14,35	0,95
Contrato temporal	16,44	16,95	16,00	0,97
Media Castilla-La Mancha	15,28	15,78	14,62	0,95

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial, 2022.

Recordemos que el cálculo de las brechas de género que utilizamos en este Informe sigue la siguiente formulación:

Contrato indefinido: $BG = 1 - |14,35/15,11 - 1| = 1 - |0,95 - 1| = 1 - 0,05 = \mathbf{0,95}$.

Contrato temporal: $BG = 1 - |16,00/16,44 - 1| = 1 - |0,97 - 1| = 1 - 0,03 = \mathbf{0,97}$.

En este caso, se pone de relieve que la brecha de género relativa al indicador de ganancia por hora normal es del 0,95 e inferior para el contrato temporal que para el contrato indefinido (BG= 0,95 frente a BG= 0,97).

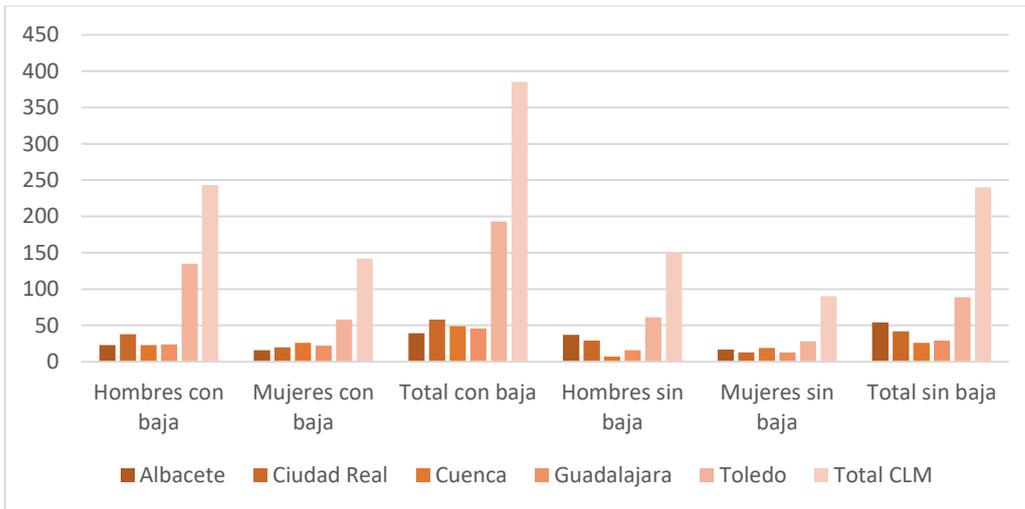
ENFERMEDADES PROFESIONALES

Indicador 3.18. Número de partes de Enfermedades Profesionales comunicados distribuidos por ejercicio, provincia, con baja/sin baja y sexo.

El total de partes comunicados de enfermedades profesionales en el año 2023 fue de 625, de los que un 63 % corresponde a hombres y un 37 % a mujeres. La brecha de género en Castilla-La Mancha es del 0,73, lo que significa que las mujeres están 27 % por debajo de la media castellanomanchega en enfermedades profesionales.

Gráfico 3.18. Partes de Enfermedades Profesionales, con baja y sin baja, en Castilla-La Mancha, según provincia y sexo, año 2023.





Fuente: Servicio estadístico de la Seguridad Social. Enfermedades Profesionales.

PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

PENSIONES

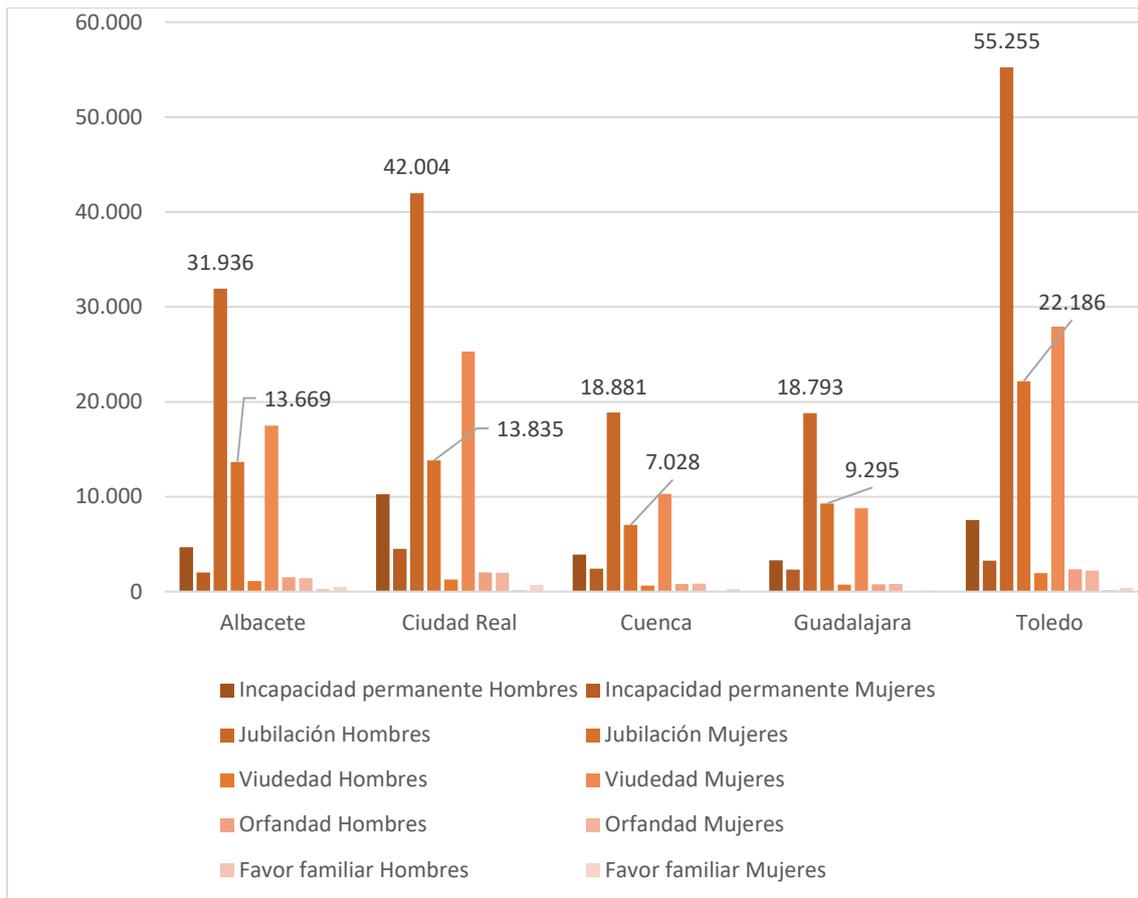
Indicador 3.19. Número de pensiones 2023, según provincia, régimen, tipo de pensiones y sexo.

El número de pensiones en Castilla-La Mancha, a 31 de diciembre de 2023, era de 389.984, de las cuales 210.467 corresponden a hombres (un 54 %). La mayor parte de las pensiones se concentran en dos tipos, las de jubilación y las de viudedad, las primeras claramente superiores en hombres (un 72 % de las 232.882 pensiones de jubilación) y las segundas en mujeres (un 94 % de las 95.529 pensiones de viudedad). Véase gráfico 3.19, en el que se detallan las cuantías de las pensiones de jubilación para hombres y mujeres, en las distintas provincias de la región castellanomanchega.

En cuanto a la brecha de género, la correspondiente a las pensiones de jubilación se sitúa entre el 0,50 de Ciudad Real (menor igualdad) y el 0,66 de Guadalajara (mayor igualdad), es decir, que se necesitaría un aumento del 50 % y del 34 % de las pensiones de jubilación de las mujeres, respectivamente, para conseguir la igualdad media en este indicador.

La brecha de género en las pensiones de viudedad se encontraba en el año 2023 en una horquilla del 0,10 en Ciudad Real al 0,15 en Guadalajara, es decir, muy cercana a la desigualdad total. Las pensiones de viudedad en los hombres tendrían que aumentar entre un 90% (Ciudad Real) y un 85% (en Guadalajara) para que se produjera la igualdad media en este indicador.

Gráfico 3.19. Número de pensiones en Castilla-La Mancha, según provincia, tipo de pensiones y sexo, 2023, en unidades.



Fuente: Estadística de pensiones. Sede electrónica de la Seguridad Social, 2023.

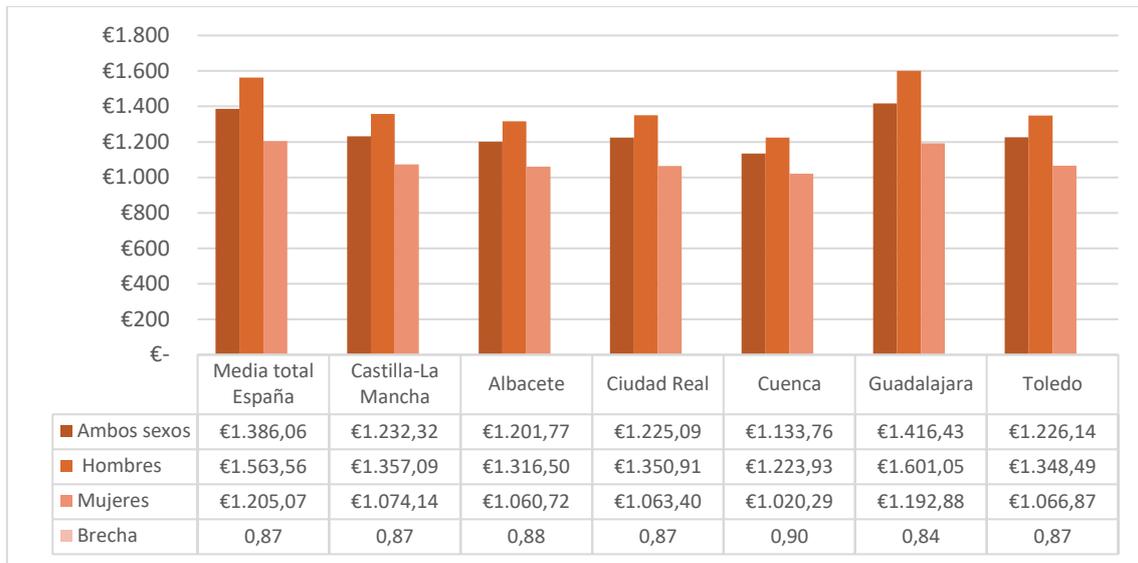
Indicador 3.20. Importe medio de las pensiones en Castilla-La Mancha, comparado con el total de España, según provincias y sexo, a 1 de mayo de 2024.

La pensión media en España a 1 de mayo de 2024 era de 1.386,06 euros mensuales, mayor que la media de Castilla-La Mancha (1.232,32 euros), pero inferior a la pensión media en la provincia de Guadalajara (1.416,43 euros). Esta es la provincia donde más diferencias existen entre las cuantías de las pensiones de los hombres (1.601,05 euros) y de las mujeres (1.192,88 euros). La brecha de género se sitúa en el 0,84 en la provincia de Guadalajara, lo que significa que para alcanzar la igualdad media en la cuantía de las pensiones se requeriría un aumento del 16 % en la cuantía de la pensión de las mujeres. Véase gráfico 3.20.

La brecha de género también se podría calcular como la diferencia entre el importe de la pensión percibida por los hombres y la percibida por las mujeres, expresada en términos porcentuales sobre el importe percibido por los hombres. En este caso, la brecha de género en Castilla-La Mancha sería del 20,9 %, es decir, que *la cuantía media de las pensiones de las mujeres castellanomanchegas sería inferior en un 20,9% a la de los hombres*. Estas brechas se moverían en una horquilla que va desde el 16,6 % de la provincia de Cuenca y el 25,5 % de la provincia de Guadalajara.



Gráfico 3.20. Importe medio mensual de pensiones y brecha de género en Castilla-La Mancha, según provincias y sexo, a 1 de mayo 2024, en euros.

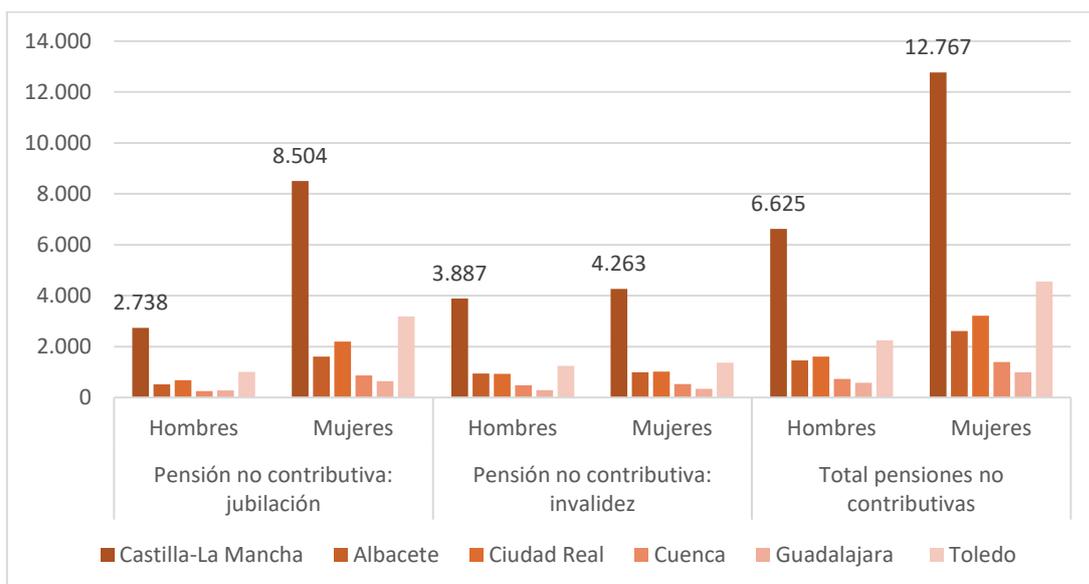


Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social. Pensionistas de alta a 1 de mayo de 2024.

Indicador 3.20. Personas beneficiarias de pensiones no contributivas, según clase, sexo y provincia, 2023.

El gráfico 3.21 muestra las personas beneficiarias de pensiones no contributivas. La totalidad en España es de 440.719 personas beneficiarias de este tipo de pensiones a finales del año 2023, de las cuales 19.392 corresponden a Castilla-La Mancha. La provincia con mayor número de personas beneficiarias es Toledo (6.803) y la provincia con menor número es Guadalajara (1.565).

Gráfico 3.21. Pensiones no contributivas en Castilla-La Mancha, según tipo, provincia y sexo, año 2023, en unidades.



Fuente: Fichero técnico de Pensionistas no Contributivos. Perfil del Pensionista no Contributivo de la Seguridad Social. Diciembre de 2023.



Las mujeres de Castilla-La Mancha son beneficiarias en mayor medida que los hombres de los dos tipos de pensiones no contributivas: jubilación (75% frente al 25% de los hombres) y de invalidez, mucho más igualado. Las brechas de género se producen esencialmente en el ámbito de las jubilaciones, con unas brechas que van desde el 0,47 de Ciudad Real, al 0,61 de Guadalajara. Es decir, que en el primer caso las mujeres están un 53 % alejadas de la igualdad media en esta variable, mientras que en el segundo caso la distancia es del 39 %.

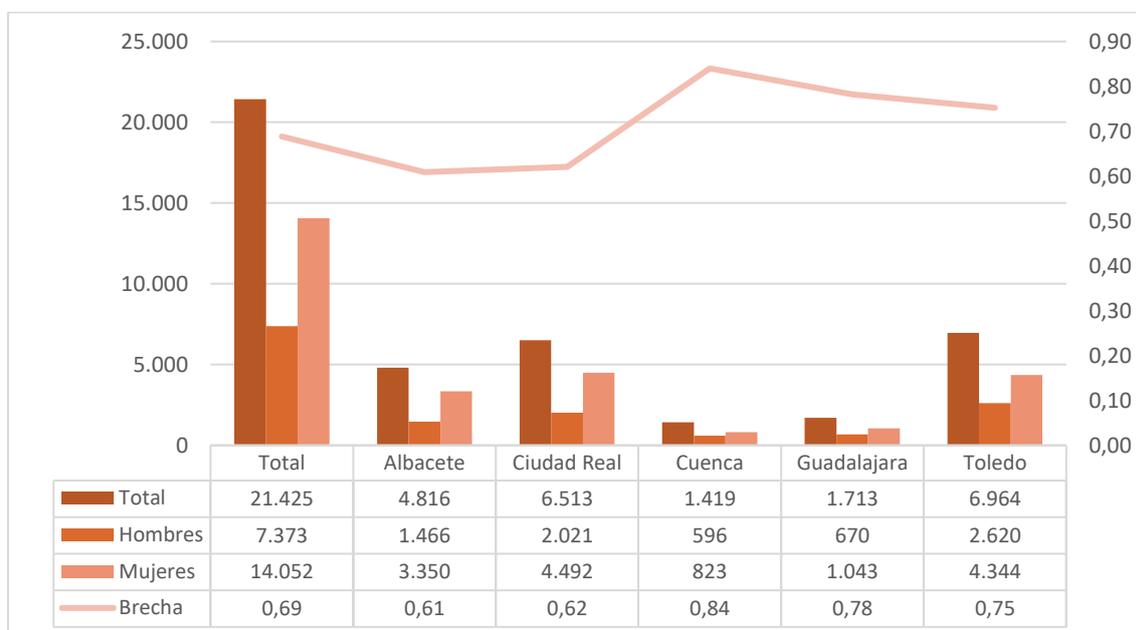
PRESTACIONES SOCIALES

Ingreso mínimo vital

Indicador 3.22. Personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital, según sexo y provincia, enero de 2024.

El número de prestaciones del Ingreso Mínimo Vital en España era en enero del 2024 de 537.390, de estas un total de 21.425 corresponden a Castilla-La Mancha. *Las mujeres castellanomanchegas tienen el doble de prestaciones del Ingreso Mínimo Vital que los hombres*, (14.052 frente a 7.373 prestaciones). La menor brecha de igualdad la encontramos en Cuenca (0,84) y la mayor en Albacete (0,61). Véase gráfico 3.22.

Gráfico 3.22. Número de prestaciones del Ingreso Mínimo Vital y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, enero de 2024, en unidades.



Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social. Ingreso Mínimo Vital.

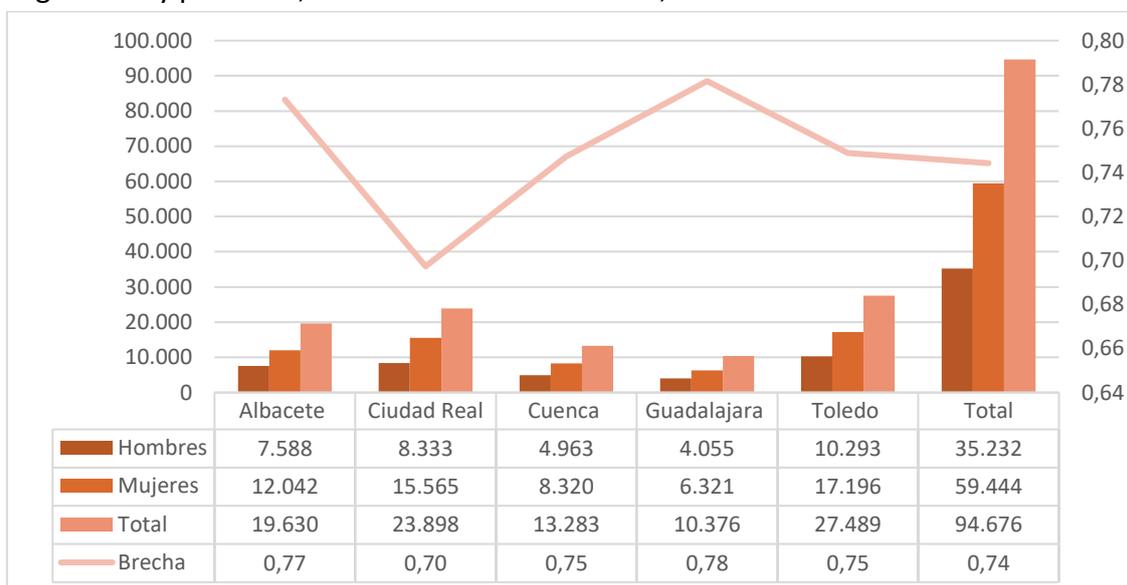


Prestación por dependencia

Indicador 3.23. Personas beneficiarias de prestaciones por dependencia, según sexo y provincia.

En Castilla-La Mancha, a 31 de diciembre de 2023, se habían presentado un total de 94.676 solicitudes de dependencia, de éstas 59.444 corresponden a mujeres, es decir, que las mujeres presentan el doble de solicitudes que los hombres. La brecha de género total en esta variable (0,74) se podría interpretar de la siguiente manera: para alcanzar la igualdad media, las solicitudes de las mujeres deberían de disminuir en un 26 % o bien las de los hombres aumentar en ese mismo porcentaje. Véase gráfico 3.23.

Gráfico 3.23. Solicitudes de dependencia y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo y provincia, a 31 de diciembre de 2023, en unidades.



Fuente: Sistema de Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha. Dato de gestión a 31 de diciembre de 2023.

Prestaciones por nacimiento y cuidado de menores

Indicador 3.24. Excedencias por cuidado familiar, según sexo de la persona perceptora y provincia.

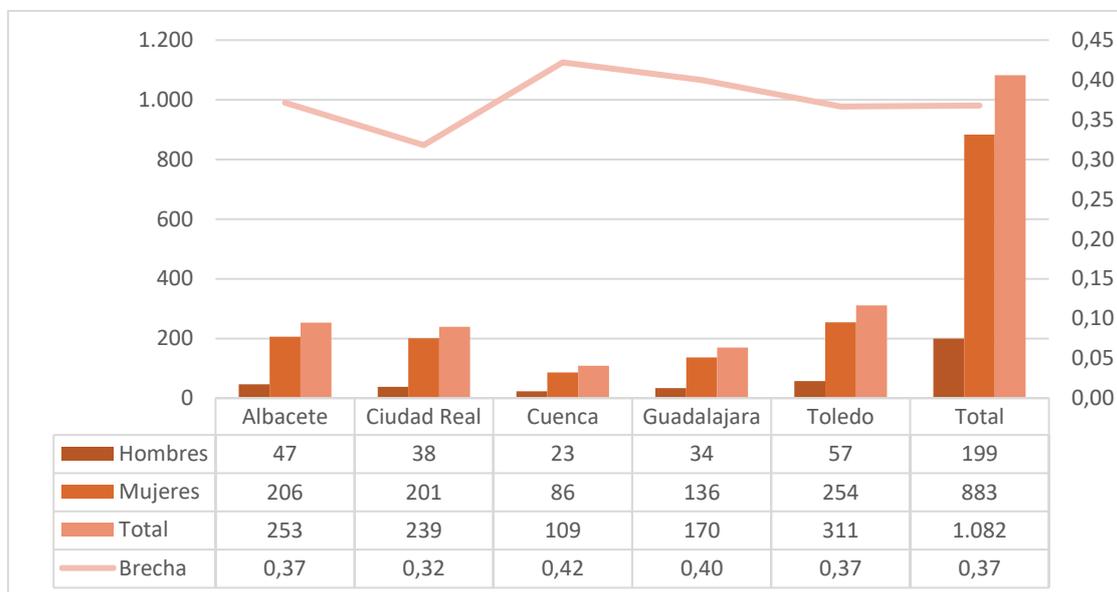
El número de excedencias por cuidado de hijo/a, menor en acogida o familiar dadas de alta durante el primer semestre del año 2023 en España fue de 24.942, de las que 21.089 correspondieron a mujeres, el 84,5 %, y 3.853 a hombres, lo que equivale al 15,4 %. La proporción en la región de Castilla-La Mancha es del 81,6 % mujeres frente al 18,4 % de hombres (véase gráfico 3.24).

La brecha de género media para Castilla-La Mancha es de 0,37, lo que significa que para llegar a la igualdad media plena sería necesario que el número de excedencias solicitadas por los hombres aumentaran en un 63 %. La provincia con mayor brecha de género es



Ciudad Real (0,32), donde la igualdad media se alcanzaría con un aumento del 68 % en las excedencias solicitadas por los hombres.

Gráfico 3.24. Número de excedencias por cuidado familiar y brecha de género en Castilla-La Mancha, primer semestre de 2023, según sexo y provincias, en unidades.



Fuente: Prestaciones de la Seguridad Social, enero-junio 2023. Excedencias por cuidado de familiar.

RESUMEN

El número de indicadores que puede analizarse en esta dimensión del mercado laboral y las prestaciones es bastante amplio y se dispone de suficientes fuentes de datos secundarias para desarrollar dichos indicadores.

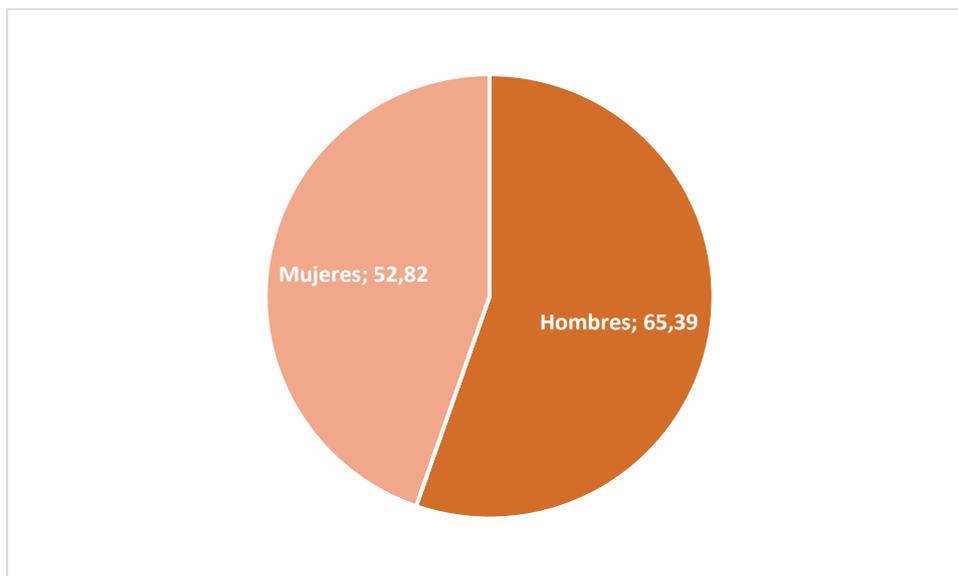
Los principales indicadores se pueden construir con los datos de encuestas, principalmente la Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Estructura Salarial, las cuáles ponen de manifiesto situaciones de desventaja para las mujeres, tanto en las variables laborales de actividad, empleo y paro, como en las referidas a las condiciones salariales. Los datos procedentes de registros administrativos son la segunda fuente de información, esencialmente las estadísticas de la Tesorería General de la Seguridad Social y las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los indicadores contruidos con dichos datos ponen de relieve situaciones de desigualdad para las mujeres castellanomanchegas de carácter estructural. Los indicadores relativos al trabajo a tiempo parcial, la inactividad debido a las tareas del hogar, el número de pensionistas, la recepción del Ingreso Mínimo Vital, o las excedencias por cuidado de familiares, suponen indicadores esenciales para analizar las situaciones de desventaja de las mujeres.



Las diferencias entre mujeres y hombres en sus tasas de actividad se acortan con el paso del tiempo, descendiendo en 3,6 puntos durante estos últimos 10 años, aunque la diferencia sigue siendo muy elevada. La brecha de actividad laboral, calculada como la diferencia entre las tasas de hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, se sitúa en el año 2023 en los 12,57 puntos porcentuales. Las mayores diferencias se presentan en la provincia de Cuenca (14,46) y las menores en Guadalajara (7,29). Véase gráfico 3.25.

Gráfico 3.25. Tasas de actividad en Castilla-La Mancha, según sexo, 2023.



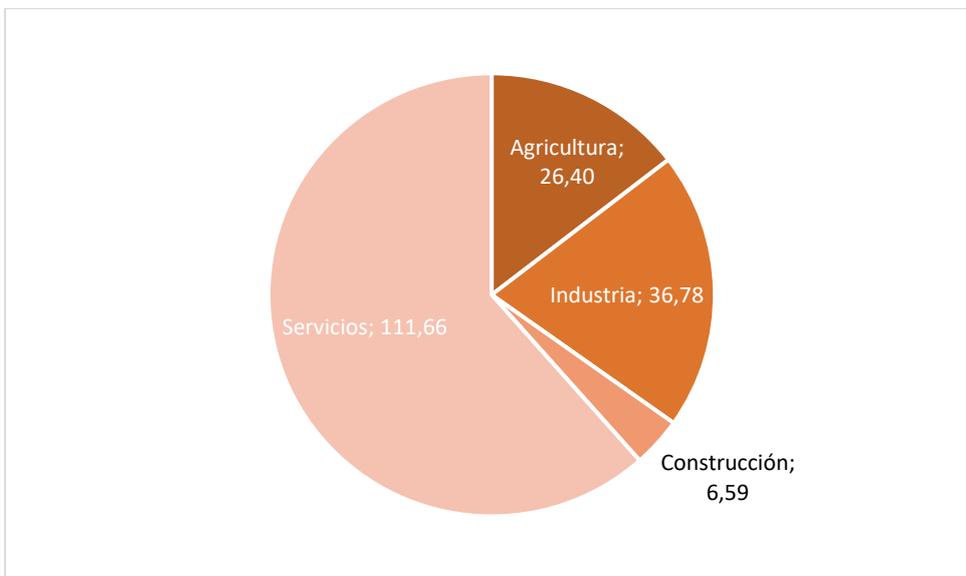
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

Similares tendencias siguen las tasas de empleo, las afiliaciones a la Seguridad Social y las tasas de paro. A pesar del aumento de la formación de las mujeres en todos los sectores y actividades, así como la igualdad formal de oportunidades, las brechas de género relativas a las tasas de paro siguen siendo muy elevadas. Las mujeres de Ciudad Real sufren las mayores tasas de paro (20,14 %), pero es Cuenca la que presenta las mayores brechas entre mujeres y hombres (10,16 puntos de diferencia). No obstante, cuando el nivel educativo de hombres y mujeres es de educación superior las diferencias por sexo, tanto en tasas de participación como de ocupación y paro (2,14; 4,18 y 2,71, respectivamente), disminuyen considerablemente.

En referencia a las ocupaciones en los grandes sectores de actividad, el gráfico 3.26 muestra que el índice de feminización más alto se encuentra en el sector de los servicios (111,66) y el menor en la construcción (6,59). Recordemos que el índice de feminización se obtiene dividiendo el número de mujeres en esa categoría, por el número de hombres en esa misma categoría.



Gráfico 3.26. Índice de feminización de la ocupación en Castilla-La Mancha, 2023.



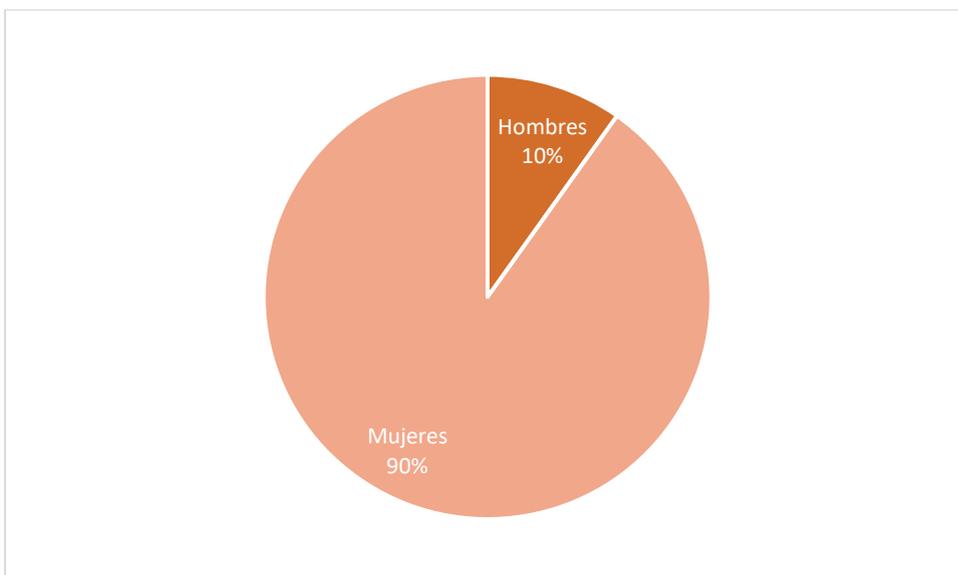
Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

Desde el punto de vista de los sectores y situaciones ocupacionales, uno de los mayores índices de feminización en Castilla-La Mancha se produce en la ocupación de las mujeres en el sector público (123,69). Pero, especialmente en el sector del empleo en el hogar con brechas de género cercanas al cero, lo que significa desigualdad total, es decir, que las afiliaciones de los hombres en el régimen de personas empleadas de hogar deberían de aumentar entre un 90 % (la brecha más baja de Toledo) y un 95 % (brecha más alta, de Ciudad Real y Cuenca) para llegar a la igualdad media. Mientras que una de las situaciones ocupacionales con menores índices de feminización son las cooperativas, con un índice de feminización del 40 %.

Una de las preguntas de la Encuesta de Población Activa profundiza en las causas de la inactividad laboral, entre ellas, la dedicación a las labores domésticas. La brecha de género de Castilla-La Mancha se sitúa en el 0,20, es decir cercana a cero y, por tanto, con una gran desigualdad entre hombres y mujeres. El gráfico 3.27 muestra la proporción de hombres (10 %) y mujeres (90 %) que manifiestan esta causa de inactividad laboral.

Gráfico 3.27. Inactividad laboral causada por dedicación a labores domésticas, Castilla-La Mancha, según sexo, 2023.





Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA), 2023.

En cuanto a los indicadores relevantes que evidencian las brechas de género en las condiciones laborales y salariales, destacamos los siguientes:

- a) La brecha de género en la parcialidad de los contratos es del 16,4 % para el año 2023, es decir, el porcentaje de contratos parciales para las mujeres de Castilla-La Mancha es 16,4 % mayor que la de los hombres de la región.
- b) La igualdad en la cuantía de los contratos indefinidos se alcanzaría con un aumento del 25 % de los contratos indefinidos de las mujeres castellanomanchegas.
- c) Si la brecha salarial se calcula como diferencia entre el salario hora de los hombres con respecto al de las mujeres, la diferencia salarial sería del 7,3% a favor de los hombres.
- d) Un 63 % de los partes comunicados de enfermedades profesionales en el año 2023 corresponde a hombres y un 37 % a mujeres.

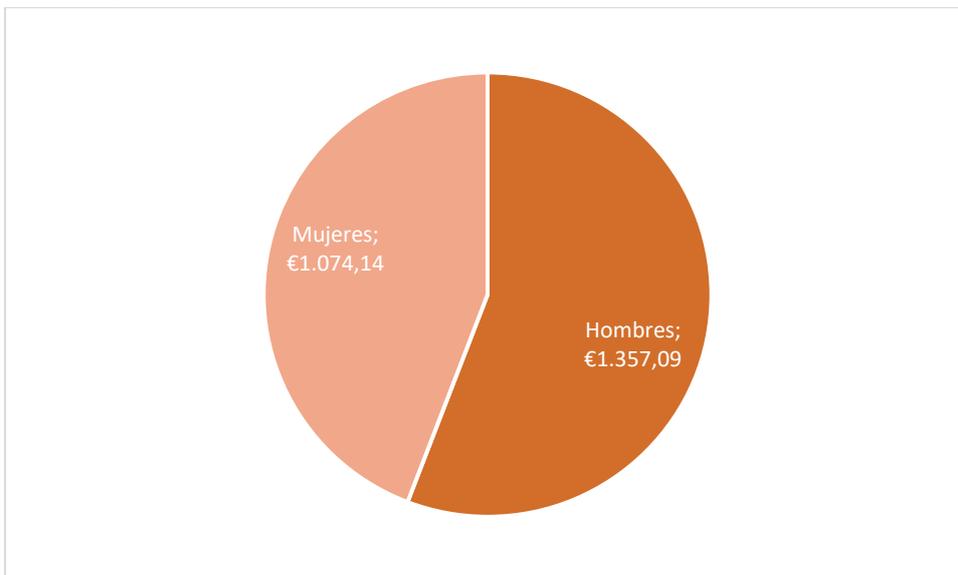
Por último, las brechas de género relativas a las pensiones y las prestaciones sociales evidencian también desigualdades de género y situaciones desfavorables para las mujeres, ya que la mayoría de las prestaciones sociales se calculan sobre las bases de cotización, es decir, tienen carácter contributivo, de tal manera que el empleo se convierte en la pieza fundamental para la garantía de la protección social.

La brecha de género correspondiente a las pensiones de jubilación se sitúa entre el 0,50 de Ciudad Real (menor igualdad) y el 0,66 de Guadalajara (mayor igualdad), es decir, que se necesitaría un aumento del 50 % y del 34 % de las pensiones de jubilación de las mujeres, respectivamente, para conseguir la igualdad media en este indicador. Aunque la mayor desigualdad se produce en las pensiones de viudedad, situadas en 2023 en una horquilla que va desde el 0,10 en Ciudad Real al 0,15 en Guadalajara, es decir, muy cercana a la desigualdad total.

La cuantía media de las pensiones contributivas de las mujeres castellanomanchegas es inferior en un 20,9 % a la de los hombres. Véase gráfico 3.28.



Gráfico 3.28. Cuantía media mensual de pensiones en Castilla-La Mancha, según sexo, a 1 de mayo 2024.



Fuente: Estadísticas de la Seguridad Social. Pensionistas de alta a 1 de mayo de 2024.

En cuanto a otras prestaciones sociales se seleccionan los datos más destacados:

- Las mujeres castellanomanchegas tienen el doble de prestaciones del Ingreso Mínimo Vital que los hombres.
- Las mujeres beneficiarias de prestaciones por dependencia en Castilla-La Mancha son el doble que los hombres.
- La proporción de excedencias por cuidado de hijo/a, menor en acogida o familiar dadas de alta durante el primer semestre del año 2023 en Castilla-La Mancha es del 81,6 % mujeres frente al 18,4 % de hombres.

Aunque son muy numerosos los indicadores que se pueden construir sobre la situación de las mujeres y hombres en el mercado laboral y en las áreas de las prestaciones sociales, no todos los indicadores con interés pueden construirse con los datos secundarios publicados. Por ejemplo, las tasas de actividad, ocupación y paro no se pueden obtener distinguiendo por mujeres y hombres con hijos/as a cargo, porque no se publican dichas tasas según sexo de la persona de referencia del hogar. Algunos datos, como los salarios hora dependen de encuestas estatales y otros datos no se encuentran actualizados. Todo ello haría aconsejable dos medidas: a) un análisis detallado y específico de los indicadores en Castilla-La Mancha y, b) una centralización de datos de género en la administración pública de la región.



FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES DE EMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES

Indicadores	Fuentes de datos
Evolución de las tasas de actividad en Castilla-La Mancha 2013-2023, según sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10989&capsel=10995
Tasa de actividad 2023, según provincias y sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=996&capsel=999
Evolución de las tasas de empleo en Castilla-La Mancha 2013-2023, según sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10989&capsel=10995
Tasa de empleo 2023, según provincias y sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=996&capsel=999
Evolución de las tasas de paro en Castilla-La Mancha 2013-2023, según sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10989&capsel=10995
Tasa de paro 2023, según provincias y sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=996&capsel=999
Población ocupada en Castilla-La Mancha, según sector y sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=990&capsel=993
Población ocupada en Castilla-La Mancha, según situación profesional y sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=990&capsel=993
Evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social 2013-2023, Castilla-La Mancha, según sexo.	Anuario de Estadísticas (MINISTERIO) https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/anuarios/index.htm (Varios años)
Personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social 2023, según provincias y sexo.	Estadísticas de afiliación a la Seg.Social https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10/EST290/EST291
Personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social 2023 del régimen empleados de hogar, según provincias y sexo.	Estadísticas de TGSS. Afiliados en alta https://w6.seg-social.es/PXWeb/pxweb/es/Afiliados%20en%20alta%20laboral/



Indicadores	Fuentes de datos
Personas inactivas por clase principal de inactividad 2023 (labores domésticas), según sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=990&capsel=993
Evolución población ocupada 2013-2023, según tipo de jornada y sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=990&capsel=993
Contratos registrados 2023, según tipo de contrato y sexo.	Contratos por CCAA y provincias https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/datos-avance/contratos-prov.html
Bases medias de cotización 2023, según sexo.	Estadísticas TGSS. Bases de cotización y cotizantes https://w6.seg-social.es/PXWeb/pxweb/es/Bases%20de%20cotizaci%C3%B3n%20y%20cotizantes/
Ganancia por hora normal de trabajo, por tipo de contrato (indefinido y temporal), según sexo.	Encuesta anual de estructura salarial https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=4563&capsel=4563
Número de partes de Enfermedades Profesionales comunicados distribuidos por ejercicio, CCAA, provincia, con baja/sin baja y sexo.	Partes por Enfermedades Profesionales https://w6.seg-social.es/PXWeb_NCIP/pxweb/es/Enfermedades%20profesionales/?rxid=c8068c05-d8e0-4ed9-ad78-fda0890bbe74
Número de pensiones 2023, según comunidad autónoma, provincia, tipo de pensión y sexo.	Sede electrónica de la Seguridad Social, eSTADISS: estadística de pensiones https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/2022estadisticas/11estadisticas
Importe medio mensual de las pensiones según comunidad autónoma, provincia y sexo.	Estadísticas de la Seguridad Social. Pensionistas https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST23/26bce586-014b-4c4e-9484-009cee21e271
Beneficiarios/as de pensiones no contributivas, según clase, sexo y provincia.	Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Estadísticas del IMSERSO https://imsero.es/el-imsero/documentacion/estadisticas/pensiones-no-contributivas-jubilacion-invalidez-pnc



Indicadores	Fuentes de datos
Beneficiarios/as del Ingreso Mínimo Vital, según sexo y provincia.	Estadísticas de la Seguridad Social. Ingreso Mínimo Vital https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/cbe2fda1-3ac7-4bc8-a5ec-06c178839e11
Solicitudes de Prestaciones por Dependencia, según sexo y provincia.	Informe a 31 de diciembre de la dependencia en CLM https://www.castillalamancha.es/gobierno/bienestarsocial/estructura/vicpromautoyatendep/actuaciones/datos-estad%C3%ADsticos-sistema-de-atenci%C3%B3n-la-dependencia
Excedencias por cuidado familiar (familiares e hijos/as), según sexo de la persona beneficiaria, por comunidad autónoma y provincia.	Informe Excedencias (6 meses) https://www.inclusion.gob.es/w/la-seguridad-social-ha-tramitado-231.775-permisos-por-nacimiento-y-cuidado-de-menor-en-el-primer-semester-del-ano Prestaciones de nacimiento y cuidado de menor (1 año) https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2022/index.htm

CAP.3





Capítulo 4



PODER Y TOMA DE DECISIONES



CAPÍTULO 4. PODER Y TOMA DE DECISIONES

Marina Barba Dávalos

El acceso al poder, inferido como la ocupación de un cargo que confiere autoridad y responsabilidad, es una de las cuestiones clave en la desigualdad de género. La discriminación femenina de carácter temporal propiciada por la Ley Electoral de Castilla-La Mancha 11/2002¹⁶, que promovió la paridad en las personas integrantes de las Cortes de la Región, propició la entrada de las mujeres castellanomanchegas en la política tras las elecciones del año 2003, aunque sin alcanzar la igualdad real y efectiva entre personas de ambos sexos. La adopción de este tipo de medidas de discriminación positiva o reequilibradoras de situaciones sociales discriminatorias preexistentes, aunque necesaria, plantea dos cuestiones: si la presencia de las mujeres en las instituciones decaerá cuando se derogue la ley y si no constituye un nuevo techo de cristal que imposibilita una amplia mayoría femenina. Por lo tanto, esta dimensión se hace imprescindible para determinar la evolución de la situación de las mujeres castellanomanchegas en el poder político -ejecutivo y legislativo- cuya temporalidad coincidirá con la periodicidad de las convocatorias electorales.

Asimismo, la presencia de mujeres castellanomanchegas en partidos políticos y sindicatos será el indicador que ponga de manifiesto las desigualdades previas al ejercicio institucional y las diferencias entre cargos electos y candidatas electorales, ya que, a pesar de la exigencia de la Ley Electoral de Castilla-La Mancha 11/2002, las modificaciones posteriores a los resultados de las urnas de las listas electorales realizadas por algunos partidos, impiden a las candidatas que les correspondería ocupar sus escaños. En este último sentido, la temporalidad de este indicador coincidiría con los periodos electorales, mientras que la presencia de mujeres en los órganos ejecutivos de los principales partidos políticos castellanomanchegos y en la directiva de los sindicatos más representativos de la comunidad podría expresarse en espacios de tiempo continuos. Por último, se analizará la existencia de desigualdades en otro orden de poder, el judicial, señalando la relación entre el número de mujeres y hombres fiscales, juezas y jueces y magistradas y magistrados dentro de la región de Castilla-La Mancha.

¹⁶ Ley 11/2002, de 27 de junio, de modificación de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha. «BOE» núm. 169, de 16 de julio de 2002, pp. 25859-25860. <https://www.boe.es/eli/es-cm/l/2002/06/27/11>



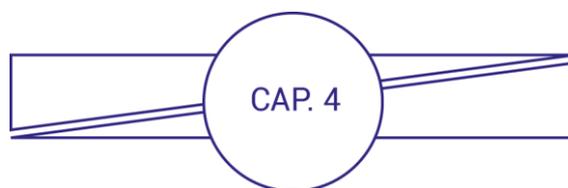
Los indicadores específicos propuestos tienen como objetivo poner de manifiesto las principales brechas entre mujeres y hombres en el poder político y judicial. Concretamente, los indicadores que se proponen en esta dimensión hacen referencia a: las tasas de representación de las mujeres en el poder ejecutivo (presidencia del gobierno, vicepresidencias, ministerios, secretarías de estado, subsecretarías, secretarías generales, presidencia autonómica, vicepresidencias, consejerías, diputaciones, alcaldías y concejalías); en el legislativo (congreso, senado y cortes castellanomanchegas); en los partidos políticos y sindicatos; y en el poder judicial (juezas, magistradas y fiscales).

Las fuentes principales de obtención de datos son el Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado, *Mujeres en Cifras* del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, Portal de transparencia de Castilla-La Mancha, Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales, de las Cortes castellanomanchegas, y del congreso y del senado de la nación, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y las publicaciones sobre los componentes de los principales partidos y sindicatos a nivel regional.

REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES CASTELLANOMANCHEGAS EN EL PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, VICEPRESIDENCIAS Y MINISTERIOS

En este apartado se contempla la tasa de mujeres en los más altos cargos de la Administración General del Estado¹⁷: presidencia, vicepresidencias y ministerios, desde el comienzo de la X legislatura, en 2011, hasta la actualidad. Los datos presentados en la tabla 4.1 se refieren a cada remodelación del Gabinete dentro de las distintas legislaturas (X-XV), indicando el partido gobernante.



¹⁷ Este indicador es el resultado de dividir el número de presidentas, vicepresidentas y ministras por el número total de personas ocupando estos cargos y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



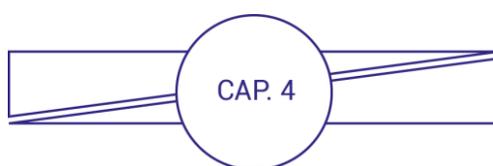
Tabla 4.1. **Indicador 4.1** de evolución de la tasa de mujeres en los más altos cargos de la Administración General del Estado, según legislatura y partidos en el poder, 2011-2023.

LEGISLATURA	PARTIDO EN EL PODER	AÑO	MES	TASA
X	PP	2011	Diciembre	28,57 %
			Abril	35,71 %
		2014	Septiembre	35,71 %
			Diciembre	28,57 %
		2015	Junio	28,57 %
XI	PP	2015	Diciembre	28,57 %
		2016	Abril	25,00 %
XII	PP	2016	Julio	25,00 %
			Agosto	27,27 %
		Noviembre	35,71 %	
	2017	Diciembre	35,71 %	
	PSOE	2018	Junio	61,11 %
			Septiembre	58,82 %
Diciembre	58,82 %			
XIII	PSOE	2019	Mayo	62,50 %
XIV	PSOE	2020	Enero	47,83 %
			Marzo	52,17 %
		2021	Julio	60,87 %
			Diciembre	60,87 %
		2022	Diciembre	60,87 %
		2023	Marzo	52,17 %
XV	PSOE	2023	Noviembre	52,17 %
			Diciembre	47,83 %

Fuente: Instituto de las Mujeres. Mujeres en el Gobierno.

Como se puede apreciar en la tabla 4.1, *la tasa de mujeres durante los gobiernos del PP ronda el 30 %, mientras que se aproxima o supera el 50 % durante los gobiernos del PSOE. La tasa más alta de mujeres, 62,50 %, aconteció en la constitución del Gabinete de Gobierno de mayo de 2019, tras la moción de censura al partido presidido por Mariano Rajoy.* Como se puede observar, en la legislatura actual, la cifra ha disminuido considerablemente, 47,83 %, aunque continua por encima de los valores de cualquier gobierno del PP.

A continuación, se va a señalar el **indicador 4.2** de situación de la presencia de mujeres castellanomanchegas en estos puestos -presidencia, vicepresidencias y ministerios- en la XIV legislatura y en la siguiente, para apreciar la existencia de variaciones tras las últimas elecciones del 23 de julio de 2023.



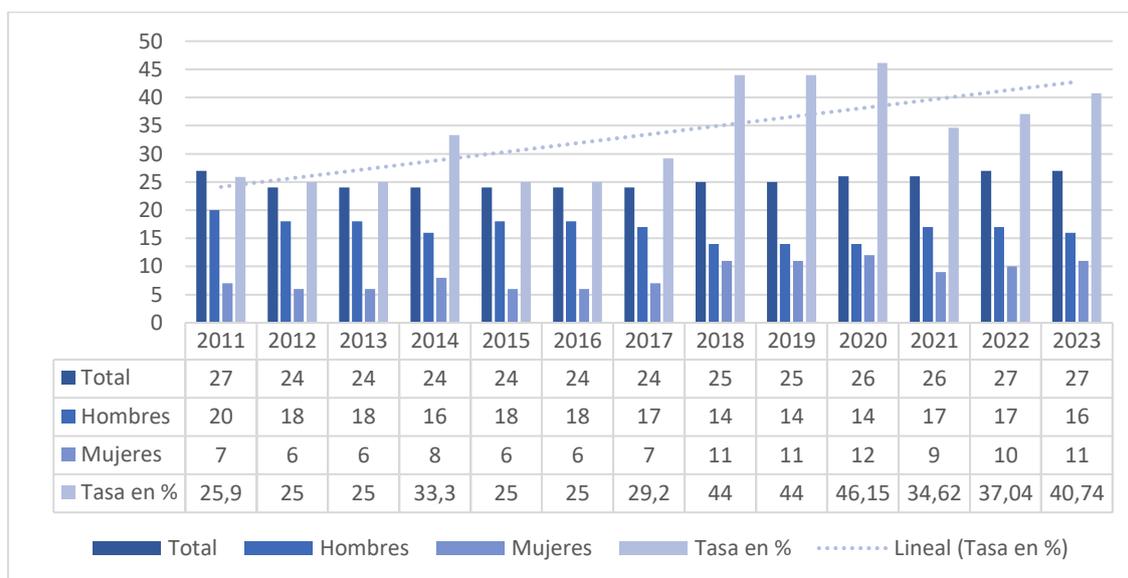


En julio de 2021, durante la XIV legislatura, la castellanomanchega Isabel Rodríguez García fue nombrada Ministra de Política Territorial y Portavoz del Gobierno quien, actualmente, en la XV legislatura, es Ministra de Vivienda y Agenda Urbana. Es decir, aunque ha habido transferencia de responsabilidades, la cifra de mujeres castellanomanchegas en los más altos cargos de la Administración General del Estado continua invariable. Con anterioridad, en la XII legislatura, otra mujer castellanomanchega ocupó un alto cargo en la Administración General del Estado: M.^a Dolores de Cospedal como Ministra de Defensa.

SECRETARÍAS DE ESTADO

A continuación, se presenta la tasa de mujeres en las Secretarías de Estado¹⁸ desde 2011 hasta la actualidad.

Gráfico 4.1. **Indicador 4.3** de evolución del número de personas en las Secretarías de Estado, según sexo y tasas de las mujeres, 2011-2023.



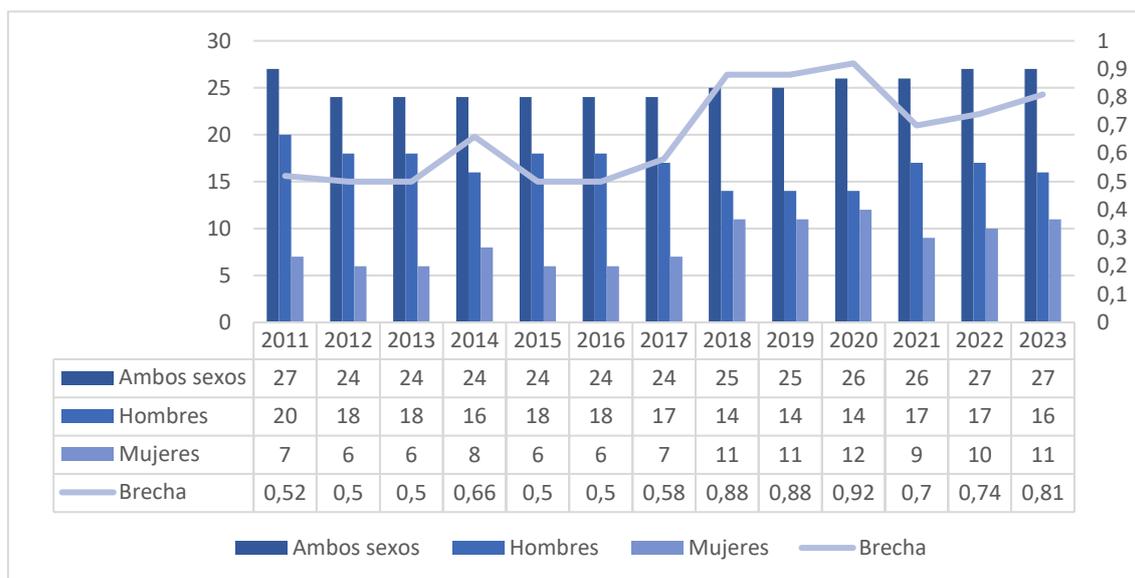
Fuente: Instituto de las Mujeres. Altos cargos de la Administración General del Estado.

La tasa de mujeres secretarías de Estado es del 25 % durante los gobiernos del PP y alrededor del 40 % durante los gobiernos del PSOE. En ningún caso se supera el 50 %, aunque la tendencia es ascendente.

¹⁸ Este indicador es el resultado de dividir el número de secretarías de Estado por el número total de personas ocupando estos puestos y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



Gráfico 4.2. Número de personas en las Secretarías de Estado, según sexo y brecha de género, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Altos cargos de la Administración General del Estado.

Como resultado del **indicador 4.4** de situación de la presencia de mujeres castellanomanchegas en las Secretarías de Estado en la XIV legislatura y en la siguiente para apreciar la existencia de variaciones tras las elecciones del 23 de julio de 2023, se puede afirmar que no hay ninguna mujer castellanomanchega en las Secretarías de Estado ni durante la XIV legislatura ni durante la XV.

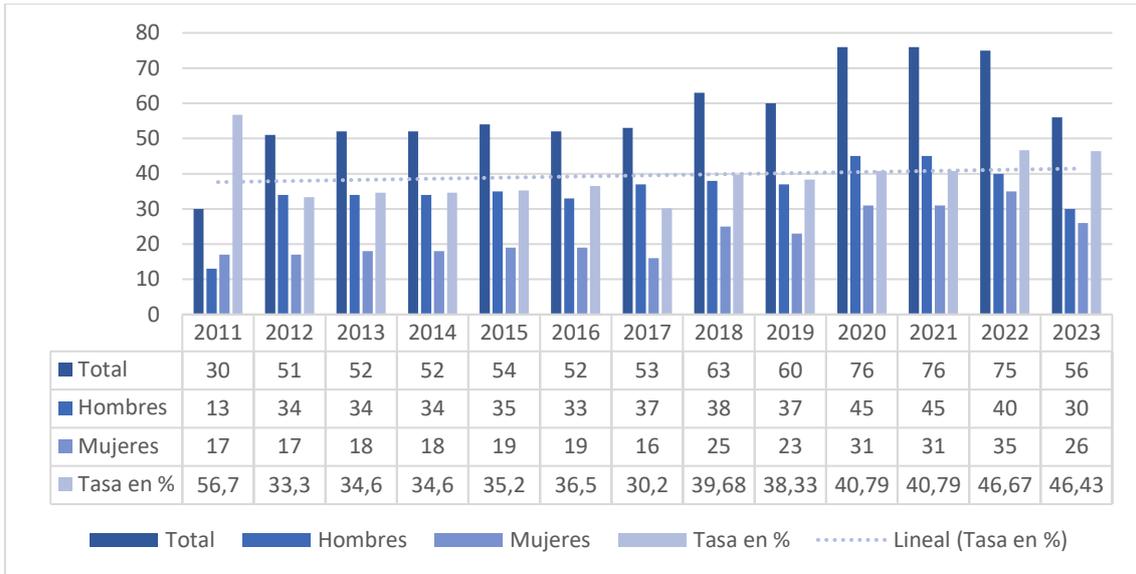
SUBSECRETARÍAS Y SECRETARÍAS GENERALES

En este apartado se va a indicar la tasa de mujeres en las Subsecretarías y Secretarías Generales¹⁹ desde 2011 hasta la actualidad.

Gráfico 4.3. **Indicador 4.5** de evolución del número de personas en las Subsecretarías y Secretarías Generales, según sexo y tasa de mujeres, 2011-2023.



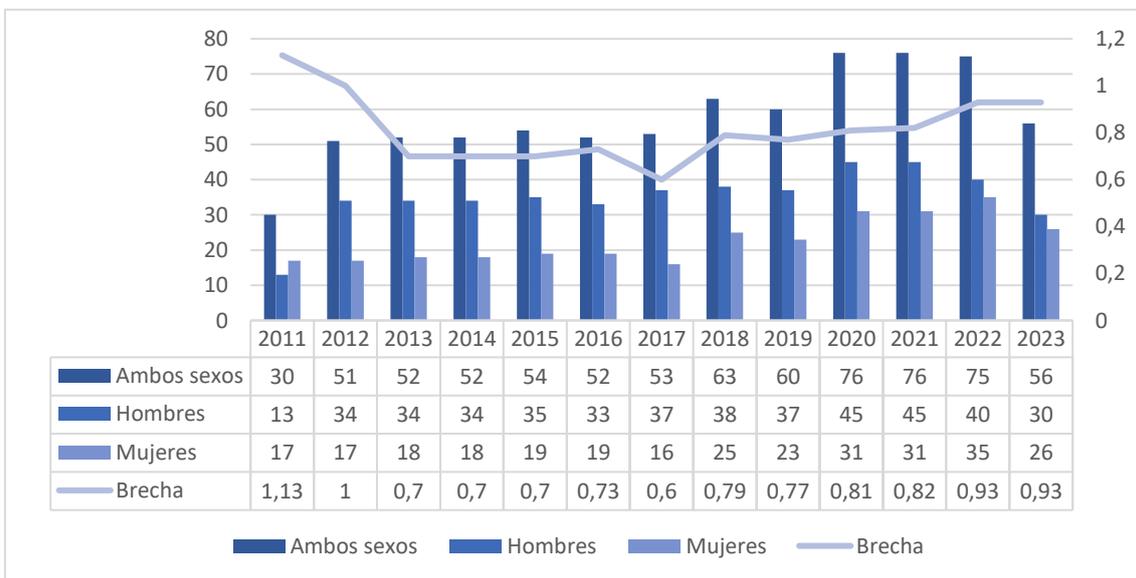
¹⁹ Este indicador es el resultado de dividir el número de subsecretarías de Estado y secretarías generales por el número total de personas ocupando estos puestos y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Altos cargos de la Administración General del Estado

Aunque de nuevo la tasa es superior durante los gobiernos socialistas, la diferencia ya no es tan amplia. Se observa que según disminuye el grado de los cargos ocupados, ambas posturas políticas se equiparan sin alcanzar en ningún caso la paridad y sin apreciarse ninguna tendencia al alza.

Gráfico 4.4. Número de personas en las Subsecretarías y Secretarías Generales, según sexo, y brechas de género, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Altos cargos de la Administración General del Estado.

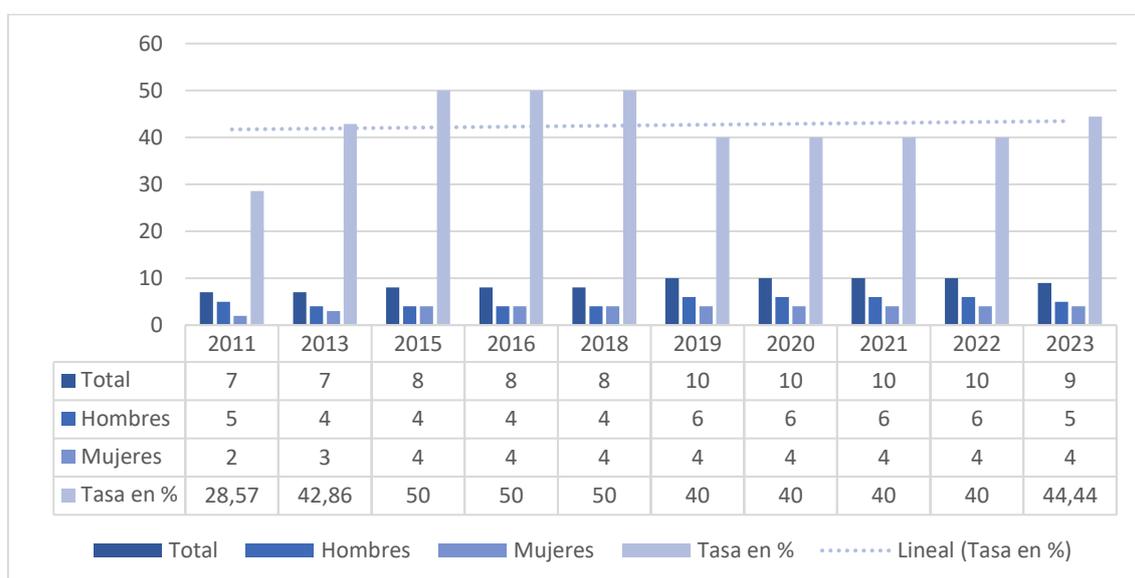


Como respuesta al **indicador 4.6** de situación de la presencia de mujeres castellanomanchegas en estos puestos en la XIV legislatura y en la siguiente para apreciar la existencia de variaciones tras las elecciones del 23 de julio de 2023, se puede concluir que no hay ninguna mujer castellanomanchega en las Subsecretarías ni en las Secretarías Generales ni durante la XIV legislatura ni durante la XV.

PRESIDENCIA AUTONÓMICA Y CONSEJERÍAS

Seguidamente se va a reflejar el número de mujeres y sus tasas de presencia en la presidencia y consejerías de Castilla-La Mancha²⁰ desde el comienzo de la VIII legislatura, en 2011, hasta el año 2023.

Gráfico 4.5. **Indicador 4.7** de evolución del número de personas en presidencia y consejerías en Castilla-La Mancha, según sexo y tasas de las mujeres, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Mujeres en los gobiernos autonómicos.²¹

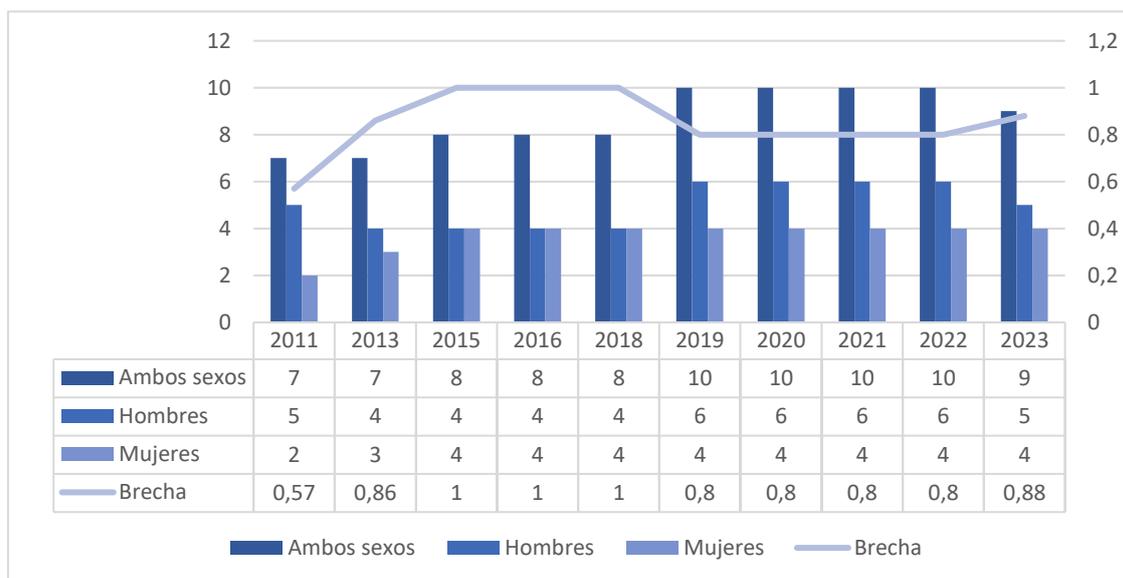
Desde 2011 a 2015, M.^a Dolores de Cospedal fue la presidenta de Castilla-La Mancha, de lo que se infiere, según los datos proporcionados que suman consejeras y presidentas, que en el año 2011 hubo una única consejera y en 2013, dos. Para las siguientes IX, X y XI legislaturas, el cómputo se refiere exclusivamente a consejeras ya que la presidencia ha estado ocupada por Emiliano García-Page.

²⁰ Este indicador es el resultado de dividir el número de mujeres al frente de estos cargos por el número total de personas ocupando estos puestos y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.

²¹ En la fuente original no se recogen todos los años.



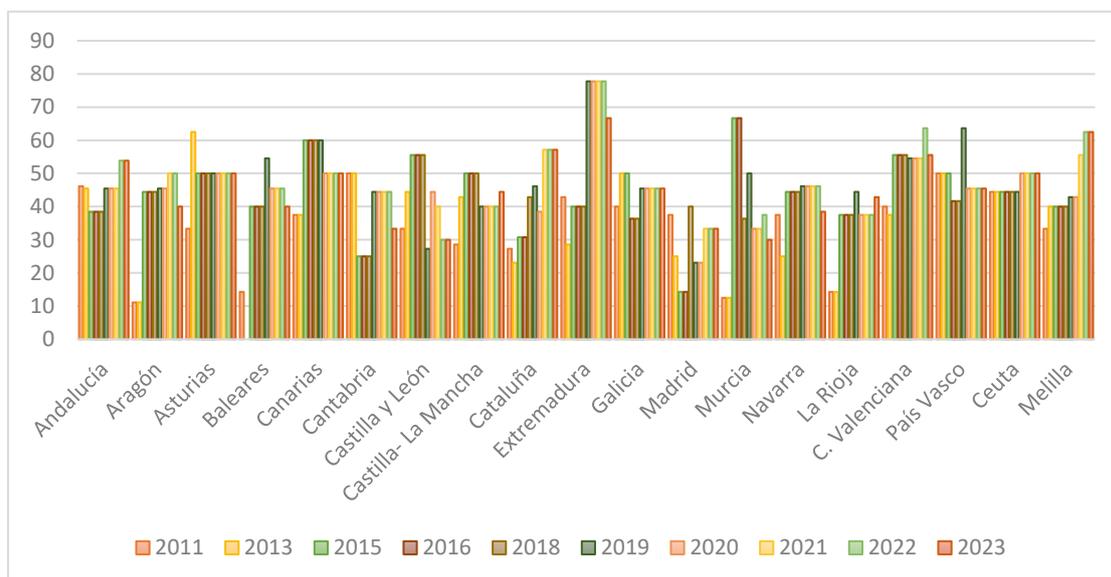
Gráfico 4.6. Número de personas en presidencia y consejerías en Castilla-La Mancha, según sexo y brechas de género, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Mujeres en los gobiernos autonómicos

Se va a realizar, a continuación, una comparativa de la tasa de mujeres consejeras y presidentas en Castilla-La Mancha con los restantes gobiernos autonómicos del país.

Gráfico 4.7. Tasa de mujeres consejeras y presidentas en España, según comunidad autónoma, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Mujeres en los gobiernos autonómicos.

En el gráfico 4.7. aunque no se puedan apreciar los detalles, sí la tendencia general. Como se puede observar, *ningún gobierno autonómico ha tenido una tasa de mujeres consejeras y presidentas igual o superior al 50 % a lo largo de todo el periodo estudiado, aunque sí en momentos puntuales.*

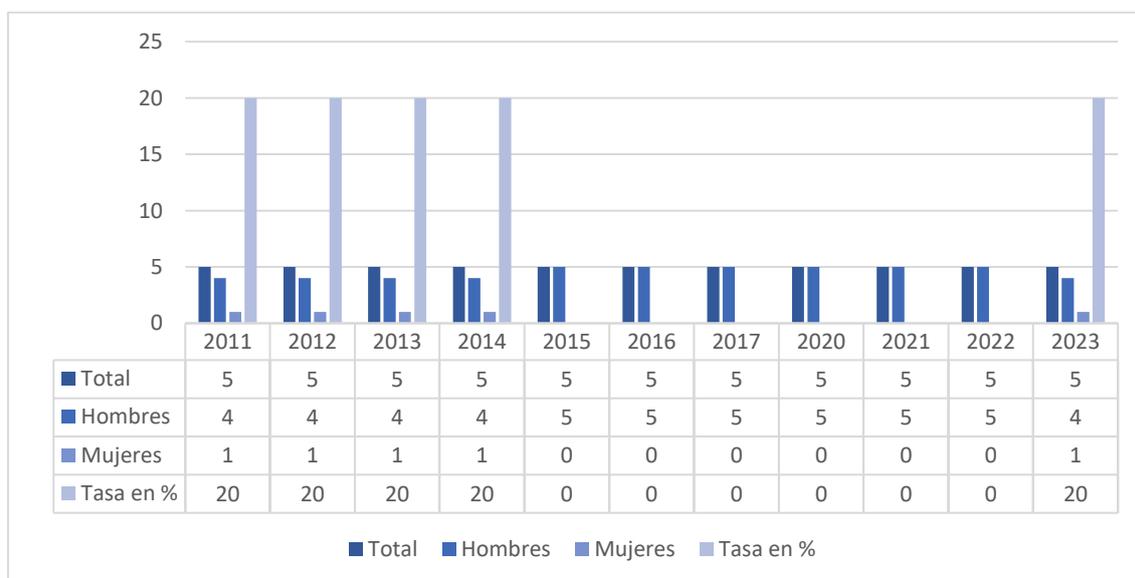


La tasa más alta tuvo lugar en Extremadura durante la X legislatura con un gobierno socialista presidido por Guillermo Fernández Vara, de lo que se infiere que el dato del 77,78 % se refiere exclusivamente a consejeras. La tasa más baja se corresponde con el gobierno del PP en el año 2013 en Baleares: 0, 00 %. Las tasas de mujeres consejeras y presidentas más bajas a lo largo de todo el periodo se encuentran en Murcia y Madrid, gobernadas todos estos años por el PP. Es preciso destacar que *la Comunidad de Madrid ha tenido durante estos años a tres presidentas: Esperanza Aguirre, Cristina Cifuentes e Isabel Díaz Ayuso, de lo que se concluye que han estado mayoritariamente rodeadas de consejeros*. En 2011, solamente País Vasco y Cantabria tenían una tasa igual o superior al 50 %, mientras que, en 2023, son siete los gobiernos autonómicos que superan o igualan este porcentaje: Andalucía, Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla. Aunque se aprecia una ligera mejoría, País Vasco y Cantabria han perdido presencia femenina. Castilla-La Mancha alcanzó el 50 % durante los años 2015, 2016 y 2018, porcentaje que se ha visto ligeramente reducido en la actualidad.

DIPUTACIONES

En este apartado se va a mostrar la tasa de mujeres en las presidencias de las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha²² desde el comienzo de la VIII legislatura, en 2011, hasta la actualidad.

Gráfico 4.8. **Indicador 4.8** de evolución del número de personas en las presidencias de las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha, según sexo y las tasas de mujeres, 2011-2023.



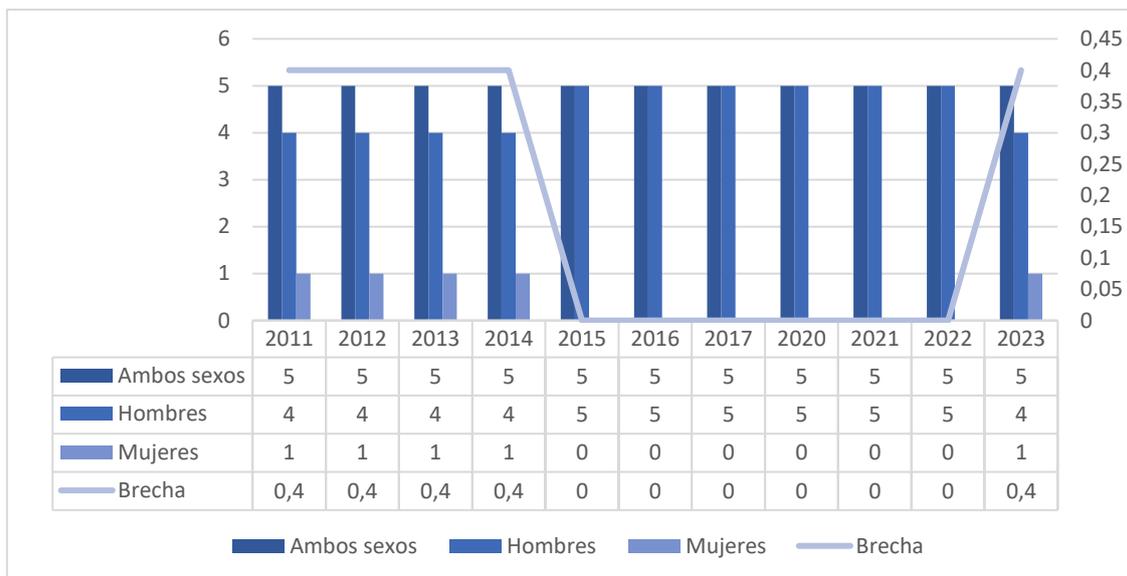
²² Este indicador es el resultado de dividir el número de mujeres presidentas de diputaciones por el número total de personas ocupando estos puestos y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Presidencias de las diputaciones provinciales.

Como se puede apreciar en el gráfico 4.8., la representación de las mujeres en las presidencias de las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha resulta escasa y muy lejana a la paridad.

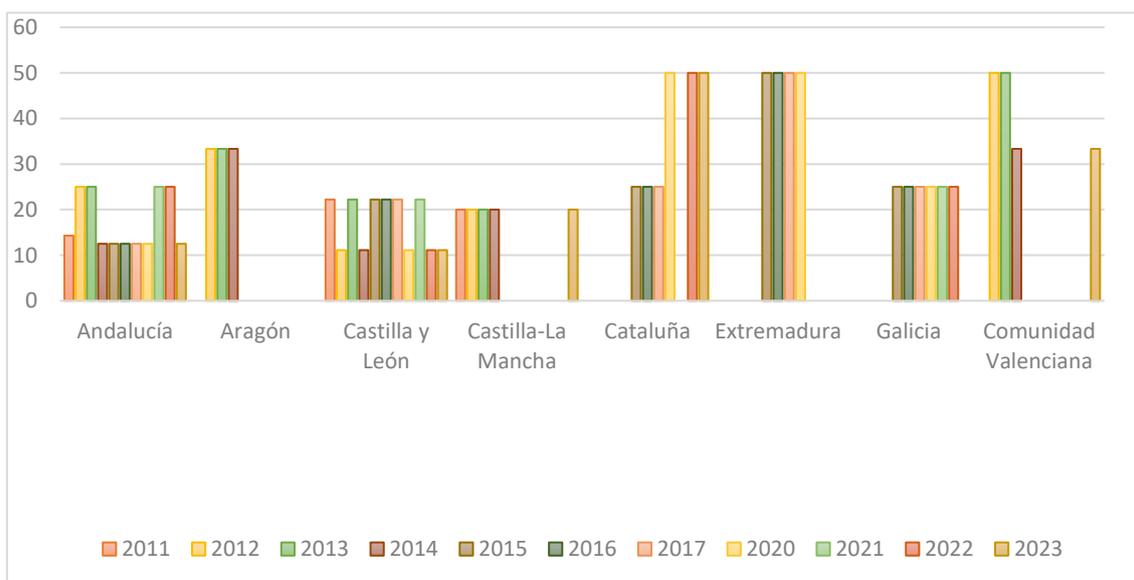
Gráfico 4.9. Número de personas en las presidencias de las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha, según sexo y brechas de género, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Presidencias de las diputaciones provinciales.

Seguidamente, se va a realizar una comparativa de la tasa de mujeres en las presidencias de las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha con el resto de las diputaciones provinciales, diputaciones forales y cabildos / consejos insulares del país.

Gráfico 4.10. Tasa de mujeres en las presidencias de las diputaciones provinciales españolas, 2011-2023.

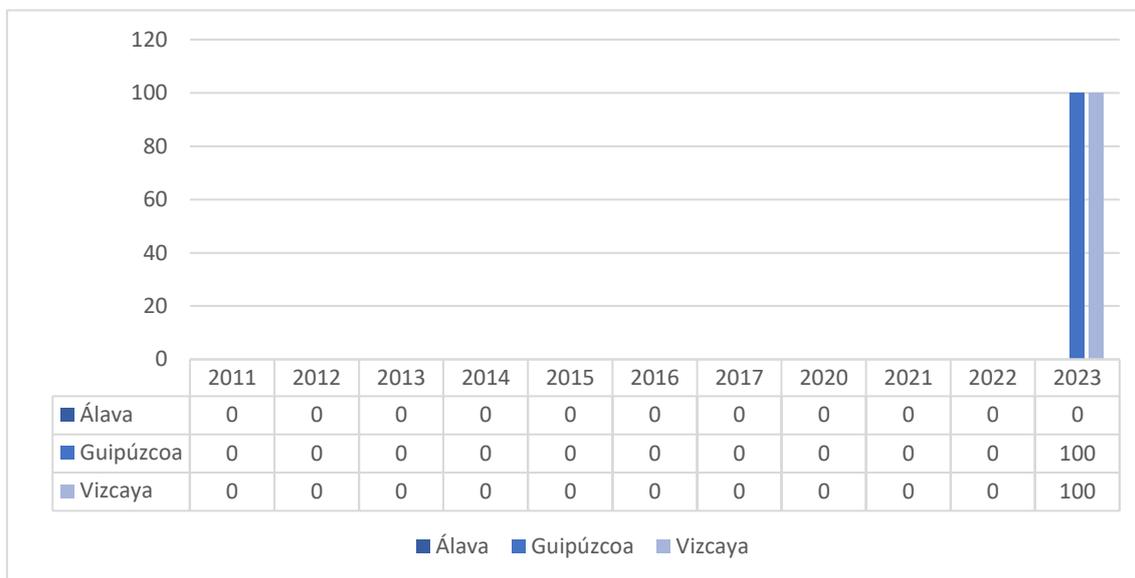


Fuente: Instituto de las Mujeres. Presidencias de las diputaciones provinciales.



La Comunidad Valenciana, Extremadura y Cataluña son las únicas en las que, en algunos años puntuales, se alcanza una tasa de mujeres en las presidencias de sus diputaciones del 50 %.

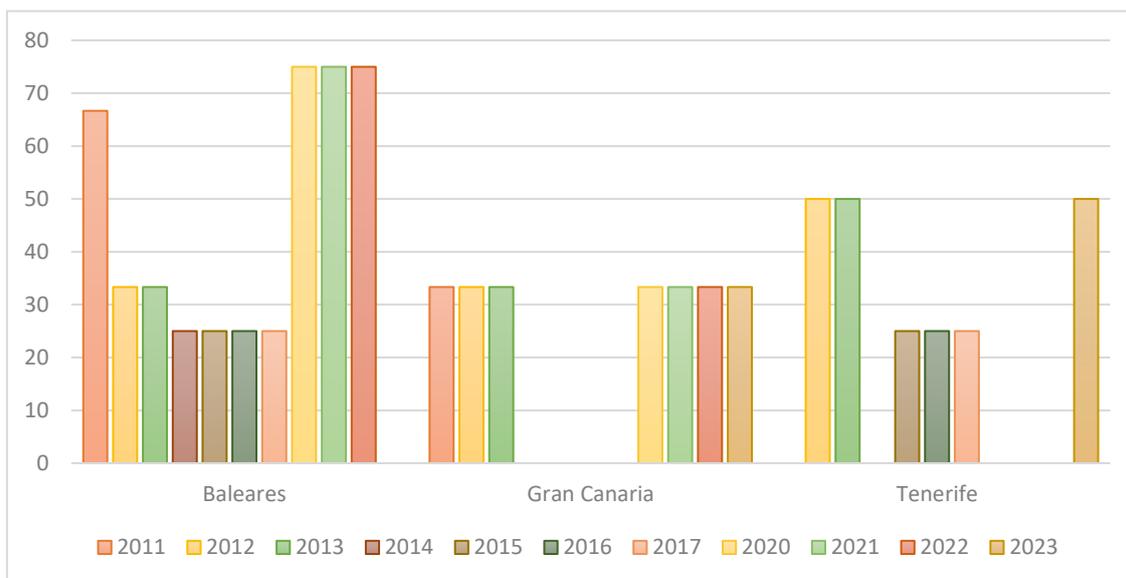
Gráfico 4.11. Tasa de mujeres en las presidencias de las diputaciones forales españolas, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Presidencias de las diputaciones forales.

Ante una ausencia total de mujeres en las presidencias de las diputaciones forales, en 2023 se ha revertido la situación en Guipúzcoa y Vizcaya.

Gráfico 4.12 Tasa de mujeres en las presidencias de los cabildos / consejos insulares de España, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Presidencias de los cabildos / consejos insulares.

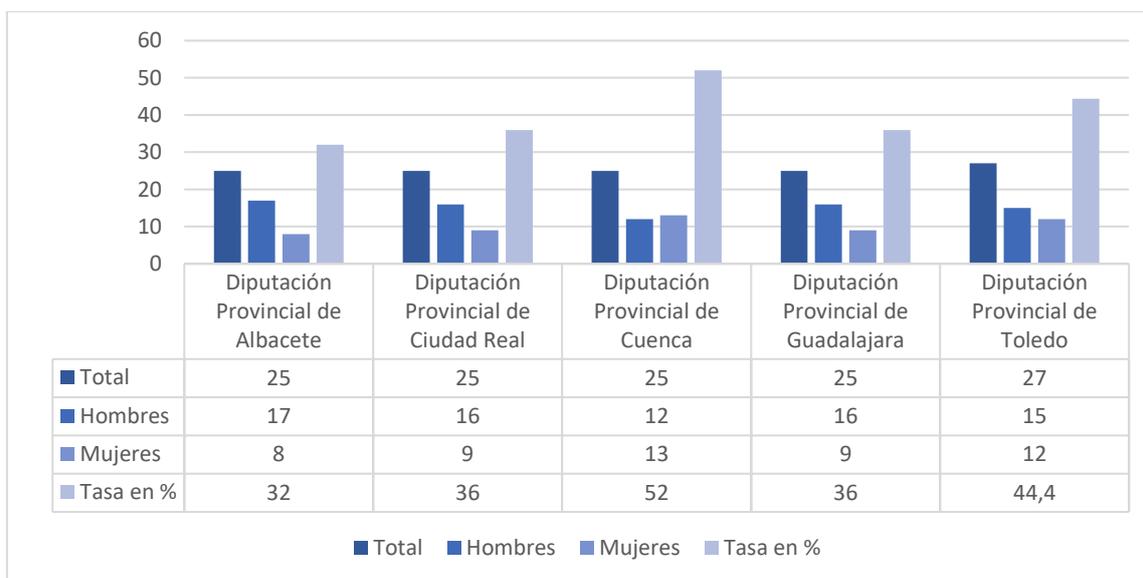


Como se puede apreciar en el gráfico 4.12, excepto en Las Palmas de Gran Canaria, en Baleares y en Santa Cruz de Tenerife, en años puntuales, se iguala e incluso se supera la tasa del 50 % de mujeres presidentas de los cabildos o consejos insulares.

A continuación, se muestra el **indicador 4.9** de situación de la presencia de mujeres en las diputaciones de Castilla-La Mancha en la X legislatura (2019-2023) y en la XI legislatura tras las elecciones del 28 de mayo de 2023. Se exponen el número de diputaciones con presidencia femenina frente a masculina, así como, dentro de cada una, la tasa de mujeres global y por partidos políticos.

En la X legislatura (2019-2023) los presidentes de las cinco diputaciones fueron hombres, mientras que en la XI legislatura (2023-), la Diputación Provincial de Toledo está presidida por una mujer, María Concepción Cedillo Tardío (PP). El resto de las diputaciones continúan estando presididas por hombres. En los siguientes dos gráficos se puede apreciar la tasa de mujeres por diputación provincial en la X legislatura (gráfico 4.13) y en la XI (gráfico 4.14), para poder determinar si existe una variación entre ambas legislaturas.

Gráfico 4.13. Número de personas en las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha, según sexo y tasa de mujeres, en la X legislatura (2019-2023).

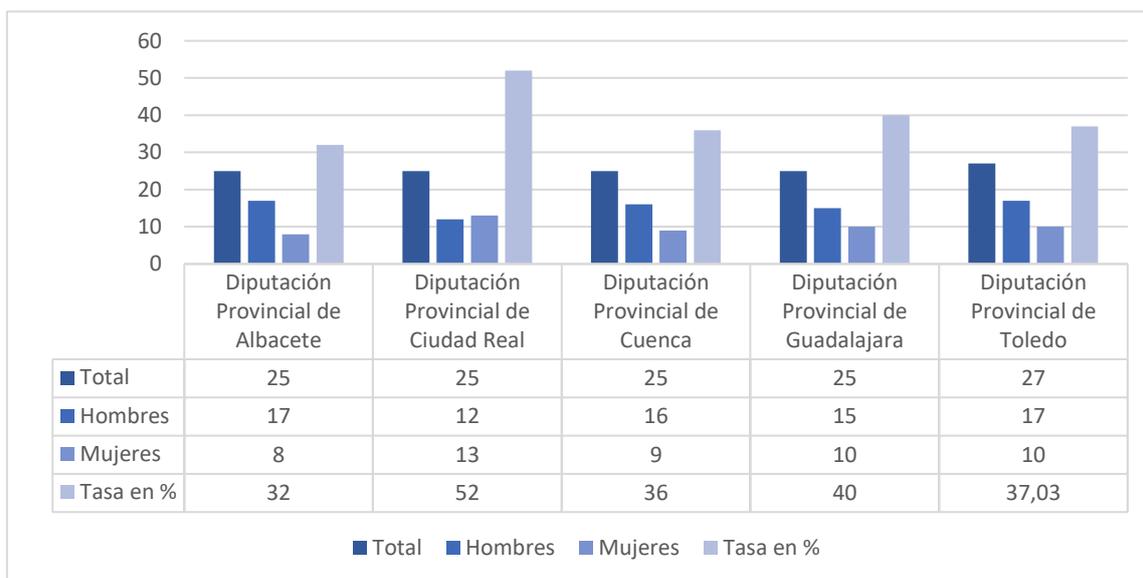


Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.





Gráfico 4.14. Número de personas en las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha, según sexo y tasa de mujeres, en la XI legislatura (2023-).

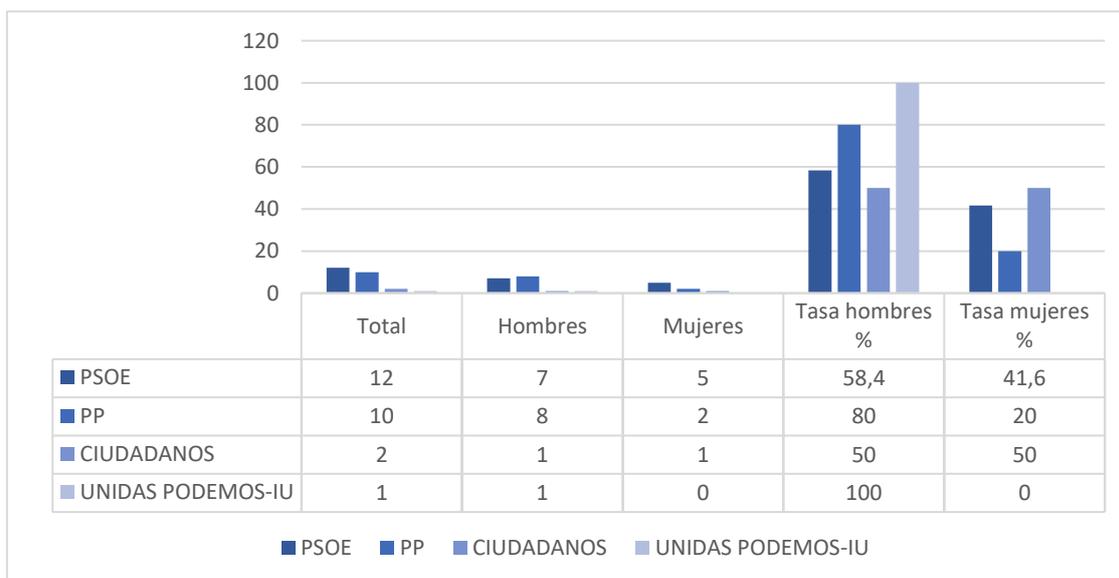


Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.

Como se puede apreciar en el gráfico 4.13., **no existen diferencias significativas ya que las distintas diputaciones se equilibran entre sí: Ciudad Real y Guadalajara aumentan su tasa respecto a la anterior legislatura, mientras que Cuenca y Toledo la disminuyen.**

A continuación, se presenta una comparativa de la tasa de mujeres por diputación y por partido político entre las dos últimas legislaturas, X y XI:

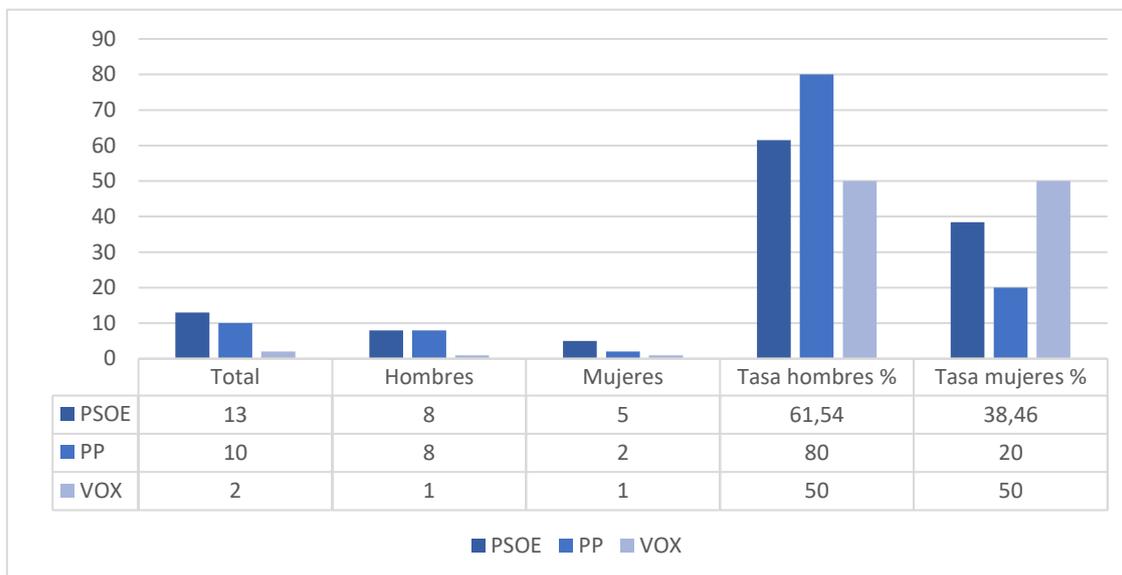
Gráfico 4.15. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Albacete, y tasas, según sexo y partidos políticos, en la X legislatura (2019-2023).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.



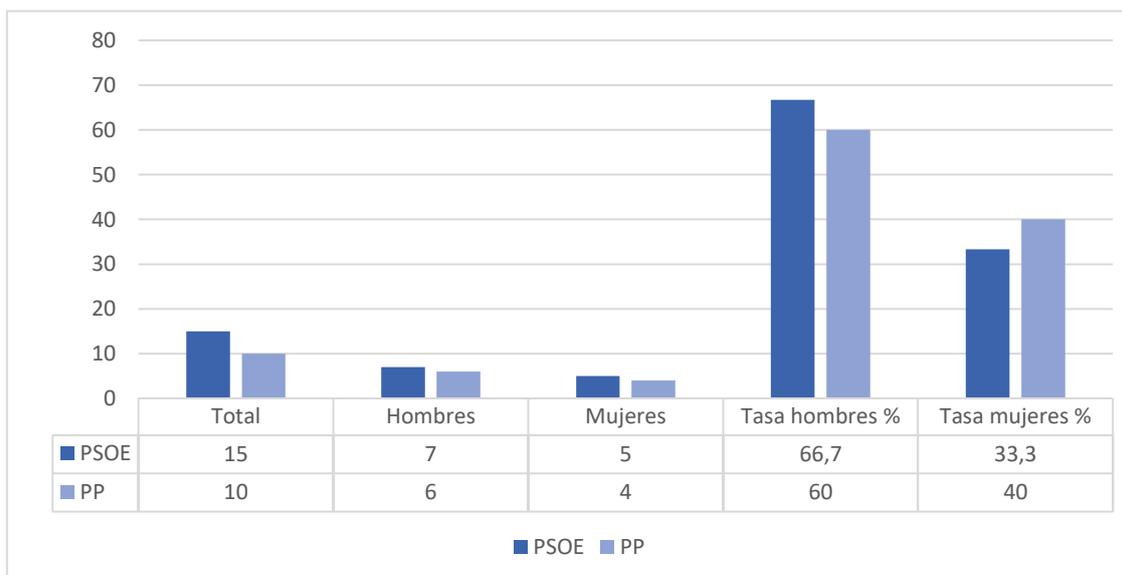
Gráfico 4.16. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Albacete, y tasas, según sexo y partidos políticos, en la XI legislatura (2023-).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.

PSOE y PP se mantienen sin grandes modificaciones. Como en la XI legislatura Ciudadanos y Unidas Podemos-Izquierda Unida no obtuvieron representación, no se puede analizar la tendencia. Respecto a VOX, únicamente se puede comentar que en Albacete cumple con el sistema paritario en su irrupción en la XI legislatura.

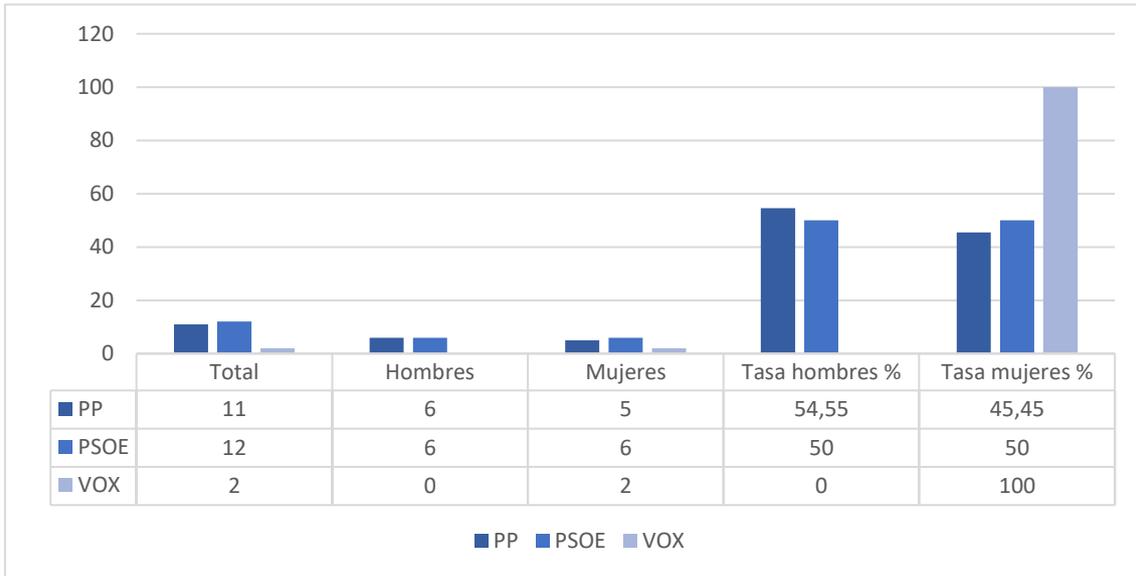
Gráfico 4.17. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Ciudad Real, y tasas, según sexo y partidos políticos, en la X legislatura (2019-2023).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.



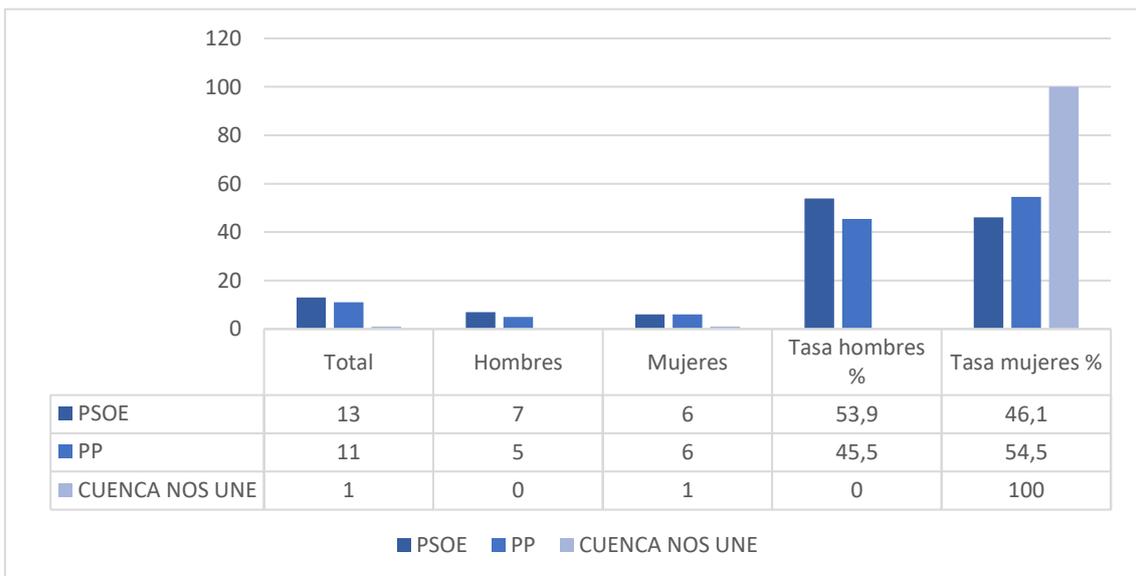
Gráfico 4.18. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Ciudad Real, y tasas, según sexo y partidos políticos, en la XI legislatura (2023-).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.

Si en la X legislatura en la diputación provincial de Ciudad Real, PP y PSOE se situaban lejos del 50 % en la tasa de mujeres, en la XI legislatura esta situación ha mejorado, rondando ambos partidos la paridad. De nuevo, la entrada de VOX, no solo cumple con el sistema igualitario, sino que lo lleva al máximo de representación con dos mujeres y, por lo tanto, una tasa del 100 %.

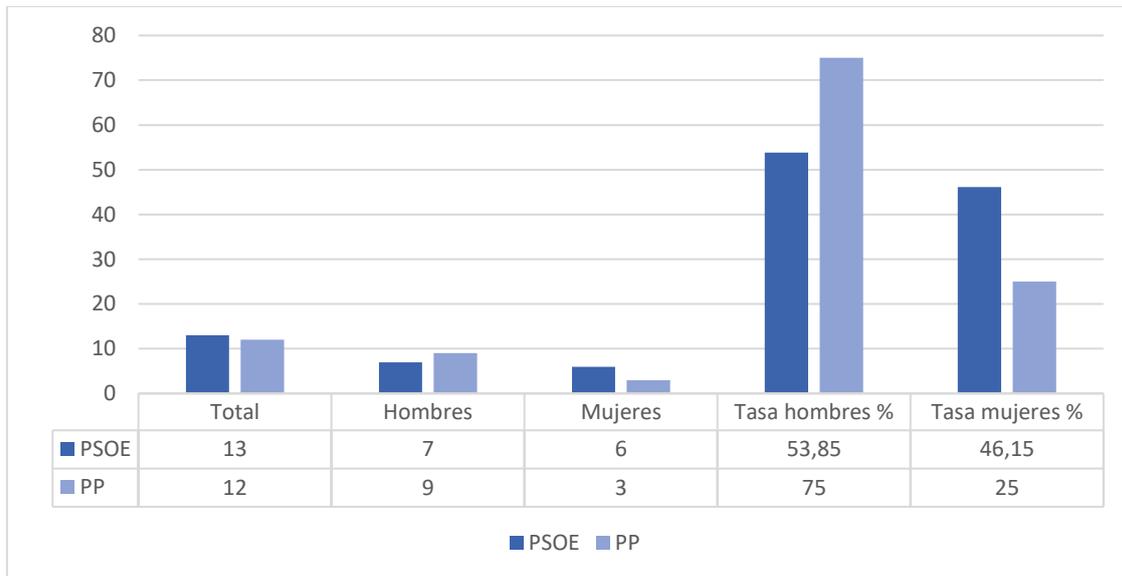
Gráfico 4.19. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Cuenca y tasas, según sexo y partidos políticos, en la X legislatura (2019-2023).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.



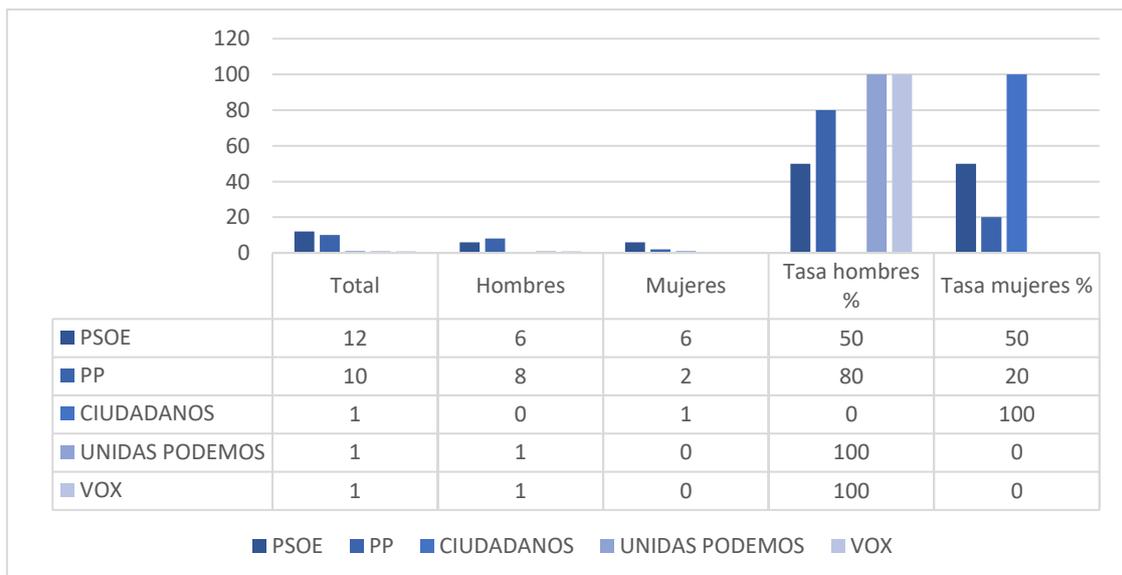
Gráfico 4.20. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Cuenca y tasas, según sexo y partidos políticos, en la XI legislatura (2023-).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.

Como en la XI legislatura Cuenca Nos Une no obtuvo un resultado que le permitiera seguir ocupando cargos, no se puede comprobar si la tendencia del 100 % de representación femenina se seguiría respetando. Respecto al PSOE y PP, se aprecia que el PSOE continúa con la misma tasa mientras que el PP desciende de un 54,5 % a un 25%.

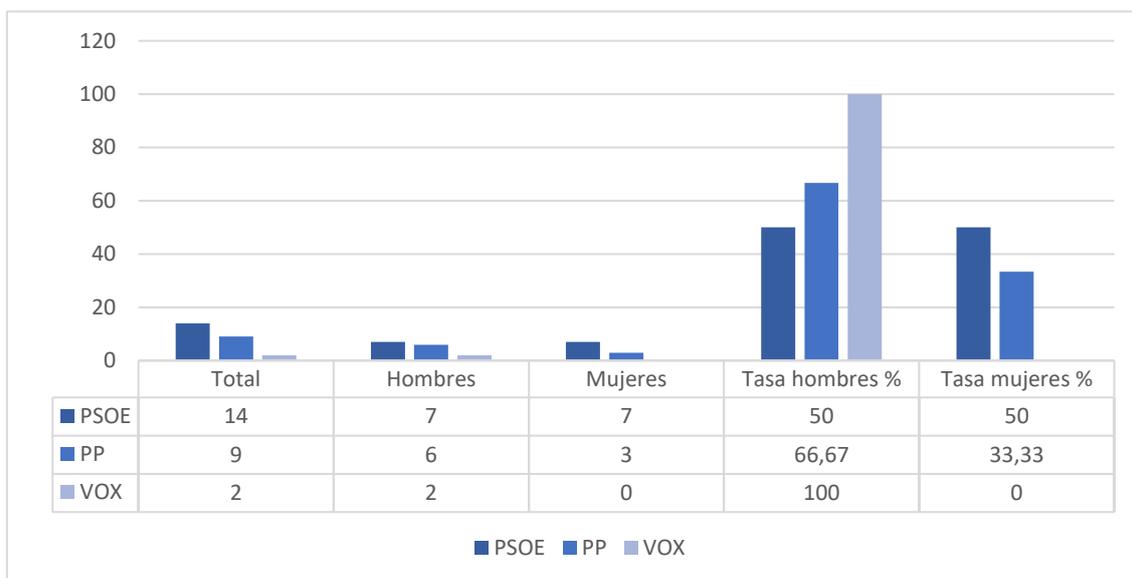
Gráfico 4.21. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Guadalajara y tasas, según sexo y partidos políticos en la X legislatura (2019-2023).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.



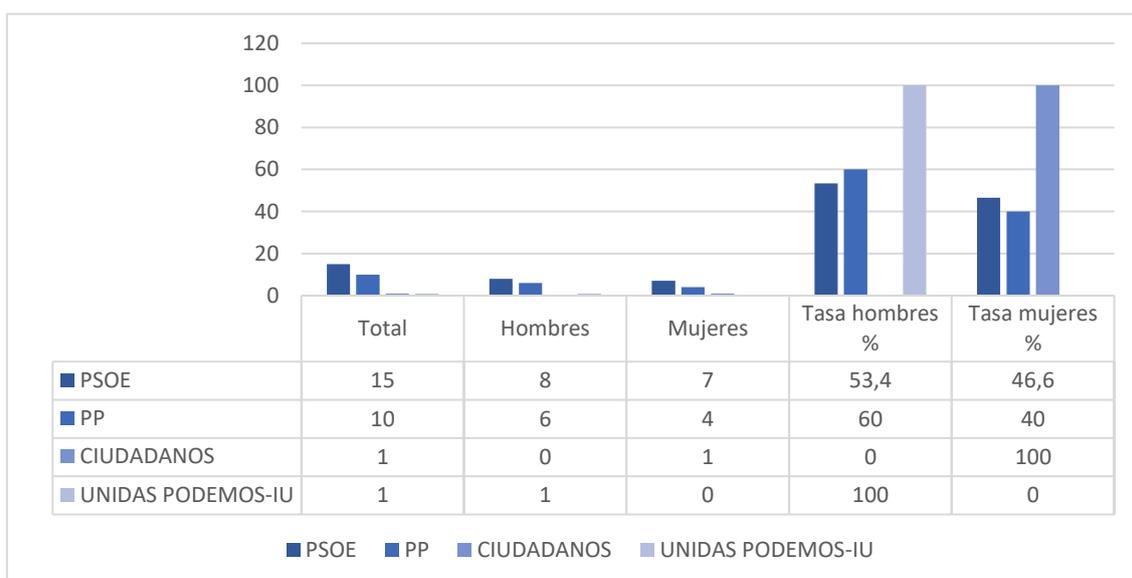
Gráfico 4.22. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Guadalajara y tasas, según sexo y partidos políticos, en la XI legislatura (2023-).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.

En la X legislatura, el partido Ciudadanos con su única representación y femenina, planteó una tasa del 100 %; mientras que los partidos Unidas Podemos y Vox se mantuvieron en el extremo opuesto. Como en la siguiente legislatura dos de estos partidos han perdido su representación, solamente podemos realizar una comparativa con VOX, que mantiene su política en la diputación de Guadalajara. El PSOE se mantiene en el 50 % y el PP aumenta de un 20 % a un 33,33 %, muy lejos aún del equilibrio.

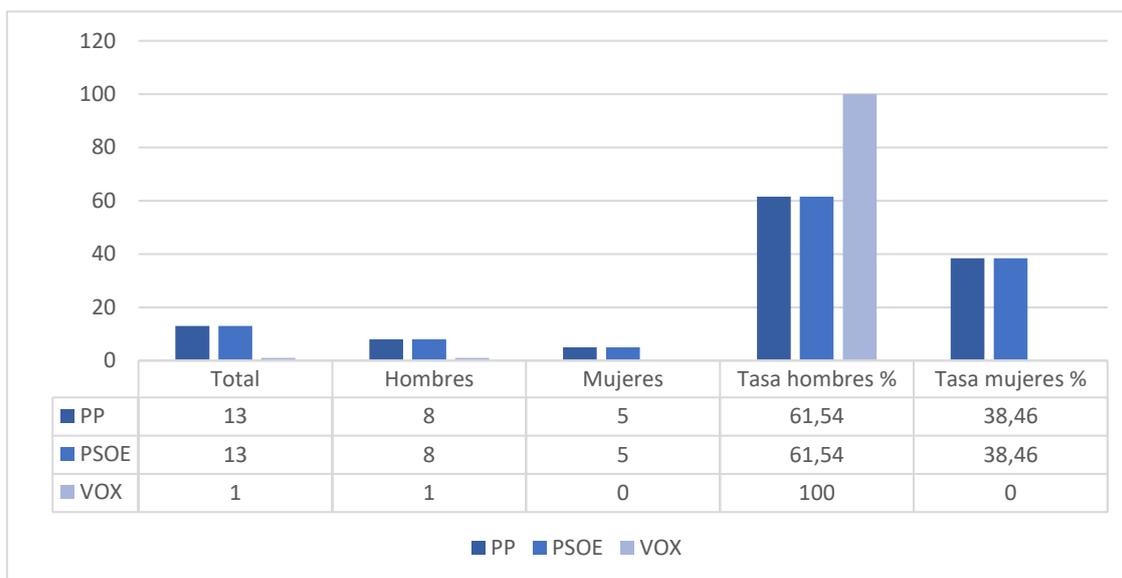
Gráfico 4.23 Número de personas diputadas en la diputación provincial de Toledo y tasas, según sexo y partidos políticos, en la X legislatura (2019-2023).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.



Gráfico 4.24. Número de personas diputadas en la diputación provincial de Toledo y tasas, según sexo y partidos políticos, en la XI legislatura (2023-).



Fuente: Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales.

En la diputación provincial de Toledo la situación es similar a la observada en la diputación de Guadalajara. En la X legislatura Ciudadanos optó por el 100 % de presencia femenina mientras que Unidas Podemos por el 0 %. Como ambos partidos pierden su representación en la siguiente legislatura no se puede realizar una comparativa. En la XI legislatura VOX tiene representación por primera vez y opta porque esta sea masculina. PSOE y PP disminuyen ligeramente su tasa de mujeres quedando ambos partidos por debajo del 40 %.

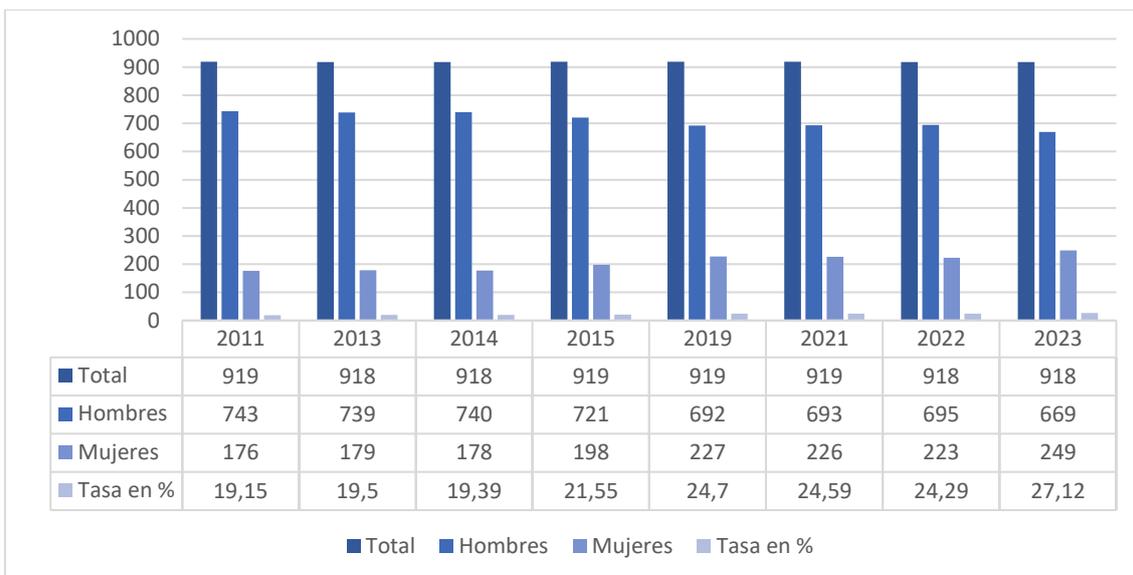
ADMINISTRACIÓN LOCAL

En primer lugar, se muestra el **indicador 4.10** de evolución de la tasa de mujeres ocupando alcaldías en Castilla-La Mancha²³ desde 2011 hasta la actualidad.

Gráfico 4.25. Número de personas ocupando alcaldías en Castilla-La Mancha, según sexo y tasas de mujeres, 2011-2023.



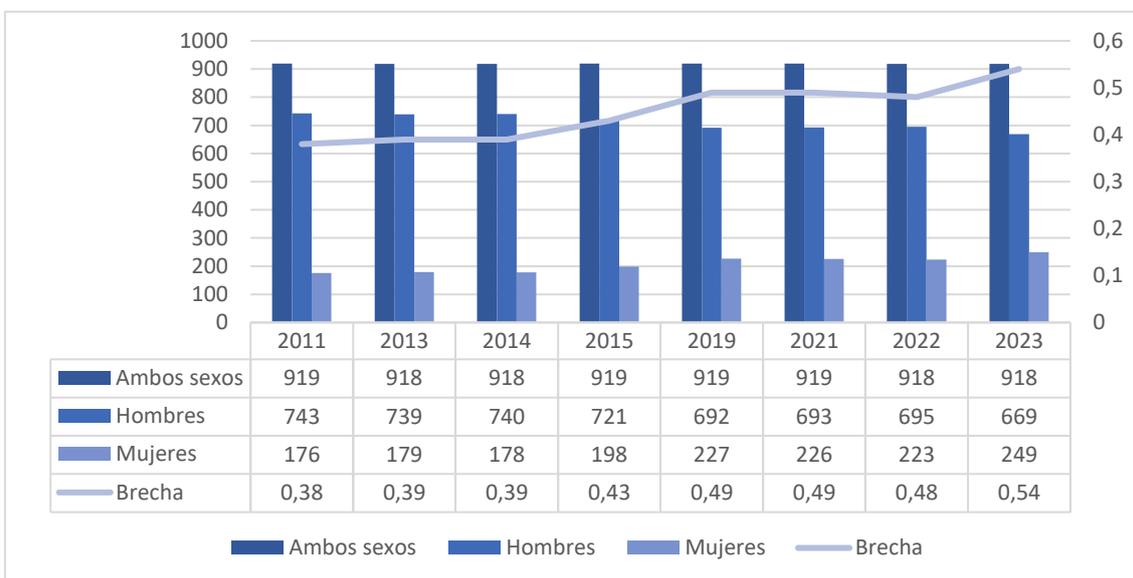
²³ Este indicador es el resultado de dividir el número de alcaldesas por el número total de alcaldes y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



Fuente: Instituto de las mujeres. Alcaldías según comunidad autónoma.²⁴

Como se puede observar en el gráfico 4.25, *la tasa de representación en las alcaldías, aunque ha sufrido una ligera mejoría, queda muy lejos de la paridad.*

Gráfico 4.26. Número de personas ocupando alcaldías en Castilla-La Mancha, según sexo y brecha de género, 2011-2023.



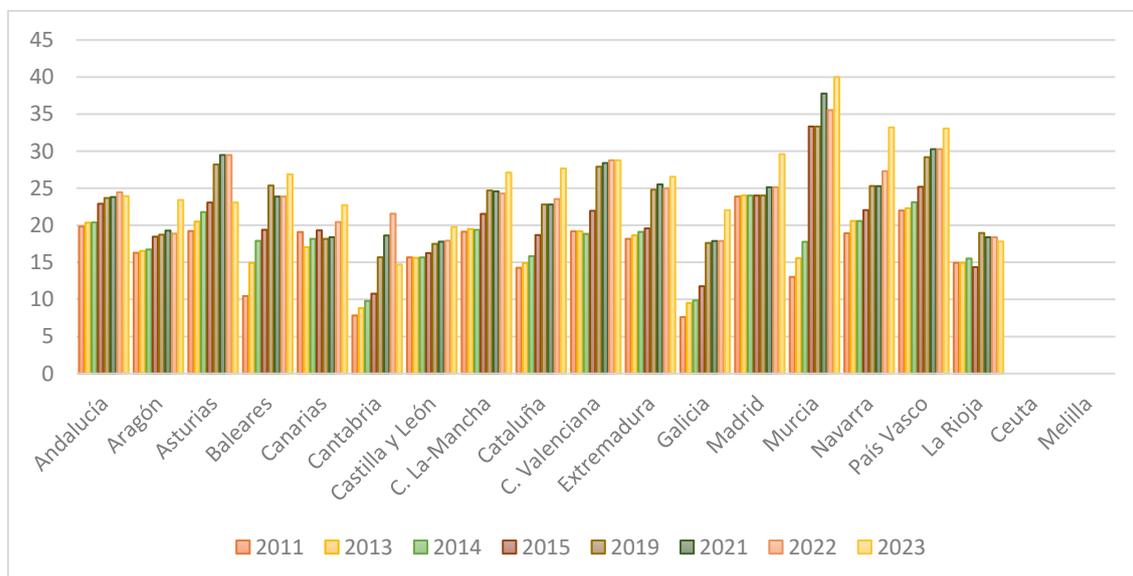
Fuente: Instituto de las mujeres. Alcaldías según comunidad autónoma.

²⁴ La fuente original no muestra cifras de todos los años.



A continuación, se va a realizar una comparativa con las tasas de representación femenina en las alcaldías del resto de comunidades autónomas del país.

Gráfico 4.27. Tasa de mujeres ocupando alcaldías en las comunidades autónomas del territorio español, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las mujeres. Alcaldías según comunidad autónoma .

Ceuta y Melilla únicamente tienen una alcaldía cada una, y siempre han estado ocupadas por hombres. Cantabria y Galicia son las que en 2011 tenían una tasa más baja de representación femenina en las alcaldías. Sin embargo, mientras que en Galicia se observa un incremento en la tasa, Cantabria continúa presentando un porcentaje muy alejado de la paridad. La tasa más alta de todo el país, un 40 %, se encuentra en Murcia, seguida de Navarra y País Vasco y, en segundo término y con porcentajes inferiores al 30 %, Madrid y Asturias. Castilla-La Mancha se sitúa en la media. Preciso es señalar que *ninguna comunidad alcanza la paridad.*

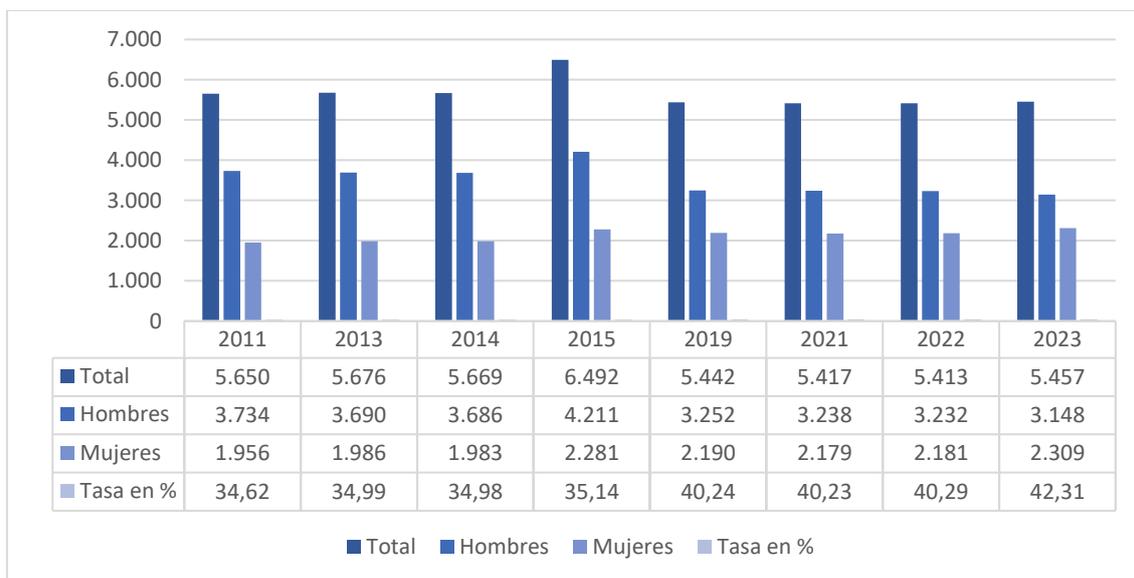
En segundo lugar, dentro de la administración local, se va a presentar el **indicador 4.11** de evolución de la tasa de mujeres en concejalías de Castilla-La Mancha²⁵ desde 2011 hasta la actualidad.



²⁵ Este indicador es el resultado de dividir el número de concejalas por el número total de concejales y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



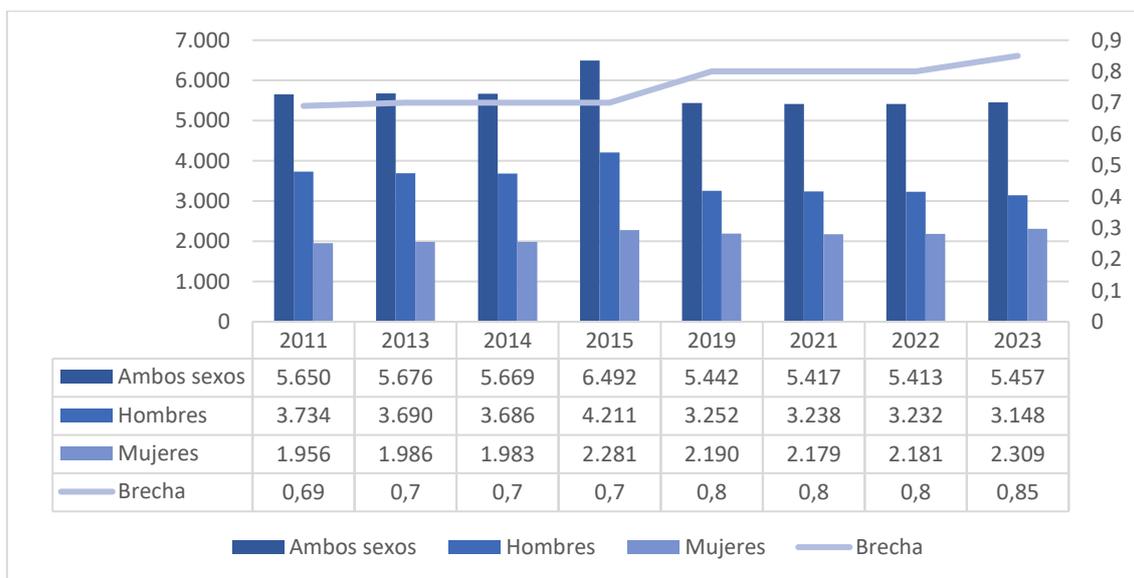
Gráfico 4.28. Número de concejales y concejalas en Castilla-La Mancha y tasa de mujeres, según sexo, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las mujeres. Concejalías según comunidad autónoma.

Tal y como se señaló con anterioridad, *cuando disminuye la responsabilidad y el poder asociado al cargo aumenta la presencia femenina. Aunque en las concejalías tampoco se alcanza la paridad, las cifras son mejores que las referidas a las alcaldías.*

Gráfico 4.29. Número de concejales y concejalas en Castilla-La Mancha y tasa de mujeres, según sexo, 2011-2023.



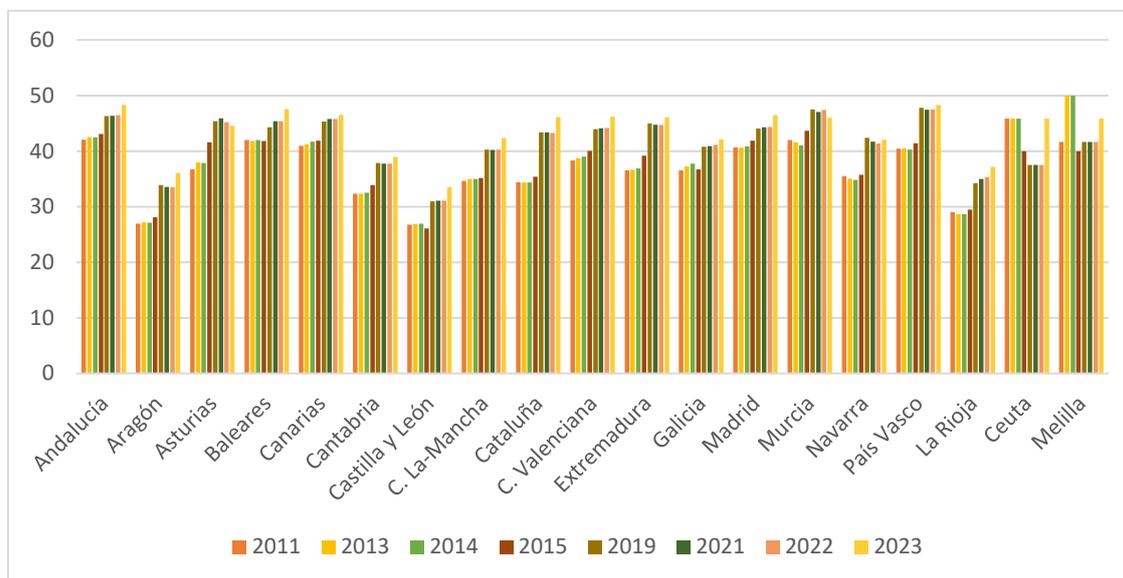
Fuente: Instituto de las mujeres. Concejalías según comunidad autónoma.

El gráfico 4.29 muestra las brechas de género en las concejalías de la región, la cual se mantiene durante los últimos 4 años en el 0,8, es decir, que sería necesario un aumento del 20 % de las mujeres en las concejalías para alcanzar la igualdad media.



Para finalizar con el apartado destinado a la administración local, se va a exponer una comparativa con las tasas de representación femenina en las concejalías del resto de comunidades autónomas del país.

Gráfico 4.30. Tasa de mujeres en concejalías de las comunidades autónomas españolas, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las mujeres. Concejalías según comunidad autónoma.

Como se puede apreciar en el gráfico 4.30. Castilla y León, Aragón y La Rioja tienen las tasas de representación femenina en las concejalías más bajas del país dentro de una horquilla comprendida entre el 26,06 % y el 37,19 %. El resto, de la misma manera que Castilla-La Mancha (entre el 34,62 % en 2011 y el 42,31 % en 2023), se sitúan entre el 30 % y el 50 %, alcanzando esta última cifra únicamente Melilla en los años 2013 y 2014.

REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES CASTELLANOMANCHEGAS EN EL PODER LEGISLATIVO

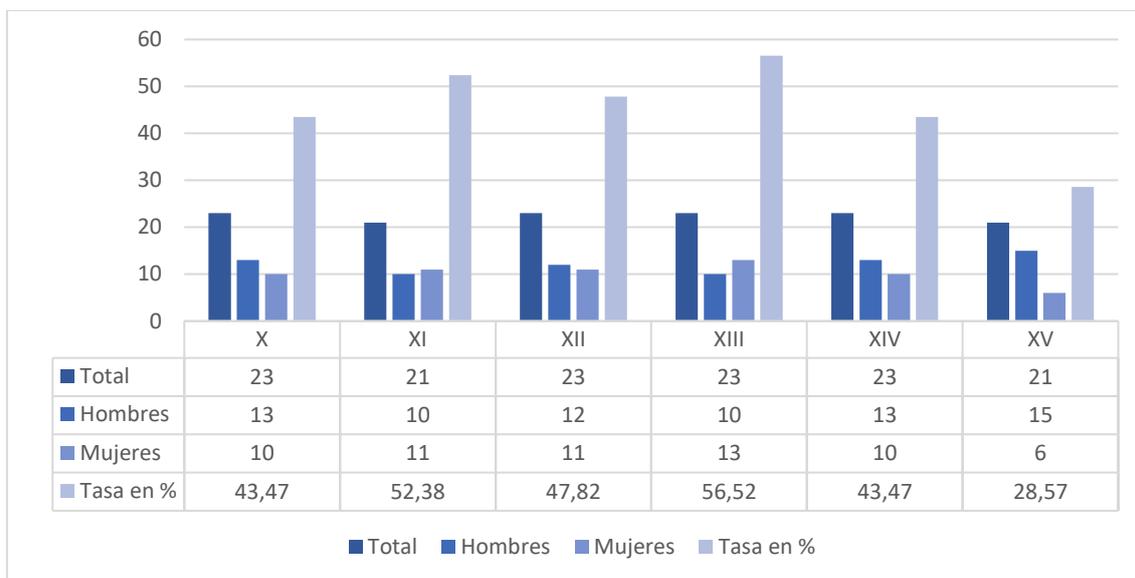
MUJERES CASTELLANOMANCHEGAS EN EL CONGRESO

Se va a presentar el **indicador 4.12** de evolución de la tasa de mujeres castellanomanchegas en el Congreso²⁶ desde el comienzo de la X legislatura, en 2011, hasta la actualidad.

²⁶ Este indicador es el resultado de dividir el número de diputadas castellanomanchegas por el número total de diputados y diputadas castellanomanchegas en cada legislatura y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



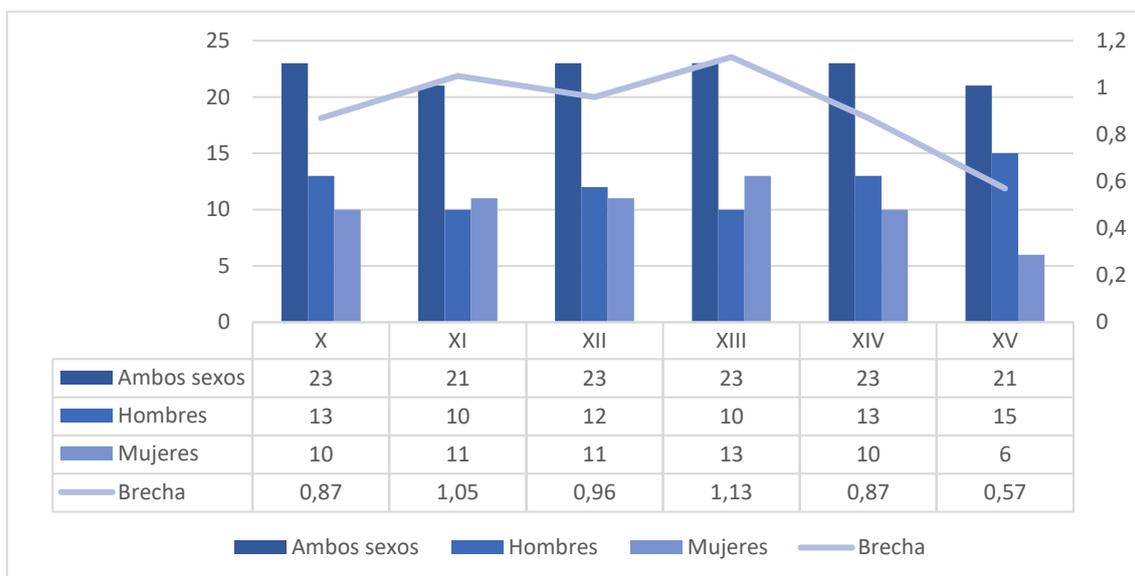
Gráfico 4.31. **Indicador 4.12** de evolución del número de personas congresistas en Castilla-La Mancha, según sexo y tasa de mujeres, X-XV legislatura.



Fuente: Congreso de los diputados.

Durante todas las legislaturas estudiadas se observa una tasa de mujeres castellanomanchegas en el Congreso cercana a la paridad. Sin embargo, se aprecia un retroceso en la legislatura actual donde la tasa no alcanza el 30 %.

Gráfico 4.32. Número de personas congresistas de Castilla-La Mancha, según sexo y brecha de género en el Congreso, X-XV legislatura.



Fuente: Congreso de los diputados.

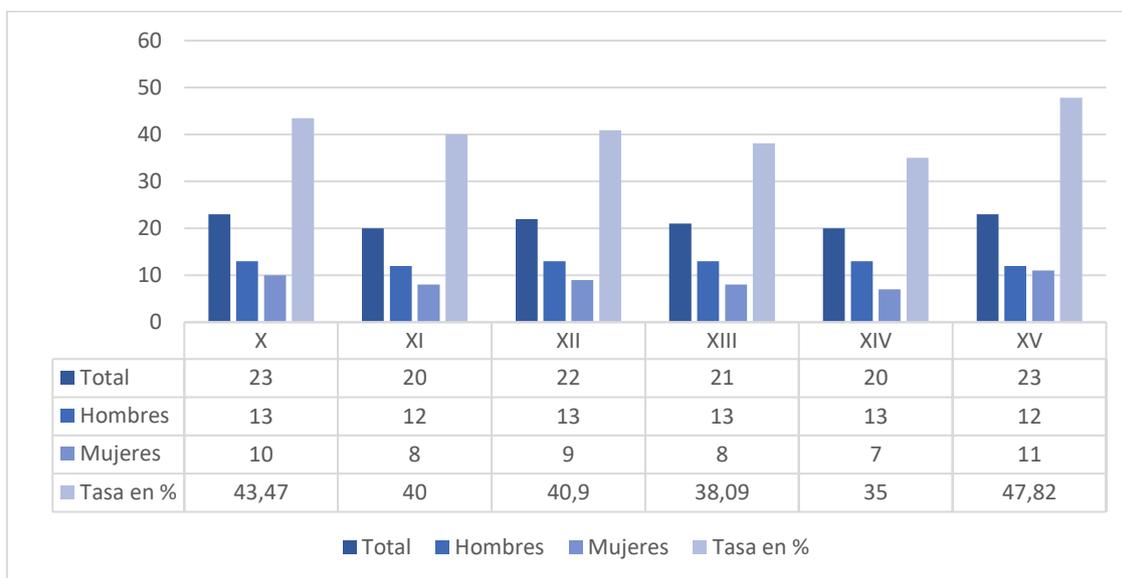


En las legislaturas XI y XIII se observa una brecha invertida resultado de una ligera mayoría de mujeres que de hombres. La mayor brecha de género se encuentra en la última legislatura. Se necesitaría un aumento de las mujeres del 43 % para que se produzca la igualdad en el punto medio.

MUJERES CASTELLANOMANCHEGAS EN EL SENADO

En el siguiente orden de importancia en el poder legislativo, se va a estudiar el **indicador 4.13** de evolución de la tasa de mujeres castellanomanchegas electas en el Senado,²⁷ desde 2011 a la actualidad.

Gráfico 4.33. **Indicador 4.13** de evolución personas castellanomanchegas en el Senado, según sexo y tasa de mujeres, X-XV legislatura.



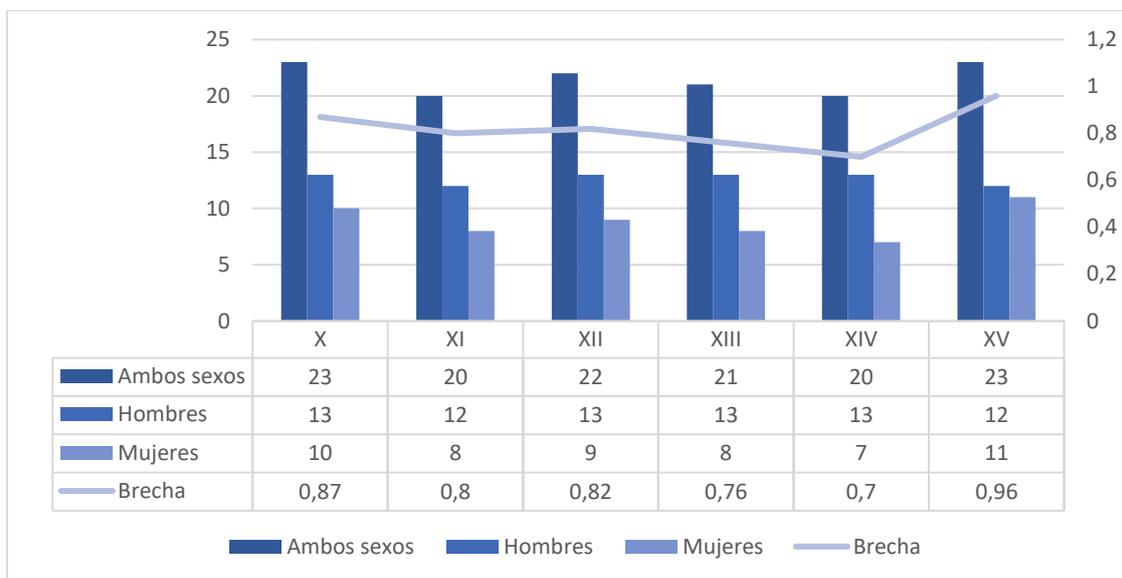
Fuente: Composición del Senado.

La tasa de mujeres castellanomanchegas electas en el Senado ha permanecido constante entre el 40 % y el 50 % desde 2011 hasta la actualidad. Pero aumenta en la última legislatura, con una brecha de género del 0,96, muy cercana a la paridad (recordemos que la igualdad estaría representada por el 1).

²⁷ Este indicador es el resultado de dividir el número de senadoras castellanomanchegas electas por el número total de senadores y senadoras castellanomanchegos electos en cada legislatura y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



Gráfico 4.34. Personas castellanomanchegas en el Senado, según sexo y brecha de género, X-XV legislatura.

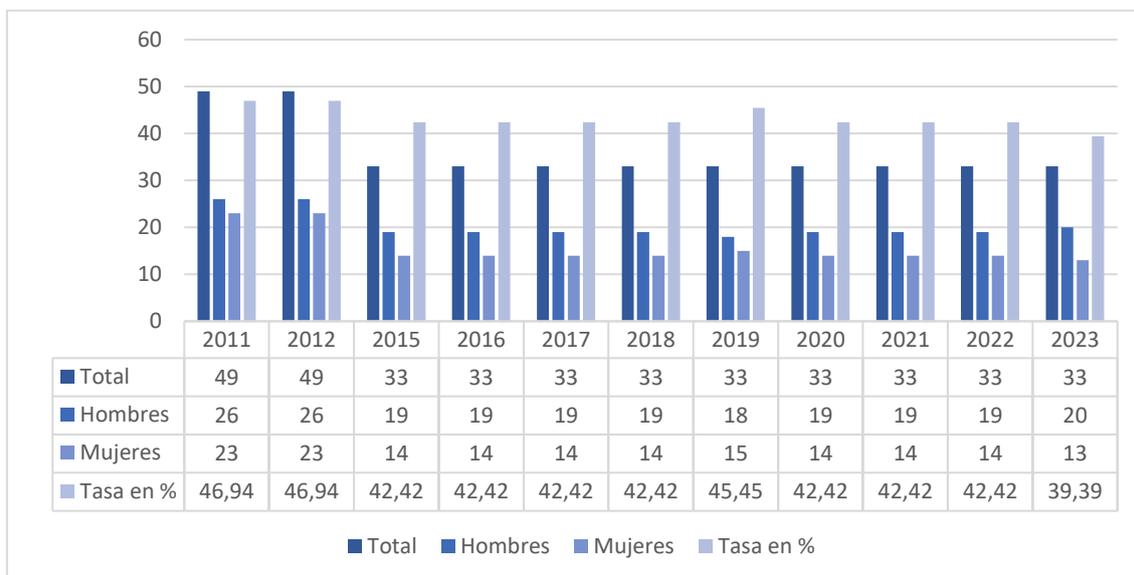


Fuente: Composición del Senado.

MUJERES EN LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

A continuación, a nivel autonómico, se va a presentar el **indicador 4.14** de evolución de la tasa de representación de las mujeres en las Cortes de Castilla-La Mancha²⁸ desde el comienzo de la VIII legislatura, en 2011, hasta la actualidad.

Gráfico 4.35. **Indicador 4.14** de evolución de las personas en las Cortes de Castilla-La Mancha, según sexo y tasa de mujeres, 2011-2023²⁹.



²⁸ Este indicador es el resultado de dividir el número de diputadas por el número total de diputados y diputadas y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.

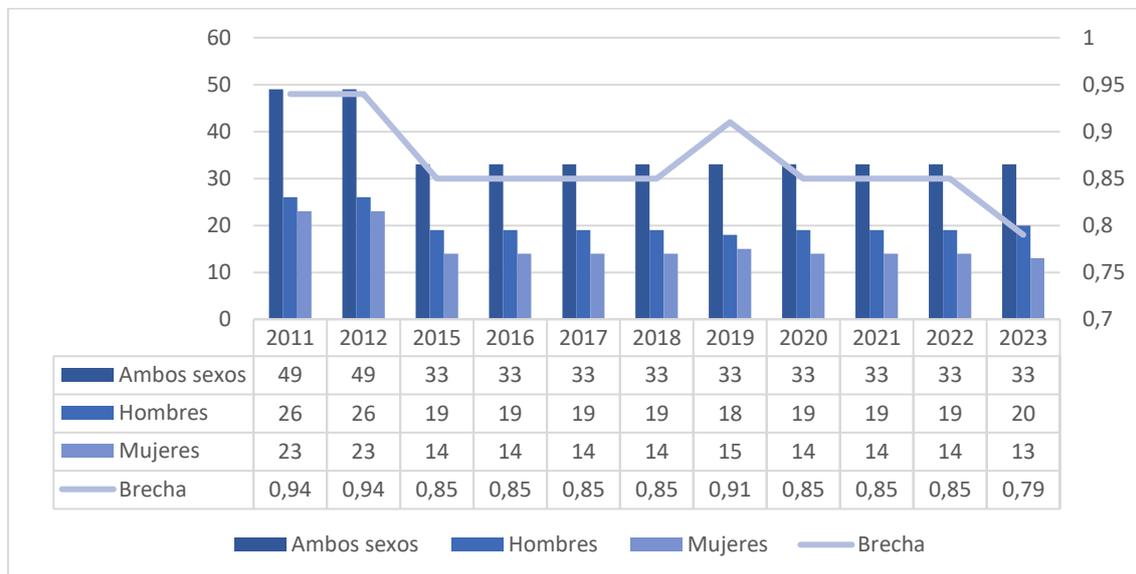
²⁹ En la fuente original no se aportan datos de todos los años.



Fuente: Instituto de las mujeres. Participación en los parlamentos autonómicos según comunidad autónoma.

La tasa de representación de mujeres en las Cortes de Castilla-La Mancha permanece constante alrededor del 40 % desde 2011, lejos aún de la paridad. La tasa en la última legislatura no alcanza el 40 %, siendo la más baja del periodo, por tanto, *la brecha de género (0,79) es superior en 2023 en comparación con 2011 (0,94, es decir, cercana a la igualdad), por lo que sería necesario un aumento del 21 % de mujeres en las Cortes de Castilla-La Mancha para alcanzar la igualdad media entre hombres y mujeres.*

Gráfico 4.36. Número de personas en las Cortes de Castilla-La Mancha, según sexo y brecha de género, 2011-2023.

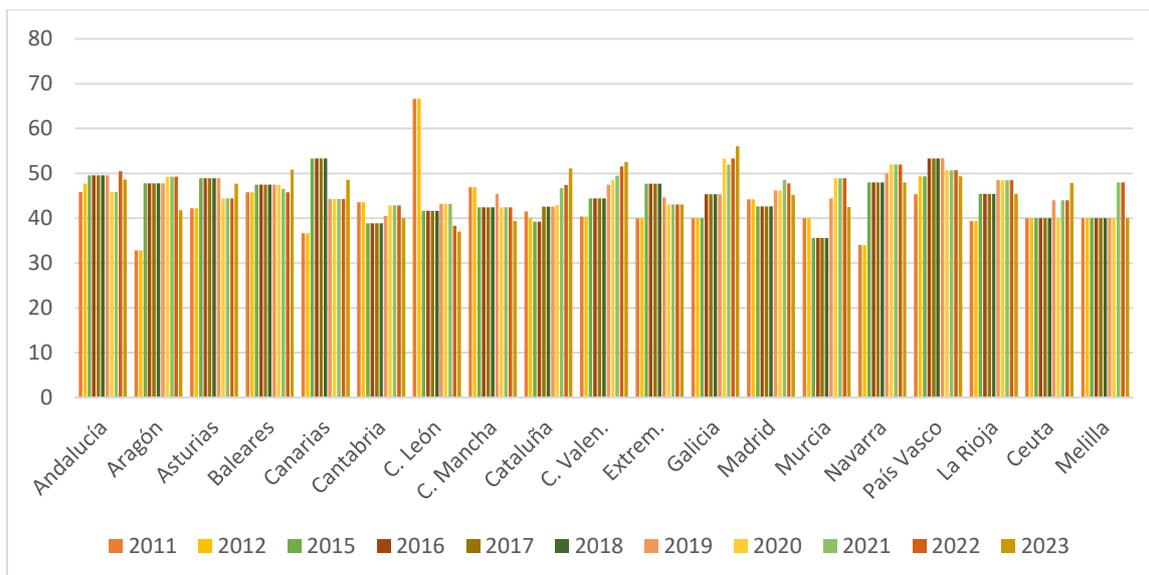


Fuente: Instituto de las mujeres. Participación en los parlamentos autonómicos según comunidad autónoma.

Por último, dentro del poder legislativo, se van a comparar las tasas de representación de las mujeres en las Cortes de Castilla-La Mancha con las tasas de representación de mujeres en el resto de los parlamentos autonómicos del país.

Gráfico 4.37. Tasa de representación de las mujeres en los parlamentos autonómicos, 2011-2023.





Fuente: Instituto de las mujeres. Participación en los parlamentos autonómicos según comunidad autónoma.

Ninguna comunidad autónoma presenta una tasa de representación de mujeres en sus parlamentos por debajo del 30 %. Castilla y León es la que tiene el porcentaje más alto en los años 2011 y 2012 y la que menor tasa tiene en la actualidad. Ordenadas de mayor a menor permanencia en el tiempo, País Vasco, Galicia, Canarias, Navarra, Comunidad Valenciana y Cataluña son las comunidades que han superado la tasa de representación del 50 %. El resto de las comunidades, entre las que se incluye Castilla-La Mancha, nunca han tenido una tasa de representación femenina en sus parlamentos autonómicos igual o superior al 50 %.

REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES CASTELLANOMANCHEGAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS

MUJERES EN LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS CASTELLANOMANCHEGOS

En tabla 4.2 se muestra el **indicador 4.15** de situación de la tasa de mujeres que ocupan los cargos de presidencia y secretaría general en los partidos políticos de Castilla-La Mancha con representación política tras las elecciones del 28/05/2023:

Tabla 4.2. Mujeres, hombres y tasa de mujeres en cargos de presidencia y secretaría general en los partidos políticos de Castilla-La Mancha, 2023.

	PSOE	PP	VOX
Presidencia	Mujer	Hombre	Hombre
Secretaría general	Hombre	Mujer	Hombre
Tasa en %	50	50	0

Fuente: PSOE Castilla-La Mancha, POPULARES de Castilla-La Mancha y VOX Castilla-La Mancha



RELACIÓN ENTRE CANDIDATAS ELECTORALES Y ELECTAS

Este **indicador 4.16** pretende comprobar si se respeta el orden de las candidaturas en la formación de las Cortes de Castilla-La Mancha. Para ello se compararán las listas presentadas con la conformación final del organismo.

PSOE

Por Albacete se presentaron 7 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran mujeres y los pares hombres. Tras las elecciones, de las listas de Albacete son diputados los tres primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay dos mujeres y un hombre.

Por Ciudad Real se presentaron 7 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Ciudad Real son diputados los cuatro primeros candidatos y, aunque debería haber dos hombres y dos mujeres, como la segunda candidata fue baja el 11/07/2023, finalmente hay tres diputados y una diputada.

Por Cuenca se presentaron 5 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Cuenca son diputados los tres primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay dos hombres y una mujer.

Por Guadalajara se presentaron 5 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Guadalajara son diputados los dos primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay un hombre y una mujer.

Por Toledo se presentaron 9 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Toledo son diputados los cinco primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay tres hombres y dos mujeres.

Exceptuando la baja femenina de las listas de Ciudad Real, el PSOE respeta el orden de las candidaturas en la formación de las Cortes de Castilla-La Mancha, aunque solamente la lista de Albacete está encabezada por una mujer.

PP

Por Albacete se presentaron 7 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran mujeres y los pares hombres. Tras las elecciones, de las listas de Albacete son diputados los tres primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay dos mujeres y un hombre.

Por Ciudad Real se presentaron 7 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran mujeres y los pares hombres. Tras las elecciones, de las listas de Ciudad Real son diputados los dos primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay una mujer y un hombre.



Por Cuenca se presentaron 5 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran mujeres y los pares hombres. Tras las elecciones, de las listas de Cuenca son diputados los dos primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay una mujer y un hombre.

Por Guadalajara se presentaron 5 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Guadalajara son diputados los dos primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay un hombre y una mujer.

Por Toledo se presentaron 9 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Toledo son diputados los tres primeros candidatos y se respeta el orden ya que hay dos hombres y una mujer.

Las listas del PP de Albacete, Ciudad Real y Cuenca están encabezadas por mujeres, lo que implica una mayor presencia femenina en los primeros puestos del partido que en el PSOE. Además, el PP respeta el orden de las candidaturas en la formación de las Cortes de Castilla-La Mancha.

VOX

Por Albacete se presentaron 7 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Albacete hay un único diputado que es un hombre.

Por Ciudad Real se presentaron 7 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Ciudad Real hay un único diputado que es un hombre.

Por Cuenca se presentaron 5 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Cuenca no hay representación.

Por Guadalajara se presentaron 5 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Guadalajara hay un único diputado que es un hombre.

Por Toledo se presentaron 9 candidatos más 3 suplentes, donde los impares eran hombres y los pares mujeres. Tras las elecciones, de las listas de Toledo hay un único diputado que es un hombre.

VOX no encabeza ninguna lista con una mujer, por lo que, al tener representación unipersonal, cuando la tiene, es totalmente masculina.



MUJERES EN LA DIRECTIVA DE LOS PRINCIPALES SINDICATOS

Indicador 4.17. Situación en 2023 de la tasa de representación de las mujeres en la comisión ejecutiva de los sindicatos: CCOO, UGT y CSIF.

Tasa de representación de las mujeres en la comisión ejecutiva regional de CCOO: 5 mujeres y 4 hombres: 55,5 %. El secretario general es un hombre.

Tasa de representación de las mujeres en la comisión ejecutiva regional de UGT: 3 mujeres y 2 hombres: 60 %. El secretario general es un hombre.

Tasa de representación de las mujeres en la comisión ejecutiva autonómica del CSIF: 4 mujeres y 8 hombres: 33,3 %. El presidente de la unión autonómica es un hombre y de las cinco presidencias provinciales 4 son hombres frente a una única mujer.

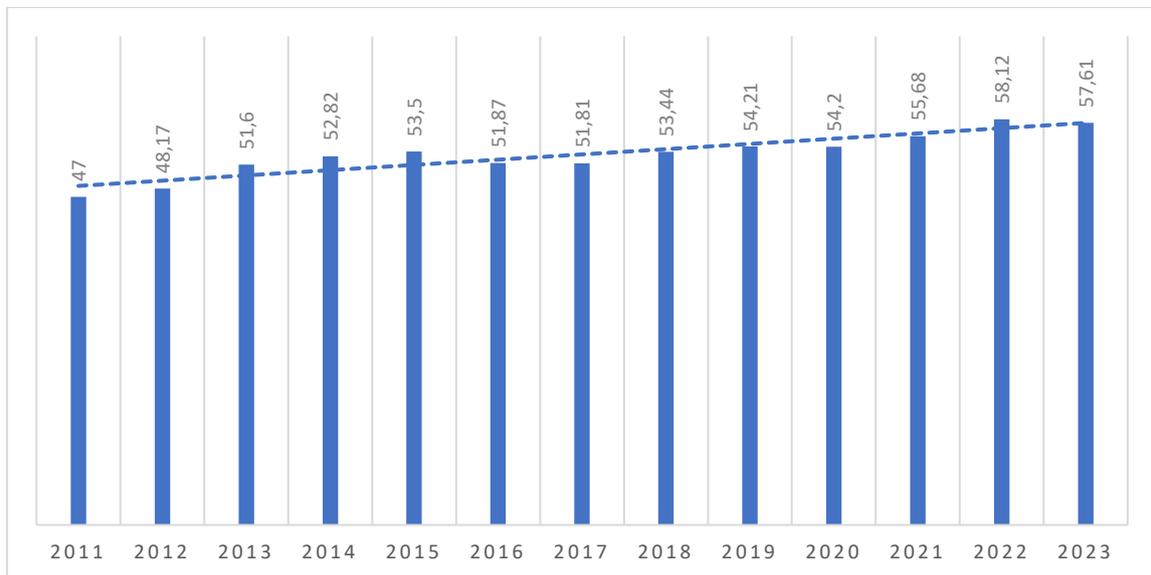
Tanto en CCOO como en UGT se observa que, aunque la tasa de representación de las mujeres es superior al 50 %, en ambos casos el puesto de secretario general está desempeñado por un hombre. En el CSIF se produce la mayor lejanía con la paridad.

PODER JUDICIAL

JUEZAS Y MAGISTRADAS

Se muestra, a continuación, el **indicador 4.18** de evolución de la tasa de juezas y magistradas en Castilla-La Mancha³⁰ desde 2011 a la actualidad.

Gráfico 4.38. **Indicador 4.18** de evolución de la tasa de juezas y magistradas en Castilla-La Mancha, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las mujeres. Proporción de mujeres entre jueces y magistrados en activo según comunidad autónoma.

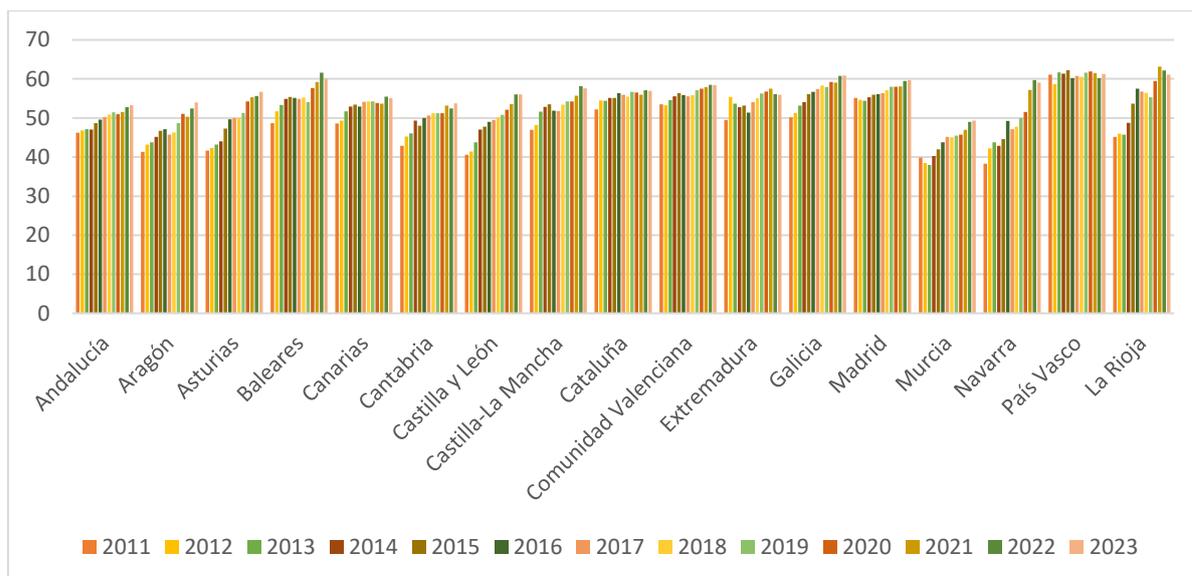
³⁰ Este indicador es el resultado de dividir el número de magistradas y juezas por el número total de estos puestos para ambos sexos y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa. En esta ocasión, en la fuente no se indica el número de hombres y mujeres. Simplemente se proporciona la tasa de mujeres, por lo que no podemos calcular la brecha de género.



La tasa de juezas y magistradas ha estado cercana a la paridad desde el principio del periodo abordado, percibiéndose un aumento de diez puntos con el transcurso de los años. En el año 2023 se situaba en el 57,61 % (véase gráfico 4.38).

Se presenta ahora esta tasa de juezas y magistradas en el resto de las comunidades autónomas del Estado español.

Gráfico 4.39. Tasa de juezas y magistradas en las comunidades autónomas del Estado español, 2011-2023.



Fuente: Instituto de las mujeres. Proporción de mujeres entre jueces y magistrados en activo según comunidad autónoma.

Murcia es la comunidad autónoma con la tasa de juezas y magistradas más baja de todo el país, entre un 38,33 % y un 49,35 %, sin alcanzar nunca la paridad. Similar es la situación de Navarra hasta 2019, donde comienza a elevarse la tasa hasta alcanzar valores similares al resto de comunidades autónomas, alrededor del 60 %. País Vasco es la única comunidad autónoma que durante todo el periodo estudiado ha estado por encima del 60 %. Le siguen en buenos resultados la Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña y Galicia. Castilla-La Mancha ocupa un puesto intermedio, ya que nunca consigue alcanzar el 60 %

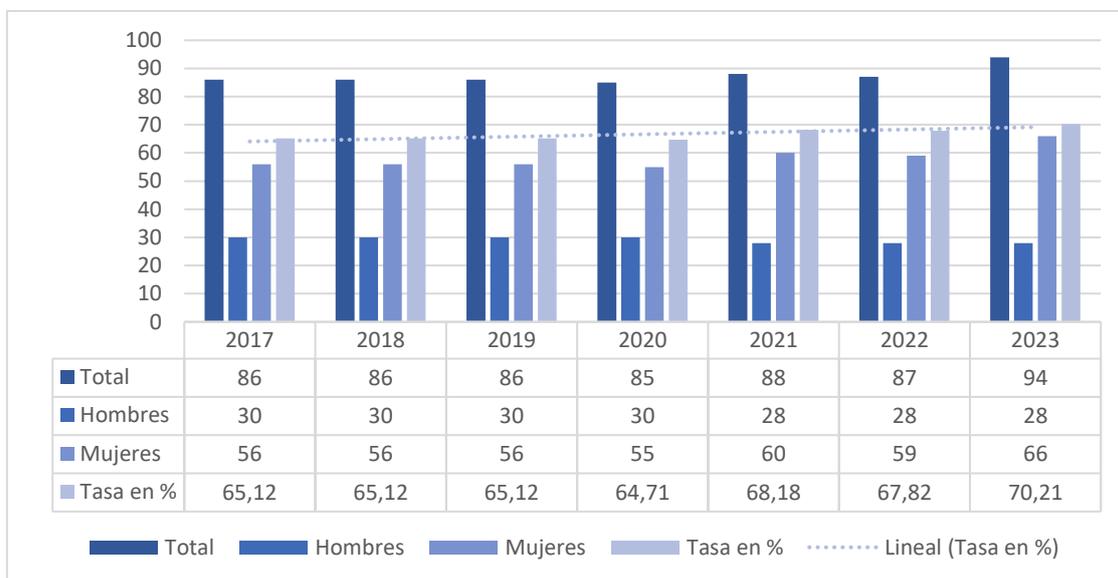
FISCALES

A continuación, se presenta el **indicador 4.19** de evolución de la tasa de mujeres fiscales en Castilla-La Mancha³¹ únicamente desde 2017 a la actualidad, ya que no existen datos previos.

³¹ Este indicador es el resultado de dividir el número de mujeres fiscales por el número total de fiscales hombres y mujeres, y multiplicar por 100, para proporcionar el resultado en formato de tasa.



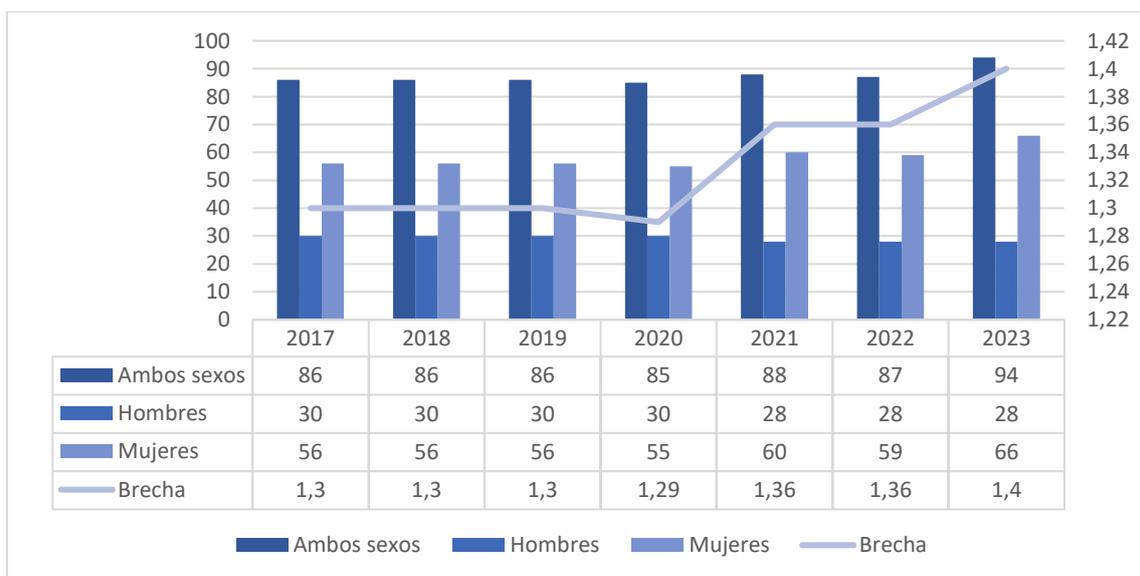
Gráfico 4.40. **Indicador 4.19** de evolución de personas fiscales en Castilla-La Mancha, según sexo y tasa de mujeres, 2017-2023.



Fuente: Instituto de las mujeres. Fiscales en comunidades autónomas.

En todos los años estudiados la tasa de mujeres fiscales en Castilla-La Mancha es superior al 60 %. De nuevo podemos apreciar el fenómeno anteriormente comentado de la relación directa entre el descenso de importancia del cargo y el aumento de presencia femenina.

Gráfico 4.41. Número de personas en la fiscalía de Castilla-La Mancha, según sexo y brecha de género, 2017-2023.



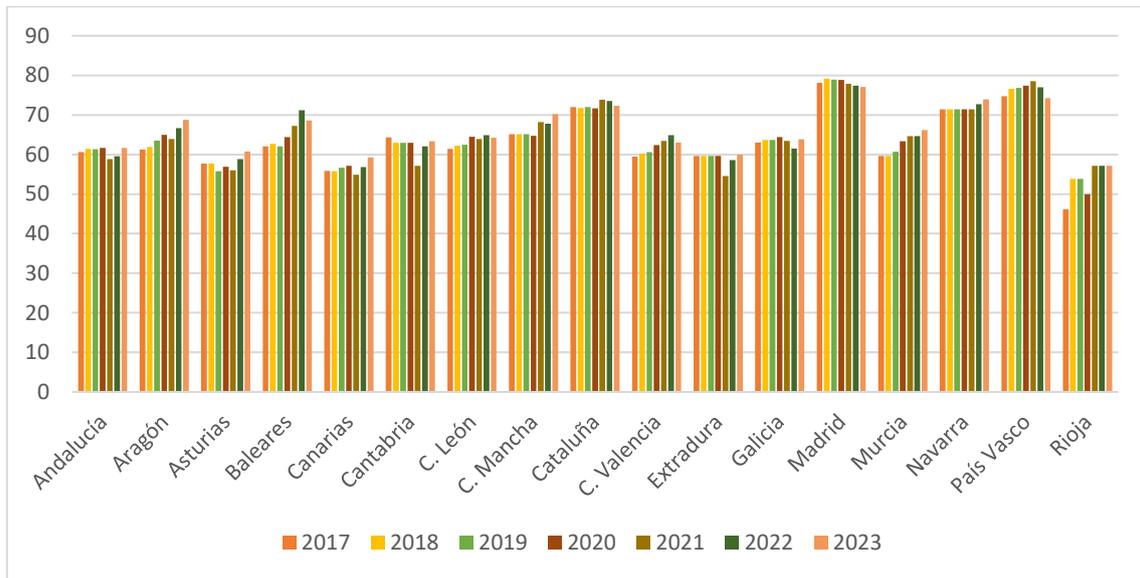
Fuente: Instituto de las mujeres. Fiscales en comunidades autónomas.



Se puede apreciar que al ser la presencia de mujeres fiscales superior a la de hombres fiscales, los valores de la brecha son superiores a 1 en todos los años, es decir, es una brecha invertida que indica que no existe una discriminación por cuestiones de género en este cargo en Castilla-La Mancha.

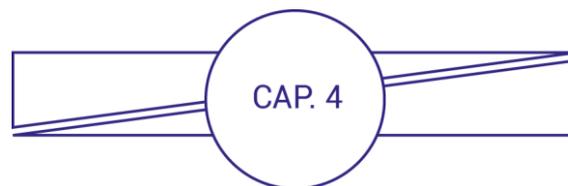
A continuación, se presentan las tasas de mujeres fiscales en el resto de las comunidades autónomas españolas.

Gráfico 4.42. Tasa de mujeres fiscales en las comunidades autónomas españolas, 2017-2023.



Fuente: Instituto de las mujeres. Fiscales en comunidades autónomas.

La Rioja es la única comunidad autónoma que a lo largo del periodo estudiado ha tenido una tasa inferior al 50 %. Fue en el año 2017 con un porcentaje de 46,15 %. El resto de las comunidades autónomas siempre han tenido una tasa de representación de mujeres fiscales cercana al 60 %, tal y como sucede con Castilla-La Mancha. Las comunidades autónomas con una mayor presencia femenina entre los fiscales con tasas superiores al 70 % y, en ocasiones, rondando el 80 % son Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña.





RESUMEN

La única mujer castellanomanchega en los más altos cargos de la Administración General del Estado ha sido Isabel Rodríguez García: Ministra de Política Territorial y Portavoz del Gobierno en la en la XIV legislatura y Ministra de Vivienda y Agenda Urbana en la XV legislatura. Con anterioridad, en la XII legislatura, otra mujer castellanomanchega ocupó un alto cargo en la Administración General del Estado: M.^ª Dolores de Cospedal como Ministra de Defensa. No hay ninguna mujer castellanomanchega en las Secretarías de Estado, Subsecretarías ni en las Secretarías Generales, ni durante la XIV legislatura ni durante la XV.

Ningún gobierno autonómico ha tenido una tasa de mujeres consejeras y presidentas igual o superior al 50 % en todo el período considerado, aunque sí en momentos esporádicos. Castilla-La Mancha alcanzó el 50 % durante los años 2015, 2016 y 2018, porcentaje que se ha visto ligeramente reducido en la actualidad. Durante el periodo que fue presidenta de Castilla-La Mancha M.^ª Dolores de Cospedal, desde 2011 a 2015, las tasas fueron inferiores al 50 % incluyendo en el dato a la propia presidenta.

La representación de las mujeres en las presidencias de las diputaciones provinciales de Castilla-La Mancha resulta escasa y muy lejana a la paridad. En la X legislatura los presidentes de las cinco diputaciones fueron hombres, mientras que en la XI legislatura, la Diputación Provincial de Toledo estaba presidida por una mujer, María Concepción Cedillo Tardío (PP). El resto de las diputaciones continúan estando presididas por hombres. En la Comunidad Valenciana, Extremadura, Cataluña, Baleares, Santa Cruz de Tenerife, Guipúzcoa y Vizcaya, en años puntuales, se iguala e incluso se supera la tasa del 50 % de mujeres presidentas.

La tasa de representación de mujeres en las alcaldías de Castilla-La Mancha, aunque ha sufrido una ligera mejoría, queda muy lejos de la paridad. La tasa más alta de todo el país, un 40 %, se encuentra en Murcia, seguida de Navarra y País Vasco y, en segundo término y con porcentajes inferiores al 30 %, Madrid y Asturias. Castilla-La Mancha se sitúa en la media. Preciso es señalar que ninguna comunidad alcanza la paridad.

Aunque la tasa de representación de mujeres en las concejalías de Castilla-La Mancha tampoco alcanza la paridad, las cifras son mejores que las referidas a las alcaldías. Se observa que cuando disminuye el cargo la presencia femenina aumenta. Castilla y León, Aragón y La Rioja tienen las tasas de representación femenina en las concejalías más bajas del país dentro de una horquilla comprendida entre el 26,06 % y el 37,19 %. El resto, de la misma manera que Castilla-La Mancha, se sitúan entre el 30 % y el 50 %, alcanzando esta última cifra únicamente Melilla en los años 2013 y 2014.



Se puede concluir que la representación femenina en los diferentes órganos y estamentos del poder ejecutivo resulta escasa, no solamente en Castilla-La Mancha, sino en toda la geografía española.

En cuanto al poder legislativo, durante las legislaturas estudiadas se observa una tasa de mujeres castellanomanchegas en el Congreso y en el Senado cercana a la paridad. Sin embargo, la tasa de representación de mujeres en las Cortes de Castilla-La Mancha es más baja y permanece constantemente alrededor del 40 %.

La representación femenina en los partidos políticos de Castilla-La Mancha, aunque no incumple la relación entre las listas electorales y los representantes electos, denota una prioridad por un encabezamiento masculino. Esto implica una tasa masculina casi siempre mayor que la femenina en las instituciones. En los sindicatos, tanto en CCOO como en UGT se observa que, aunque la tasa de representación de las mujeres es superior al 50 %, en ambos casos el puesto de secretario general está desempeñado por un hombre. En el CSIF se encuentran las mayores distancias con la paridad.

La tasa de juezas y magistradas en Castilla-La Mancha en el periodo estudiado, aunque no supera nunca el 60 %, se mantiene constantemente por encima del 50 % lo que la posiciona en un puesto intermedio a nivel estatal. En el mismo periodo, la tasa de mujeres fiscales en Castilla-La Mancha sí que es superior al 60 %. De nuevo podemos apreciar el fenómeno anteriormente comentado de la relación directa entre el descenso de importancia del cargo y el aumento de presencia femenina.

Esta diferencia de resultados entre el poder político y el judicial se debe a dos condicionantes. Uno de ellos es la relación natural entre la presencia mayoritaria de mujeres en las Facultades de Derecho y su reflejo en el mundo laboral; y el segundo se puede explicar por la diferencia de acceso a los puestos: cuando es mediante oposiciones la presencia femenina es más alta y no existe ninguna brecha de género, y cuando el acceso es más subjetivo se da opción a la desigualdad.

CAP.4





FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES DE PODER Y TOMA DE DECISIONES

Indicadores representación de las mujeres en los poderes ejecutivos	Fuentes de datos
Evolución de la tasa de mujeres en la presidencia, vicepresidencias y ministerios (2011-2023); secretarías de estado, subsecretarías y secretarías generales (2011-2023). Indicadores: 4.1, 4.3 y 4.5.	Instituto de las mujeres. Mujeres en el Gobierno w747.xls (live.com) Instituto de las mujeres. Altos cargos de la Administración General del Estado w98.xls (live.com)
Situación de la presencia de mujeres castellanomanchegas en los altos cargos de la Administración General del Estado: presidencia, vicepresidencias, ministerios, secretarías de estado, subsecretarías y secretarías generales: XIV y XV legislatura. Indicadores: 4.2, 4.4 y 4.6.	Portal de transparencia del Gobierno de España XIV legislatura MJUS_LXIV (1).pdf (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Hacienda y Función Pública (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (transparencia.gob.es) Organigrama Presidencia del Gobierno (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Igualdad (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Educación y Formación Profesional (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Trabajo y Economía Social (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Defensa (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio del Interior (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (transparencia.gob.es)



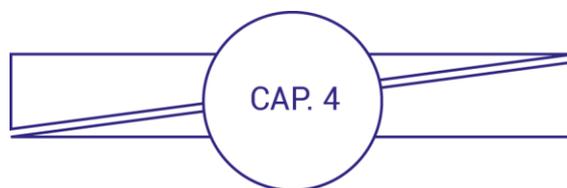
	<p>Organigrama Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Política Territorial (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Cultura y Deporte (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Sanidad (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Ciencia e Innovación (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Consumo (transparencia.gob.es) Organigrama Ministerio de Universidades (transparencia.gob.es) Portal de transparencia del Gobierno de España XV legislatura Estructura orgánica básica - XV Legislatura - Estructura y Organigramas - Organización y Empleo Público - Publicidad Activa - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio Transparencia - General - Búsqueda</p>
<p>Indicador de evolución de la tasa de mujeres consejeras y presidentas desde 2011 a la actualidad.</p>	<p>Instituto de las mujeres. Mujeres en los gobiernos autonómicos w95.xls (live.com)</p>
<p>Indicador de evolución de la tasa de mujeres en las presidencias de las diputaciones provinciales desde 2011 a la actualidad.</p>	<p>Instituto de las mujeres. Presidencias de las diputaciones provinciales w744.xls (live.com)</p>
<p>Tasa de mujeres en las diputaciones: presidencias, porcentaje por provincia y por partido político. Informe de situación de las legislaturas X y XI.</p>	<p>Organigramas corporativos de las diputaciones provinciales Corporación – Dipualba Corporación (dipucr.es) Corporación y Órganos de Gobierno - dipucuenca.es Organigrama (dguadalajara.es) Diputación de Toledo - La Institución - Diputados Provinciales (diputoledo.es)</p>
<p>Indicador de evolución de la tasa de mujeres ocupando alcaldías desde 2011 a la actualidad.</p>	<p>Instituto de las mujeres. Alcaldías según comunidad autónoma w94.xls (live.com) Estudio sobre la situación de las mujeres en el ámbito político municipal de Castilla-La Mancha. De los datos a la acción. De la escasez al futuro. 2021. Paula Beatriz Carbonell Penichet. Las mujeres en el ámbito político municipal de CLM. De los datos a la acción.</p>
<p>Indicador de evolución de la tasa de mujeres en concejalías desde 2011 a la actualidad.</p>	<p>Instituto de las mujeres. Concejalías según comunidad autónoma w81.xls (live.com)</p>



	<p>Estudio sobre la situación de las mujeres en el ámbito político municipal de Castilla-La Mancha. De los datos a la acción. De la escasez al futuro.</p> <p>2021. Paula Beatriz Carbonell Penichet. Las mujeres en el ámbito político municipal de CLM. De los datos a la acción.</p>
Indicadores de representación de las mujeres en los poderes legislativos	Fuentes de datos
Evolución de la tasa de mujeres castellanomanchegas en el Congreso desde 2011 a la actualidad.	<p>Congreso de los diputados</p> <p>Búsqueda - Congreso de los Diputados</p>
Evolución de la tasa de mujeres castellanomanchegas electas en el Senado desde 2011 a la actualidad.	<p>Composición del Senado</p> <p>Composición del Senado desde 1977 Senado de España</p>
Evolución de la tasa de mujeres en las Cortes castellanomanchegas desde 2011 a la actualidad.	<p>Instituto de las mujeres. Participación en los parlamentos autonómicos según comunidad autónoma</p> <p>w93.xls (live.com)</p>
Indicadores de representación de las mujeres en los partidos políticos y en los sindicatos	Fuentes de datos
Tasa de mujeres que ocupan los cargos de presidencia y secretaría general en los principales partidos políticos de Castilla-La Mancha en 2023.	<p>PSOE Castilla-La Mancha</p> <p>Quiénes somos » PSOE de Castilla-La Mancha (pscm-psoe.com)</p> <p>POPULARES de Castilla-La Mancha</p> <p>Quién es quién ppclm</p> <p>VOX Castilla-La Mancha</p> <p>VOX Cortes de Castilla-La Mancha - VOX (voxespana.es)</p>
Relación entre candidatas electorales y electas en las elecciones del 28/05/2023	<p>DOCM AÑO XLII Num. 80 26 de abril de 2023: Candidaturas presentadas para las elecciones del 28/05/2023</p> <p>DOCM. Diario Oficial Castilla - La Mancha (jccm.es)</p> <p>https://elecciones2023.castillalamancha.es/candidaturas/</p> <p>Composición de las Cortes de Castilla-La Mancha XI legislatura</p> <p>Composición - Cortes de Castilla La Mancha (cortesclm.es)</p>
Tasa de representación de las mujeres en la comisión ejecutiva de los sindicatos: CCOO, UGT y CSIF.	<p>Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha (cco.es)</p> <p>Comisión Ejecutiva Regional - UGT Castilla-La Mancha (ugtclm.es)</p> <p> CSIF</p>
Indicadores de representación de las mujeres en el poder judicial	Fuentes de datos



Indicador de evolución de la tasa de juezas y magistradas en Castilla-La Mancha desde 2011 a 2023.	Instituto de las mujeres. Proporción de mujeres entre jueces y magistrados en activo según comunidad autónoma w1193.xls (live.com)
Indicador de evolución de la tasa de mujeres fiscales en Castilla-La Mancha desde 2017 a 2023.	Instituto de las mujeres. Fiscales en comunidades autónomas w1194.xls (live.com)





Capítulo 5



CULTURA, RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN SOCIAL



CAPÍTULO 5. CULTURA, RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN SOCIAL

Elena García Esteban

Nieves Hernández-Romero

La dimensión que se presenta bajo el título de *Cultura, reconocimiento y representación social* resulta de gran relevancia para el análisis de la situación de las mujeres, aunque no resulta fácil establecer qué indicadores podría incorporar un informe de estas características. Los obstáculos derivan de dos aspectos, fundamentalmente: el primero, la dificultad para encontrar datos desagregados por sexo y comunidad autónoma, y, en segundo lugar, la elección en sí misma de los indicadores.

Finalmente, la propuesta que se ha realizado se divide en cuatro subdimensiones: la gestión en instituciones culturales clásicas de Castilla-La Mancha (dirección en museos, en bibliotecas y en archivos), la representación y presencia en Academias y Reales Academias de Castilla-La Mancha, premios y reconocimientos de Castilla-La Mancha y, por último, representación de asociaciones de mujeres.

Las fuentes de obtención de datos para este capítulo han sido muy variadas: el Directorio de Museos de España (Ministerio de Cultura), el Mapa de las Bibliotecas Públicas del Estado (Ministerio de Cultura), el Portal de Archivos de Castilla-La Mancha, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el Registro de condecoraciones y distinciones de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, las páginas web de las diferentes Academias y Reales Academias y el Registro de asociaciones del Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN EN INSTITUCIONES CULTURALES DE CASTILLA LA-MANCHA

Es a partir de la Constitución de 1978, la Ley de Patrimonio Histórico Español (LPHE) de 1985 y la creación de las diversas comunidades autónomas cuando surge un nuevo concepto de administración pública para la protección y gestión del patrimonio y la cultura.





La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha redactado su propia legislación tomando como modelo la LPHE, y a través de la Ley 9/2020, de 6 de noviembre, de Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se desarrolla definitivamente el ordenamiento sobre medidas de protección y fomento que adquieren especial relevancia en la organización de instituciones culturales estables como son los museos, archivos y bibliotecas, que albergan los bienes patrimoniales para el estudio y deleite de toda la ciudadanía, además de representar focos de transmisión de conocimiento y núcleos de vida cultural, con una continua función didáctica.

Por tanto, siguiendo estas directrices nacionales y autonómicas, este indicador se refiere a las mujeres presentes en cargos de dirección en los tres tipos de centros o instituciones culturales clásicas y bien definidas para analizar la brecha de género: los archivos, las bibliotecas y los museos.

Dado el gran número de colecciones, museos, bibliotecas y archivos de todas las provincias de Castilla-La Mancha a nivel autonómico, local o municipal, o que puedan estar gestionadas por diversos organismos públicos y/o privados, para esta dimensión solo se han seleccionado las instituciones que se encuentran y están gestionadas directamente por esta comunidad autónoma con estabilidad.

GESTIÓN EN MUSEOS

Indicador 5.1. Dirección en museos en Castilla-La Mancha.

Los museos de Castilla-La Mancha seleccionados para esta muestra han sido siete: 1. Museo de Albacete, 2. Museo Pedagógico y del Niño (Albacete), 3. Museo de Ciudad Real y Museo Convento de la Merced (dependiente del Museo de Ciudad Real), 4. Museo de Cuenca, 5. Museo de las Ciencias (Cuenca) y Museo de Paleontología (Cuenca) (la misma dirección), 6. Museo de Guadalajara y 7. Museo Santa Cruz (Toledo) y sus distintas filiales que llevan la misma dirección (Taller del Moro, Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Museo Casa de Dulcinea del Toboso y Museo de Cerámica Ruiz de Luna).

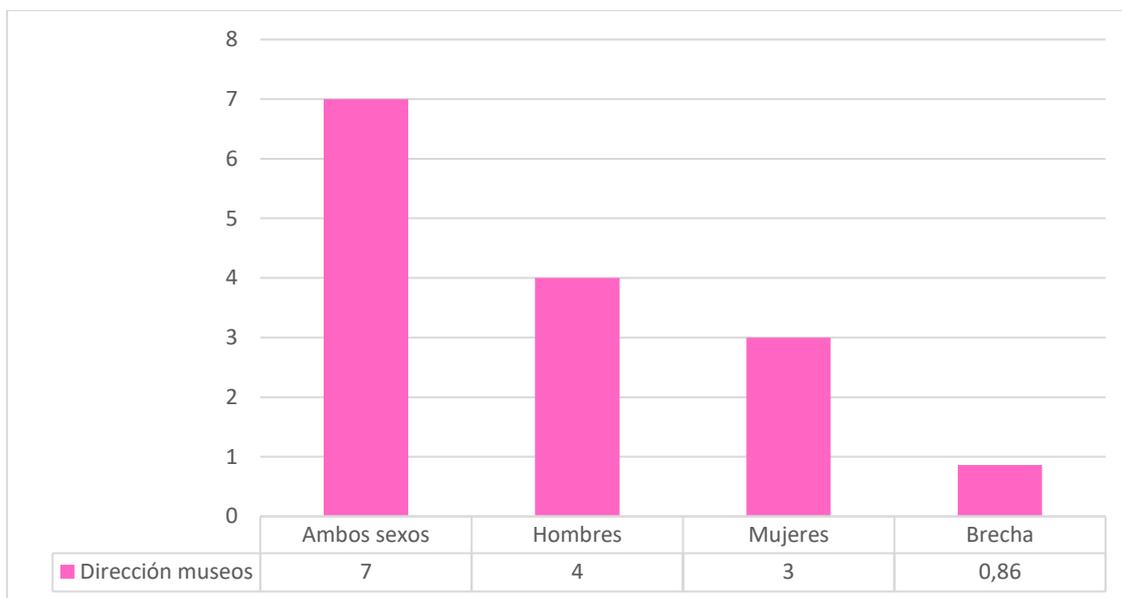
Este indicador de brecha de género muestra el número de personas en la dirección de los principales museos gestionados por la Junta de Castilla-La Mancha en la región, en total y por sexos en 2023 (véase gráfico 5.1.).

En la dirección de los principales museos gestionados por la Junta de Castilla-La Mancha en 2023, el porcentaje de hombres supera en un 8 % el de las mujeres.





Gráfico 5.1. Número de mujeres y hombres en la dirección de museos provinciales de Castilla-La Mancha y brecha de género, 2023, en unidades.



Fuente: Directorio de Museos de España del Ministerio de Cultura, 2023.

En el caso de la dirección en museos provinciales de Castilla-La Mancha, la brecha de género se sitúa en 0,86, lo que significa que para alcanzar la igualdad media las mujeres deberían de aumentar en un 14 % como directoras de museos provinciales.

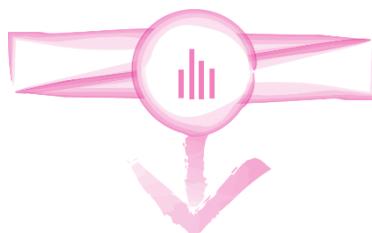
GESTIÓN EN BIBLIOTECAS

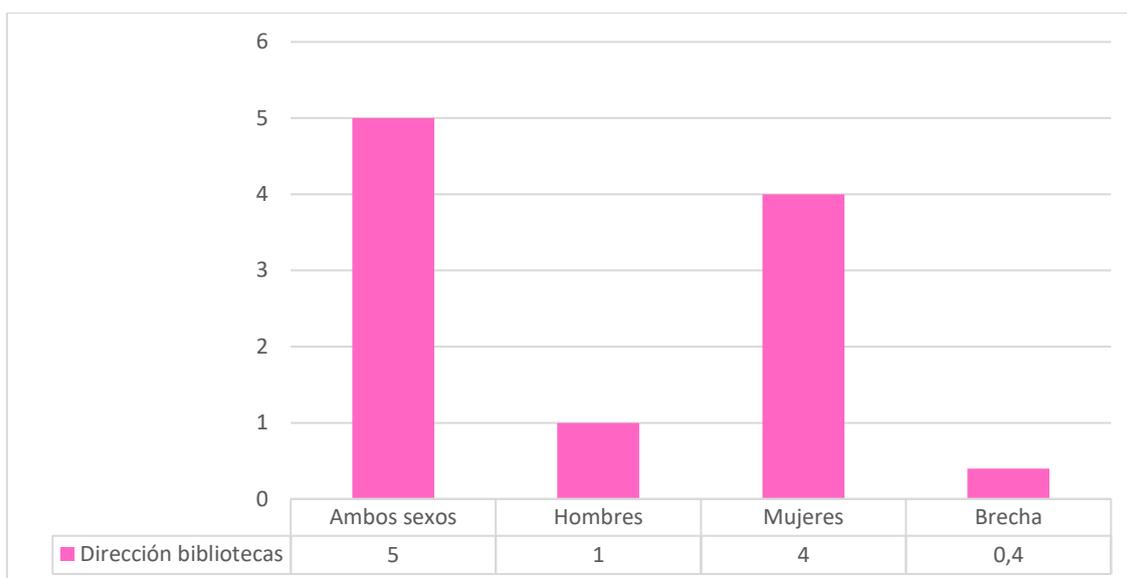
Indicador 5.2. Dirección en bibliotecas de Castilla-La Mancha.

Las bibliotecas de Castilla-La Mancha seleccionadas para esta muestra han sido las cinco bibliotecas estatales con gestión transferida a la región en cada provincia: Biblioteca Pública del Estado en Albacete, Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real, Biblioteca Pública del Estado en Cuenca, Biblioteca Pública del Estado en Guadalajara y Biblioteca Pública del Estado en Toledo.

Este indicador de brecha de género muestra el número de personas en la dirección de las principales bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla-La Mancha en la región, en total y por sexos en 2023 (véase gráfico 5.2.).

Gráfico 5.2. Número de mujeres y hombres en la dirección de bibliotecas provinciales de Castilla-La Mancha y brecha de género, 2023, en unidades.





Fuente: Mapa de las Bibliotecas Públicas del Estado (Ministerio de Cultura), 2023.

El número de mujeres en la dirección de las principales bibliotecas provinciales de Castilla-La Mancha es superior al de hombres en una proporción de 4 (mujeres) a 1 (hombre), lo que supone un 80 % de representación femenina en este sector cultural. Dado que el indicador de brecha de género es un indicador de igualdad hombres-mujeres, la brecha de género en este caso tiene una interpretación invertida, es decir, que para alcanzar la igualdad media el número de hombres debería de aumentar en un 60 % como directores de bibliotecas.

GESTIÓN EN ARCHIVOS

Indicador 5.2. Dirección en archivos de Castilla-La Mancha.

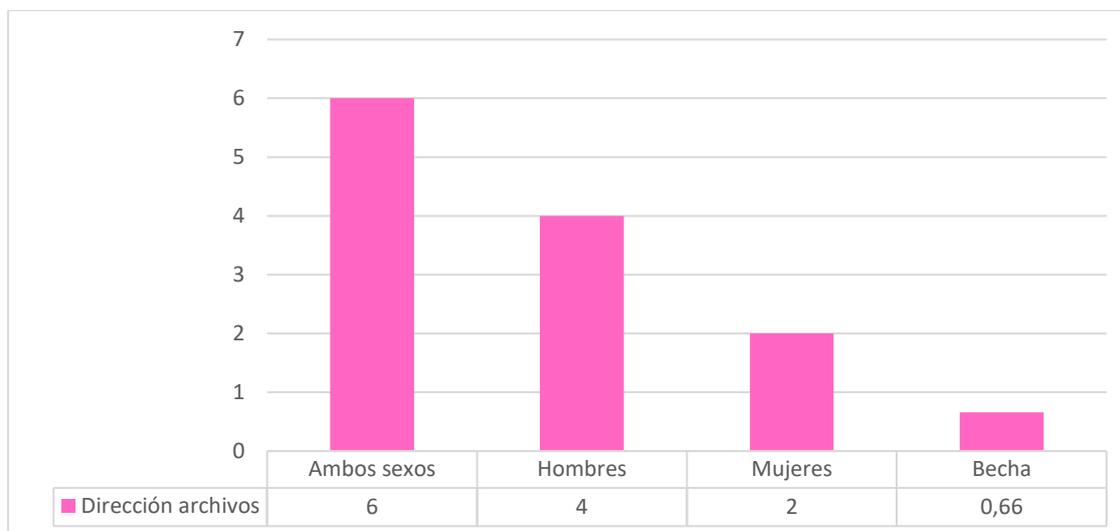
Este indicador se refiere a los cargos de dirección de los archivos gestionados desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y para hacer el estudio, se han seleccionado los Archivos Históricos Provinciales de las cinco provincias: Archivo Histórico Provincial de Albacete, Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Archivo Histórico Provincial de Cuenca, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y Archivo Histórico Provincial de Toledo, además del Archivo Regional de toda Castilla-La Mancha.

Este indicador de brecha de género muestra el número de personas en la dirección de los principales archivos gestionadas por la Junta de Castilla-La Mancha en la región, en total y por sexos en 2023 (véase gráfico 5.3.).





Gráfico 5.3. Número de mujeres y hombres en la dirección de archivos provinciales de Castilla-La Mancha y brecha de género, 2023, en unidades.



Fuente: Portal de archivos de Castilla-La Mancha, 2023.

En el caso de la dirección en archivos provinciales de Castilla-La Mancha, la brecha de género para las mujeres (0,66) es la que presenta una mayor desigualdad comparada con los casos en la dirección de museos o bibliotecas de Castilla-La Mancha, en una proporción de 2 (mujeres) a 4 (hombres), es decir, para alcanzar la igualdad sería necesario el aumento en un 33 % de las mujeres en la dirección en archivos provinciales.

REPRESENTACIÓN EN ACADEMIAS Y REALES ACADEMIAS

Las Academias y las Reales Academias tienen por objeto, de forma general, el fomento y la divulgación de la cultura y la ciencia, participando en el desarrollo del conocimiento, la cultura, la educación y la investigación.

En 2019 se aprobó la Ley 2/2019, de 15 de marzo de Academias de Castilla-La Mancha, con el propósito de potenciar y regular la creación y la actuación de las distintas Academias. Hasta el momento, al amparo de esta ley se han acogido la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, la Real Academia Conquense de Artes y Letras, la Academia Castellanomanchega de Gastronomía y, más recientemente, la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha.

Indicador 5.4. Presencia de hombres y mujeres y brechas de género en las Academias y Reales Academias de Castilla-La Mancha.

En este indicador se incluyen los datos de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, la Real Academia Conquense de Artes y Letras, la Academia Castellanomanchega de Gastronomía y la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha (Véase gráfico 5.4).



La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo fue fundada en 1916 y reconocida con categoría de Primera Clase por Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 29 de mayo de 1917. Su finalidad es el estudio de las Bellas Artes y Ciencias Históricas en todas sus vertientes, con especial interés en el patrimonio cultural de Toledo y su provincia. Fue incluida en el Registro de Academias de Castilla-La Mancha en 2022 y actualmente se rige por unos Estatutos aprobados el mismo año. Las personas académicas se dividen en numerarias, honorarias y correspondientes. Se incluyen los datos relativos a los casos numerarios.

Los antecedentes de la Real Academia Conquense de Artes y Letras se sitúan en 1969, por iniciativa de varias personas creadoras conquenses que se plantearon el reto de crear una Real Academia en esta provincia, y tras un proceso en el que se constituyó en asociación, pasó a ser Real Academia en 1986.

La Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha, instituida en 2022, pretende crear opinión académica sobre las materias de que consta y promover la difusión cultural y la investigación, colaborando con el Gobierno de la Junta de Comunidades y con las instituciones homólogas. Consta de las siguientes secciones: Administración y Políticas públicas, Antropología, Filosofía y Pensamiento, Arqueología y Patrimonio, Asuntos europeos e internacionales, Bellas Artes e Historia del Arte, Cultura y Periodismo, Economía y Empresa, Geografía, Sociología y Política Social, Historia, Legislación y Jurisprudencia, Lengua y Literatura. Sus miembros se dividen en personas fundadoras, académicas de honor, académicas eméritas, académicas de número y académicas correspondientes, además de personas socias y colaboradoras.

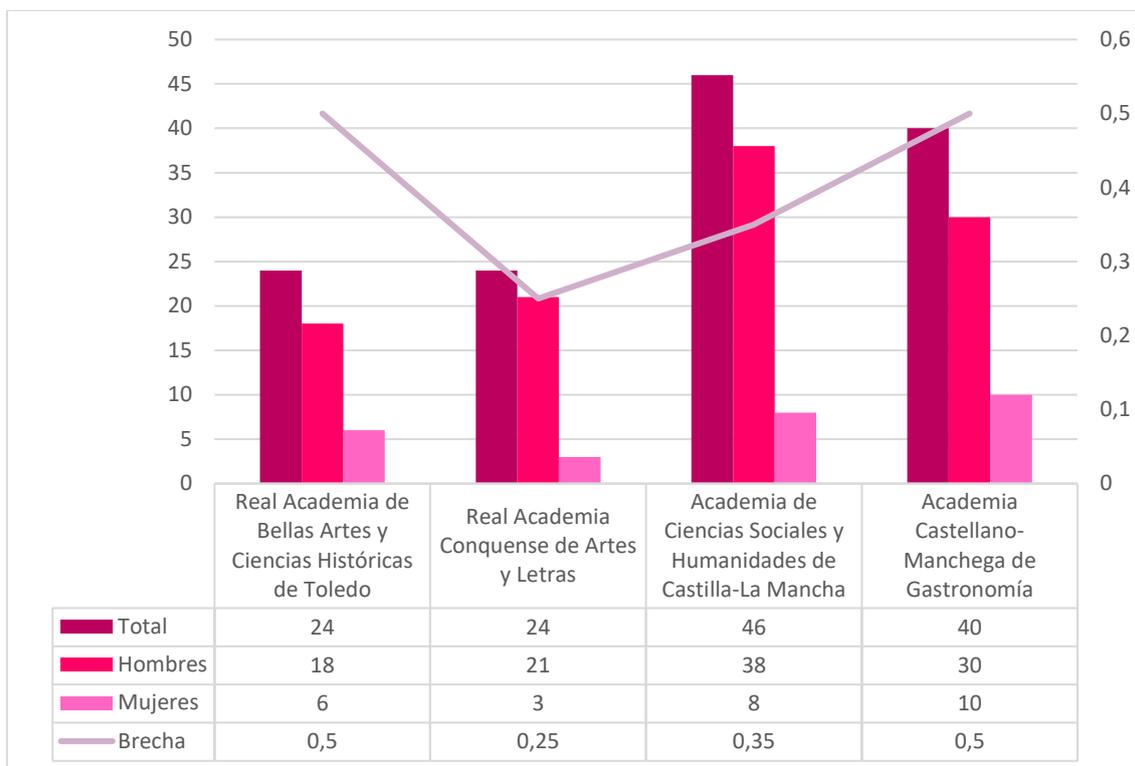
El origen de la Academia de Gastronomía de Castilla-La Mancha se remonta a 1994, con la creación de la Asociación Cultural y Gastronómica de Castilla-La Mancha, con el propósito de estudiar, desarrollar, promover, potenciar y promocionar la gastronomía de la región. Los miembros se dividen en personas académicas de número, correspondientes y de honor.

El Gráfico 5.4 muestra la presencia de mujeres y hombres en las distintas Academias y Reales Academias de Castilla-La Mancha.

En el caso de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha se indica el número de personas socias fundadoras. En las demás, las numerarias. Los datos expuestos son acumulados desde su fundación hasta 2023.



Gráfico 5.4. Número de personas socias, fundadoras y numerarias en Academias y Reales Academias de Castilla-La Mancha, según sexo y brecha de género, 2023.



Fuente. Páginas web de las distintas Academias.

Como se puede observar en el gráfico 5.4, las diferencias entre hombres y mujeres son más que significativas, siendo la presencia de las mujeres sustancialmente inferior a la de los hombres. Para alcanzar la media, las mujeres deberían incrementar su presencia un 50, 75, 65 y 50 %, respectivamente.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS EN CASTILLA-LA MANCHA

El fomento de la cultura, como parte fundamental de la sociedad, debe ser un objetivo básico de las Administraciones Públicas. Desde la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se convocan distintos premios y se conceden diferentes distinciones y reconocimientos a personas, colectivos e instituciones que destacan en los campos o materias correspondientes y a aquellos que conservan, promueven y difunden la cultura y el patrimonio castellanomanchego en todas sus vertientes.

Indicador 5.5. Premios y reconocimientos concedidos a mujeres y hombres.

Para tener una panorámica acerca de este apartado, se incluyen en este indicador los siguientes premios y reconocimientos: Premio periodístico Luisa Alberca Lorente, Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano, Medallas al Mérito Cultural de Castilla-La Mancha, Condecoraciones y distinciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y Medallas y las Placas al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha.



Las bases reguladoras del Premio Periodístico Luisa Alberca Llorente por la Igualdad de Género se establecieron en la Orden 199/2020, de 17 de diciembre, siendo modificadas por la Orden 145/2021, de 8 de octubre. Desde la segunda edición, se establecen tres categorías del premio. El objetivo es premiar trabajos periodísticos, realizados de forma individual o colectiva, sobre igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia de género de la región castellanomanchega. Hasta el momento se han convocado tres ediciones.

El Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano nace en 2015, entre las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y regulado por la Orden de 06/06/2016, con el objetivo de premiar a personas, colectivos, instituciones o entidades que destaquen en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y visibilizar y reconocer las acciones y trabajos de las mujeres. Desde la sexta edición existen dos categorías: una para trayectorias individuales y otra para entidades, colectivos o instituciones. Para la elaboración de este informe tomamos en cuenta tan solo los premios individuales desde su fundación.

Las Medallas al Mérito Cultural de Castilla-La Mancha se crean para el reconocimiento de personas e instituciones que contribuyan de forma relevante al desarrollo de la cultura en esta comunidad autónoma. Reguladas por la Orden 83/2017, de 26 de abril, de la Consejería Educación, Cultura y Deportes, se establecen varias categorías: una Medalla al Mérito Cultural Extraordinario, para quienes contribuyan de manera excepcional a la cultura en cualquiera de sus vertientes; y cuatro modalidades: Medallas al Mérito Cultural en Patrimonio Cultural, al Mérito Cultural en las Artes plásticas, al Mérito Cultural en las Artes escénicas y música y, por último, al Mérito Cultural en la Creación, publicación y edición literaria o bibliográfica. En 2019, por Orden 166/2019, de 3 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se modifica la Orden anterior, quedando las distintas categorías como sigue: Medalla al Mérito Cultural Extraordinario, Medalla al Mérito Cultural en Conservación y Difusión del Patrimonio cultural, Medalla al Mérito Cultural en las Artes plásticas, Medalla al Mérito Cultural en las Artes escénicas, la música y el cine, Medalla al Mérito Cultural en la Creación literaria, edición y fomento de la lectura, y Medalla al Mérito Cultural en Mecenazgo y promoción de la cultura. En cada convocatoria y categoría es habitual que se entreguen medallas a varias personas y/o instituciones, y en algunas de las categorías solo han sido concedidas a instituciones. Se aportan los datos de las medallas concedidas a personas de forma individual.

Desde 1992, por el Decreto 75/1992 de 12 de mayo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha concede condecoraciones y distinciones de carácter honorífico como reconocimiento a personas e instituciones cuyas actividades redundan en beneficio de la Comunidad, reguladas por primera vez por el Decreto 141/83 de 8 de julio de 1983, habiendo sufrido posteriormente varias modificaciones (Decreto 75/1992 de 15 de

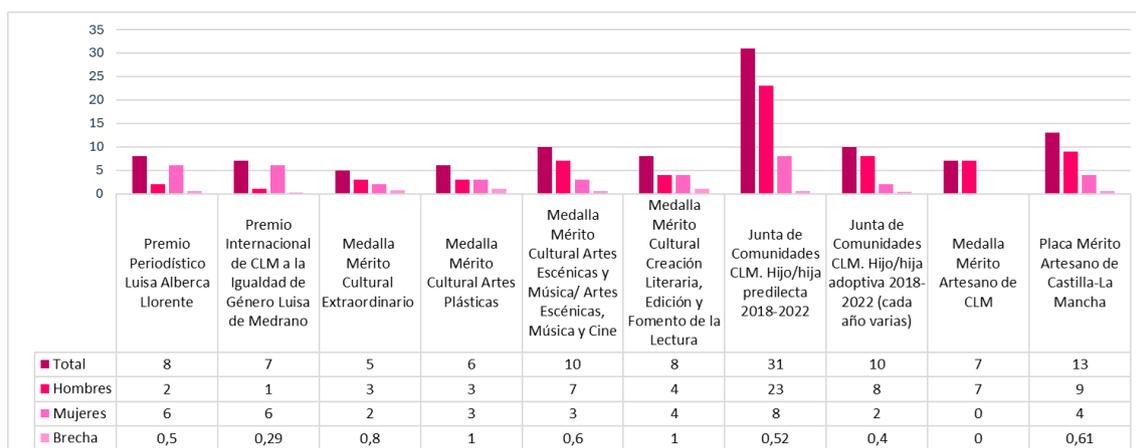


mayo, Decreto 45/06 de 9 de mayo, Decreto 33/07 de 30 de abril y Decreto 13/2016 de 12 de abril). Los reconocimientos se articulan en las siguientes categorías: Medalla de oro, Medalla de oro extraordinaria (desde 2021, a colectivos profesionales), Hijo/hija predilecta e Hijo/hija adoptiva (cada año se entregan varias), Placa de Reconocimiento al Mérito Regional y Medalla Conmemorativa. Se muestran los datos de los últimos cinco años (2018-2022), plasmando los reconocimientos a personas físicas.

Las Medallas y las Placas al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha, reguladas por el Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, se conceden a personas, empresas o personas investigadoras que destaquen en la recuperación, desarrollo y promoción de las tradiciones artesanas de la región. Se incluyen los datos relativos al periodo 2017-2022 (en 2020 no se entregó) de las condecoraciones a personas físicas. Habitualmente se entrega más de una medalla y de una placa en cada convocatoria.

En el gráfico 5.5 se muestran los premios y reconocimientos recibidos por hombres y mujeres en las convocatorias seleccionadas para este informe.

Gráfico 5.5. Premios y reconocimientos en Castilla-La Mancha, según sexo y brechas de género.



Fuentes: Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el caso de los premios Periodístico Luisa Alberca Llorente e Internacional a la Igualdad de Género Luisa de Medrano hay superioridad femenina. Se da en este caso lo que hemos denominado brecha invertida: la brecha indicaría que para alcanzar la igualdad serían los hombres los que deberían incrementar su presencia en un 50 % en el primer caso y en un 71 % en el segundo.

Entre otros aspectos, como se puede observar, la presencia de hombres y mujeres es desigual según el tipo de premios y reconocimientos y de las distintas convocatorias. De este modo, encontramos igual número de hombres y mujeres en las Medallas al Mérito Cultural en las Artes plásticas y de Creación literaria, edición y fomento de la lectura, superioridad femenina en los premios Periodístico Luisa Alberca Llorente e Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano y una clara diferencia



a favor de los hombres en la Medalla al Mérito Cultural en las Artes escénicas, la música y el cine o los nombramientos como hijos/as predilecto y adoptivo. Estos datos podrían indicar no solo el desigual acceso a distintas actividades por parte de hombres y mujeres, sino la distinta proyección y visibilidad que reciben unas y otros en cada uno de los campos objeto de reconocimiento.

REPRESENTACIÓN SOCIAL. PRESENCIA DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA

Dado el altísimo número de asociaciones inscritas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha constituidas por y para mujeres y hombres (más de treinta mil), y ante la imposibilidad de revisar todas ellas, esta muestra va a destacar la existencia de asociaciones constituidas o entidades específicamente para mujeres por un lado y para hombres por otro, entre el resto de las asociaciones para ambos sexos.

REPRESENTACIÓN SOCIAL

Indicador 5.6. Representación de mujeres en asociaciones de Castilla-La Mancha.

Para la selección y elaboración de este indicador se han utilizado prescriptores de género (nomenclatura específica) en los buscadores que recoge la información en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha a través de los datos abiertos publicados en el Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha³² entre las 30.392 filas que representan a todas las asociaciones de Castilla-La Mancha en 2023.

Para la selección de las asociaciones o entidades de nomenclatura feminizada se han utilizado las palabras y sinónimos que aparecen en la tabla 5.1.

Tabla 5.1. Entidades obtenidas de la nomenclatura feminizada en las asociaciones de Castilla-La Mancha.

Nomenclatura feminizada	Mujeres	Femenina	Madres	Amas de casa	Chicas	Jubiladas	Total
Asociaciones	1.049	11	456	134	3	4	1.657

Fuente: Registro de asociaciones del Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2023.

Por otro lado, y para la prescripción de asociaciones de nomenclatura masculinizada, se han buscado los sinónimos que aparecen en la tabla 5.2.

Tabla 5.2. Entidades obtenidas de la nomenclatura masculinizada en las asociaciones de Castilla-La Mancha.

Nomenclatura masculinizada	Hombres	Masculino	Padres	Chicos	Jubilados	Total
Asociaciones	8	0	1.090	1	661	1.760

Fuente: Registro de asociaciones del Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2023.

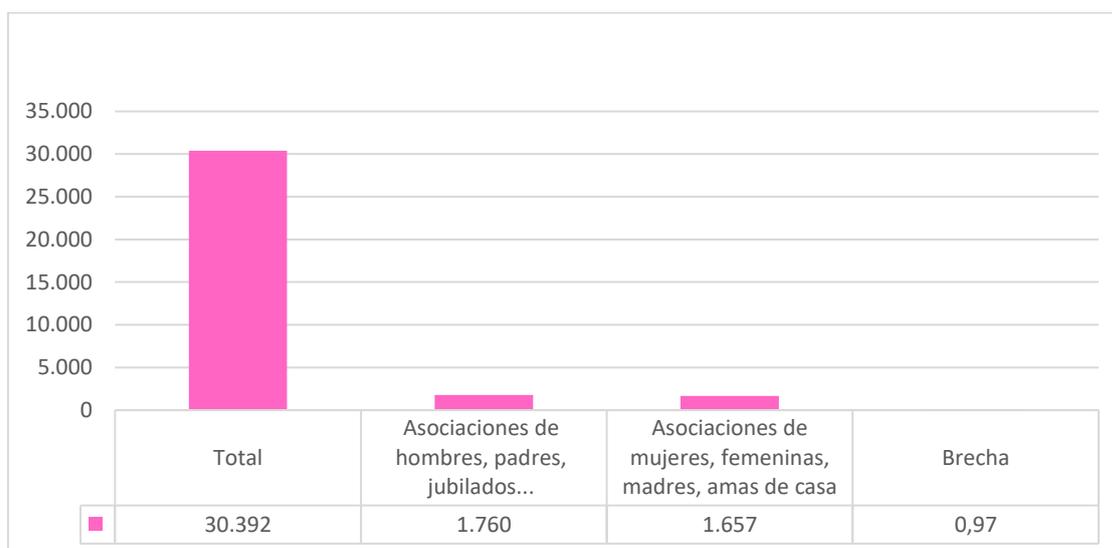
³²Portal de Transparencia de Castilla la Mancha: <https://transparencia.castillalamancha.es/>



Es necesario señalar, que algunas de estas asociaciones no son totalmente excluyentes del otro género, por ello el término feminismo no ha sido utilizado en la nomenclatura.

Este indicador de brecha de género muestra el número de asociaciones o entidades con nomenclaturas más masculinizadas y más feminizadas en relación a los términos expuestos en las Tablas 5.1 y 5.2, es decir, un total de 3.417 asociaciones, lo que representan un 11,24 % del total de asociaciones (30.392) en toda Castilla-La Mancha, en 2023, (véase gráfico 5.6).

Gráfico 5.6. Número de asociaciones específicas de mujeres y hombres y brecha de género en Castilla-La Mancha, 2023.



Fuente: Registro de asociaciones del Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2023.

El caso de la representación social de asociaciones de mujeres o feminizadas suponen una brecha de género bastante igualitaria y cercana al 1. No obstante, los hombres siguen teniendo algunas opciones más de representación social en asociaciones de tipología más masculinizada, un 51,5 % más, respecto al 48,5% de mujeres, lo que supone exactamente en datos reales 103 asociaciones más para hombres que para mujeres.

Si observamos con detenimiento lo que supone la representación de asociaciones de un tipo y otro, analizando la nomenclatura utilizada en las agrupaciones (Tablas 5.1 y 5.2.), los hombres están más representados en las asociaciones de “padres” (que muchas veces están solas o están unidas en forma de “asociaciones de padres y madres”), y superando la nomenclatura de “asociaciones de madres”. También con más opciones de asociacionismo “post laboral” respecto a las mujeres son las asociaciones de “jubilados” respecto a “jubiladas”. Por el contrario, las mujeres han desarrollado otro tipo de agrupaciones relacionadas en exclusiva a “asociaciones de mujeres” y de “amas de casa”.



RESUMEN

La dimensión que se presenta bajo el título de *Cultura, reconocimiento y representación social* resulta de gran relevancia para el análisis de la situación de las mujeres, aunque no resulta fácil establecer qué indicadores podría incorporar un informe de estas características. Los obstáculos derivan de dos aspectos, fundamentalmente: el primero, la dificultad para encontrar datos desagregados por sexo y comunidad autónoma, y, en segundo lugar, la elección en sí misma de los indicadores.

Finalmente, la propuesta que se ha realizado se divide en cuatro subdimensiones: la gestión en instituciones culturales clásicas de Castilla-La Mancha (dirección en museos, en bibliotecas y en archivos), la representación y presencia en Academias y Reales Academias de Castilla-La Mancha, premios y reconocimientos de Castilla-La Mancha y, por último, representación de asociaciones de mujeres.

Las fuentes de obtención de datos han sido muy variadas: el Directorio de Museos de España (Ministerio de Cultura), el Mapa de las Bibliotecas Públicas del Estado (Ministerio de Cultura), el Portal de Archivos de Castilla-La Mancha, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el Registro de condecoraciones y distinciones de Castilla-La Mancha, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, las páginas web de las diferentes Academias y Reales Academias y el Registro de Asociaciones del Portal de Transparencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los indicadores seleccionados en esta dimensión pretenden resaltar las brechas de género de los altos cargos de gestión en instituciones culturales clásicas bien definidas y evidenciar las brechas que aún existen en el ámbito del reconocimiento público y la representación social.

Recordemos que las brechas de género se miden en una horquilla que va desde el “0”, es decir, desigualdad total, o si se prefiere, no ha habido representación de mujeres, hasta el “1” o igualdad total entre hombres y mujeres. También las brechas de género se han interpretado como diferencia en cantidades o porcentajes, dependiendo de los datos que estemos manejando.

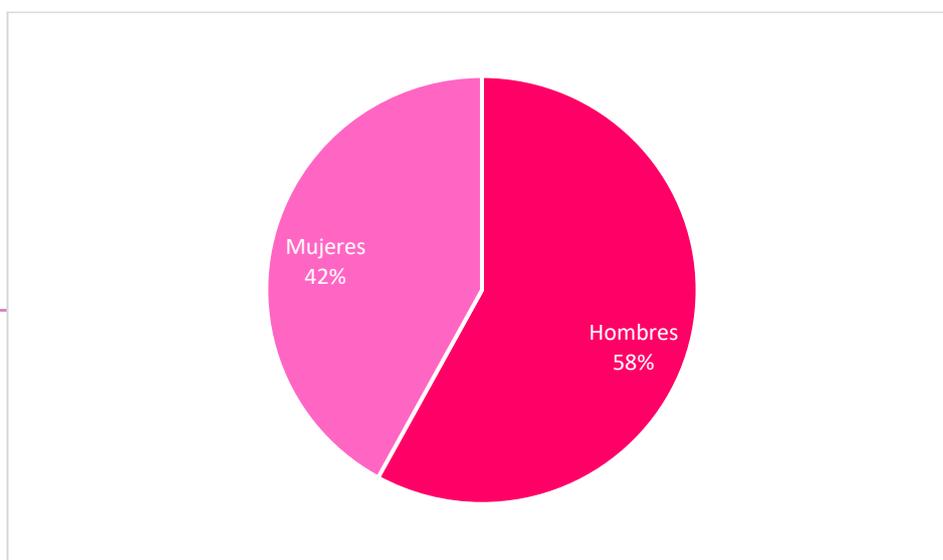




Los principales resultados del análisis son los siguientes:

- Para analizar la brecha de género en el ámbito cultural se ha abordado la gestión y representación en instituciones culturales de Castilla la-Mancha. Para ello, se han analizado tres indicadores que tienen que ver con las tres grandes instituciones culturales para la gestión cultural: los museos, las bibliotecas y los archivos. Los indicadores de esta subdimensión se refieren a las mujeres presentes en los cargos de dirección en los tres tipos de centros o instituciones culturales clásicas, que siguen la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985. Los museos de Castilla-La Mancha seleccionados para esta muestra han sido siete: 1. Museo de Albacete, 2. Museo Pedagógico y del Niño (Albacete), 3. Museo de Ciudad Real y Museo Convento de la Merced (dependiente del Museo de Ciudad Real), 4. Museo de Cuenca, 5. Museo de las Ciencias (Cuenca) y Museo de Paleontología (Cuenca) (la misma dirección), 6. Museo de Guadalajara y 7. Museo Santa Cruz (Toledo) y sus distintas filiales que llevan la misma dirección (Taller del Moro, Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Museo Casa de Dulcinea del Toboso y Museo de Cerámica Ruiz de Luna). En la dirección de los principales museos gestionados por la Junta de Castilla-La Mancha en 2023, el porcentaje de hombres supera en un 16 % el de las mujeres. (Véase gráfico 5.7).

Gráfico 5.7. Dirección de los principales museos de Castilla-La Mancha, en proporción, según sexo, 2023.

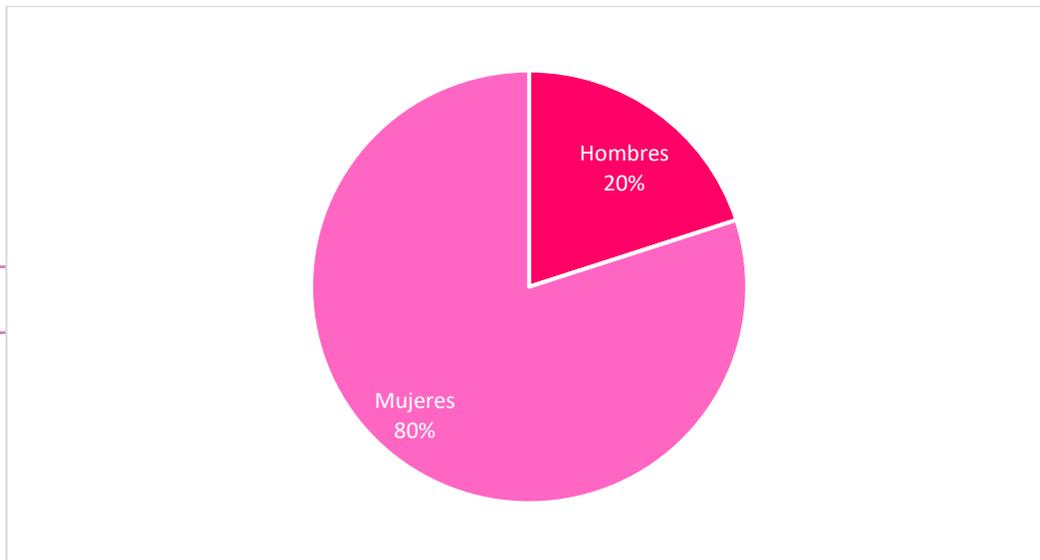


Fuente: Directorio de Museos de España del Ministerio de Cultura, 2023.



- Para abordar el indicador relacionado con la dirección en bibliotecas de Castilla-La Mancha se sigue la Ley 3/2011 de la lectura y de las bibliotecas de Castilla-La Mancha, por la que se regula y crea la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha. En dicha red se registran los servicios públicos ofrecidos por cada una de las bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha y son financiados por las instituciones que son titulares o gestoras de dichos centros (con cerca de 500 bibliotecas y bibliobús en toda Castilla-La Mancha). Las bibliotecas de Castilla-La Mancha seleccionadas para esta muestra han sido las cinco bibliotecas estatales con gestión transferida a la comunidad autónoma en cada provincia: Biblioteca Pública del Estado en Albacete, Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real, Biblioteca Pública del Estado en Cuenca, Biblioteca Pública del Estado en Guadalajara y Biblioteca Pública del Estado en Toledo. El indicador de brecha de género seleccionado en este caso muestra la proporción de mujeres y hombres en la dirección de las principales bibliotecas gestionadas por la Junta de Castilla-La Mancha, en 2023 (véase gráfico 5.8). En este caso, se presenta una brecha invertida, superando el porcentaje de mujeres en un 60 % al de los hombres.

Gráfico 5.8. Dirección de las principales bibliotecas de Castilla-La Mancha, en proporción, según sexo, 2023.



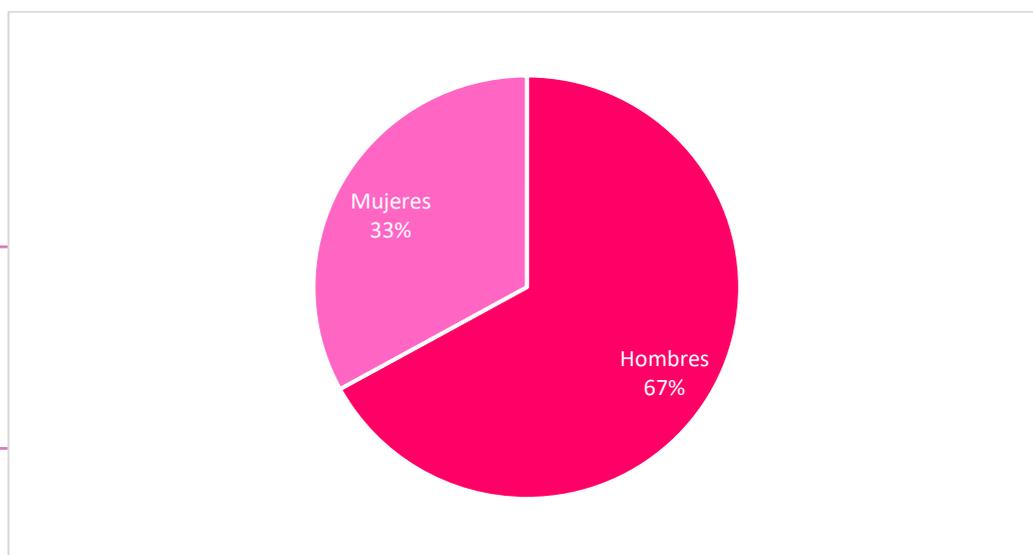
Fuente: Mapa de las Bibliotecas Públicas del Estado (Ministerio de Cultura), 2023.

- Para abordar el indicador relativo a la dirección en archivos de Castilla-La Mancha se tiene en cuenta la Ley 19/2002, de 24 de octubre, de Archivos Públicos de Castilla-La Mancha, modificada por la Ley 4/2011, de 10 de marzo donde se ordena la organización y funcionamiento de los archivos públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, donde se definen las funciones básicas de los archivos. Este indicador se refiere a los cargos de dirección de los



archivos gestionadas desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y, para hacer el estudio, se han seleccionado los cinco Archivos Históricos Provinciales de las cinco comunidades: Archivo Histórico Provincial de Albacete, Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Archivo Histórico Provincial de Cuenca, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara y Archivo Histórico Provincial de Toledo y el Archivo Regional de toda Castilla-La Mancha. En el caso de la dirección en archivos provinciales de Castilla-La Mancha, la diferencia entre mujeres y hombres se eleva a 34 % a favor de los hombres. (Véase gráfico 5.9).

Gráfico 5.9. Dirección de los principales archivos de Castilla-La Mancha, en proporción, según sexo, 2023.



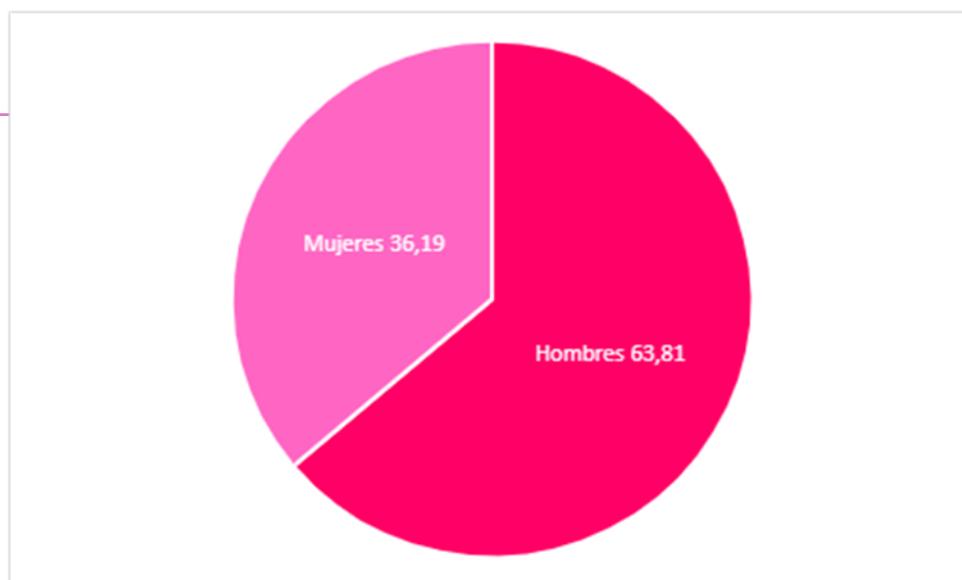
Fuente: Portal de archivos de Castilla-La Mancha, 2023.

- Observando estos tres indicadores culturales, debemos tener en cuenta que la muestra analizada, aunque es significativa, es muy pequeña, y sería conveniente realizar un estudio en profundidad sobre todos los museos, bibliotecas y archivos de Castilla-La Mancha, aunque obtener este tipo de datos es muy complejo, dado que, en muchos de ellos, no existe una dirección clara, dependiendo en muchos casos de ayuntamientos, fundaciones, otras administraciones, asociaciones, etc.
- Además, debemos tener en cuenta que los cargos de dirección de museos, bibliotecas y archivos de Castilla-La Mancha son plazas o puestos obtenidos mediante el ingreso como personas funcionarias de carrera mediante oposición pública, en igualdad de género. Sería interesante en estos casos, como estudio paralelo, conectar y hacer comparaciones de sexo del número de personas opositoras a este tipo de plazas, para comprobar cuantas personas de un sexo y otro prefieren, se presentan y obtienen plazas en estas especialidades culturales dentro de la función pública.



- El indicador sobre la presencia femenina y masculina y brechas de género en las Academias y Reales Academias de Castilla-La Mancha permite valorar el reconocimiento de mujeres que, como de forma general pretenden este tipo de instituciones, participan en el fomento, divulgan y desarrollan el conocimiento, la cultura, la educación y la investigación. Las diferencias entre hombres y mujeres son más que significativas, siendo la presencia de las mujeres sustancialmente inferior a la de los hombres. Para alcanzar la igualdad media, las mujeres deberían incrementar su presencia un 50, 75, 65 y 50 %, respectivamente.
- El indicador referido a los premios y reconocimientos concedidos a mujeres y hombres ilustra, como ocurre con otros indicadores, tanto acerca de qué actividades pueden estar más feminizadas o masculinizadas como el reconocimiento y proyección que reciben dichas actividades y las mujeres que a ellas se dedican. Se han seleccionado premios y reconocimientos auspiciados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los que participan tanto mujeres como hombres y a cuyos datos se ha podido acceder. Globalmente considerados, los premios y reconocimientos han recaído en un 63,81 % en hombres frente al 36,19 % que lo han hecho en mujeres (véase gráfico 5.10).

Gráfico 5.10. Porcentaje de premios y reconocimientos en Castilla-La Mancha, según sexo.



Fuente: Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



- Para abordar la representación social, se debe tener en cuenta que dentro de la sociedad civil existen organizaciones o asociaciones sin ánimo de lucro que tienen entre sus fines la igualdad de género y contribuyen en la sensibilización y formación en la sociedad castellanomanchega. A partir de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de mayo reguladora del Derecho de Asociación, se establece el Registro de Asociaciones que desarrollan preferentemente sus fines en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha por Orden de 15 de marzo de 1999, reguladora de las inscripciones en el registro general de asociaciones y en los demás registros de asociaciones dependientes de la Administración de la Junta y el Decreto 8/99, de coordinación de registros de asociaciones de la Administración regional.
- Dado el altísimo número de asociaciones inscritas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha constituidas por y para mujeres y hombres (un total de 30.392 asociaciones registradas en 2023), y dada la imposibilidad de revisar todas ellas, este último indicador ha destacado la existencia de asociaciones constituidas específicamente para mujeres (o feminizadas) por un lado y para hombres (o masculinizadas) por otro, entre la gran diversidad de la totalidad. Los datos nos muestran que hay 1.657 asociaciones de mujeres o feminizadas y 1.760 asociaciones de hombres o masculinizadas. No obstante, los hombres siguen teniendo más opciones de representación social en asociaciones de tipología más masculinizada respecto a las mujeres. También los hombres presentan más opciones respecto a las mujeres en las asociaciones post-laborales de “jubilados” (661 entidades frente a 4 entidades de “jubiladas”). Por el contrario, las mujeres han desarrollado otro tipo de asociacionismo relacionado en exclusiva a asociaciones de “mujeres” (1.049) y de “amas de casa” (134), pero sería necesario tomar estos datos como una aproximación y analizar en profundidad si estas asociaciones feminizadas o masculinizadas son realmente excluyentes del otro género.

A pesar de las dificultades de obtención de datos segregados por comunidad autónoma y sexo, la dimensión presentada en este capítulo resulta de gran interés y novedad para la construcción de indicadores que reflejen la realidad de la situación de las mujeres en Castilla-La Mancha.



Existen otras cuestiones que se han valorado en este Informe que se comentan a continuación. En primer lugar, se planteó analizar en qué medida se proyectan socialmente, de forma más o menos igualitaria, autoras en exposiciones, certámenes, etc. en el mundo del arte y la cultura, pero resulta inviable su abordaje de forma completa tanto desde niveles municipal/provincial como por comunidad autónoma. En tal caso, también habría que abordar aspectos culturales como conciertos de música, espectáculos varios, danza, teatro, etc.

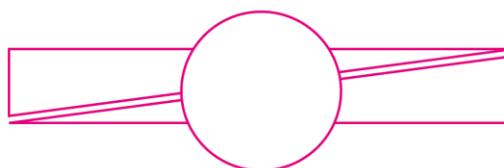
Por otra parte, no se han incluido premios y reconocimientos dirigidos específicamente a mujeres, dado que en estos casos no existe brecha de género.

Sería recomendable que desde la sección de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se abordara un observatorio y un estudio de este tipo, ya que facilitaría la creación de un informe específico que sería muy necesario.

Finalmente, creemos que todas las dimensiones apuntadas son merecedoras de un estudio exhaustivo cuya extensión y las posibilidades de acceso a los datos respectivos exceden las posibilidades de este Informe.

CAP.5

CULTURA
RECONO
CIMIENTO
REPRESEN
TACION
SOCIAL





FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES DE CULTURA, RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN SOCIAL

Indicadores de dirección en museos de Castilla-La Mancha	Fuentes de datos
Dirección del Museo de Albacete.	<p>Museo de Albacete</p> <p>http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=general&orderBy=mun&orderType=asc&pag=2&idMuseo=20&pestania=informacion</p>
Dirección del Museo Pedagógico y del Niño (Albacete).	<p>Museo Pedagógico y del Niño</p> <p>http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=2&municipio=2003&orderBy=nom&orderType=asc&pag=1&idMuseo=21</p>
Dirección del Museo de Ciudad Real y del Museo Convento de la Merced. Dependiente del Museo de Ciudad Real (la misma).	<p>Museo de Ciudad Real</p> <p>http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=13&municipio=13034&orderBy=nom&orderType=asc&pag=1&idMuseo=432</p> <p>Convento de la Merced</p> <p>https://cultura.castillalamancha.es/museos/nuestros-museos/convento-de-la-merced#texto_completo</p>
Dirección del Museo de Cuenca.	<p>Museo de Cuenca</p> <p>http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=16&municipio=16078&orderBy=nom&orderType=asc&pag=1&idMuseo=552</p>
Dirección del Museo de las Ciencias (Cuenca) y del Museo de Paleontología (Cuenca) (la misma).	<p>Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha</p> <p>http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=16&municipio=16078&orderBy=nom&orderType=asc&pag=1&idMuseo=553</p> <p>Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha</p> <p>http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=16&municipio=16078&orderBy=nom&orderType=asc&pag=1&idMuseo=2140</p>
Dirección del Museo de Guadalajara.	<p>Museo de Guadalajara</p> <p>http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provi</p>



	<p>ncia=19&municipio=19130&orderBy=nom&orderType=asc&pag=1&idMuseo=635</p>
<p>Dirección del Museo de Santa Cruz de Toledo. Filiales: Dirección del Taller del Moro. (Toledo). Dirección del Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda. (Toledo). Dirección del Museo Casa de Dulcinea del Toboso. (Toboso, Toledo). Dirección del Museo de Cerámica Ruiz de Luna. (Talavera de la Reina, Toledo).</p>	<p>Museo de Santa Cruz de Toledo http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=45&municipio=45168&orderBy=nom&orderType=asc&pag=1&idMuseo=1340 Museo Taller del Moro http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=45&municipio=45168&orderBy=&orderType=&pag=1&idMuseo=1351&pestanian=informacion Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=45&municipio=45168&pag=1&idMuseo=1339 Museo Casa de Dulcinea del Toboso http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=45&municipio=45168&pag=1&idMuseo=1333 Museo de Cerámica Ruiz de Luna http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/mostrarDetalleMuseo.do?tipoDeBusqueda=sencilla&tipoCentroMuseo=on&tipoCentroCol=on&validado=on&ccaa=8&provincia=45&municipio=45168&pag=1&idMuseo=1331</p>
Indicadores de dirección en las bibliotecas de Castilla-La Mancha	Fuentes de datos
Dirección de la Biblioteca Pública del Estado en Albacete.	<p>BPE en Albacete http://mapabpe.mcu.es/controlbibliotecas.cmd?command=GetInforme&id_biblioteca=672&idinforme=10</p>
Dirección de la Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real.	<p>BPE en Ciudad Real http://mapabpe.mcu.es/controlbibliotecas.cmd?command=GetInforme&id_biblioteca=676&idinforme=10</p>
Dirección de la Biblioteca Pública del Estado en Cuenca.	<p>BPE en Cuenca http://mapabpe.mcu.es/controlbibliotecas.cmd?command=GetInforme&id_biblioteca=677&idinforme=10</p>
Dirección de la Biblioteca Pública del Estado en Guadalajara.	<p>BPE en Guadalajara http://mapabpe.mcu.es/controlbibliotecas.cmd?command=GetInforme&id_biblioteca=678&idinforme=10</p>
Dirección de la Biblioteca Pública del Estado en Toledo.	<p>BPE en Toledo http://mapabpe.mcu.es/controlbibliotecas.cmd?command=GetInforme&id_biblioteca=127&idinforme=10</p>
Indicadores de dirección en archivos de Castilla-La Mancha	Fuentes de datos
Dirección del Archivo Regional de CLM.	Archivo Regional de CLM



	https://archivos.castillalamancha.es/sistema/archivo-de-castilla-la-mancha/archivo-de-castilla-la-mancha
Dirección del Archivo Histórico Provincial de Albacete.	Archivo Histórico Provincial de Albacete https://archivos.castillalamancha.es/sistema/archivos-historico-provinciales/archivo-historico-provincial-de-albacete
Dirección del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real.	Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real https://archivos.castillalamancha.es/sistema/archivos-historico-provinciales/archivo-historico-provincial-de-ciudad-real
Dirección del Archivo Histórico Provincial de Cuenca.	Archivo Histórico Provincial de Cuenca https://archivos.castillalamancha.es/sistema/archivos-historico-provinciales/archivo-historico-provincial-de-cuenca
Dirección del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.	Archivo Histórico Provincial de Guadalajara https://archivos.castillalamancha.es/sistema/archivos-historico-provinciales/archivo-historico-provincial-de-guadalajara
Dirección del Archivo Histórico Provincial de Toledo.	Archivo Histórico Provincial de Toledo https://archivos.castillalamancha.es/sistema/archivos-historico-provinciales/archivo-historico-provincial-de-toledo
Indicadores de representación de las mujeres en Academias y Reales Academias	Fuentes de datos
Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.	Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo https://realacademiatoledo.es/
Real Academia Conquense de Artes y Letras.	Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha https://www.racal.es/
Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha.	Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha https://academiacienciassocialeshumanidades.es/
Academia Castellanomanchega de Gastronomía.	Academia Castellano-Manchega de Gastronomía https://academiadegastronomiadecastillalamancha.com
Indicadores de premios y reconocimientos en Castilla-La Mancha	Fuentes de datos
Premio periodístico Luisa Alberca Lorente.	Diario Oficial de Castilla-La Mancha https://docm.jccm.es/docm/buscarDisposiciones.do
Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género Luisa de Medrano.	Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Premio Internacional Luisa de Medrano https://institutomujer.castillalamancha.es/igualdad/premio-internacional-luisa-de-medrano/hist%C3%B3rico Diario Oficial de Castilla-La Mancha https://docm.jccm.es/docm/buscarDisposiciones.do



<p>Medallas al Mérito Cultural de Castilla La-Mancha.</p>	<p>Diario Oficial de Castilla-La Mancha https://docm.jccm.es/docm/buscarDisposiciones.do Medallas al Mérito Cultural de Castilla La-Mancha https://cultura.castillalamancha.es/meritoculturalclm2021</p>
<p>Condecoraciones y distinciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>	<p>Diario Oficial de Castilla-La Mancha https://docm.jccm.es/docm/eli/es-cm/d/1992/05/12/75 Registro de condecoraciones y distinciones de Castilla-La Mancha https://datosabiertos.castillalamancha.es/dataset/registro-de-condecoraciones-y-distinciones-de-castilla-la-mancha</p>
<p>Medallas y Placas al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha.</p>	<p>Diario Oficial de Castilla-La Mancha https://docm.jccm.es/docm/buscarDisposiciones.do</p>
<p>Indicadores de representación de las mujeres en asociaciones</p>	<p>Fuentes de datos</p>
<p>Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha (2023).</p>	<p>Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha. Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha https://datosabiertos.castillalamancha.es/dataset/registro-de-asociaciones-de-castilla-la-mancha</p>



Capítulo 6



SALUD Y DEPORTE



CAPÍTULO 6. SALUD Y DEPORTE

Soledad Andrés Gómez

Alejandro de la Viuda Serrano

El campo de la salud, en su relación con el deporte, es una de las dimensiones clave en donde se observan las brechas de género entre mujeres y hombres. Como ya se mencionó en la última publicación de la Cátedra Isabel Muñoz Caravaca (Carrasco et al., 2023)³³, los indicadores específicos que se proponen en este capítulo tienen como objetivo aportar información de situación y evidenciar las brechas entre mujeres y hombres en los ámbitos de la salud, tanto desde el punto de vista de la prevención como de la intervención clínica en la población diana, y del deporte.

De forma semejante a lo que se constata en otras dimensiones, la socialización diferencial apunta de forma clara las diferencias entre sexos, actuando, asimismo, de forma negativa los estereotipos vinculados al género al estado de salud física y mental de las mujeres en comparación con el de los hombres. Así, se ven involucrados los distintos campos relacionados con el ámbito, desde la propia orientación de la investigación clínica hasta la práctica profesional cotidiana de las y los profesionales de la salud y el deporte, como se desprende de los indicadores de contexto que se presentan a continuación.

A este respecto, es preciso señalar que los indicadores de evaluación que se analizan proceden de fuentes estatales, de donde se han desagregado los datos por sexo y comunidad autónoma: la Encuesta Europea de Salud en España 2020, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de las Mujeres y el Consejo Superior de Deportes. Otros datos que habrían sido de interés, también de ámbito nacional, son los procedentes del Anuario de Estadísticas Deportivas, publicado por el Ministerio de Cultura y Deporte desde 2013, y de la Encuesta de Hábitos Deportivos en España, publicada por el Consejo Superior de Deportes desde 1985. Ninguno de los dos documentos presenta desagregados los datos por sexo y comunidad autónoma, por lo que no es posible el cruce de ambos indicadores.

Específicamente, los indicadores que se presentan son los siguientes: esperanza de vida y estado de salud, mortalidad, consumo de alcohol y tabaco, actividad física y sedentarismo y, finalmente, actividad deportiva.

³³ Véase: “Sistema de indicadores de la situación de las mujeres y brechas de género en CLM. Informe metodológico” en el siguiente enlace: <https://institutomujer.castillalamancha.es/espacio-de-estudios-e-investigacion-de-igualdad-de-genero/catedras-de-genero/catedra-de>



ESPERANZA DE VIDA Y ESTADO DE SALUD

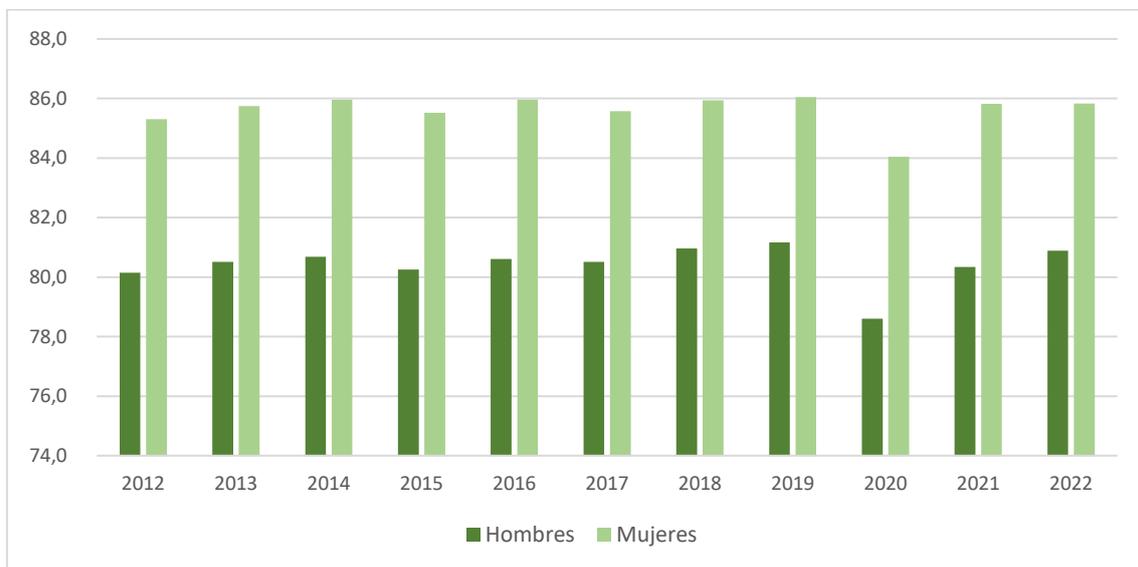
ESPERANZA DE VIDA

Indicador 6.1. Evolución de la esperanza de vida al nacimiento en Castilla-La Mancha en el período 2012-2022, según sexo.

El gráfico 6.1. representa la evolución de la esperanza de vida para ambos sexos desde 2012 hasta 2022, siendo mayor la de las mujeres (85,8 años) que la de los hombres (80,9 años) en el año 2022. Como puede observarse, las diferencias se mantienen de forma aproximada a lo largo de la serie, aunque al mismo tiempo se produce un aumento progresivo en la esperanza de vida en todo el período para ambos sexos.

Dicho esto, es llamativo el descenso de la esperanza de vida para ambos sexos en el año 2020, en donde también se mantiene la diferencia entre hombres (78,6) y mujeres (84 años), de 5,4 años. La explicación más previsible es el efecto de las muertes por COVID de ese año.

Gráfico 6.1. Evolución de la esperanza de vida al nacimiento en Castilla-La Mancha en el período 2012-2022, según sexo.



Fuente: Instituto de las Mujeres.

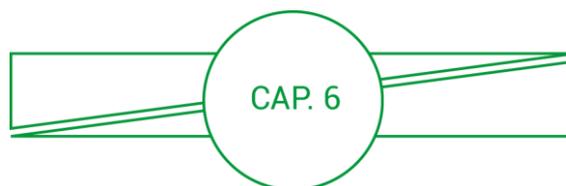




Tabla 6.1. Esperanza de vida y brechas de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2012-2022.

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Hombres	80,2	80,5	80,7	80,3	80,6	80,5	81	81,2	78,6	80,3	80,9
Mujeres	85,3	85,7	86	85,5	86	85,6	85,9	86	84	85,8	85,8
Brecha	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,97	0,96	0,96	0,97

Fuente: Instituto de las Mujeres.

No obstante, la tabla 6.1, donde se presentan las brechas de género de cada año de la franja, muestra escasas diferencias entre hombres y mujeres (recordando que 1 remite a la igualdad total).

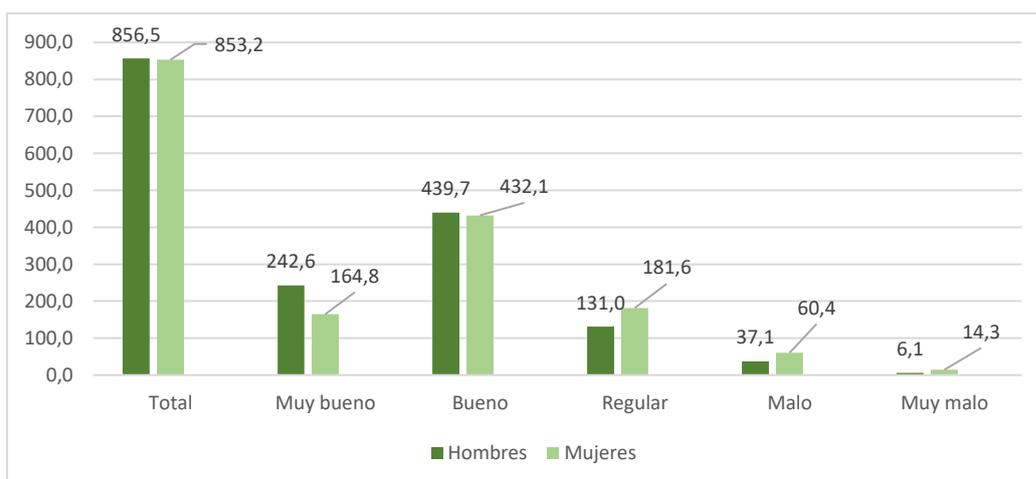
Indicador 6.2. Estado de salud percibido en los últimos 12 meses en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años, según sexo.

Los indicadores que hacen referencia al estado de salud percibido se obtienen de la Encuesta Europea de Salud en España (2020) y consideran la población de Castilla-La Mancha de 15 o más años, es decir, un total de 1.709.000 personas.

El gráfico 6.2. muestra diferencias importantes entre mujeres y hombres en cuanto a la percepción del estado de salud, de manera destacable en los aspectos que hacen referencia a la mayor afectación de los problemas. Así, más del doble de mujeres (14.300) que de hombres (6.100) informan de que su estado de salud es “muy malo”.

En cuanto a la percepción positiva del estado de salud, por el contrario, hay escasas diferencias, en particular en la consideración de “bueno”.

Gráfico 6.2. Estado de salud percibido en los últimos 12 meses en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años, según sexo, 2020, en miles de personas.



Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).



Tabla 6.2. Estado de salud percibido en los últimos 12 meses en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años y brecha de género, según sexo y grado de percepción, 2020, en miles de personas.

	Total	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
Hombres	856,5	242,6	439,7	131,0	37,1	6,1
Mujeres	853,2	164,8	432,1	181,6	60,4	14,3
Brecha de género	0,99	0,81	0,99	0,84	0,76	0,60

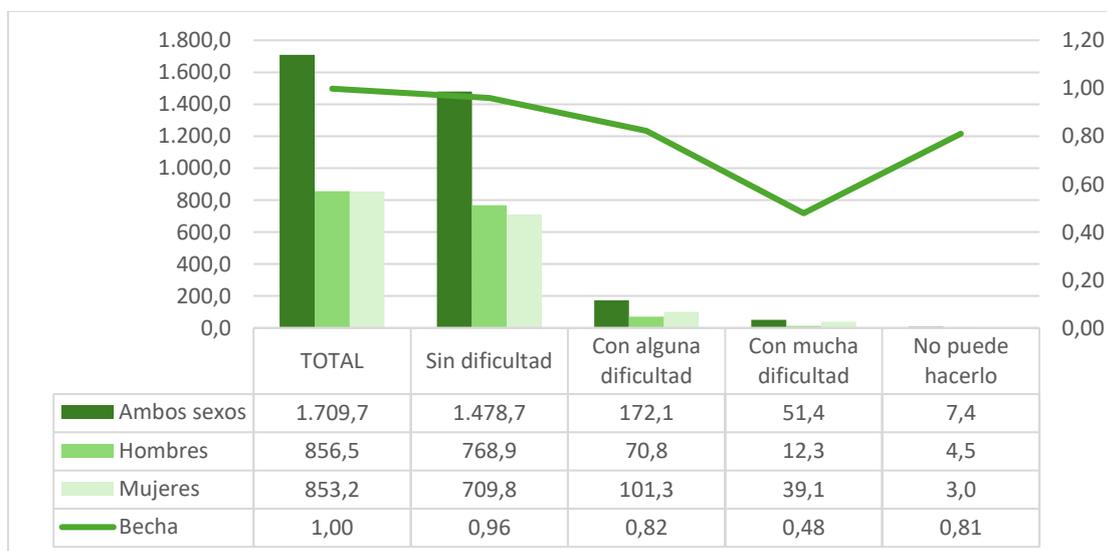
Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

La tabla 6.2. representa *las brechas de género, las cuales reflejan de forma clara las diferencias entre mujeres y hombres en los grados que señalan el estado de salud percibido, de forma más negativa o grave: “muy malo” y “malo” en el caso de las mujeres, con brechas del 0,60 y 0,76, respectivamente. Por tanto, parece clara la relevancia de este indicador, que remitiría a la necesidad de prestar especial atención desde los servicios sanitarios a los problemas específicos de la salud de las mujeres.*

Indicador 6.3. Dificultad en la movilidad según sexo en Castilla-La Mancha. Población de 15 y más años.

El gráfico 6.3 muestra las diferencias entre mujeres y hombres en movilidad, desde la máxima autonomía de quienes manifiestan no tener dificultades, hasta los tres niveles siguientes de alguna, mucha y total ausencia de autonomía. Las mayores brechas para las mujeres se encuentran en los grados de “con alguna dificultad” y “con mucha dificultad”, con 0,82 y 0,48, respectivamente. Los hombres son mayoría en el grado de ausencia de autonomía (brecha de 0,81).

Gráfico 6.3. Dificultad en la movilidad y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, en miles de personas, 2020.



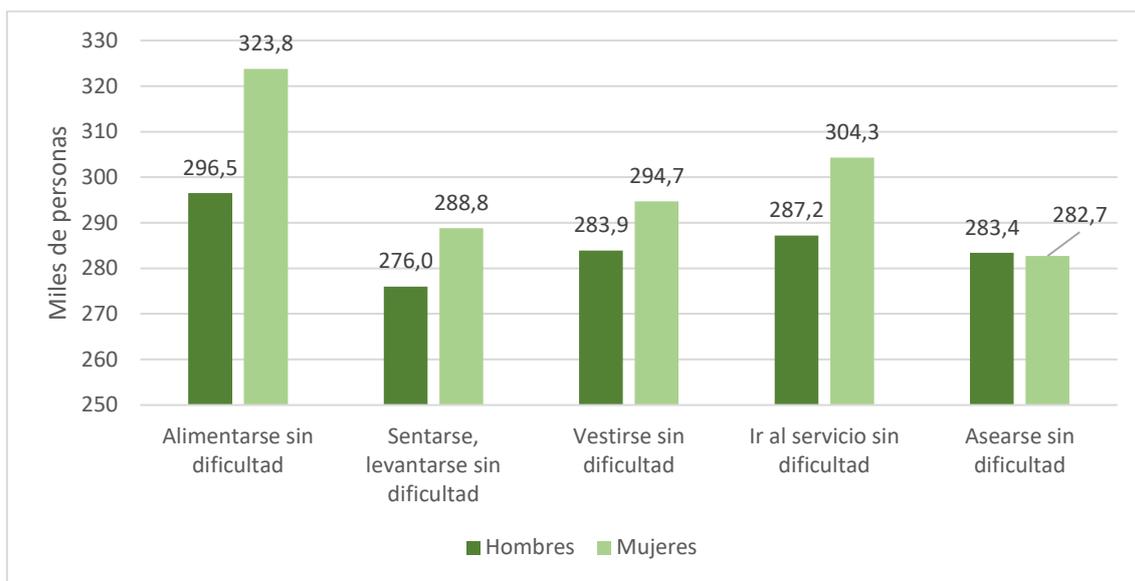
Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).



Indicador 6.4. Nivel de dificultad según el tipo de actividades básicas de la vida diaria (ABVD) en Castilla-La Mancha, según sexo.

Las actividades básicas de la vida diaria se refieren a: alimentarse, sentarse-levantarse, vestirse, ir al servicio y asearse. Un total de 620.300 personas de 55 o más años no tienen dificultad para la realización de dichas actividades.

Gráfico 6.4. Número de personas sin dificultad para las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), según sexo en Castilla-La Mancha, 2020, en miles.



Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

En todos los casos el número de mujeres es mayor que el de hombres, a excepción de la categoría “asearse sin dificultad” que prácticamente es igualitario (véase gráfico 6.4).

Tabla 6.3. Número de personas sin dificultad para las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y brecha de género, según sexo en Castilla-La Mancha, 2020, en miles.

	Alimentarse sin dificultad	Sentarse, levantarse sin dificultad	Vestirse sin dificultad	Ir al servicio sin dificultad	Asearse sin dificultad
Hombres	296,5	276,0	283,9	287,2	283,4
Mujeres	323,8	288,8	294,7	304,3	282,7
Brecha de género	0,96	0,98	0,98	0,97	1,00

Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

No se observan grandes diferencias en cuanto a las actividades básicas de la vida cotidiana entre mujeres y hombres en este indicador (véase tabla 6.3). Aunque la mayor brecha a favor de las mujeres, en este caso, se encuentra en la categoría de “alimentarse con dificultad”, con una brecha de 0,96.



Indicador 6.5. Número de personas con o sin enfermedad o problema de salud crónicos percibido en Castilla-La Mancha, según sexo.

Gráfico 6.5. Población con o sin enfermedad o problema de salud crónicos percibido en Castilla-La Mancha y brecha de género, según sexo, 2020, en miles.



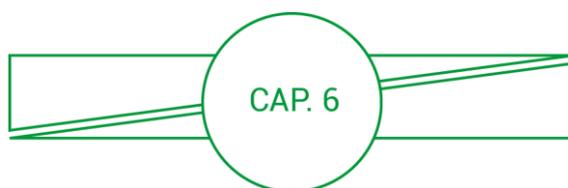
Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

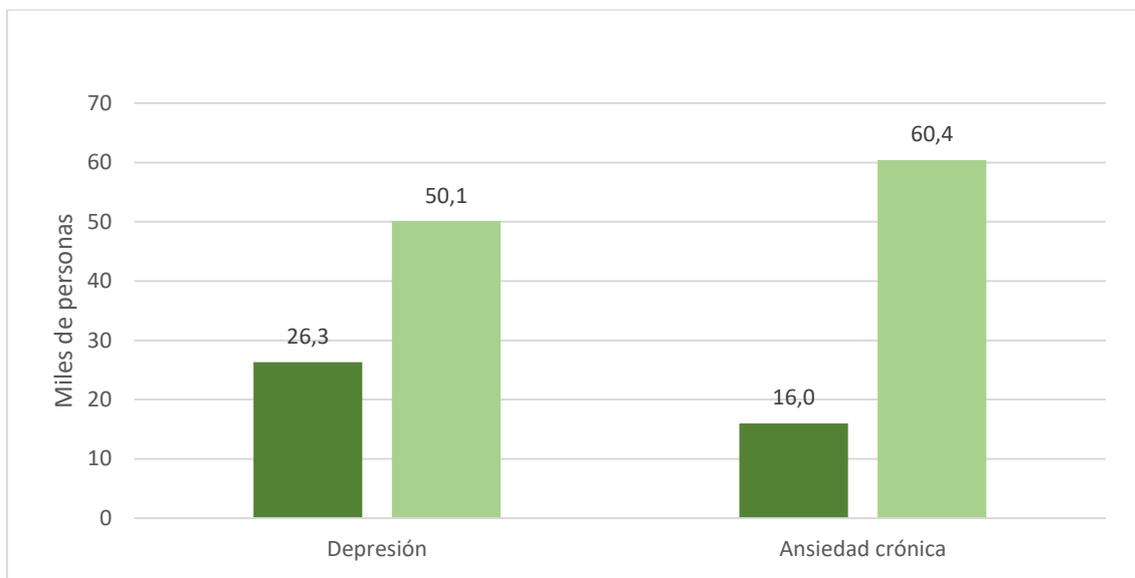
En el mismo sentido del indicador anterior, las preguntas sobre las enfermedades o problemas crónicos de salud muestran una prevalencia superior en las mujeres (458.500) que en los hombres (409.800), con una brecha de 0,94.

Indicador 6.6. Salud mental. Problemas de ansiedad y depresión en los últimos 12 meses y diagnosticadas por un médico, según sexo en Castilla-La Mancha.

En el campo de la salud mental, al indagar de forma específica sobre problemas crónicos de ansiedad y depresión, las diferencias entre mujeres y hombres son particularmente llamativas. Obsérvese la diferencia en miles de personas en el gráfico 6.6.

Gráfico 6.6. Salud mental. Problemas de ansiedad y depresión como enfermedades crónicas o de larga evolución padecidas en los últimos 12 meses y diagnosticadas por personal de medicina familiar en Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en miles de personas.





Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 6.4. Salud mental. Problemas de ansiedad y depresión en los últimos 12 meses y diagnosticadas por personal de medicina familiar y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en miles de personas.

	Depresión	Ansiedad crónica
Hombres	26,3	16,0
Mujeres	50,1	60,4
Brecha de género	0,69	0,42

Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

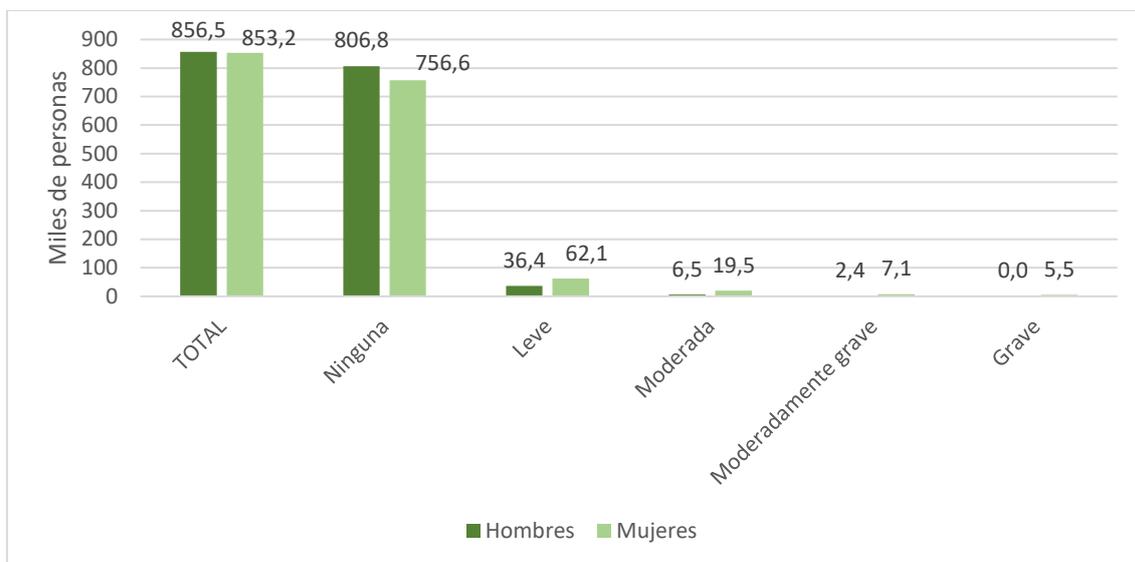
La tabla 6.4 presenta la brecha de género en ambos problemas, siendo mayor en el padecimiento de ansiedad crónica (0,42), pero también significativa en el caso de la depresión (0,69).

Indicador 6.7. Salud mental. Severidad de la sintomatología depresiva, según sexo en Castilla-La Mancha.

Este indicador profundiza en la gravedad de la afectación de la depresión en la población de mujeres y hombres. De esta forma, el gráfico 6.7 muestra la diferencia en términos absolutos en contra de las mujeres en la categoría de mayor severidad (5.500 mujeres), en donde ningún hombre declara padecer depresión, o muy importante en el grado inmediatamente siguiente (“moderadamente grave”). Téngase en cuenta que las mujeres son menores en la categoría de “ninguna” (756.600) en comparación con los hombres (806.800), es decir, que las mujeres presentan un número mayor de sintomatología depresiva.



Gráfico 6.7. Salud mental. Severidad de la sintomatología depresiva en Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en miles de personas.



Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 6.5. Salud mental. Severidad de la sintomatología depresiva y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en miles de personas.

	TOTAL	Ninguna	Leve	Moderada	Moderadamente grave	Grave
Hombres	856,5	806,8	36,4	6,5	2,4	0,0
Mujeres	853,2	756,6	62,1	19,5	7,1	5,5
Brecha de género	1,00	0,97	0,74	0,50	0,50	0,00

Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

La brecha de género aumenta a medida que lo hace la severidad de la sintomatología depresiva, situando la total desigualdad en la categoría de grave. (Véase tabla 6.5).

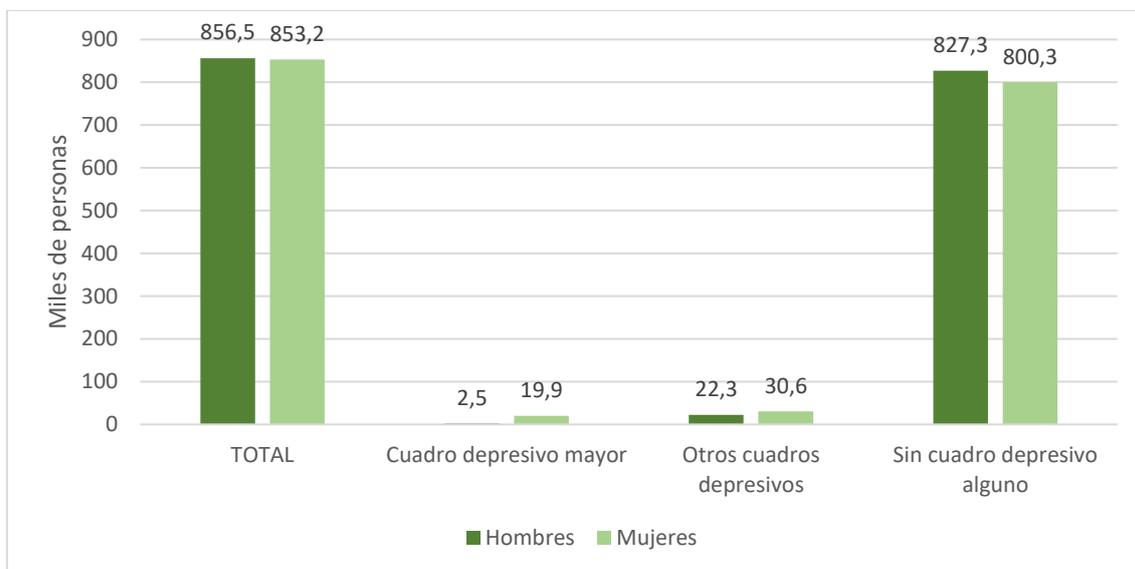
El origen biopsicosocial de los trastornos mentales, compartido desde hace décadas por la comunidad científica, lleva a preguntarse por la influencia del contexto en la vida de las mujeres. No entendiéndose la amplia repercusión de la depresión severa en ellas sin la interiorización de los estereotipos de género presentes a la socialización femenina, que, a la luz de estos datos, exige una intervención inmediata por parte de los sistemas de salud y las administraciones implicadas.

Indicador 6.8. Salud Mental. Prevalencia de cuadros depresivos activos según sexo en Castilla-La Mancha.

El gráfico 6.8 presenta, en coherencia con la severidad de la sintomatología, la prevalencia de cuadros depresivos activos, mostrando una mayor presencia de las mujeres en el cuadro depresivo mayor (19.900 mujeres frente a 2.500 hombres).



Gráfico 6.8. Salud Mental. Prevalencia de cuadros depresivos activos en Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en miles de personas.



Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 6.6. Salud Mental. Prevalencia de cuadros depresivos activos y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en miles de personas.

	TOTAL	Cuadro depresivo mayor	Otros cuadros depresivos	Sin cuadro depresivo alguno
Hombres	856,5	2,5	22,3	827,3
Mujeres	853,2	19,9	30,6	800,3
Brecha de género	1,00	0,22	0,84	0,98

Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como puede observarse en la tabla 6.6, **la mayor brecha de género (0,22) se presenta en el grado “cuadro depresivo mayor”**, aunque la brecha es pequeña para la población sin cuadros depresivos.

SALUD SEXUAL

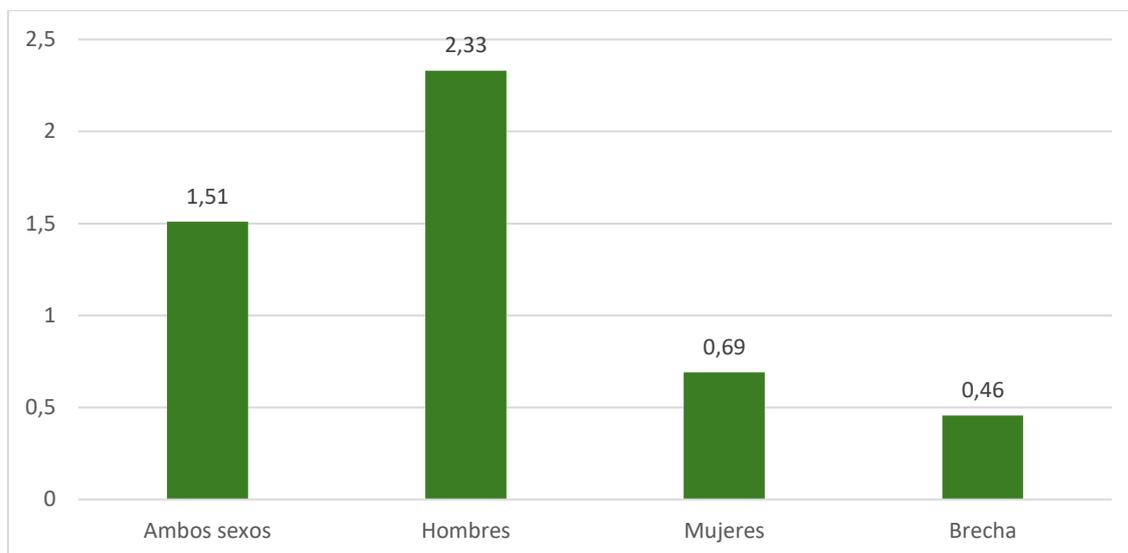
Indicador 6.9. Incidencia de nuevos diagnósticos de VIH en Castilla - La Mancha, según sexo. Año 2022.

El indicador seleccionado para describir la salud sexual de la población castellanomanchega ha sido el de la incidencia de nuevos casos de VIH. Este índice se calcula dividiendo el número de nuevos diagnósticos de VIH notificados en un año por la población en ese año y multiplicado por 100.000.

Como se observa en el gráfico 6.9, resulta muy llamativa la diferencia de afectación en los grupos de hombres y mujeres.



Gráfico 6.9. Incidencia de nuevos diagnósticos de VIH y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, año 2022, casos por 100.000 habitantes.



Fuente: Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad.

A su vez, la diferencia entre sexos se cuantifica en la llamativa cifra que representa la brecha de género: 0,46. A la vista del interés de este dato, resulta del todo recomendable ampliar la recogida de datos relativos a la incidencia de otras enfermedades de transmisión sexual, incluyendo información sobre la edad de las personas afectadas. Lo destacable de la brecha de género en este caso, se podría observar en otras y, a su vez, concluir con recomendaciones ajustadas a la edad y dirigidas a las instituciones responsables de la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

MORTALIDAD

Indicador 6.10. Defunciones por suicidio y lesiones autoinfligidas según sexo en Castilla-La Mancha. Años 2018-2022.

El gráfico 6.10 muestra con claridad las grandes diferencias entre hombres y mujeres en las defunciones por suicidio y lesiones autoinfligidas, de tal forma que en los cuatro años de la serie (2018-2022) se mantienen cifras que, a partir de 2019, superan el centenar o están muy próximas a él (94, en 2018) en el caso de los hombres. Por su parte, las cifras de mujeres se mantienen estables en los cinco años, no superando los 38 de 2018.

Gráfico 6.10. Defunciones por suicidio y lesiones autoinfligidas, según sexo y brecha de género en Castilla-La Mancha, periodo 2018-2022, en unidades.

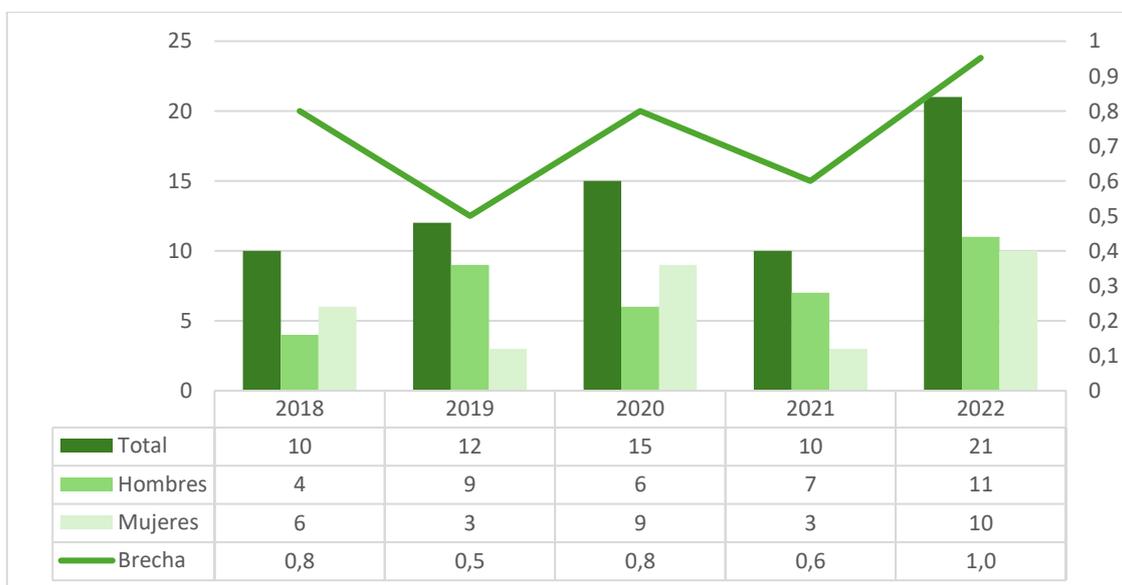


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La brecha de género refleja asimismo el número mayor de hombres que se autolesionan o mueren por suicidio en todos los años de la serie. La mayor brecha se produjo en el año 2020 (BG=0,34) y se sitúa en el año 2022 en el 0,40.

Indicador 6.11. Defunciones por agresiones (homicidio) según sexo en Castilla-La Mancha. Años 2018-2022.

Gráfico 6.11. Defunciones por agresiones (homicidio) y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, período 2018-2022, en unidades.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El número de defunciones por homicidio en Castilla-La Mancha muestra cifras muy pequeñas debido al homicidio como causa de muerte, aunque se duplican en el año 2022, con una brecha de género de 1, es decir, total igualdad entre hombres y mujeres.



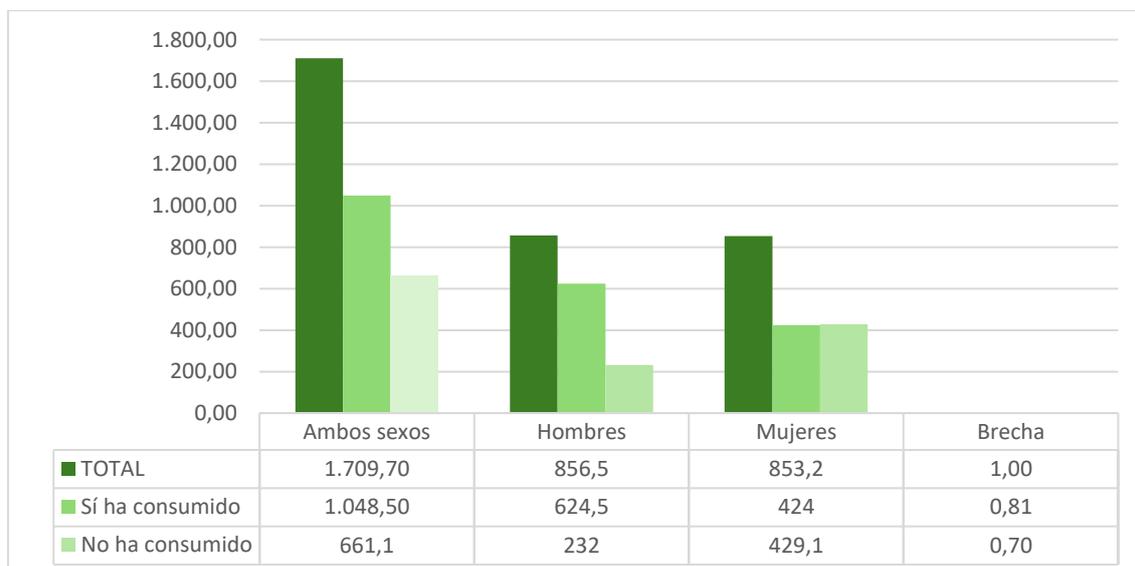
Siendo el objetivo central de este trabajo el análisis de los datos estadísticos, pero también pretendiendo aportar explicaciones razonadas, el interés de este indicador y los datos derivados estaría en dos aspectos: uno, el conocimiento de las causas de las agresiones y, dos, significativamente, el de quienes las protagonizan. Es decir, este dato tendrá su encaje en la comparación con un aspecto central relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres: la conducta agresiva en relación con el sexo, protagonizada por hombres contra las mujeres, y la misma dirigida a otros hombres.

CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO

Indicador 6.12. Consumo de bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses, según sexo, en Castilla-La Mancha. Población de 15 y más años. La fuente de datos es la Encuesta Europea de Salud, 2020.

El gráfico 6.12 muestra que son 624.500 los hombres que afirman haber consumido bebidas alcohólicas durante los últimos 12 meses, es decir, un 73 % del total de hombres, mientras que el porcentaje se reduce al 50 % de las mujeres.

Gráfico 6.12. Consumo de bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en miles de personas.



Fuente: Encuesta Europea de Salud 2020. Determinantes de salud. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Indicador 6.13. Prevalencia del consumo de tabaco en población adulta en Castilla-La Mancha.

Los últimos datos publicados (a fecha de elaboración de este informe) son del año 2020 y su fuente los Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud. La prevalencia del consumo se calcula como el número de personas de 15 y más años que se declaran fumadoras diarias dividido por el número de personas encuestadas y multiplicado por 100.



La prevalencia del consumo de tabaco era del 24,2 % en hombres y del 16,99 % en mujeres, lo que significa una brecha de género del 0,82 a favor de las mujeres, dado que consumen tabaco en menor proporción que los hombres.

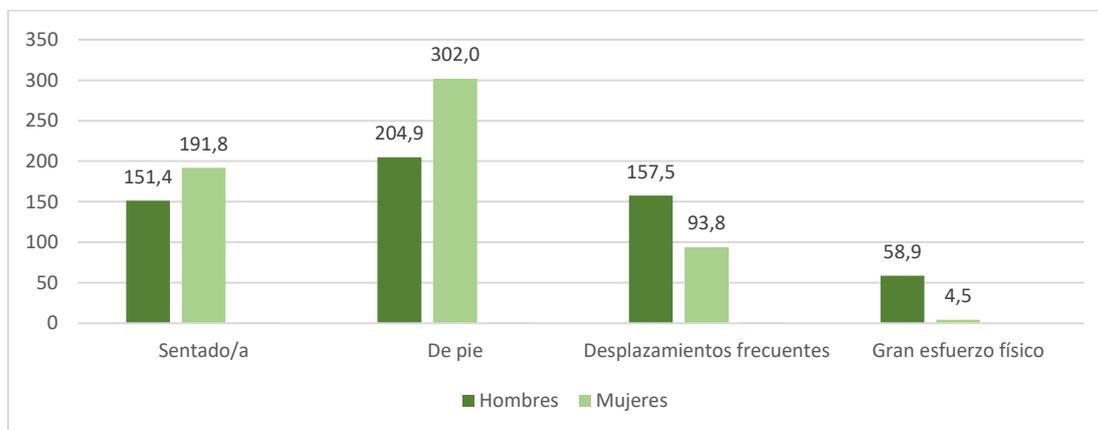
ACTIVIDAD FÍSICA Y SEDENTARISMO

EJERCICIO FÍSICO

Indicador 6.14. Ejercicio físico en el trabajo o actividad principal en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años, según sexo. Población de 15 y más años ocupada, estudiante o dedicada a labores del hogar.

El gráfico 6.13. muestra el número de mujeres, sobre el total de encuestadas, que están la mayor parte del tiempo bien sentadas o bien de pie y éste es sensiblemente mayor que el de los hombres. En el caso del trabajo de pie la diferencia es significativa y por cada dos hombres que ejercen su trabajo de pie lo hacen tres mujeres. En lo que se refiere al movimiento corporal que implica actividad física, los hombres realizan un 40 % más de desplazamientos durante la jornada laboral que las mujeres. Y la diferencia es significativa en cuanto a la realización de grandes esfuerzos físicos, y por cada mujer que los debe realizar en su trabajo lo hacen 13 hombres. Estas diferencias responden a la existencia de sectores laborales feminizados y masculinizados, de modo que los hombres llevan a cabo actividades laborales que requieren mayor esfuerzo físico mientras que las mujeres ejercen puestos con menor movilidad corporal, lo que conlleva un mayor índice de sedentarismo, al menos en el puesto de trabajo. Dado que estos datos no abordan la percepción de mujeres y hombres con relación al ejercicio físico que realizan en el puesto de trabajo, sería necesario investigar con mayor profundidad para contextualizar los datos de prevalencia del sedentarismo laboral en mujeres.

Gráfico 6.13. Ejercicio físico en el trabajo o actividad principal en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años (ocupada, estudiante o dedicada a labores del hogar), según sexo, 2022, en miles de personas.



Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).



Tabla 6.7. Ejercicio físico en el trabajo o actividad principal en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años (ocupada, estudiante o dedicada a labores del hogar) y brecha de género, según sexo, 2022, en miles de personas.

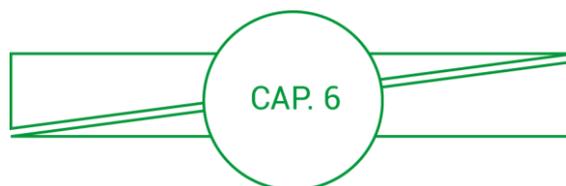
	Sentado la mayor parte del tiempo	De pie la mayor parte del tiempo	Desplazamientos frecuentes	Gran esfuerzo físico
Hombres	151,4	204,9	157,5	58,9
Mujeres	191,8	302	93,8	4,5
Brecha de género	0,88	0,81	0,75	0,14

Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a la brecha de género en el ámbito de la actividad física, es enorme en la realización de grandes esfuerzos físicos (0,14), pero también es alta si nos centramos en el movimiento corporal realizado, es decir, la brecha de género en el caso de “sentada la mayor parte del tiempo” (BG=0,88) y la brecha en la variable “de pie la mayor parte del tiempo” (BG=0,81). ***Estos datos resaltan la gran importancia de incorporar programas físicos de pausas activas en las empresas, dirigidos especialmente a mujeres, para evitar los efectos nocivos del sedentarismo, fundamentalmente, laboral.***

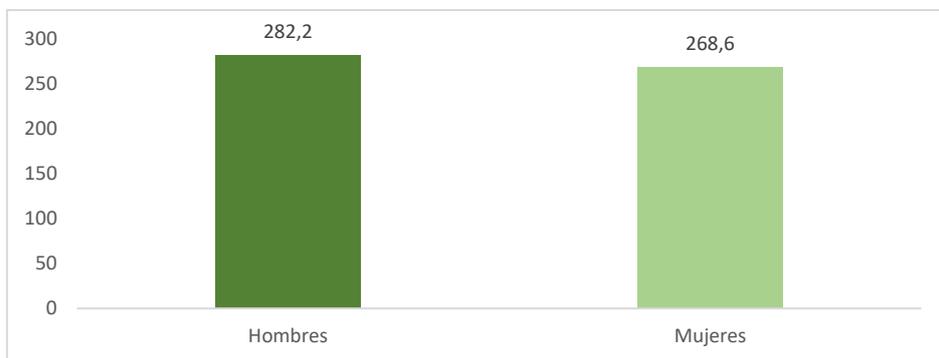
Indicador 6.15. Ejercicio físico durante el tiempo de ocio en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años, según sexo.

En el gráfico 6.14. aparecen los datos de la Encuesta Europea de Salud 2020 sobre el tiempo medio semanal (en minutos) que la población castellanomanchega encuestada dedica al ejercicio físico durante su ocio. Solo se tiene en cuenta a la población que dedica al menos un día a la semana a realizar actividad física. Se observa que la diferencia entre el ejercicio físico realizado por hombres y mujeres durante el tiempo de ocio y recreación es pequeña, en contraposición con el gran contraste en el en el indicador anterior de la actividad física. Esto nos lleva a pensar que el problema de la inactividad física, en especial en el trabajo, está en el tipo de puesto que normalmente desempeñan las mujeres y no en que los hábitos de actividad física femeninos sean peores o que les den menor importancia a las actividades deportivas.





6.14. Tiempo medio semanal (minutos) de ejercicio físico durante el tiempo de ocio en Castilla-La Mancha, según sexo. Población de 15 y más años que realiza al menos un día a la semana ejercicio físico en su tiempo de ocio, 2020, media semanal en minutos.



Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE)

La brecha de género en este ámbito no es significativa (0,97). Sería interesante, no obstante, contar con datos sobre las actividades físicas concretas que hombres y mujeres llevan a cabo en Castilla-La Mancha durante su tiempo de ocio para valorar los posibles sesgos relacionados con la socialización de género y la influencia de la edad.

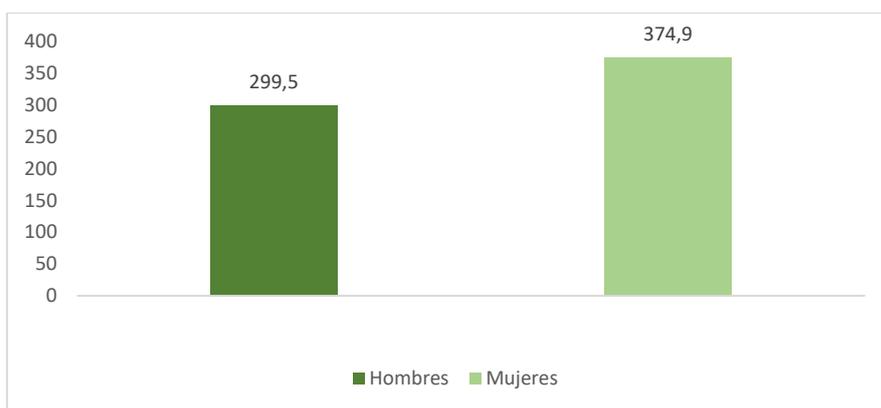
SEDENTARISMO

Indicador 6.16. Sedentarismo en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años, según sexo.

El sedentarismo conlleva un estilo de vida inactivo basado en la falta de movimiento corporal y la ausencia de actividad física durante las horas que permanecemos despiertos. El escaso gasto energético que provoca aumenta de manera exponencial el riesgo de padecer diversas enfermedades cardíacas o respiratorias, así como de sufrir sobrepeso y obesidad, como ya han alertado desde hace décadas autoridades sanitarias internacionales como la Organización Mundial de la Salud. Efectivamente, los datos que presentamos (véase gráfico 6.15) se basan en la autopercepción de las personas sobre su nivel de actividad diario, dado que el sedentarismo se mide de manera indirecta al no existir un indicador preciso y actualizado.

Los datos para Castilla-La Mancha que se muestran en el gráfico 6.15 dejan en evidencia una amplia diferencia entre hombres y mujeres en este aspecto, con un índice de feminización del 125 %.

Gráfico 6.15. Sedentarismo en Castilla-La Mancha en población de 15 y más años, según sexo, 2020, en miles de personas.



Fuente: Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística (INE)

La brecha de género en este indicador es significativa (0,89) e indica que **las mujeres castellanomanchegas tienen hábitos de vida más sedentarios que los hombres o, al menos, que las mujeres se auto perciben más sedentarias**. Este indicador se relaciona con los dos anteriores analizados, especialmente con el de la actividad física. Para futuros estudios sería interesante poder explicar estos datos sobre sedentarismo atendiendo a la situación familiar, socioeconómica o demográfica mediante estudios centrados en estos aspectos, para ello se requieren investigaciones específicas.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

DEPORTE FEDERADO

Indicador 6.17. Licencias federadas de deportes en Castilla-La Mancha, según sexo.

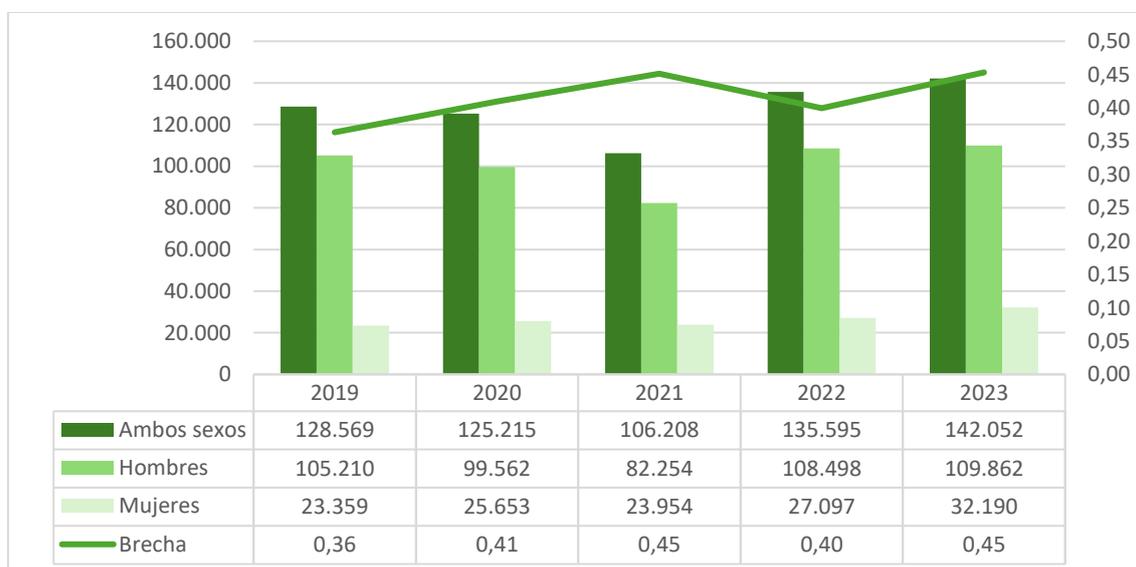
El gráfico 6.16. muestra los datos recabados por el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad de España. Se han tomado los datos de los últimos 5 años, de modo que podemos analizar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los hábitos deportivos de la población. Tenemos, sin embargo, pocos indicadores para hacer dicho análisis. Uno de los más relevantes es el número de licencias que se expiden por parte de las distintas Federaciones de los deportes reconocidos y regulados en España. Los números dicen que la diferencia entre hombres y mujeres es enorme y, de media, **por cada licencia femenina hay cuatro licencias masculinas**. Si bien se podría hacer un estudio pormenorizado teniendo en cuenta los datos de cada deporte específico y que se obtendrían datos relevantes, no es el objeto del presente informe un análisis tan concreto. Sin embargo, hay algunas cuestiones que podemos destacar del análisis general. La primera de ellas es que, mientras el número de licencias masculinas es hoy similar a los datos de hace un lustro, no ocurre así en el caso de las mujeres, observándose un incremento sostenido en el número de licencias. Otro dato relevante es que, durante los años de la pandemia, 2020 y 2021, el número de licencias masculinas disminuyó más de un 20 %, lo que es de hecho normal dado que muchas de las actividades deportivas se paralizaron durante el año 2020 y se retomaron lentamente en



2021. Sin embargo, el número de licencias femeninas se mantuvo constante en este periodo de tiempo. Es de interés también observar cómo las competiciones de alto nivel y los resultados internacionales tienen un efecto en los datos de licencias federativas. Atendiendo a la Estadística de Deporte Federado de 2023, elaborada por el Consejo Superior de Deportes, se observa que el número de licencias femeninas de la Federación de fútbol en todo el país ha aumentado en un 60 % entre 2021 y 2023. Aunque se debería hacer un análisis profundo, este aumento drástico parece tener al menos parte de su explicación en los éxitos de la Selección Española de fútbol femenino durante este periodo, así como al hecho de que las niñas y jóvenes tengan referentes femeninos en el fútbol.

En el caso de los datos de Castilla-La Mancha de los que disponemos, la tendencia es similar a la observada en todo el país. El número de licencias deportivas ha aumentado un 27,4 % en los últimos 5 años en el caso de las mujeres, además de mantenerse constante durante la pandemia (2020-21). El número de licencias masculinas ha aumentado escasamente un 5 % en el mismo periodo y, además, durante la pandemia sufrió un drástico descenso del 21,8 %, aunque en 2022 recuperó los números anteriores a la COVID-19.

Gráfico 6.16. Licencias federadas de deportes en Castilla-La Mancha y brecha de género, según sexo, período 2019-2023, en unidades.



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.

En este indicador, la brecha de género es amplísima, aunque se ha ido moderando durante los últimos cinco años, al aumentar el número de licencias deportivas femeninas y permanecer más o menos constante el de las masculinas en Castilla-La Mancha. Sería deseable llevar a cabo un futuro estudio en el que se cruzaran los datos de licencias federadas con las modalidades deportivas para confirmar, en el caso de Castilla-La Mancha, las investigaciones que se han realizado a nivel nacional e internacional sobre



deportes tradicionalmente masculinizados y feminizados, así como para observar tendencias de cambio en la estructuración de dichos deportes.

Indicador 6.18. Deportistas participantes en campeonatos de España en edad escolar en Castilla-La Mancha, según sexo.

Los datos del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad de España (2019-2023) para Castilla-La Mancha se muestran en el gráfico 6.17. El impacto de la pandemia de COVID-19 es evidente en este indicador produciéndose en 2020 una drástica caída de la participación. Sin embargo, este dato debe ser contextualizado dado que la disminución no se debió al menor interés de la población escolar en participar sino a la práctica desaparición de las competiciones deportivas durante el confinamiento y también los meses posteriores en los que se fueron recuperando las competiciones bajo estrictas medidas higiénicas, uso de mascarilla, distancias de seguridad, disminución del número de participantes admitidos, etc.

Gráfico 6.17. Deportistas participantes en campeonatos de España en edad escolar en Castilla-La Mancha y brecha de género, según sexo, período 2019-2023, unidades.



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.

La brecha de género en este indicador existe, aunque no es muy elevada, que se sitúa en el 0,97 en el año 2023. *La participación escolar en competiciones deportivas se ha mostrado bastante equitativa entre niñas y niños hasta los 13-14 años.*

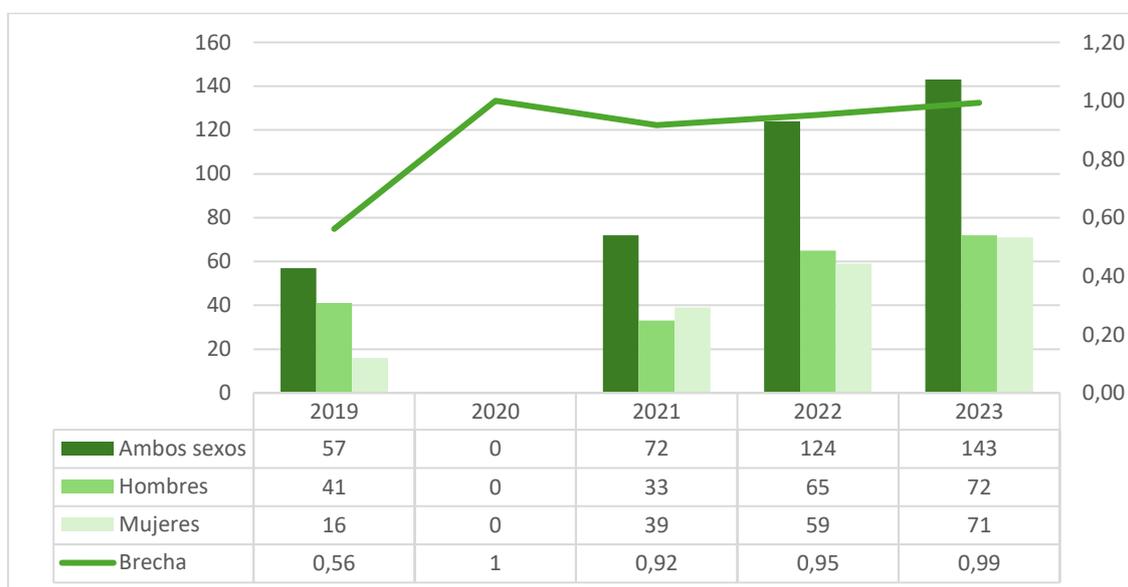
Indicador 6.19. Deportistas participantes en campeonatos de España universitarios en Castilla-La Mancha, según sexo.

El gráfico 6.18. muestra los datos del Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad para Castilla-La Mancha entre los años 2019 y 2023. A pesar de que durante el año 2020



no hubo competiciones universitarias podemos tomar los datos pre y post pandemia para analizar la situación. En 2019 y años anteriores había un número mayor de alumnos universitarios que de alumnas participantes en campeonatos deportivos en Castilla-La Mancha con más del doble de hombres que de mujeres en 2019. Estos datos, que se repiten en el resto del Estado español, cambian drásticamente tras la pandemia haciendo que el número de estudiantes hombres y mujeres que participan en campeonatos universitarios sea muy similar en los últimos tres años, habiendo incluso más mujeres que hombres en 2021. Este claro cambio de tendencia nos indica lo que algunas investigaciones ya apuntan al respecto de que la pandemia ha hecho que un mayor número de mujeres de todas las edades practiquen actividad física de manera regular.

Gráfico 6.18. Deportistas participantes en campeonatos de España universitarios en Castilla-La Mancha y brecha de género, según sexo, período 2019-2023, en unidades.



Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres. Ministerio de Igualdad.

En este indicador, la brecha de género, que era muy pronunciada en 2019, ha disminuido desde 2021 hasta prácticamente desaparecer en la actualidad. Este dato, coincidente con los del resto de España, indica ***una tendencia muy positiva en la participación deportiva universitaria, lo que unido a la equitativa participación en edad escolar y al aumento de la actividad física que practican las mujeres desde la pandemia, dibuja un panorama alentador, en tanto que más igualitario, en aspectos tan importantes para la salud y la autoimagen de las mujeres como lo son el ejercicio físico y la actividad deportiva.***



RESUMEN

La dimensión Salud y Deporte contempla un conjunto de subdimensiones, a su vez desplegadas en una variedad de indicadores, que permiten una representación adecuada de un campo esencial para una vida de calidad. A partir de los indicadores que se analizan, se hace visible un suficiente número de diferencias entre mujeres y hombres como para desarrollar políticas públicas de igualdad en este ámbito.

Los indicadores de evaluación que se han utilizado proceden de fuentes estatales, de donde se han desagregado los datos por sexo y comunidad autónoma: la Encuesta Europea de Salud en España 2020, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, el Instituto de las Mujeres y el Consejo Superior de Deportes. Otros datos que habrían sido de interés, también de ámbito nacional, son los procedentes del Anuario de Estadísticas Deportivas, publicado por el Ministerio de Cultura y Deporte desde 2013, y de la Encuesta de Hábitos Deportivos en España, publicada por el Consejo Superior de Deportes desde 1985. Ninguno de estos dos documentos presenta desagregados los datos por sexo y comunidad autónoma, por lo que no es posible el cruce de ambos indicadores.

Tratándose de analizar, a partir de los datos, la calidad de vida en relación con la salud, los indicadores seleccionados a este efecto son los siguientes: esperanza de vida y estado de salud, salud sexual, mortalidad, consumo de alcohol y tabaco, actividad física y sedentarismo, y, finalmente, actividad deportiva.

El análisis pormenorizado de los indicadores permite constatar la presencia de brechas de género cuyo origen se encuentra en la socialización diferencial, que, perpetuando los estereotipos vinculados al sexo, sitúa a las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Los principales resultados del análisis son los siguientes:

- No deja de resultar llamativo el hecho de que, a pesar de que la esperanza de vida para mujeres castellanomanchegas es de cinco años superior a la de los hombres, cuando se analiza el estado de salud, se observa de forma clara que las mujeres lo perciben para sí mismas de forma más negativa o grave que los hombres. La brecha de género en la categoría del estado de salud percibido “muy malo” se sitúa en el 0,60. Expresado de otra manera, más del doble de mujeres (14.300) que de hombres (6.100) informan de que su estado de salud es “muy malo”. Se podría insistir en la necesidad de prestar especial atención desde los servicios sanitarios a los problemas específicos de la salud de las mujeres y a la forma en la que ellas los perciben.



- De forma semejante se comportan los datos recogidos en el indicador que mide la dificultad en la movilidad: aquí, la brecha de género muestra las diferencias entre mujeres y hombres en todos los casos en los que se presentan dificultades para el desenvolvimiento, resultando especialmente llamativa el caso más extremo que impide la movilidad o que presenta mucha dificultad para la movilidad. En este último caso la brecha de género es del 0,48 (51.400 mujeres frente a 12.300 hombres).
- En sentido contrario, sin embargo, el indicador de nivel de dificultad según el tipo de actividades básicas de la vida diaria (ABVD), que no presenta brecha de género: hombres y mujeres funcionan de forma equivalente en tareas como alimentarse, sentarse o levantarse, vestirse, ir al servicio o asearse sin dificultad.
- En relación con las enfermedades o problemas crónicos de salud. La brecha de género se sitúa en 0,94, es decir, hay 48.700 mujeres más en esta categoría comparada con los hombres, o si se prefiere, el índice de feminización en problemas o enfermedades crónicas es de 112 %.
- Cuando se indaga en el ámbito específico de la salud mental en distintos indicadores, estos son los principales resultados:
 - Problemas de ansiedad y depresión como enfermedades crónicas o de larga evolución: se observan diferencias entre mujeres y hombres particularmente llamativas. La ansiedad crónica se presenta en 60.400 mujeres de Castilla-La Mancha y en 16.000 hombres, mientras que la depresión afecta a 50.100 mujeres frente a 26.300 hombres. Por tanto, la brecha de género se presenta en ambos problemas, siendo mayor en el padecimiento de ansiedad crónica (0,42), pero también significativa en el caso de la depresión (0,69). La brecha de género aumenta a medida que lo hace la severidad de la sintomatología depresiva, situando la total desigualdad en la categoría de grave.
 - En coherencia con la severidad de la sintomatología, la prevalencia de cuadros depresivos activos muestra una mayor presencia de las mujeres, con una brecha del 0,22 en el grado “cuadro depresivo mayor” (19.900 mujeres frente a 2.500 hombres).
- Por último, en esta dimensión, es preciso recordar el origen biopsicosocial de los trastornos mentales, compartido desde hace décadas por la comunidad científica, que lleva a preguntarse por la influencia del contexto en la vida de las mujeres. No entendiéndose la amplia repercusión de los trastornos mentales sin



la interiorización de los estereotipos de género presentes en la socialización femenina, que, a la luz de estos datos, exigen una intervención inmediata por parte de los sistemas de salud y las administraciones implicadas.

- El indicador de defunciones por suicidio y lesiones autoinfligidas señala de forma clara diferencias por sexo. Mientras que los hombres superan el centenar -o están muy próximos a él- en los cuatro años de la serie (2018-2022), las cifras de mujeres se mantienen estables en los cinco años, no superando las 38 en ningún caso. La brecha de género refleja asimismo el número mayor de hombres que se autolesionan o mueren por suicidio en todos los años de la serie. La mayor brecha se produjo en el año 2020 (BG=0,34) y se sitúa en el año 2022 en el 0,40.
- No resulta sencillo analizar este último resultado, aunque sí se puede avanzar una explicación cuyo origen, una vez más -y más allá de los rasgos individuales- apunta a las exigencias de la socialización diferenciada en hombres y en mujeres. El desarrollo de la tolerancia a la frustración, junto a las tareas de cuidado de ascendentes y descendentes implicadas en la socialización femenina, estarían ausentes en el caso de los hombres. En su caso, posiblemente, las exigencias propias de la masculinidad (éxito en la vida profesional, no expresión de los sentimientos, menor capacidad para la creación y sostenimiento de redes de apoyo, etc.), podrían ser factores de influencia en las conductas de daño a la propia vida.
- Los hombres de Castilla-La Mancha (al igual que ocurre a nivel estatal) manifiestan haber consumido bebidas alcohólicas en los últimos 12 meses (Encuesta Europea de Salud, 2020) en mayor proporción (75 % de 856.500 hombres de 15 o más años) que las mujeres castellanomanchegas (50 % de 853.200 mujeres de 15 o más años).
- La prevalencia del consumo de tabaco era del 24,2 % en hombres y del 16,99 % en mujeres, lo que significa una brecha de género del 0,82 a favor de las mujeres, dado que consumen tabaco en menor proporción que los hombres.
- En cuanto a los datos analizados sobre actividad física y deportiva, se constata que la pandemia de COVID-19 ha tenido efectos positivos sobre la participación deportiva femenina a nivel federado y competitivo. La existencia en los últimos años de referentes femeninos en deportes tradicionalmente masculinizados, como el fútbol, ha hecho que muchas niñas se decidan a practicar estos deportes sin que ello suponga una disminución de la participación en deportes donde ya era alta. En el caso de los datos de Castilla-La Mancha de los que disponemos, la tendencia es similar a la observada en todo el país. El número de licencias deportivas ha aumentado un 27,4 % en los últimos 5 años en el caso de las mujeres, además de mantenerse constante durante la pandemia (2020-21). El

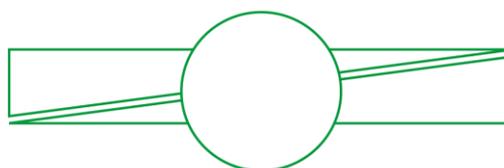


número de licencias masculinas ha aumentado escasamente un 5 % en el mismo periodo y, además, durante la pandemia sufrió un drástico descenso del 21,8 %, aunque en 2022 recuperó los números anteriores a la COVID-19.

- Sin embargo, el sedentarismo sigue siendo más alto para las mujeres, con un índice de feminización del 125 %, es decir, 374.900 mujeres castellanomanchegas se auto perciben como sedentarias, 75.400 más que los hombres.
- El análisis de la actividad física de las mujeres parece indicar que, a pesar de que durante el tiempo de ocio la actividad femenina es similar a la masculina, en el entorno laboral la movilidad física femenina es más reducida debido al tipo de trabajos que realizan las mujeres.

En conclusión, los indicadores del estado de salud y actividad física de las mujeres, aunque escasos debido a la dificultad para obtener datos desagregados por comunidad autónoma y sexo, presentan una situación favorable a las mujeres en varios puntos. Así lo ponen de manifiesto las menores cifras de las mujeres en suicidios o lesiones autoinfligidas, en consumo de alcohol y tabaco, así como el aumento sostenido de las licencias federativas de deportes y de la participación deportiva femenina en distintos indicadores. Así, los datos marcan una tendencia muy positiva en la participación deportiva universitaria, lo que unido a la equitativa participación en edad escolar y al aumento de la actividad física que practican las mujeres desde la pandemia, dibuja un panorama alentador, en tanto que más igualitario, en aspectos tan importantes para la salud y la autoimagen de las mujeres como lo son el ejercicio físico y la actividad deportiva. Sin embargo, algunas de las brechas de género analizadas siguen siendo inasumibles, como el número total de licencias deportivas (BG=0,45) o el número de mujeres que padecen ansiedad o depresión (BG=0,42; BG=0,69, respectivamente).

CAP.6

SALUD
Y
DEPORTE



FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES DE SALUD Y DEPORTE

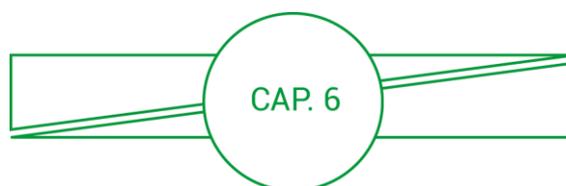
Indicadores	Fuentes de datos
Esperanza de vida al nacimiento en Castilla-La Mancha según sexo, 2012-2022.	Instituto de las Mujeres w71.xls (live.com)
Estado de salud percibido en Castilla-La Mancha según sexo.	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/up/NqJatXvKi2
Dificultad en la movilidad según sexo en Castilla-La Mancha.	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&path=/t15/p420/a2019/p01/&file=pcaxis
Nivel de dificultad según el tipo de ABVD por sexo en Castilla-La Mancha.	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística Nivel de dificultad según el tipo de ABVD por sexo y comunidad autónoma. Población de 55 y más años. (ine.es)
Enfermedad o problema de salud crónicos percibido en Castilla-La Mancha según sexo.	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística Población con alguna enfermedad o problema de salud crónicos percibido según sexo y comunidad autónoma. Población de 15 y más años. (ine.es)
Problemas o enfermedades crónicas o de larga evolución en los últimos 12 meses en Castilla-La Mancha según sexo.	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística Problemas o enfermedades crónicas o de larga evolución en los últimos 12 meses según sexo y comunidad autónoma. Población de 15 y más años. (ine.es)
Problemas de ansiedad y depresión como enfermedades crónicas o de larga evolución padecidas en los últimos 12 meses y diagnosticadas por un médico según sexo en Castilla-La Mancha.	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística Problemas o enfermedades crónicas o de larga evolución padecidas en los últimos 12 meses y diagnosticadas por un médico según sexo y comunidad autónoma. Población de 15 y más años. (ine.es)
Salud mental. Severidad de la sintomatología depresiva según sexo en Castilla-La Mancha (1).	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/up/xsoDred8
Salud Mental. Prevalencia de cuadro depresivo mayor según sexo en Castilla-La Mancha (2).	Encuesta Europea de Salud en España 2020. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/up/s4wkv4Lw



Indicadores	Fuentes de datos
Salud sexual	Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud https://inclasns.sanidad.gob.es/main.html
Defunciones por causa de muerte según sexo en Castilla-La Mancha. Años 2018-2022.	Covid-19. Avance año 2022. Principales series. Años 2018-2022. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10380&capsel=10382
Defunciones por suicidio y lesiones autoinfligidas según sexo en Castilla-La Mancha. Años 2018-2022.	Defunciones por causas (lista reducida) por sexo. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61517&L=0
Defunciones por agresiones (homicidio) según sexo en Castilla-La Mancha. Años 2018-22.	Covid-19. Avance año 2022. Principales series. Años 2018-2022. Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61517&L=0
Frecuencia de consumo intensivo de alcohol en los últimos 12 meses según sexo en Castilla-La Mancha.	Encuesta Europea de Salud 2020. Determinantes de salud. Instituto Nacional de Estadística. https://www.ine.es/up/D57p2irq
Ejercicio físico en el trabajo o actividad principal según sexo en Castilla-La Mancha.	Encuesta Europea de Salud 2020. Determinantes de salud. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t15/p420/a2019/p03/l0/&file=04004.px&L=0
Sedentarismo según sexo en Castilla-La Mancha	Encuesta Europea de Salud 2020. Determinantes de salud. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t15/p420/a2019/p03/l0/&file=04009.px&L=0
Ejercicio físico (tiempo medio en minutos) durante el tiempo de ocio según sexo en Castilla-La Mancha	Encuesta Europea de Salud 2020. Determinantes de salud. Instituto Nacional de Estadística https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t15/p420/a2019/p03/l0/&file=04035.px&L=0
Licencias federadas de deporte según sexo en Castilla-La Mancha	Mujeres en cifras. Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad



Indicadores	Fuentes de datos
	https://www.inmujeres.gob.es/es/tadisticasweb/7_Salud/7_7_Depo_rte/w160.xls
Participantes en Campeonatos de España en Edad Escolar según sexo en Castilla-La Mancha	Mujeres en cifras. Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad https://www.inmujeres.gob.es/es/tadisticasweb/7_Salud/7_7_Depo_rte/w1197.xls
Participantes en Campeonatos de España Universitarios según sexo en Castilla-La Mancha	Mujeres en cifras. Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad https://www.inmujeres.gob.es/es/tadisticasweb/7_Salud/7_7_Depo_rte/w1199.xls





Capítulo 7



CORRESPONSABILIDAD, CUIDADOS Y USOS DEL TIEMPO



CAPÍTULO 7. CORRESPONSABILIDAD, CUIDADOS Y USOS DEL TIEMPO

Kristel Anciones Anguita

Las labores domésticas y de cuidado constituyen una labor esencial para sostener el bienestar de los hogares y las comunidades. Estas tareas abarcan actividades como la limpieza, la preparación de alimentos o el cuidado de personas dependientes. A pesar de su importancia crucial para el funcionamiento diario y la cohesión social, este trabajo, mayoritariamente realizado por mujeres, suele ser invisibilizado y desvalorizado.

La corresponsabilidad en el trabajo no remunerado implica que todas las personas participen equitativamente en las tareas domésticas y de cuidados. Fomentar la corresponsabilidad no solo contribuye al bienestar y desarrollo integral de cada individuo, sino que también tiene efectos positivos en el ámbito laboral, económico, físico y mental de las mujeres. Además, promueve una cultura de equidad y respeto, donde se reconoce y valora el esfuerzo de todas las personas involucradas en estas tareas esenciales para la vida diaria.

Analizar la situación de las mujeres en este aspecto es fundamental para comprender la brecha de género en Castilla-La Mancha. Los indicadores propuestos evidencian las diferencias en tres dimensiones principales: el cuidado de hijas/os o personas dependientes, las tareas del hogar o trabajo doméstico, y el uso del tiempo libre.

REDUCCIONES DE JORNADA Y EXCEDENCIAS POR CUIDADO

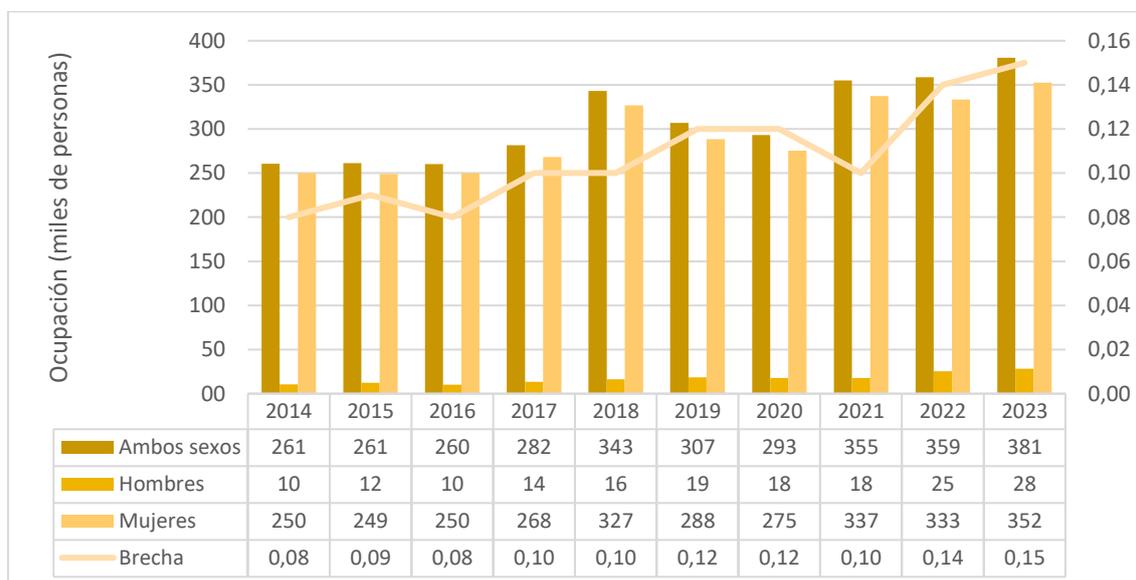
REDUCCIONES DE JORNADA

Indicador 7.1. Personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado de menores o de personas enfermas, con discapacidad o mayores, según sexo.

En cuanto a las personas ocupadas a tiempo parcial en España (no se ofrece el dato desagregado por comunidades autónomas y sexo), se observa que la mayoría de las reducciones de jornada son solicitadas por mujeres. Aunque la brecha de género parece mejorar ligeramente en comparación con años anteriores, sería necesario un aumento de los hombres del 85 % para conseguir la igualdad media en este indicador, los datos de 2023 indican que *el 92,6 % de las reducciones de jornada continúan siendo solicitadas por mujeres.* (Véase gráfico 7.1).



Gráfico 7.1. Personas ocupadas a tiempo parcial por cuidado de menores o de personas enfermas, con discapacidad o mayores en España, según sexo, 2014-2023, en miles de personas.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad (2023).

Este dato estatal podría extrapolarse al resto de las comunidades autónomas, por lo que la situación en Castilla-La Mancha no sería muy diferente de la mostrada en el gráfico 7.1.

EXCEDENCIAS POR CUIDADO

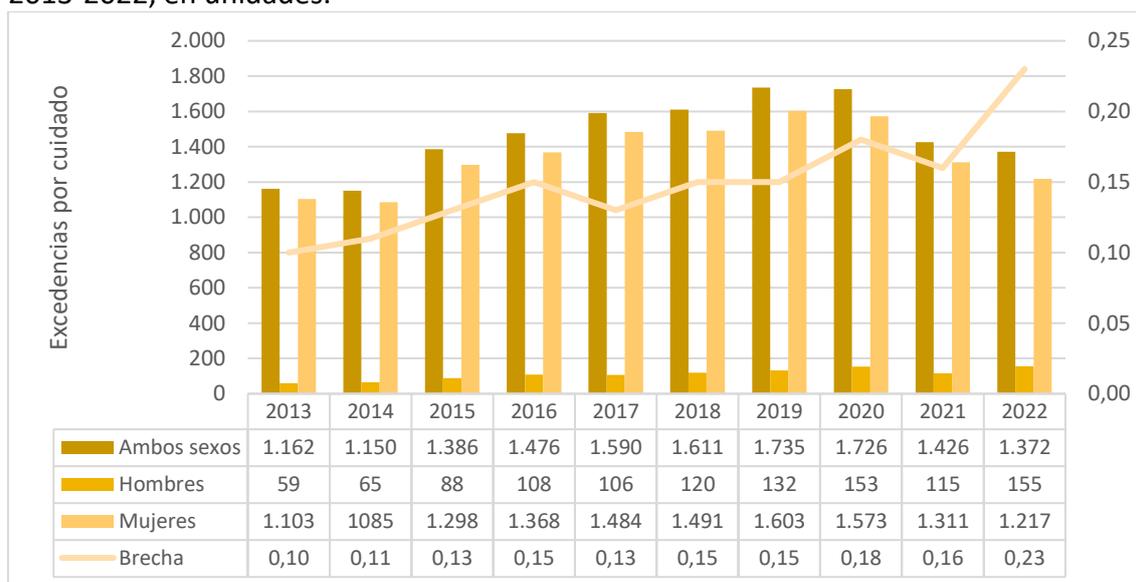
Indicador 7.2. Excedencias por cuidado de hijas/os en Castilla-La Mancha, según sexo.

A pesar de encontrar una ligera mejoría en los últimos años, persiste una marcada disparidad de género en las excedencias por cuidado de hijas e hijos en Castilla-La Mancha (véase gráfico 7.2). Aunque la brecha se ha reducido, aún es evidente la feminización de los cuidados. En este sentido, *en 2022 el 88,7 % de las excedencias en Castilla-La Mancha fueron solicitadas por mujeres, ligeramente superior a la media estatal (88,02 %). En este caso los hombres deberían de aumentar las solicitudes de excedencia por cuidado de hijos/as en un 77 %, para el año 2022, es decir, para eliminar la distancia entre la brecha de género del 0,23 y la posición de igualdad representada por la unidad.*





Gráfico 7.2. Excedencias por cuidado de hijas/os en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2022, en unidades.

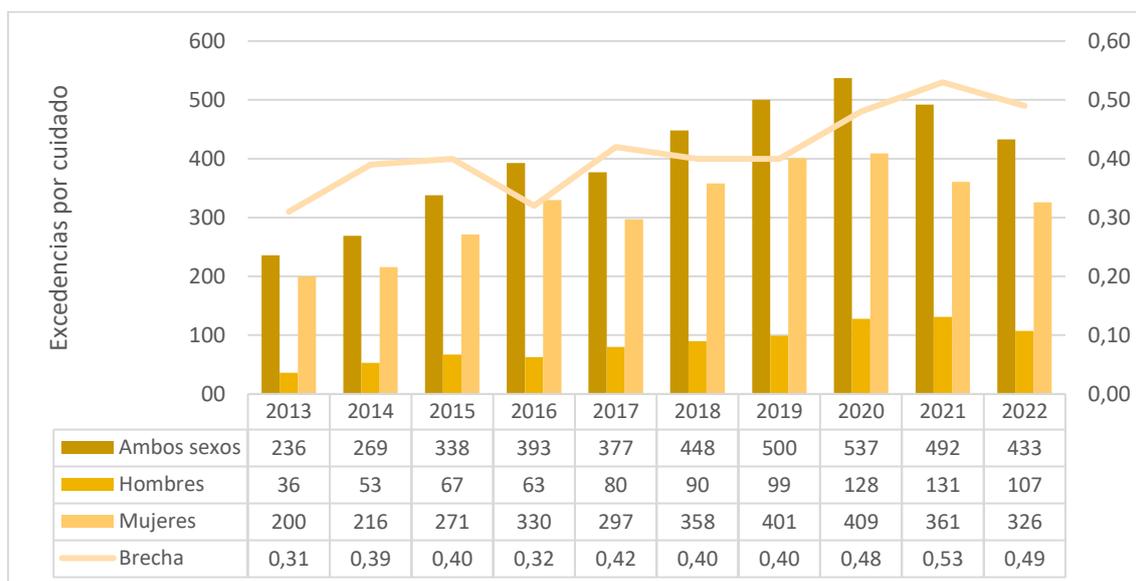


Fuente: Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad (2023).

Indicador 7.3. Excedencias por cuidado de familiares en Castilla-La Mancha, según sexo.

Los datos de los últimos años muestran una brecha de género que desciende poco a poco, situándose en el año 2022 en el 0,49. Dicho de otra manera, para alcanzar la igualdad media sería necesario un aumento de los hombres en este tipo de excedencias del 51 %. En el año 2022, hubo un total de 433 excedencias, de las cuales 326 fueron tomadas por mujeres y 107 por hombres (véase gráfico 7.3). Es decir, *las mujeres triplican el número de excedencias solicitadas*. Esta tendencia se repite en años anteriores, donde la diferencia entre el número de excedencias tomadas por mujeres y hombres no solo es notable, sino que ha aumentado.

Gráfico 7.3 Excedencias por cuidado de familiares en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2022, en unidades.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad (2023).



LABORES DOMÉSTICAS

TIEMPO DEDICADO A TAREAS DEL HOGAR O CUIDADO DE LA FAMILIA

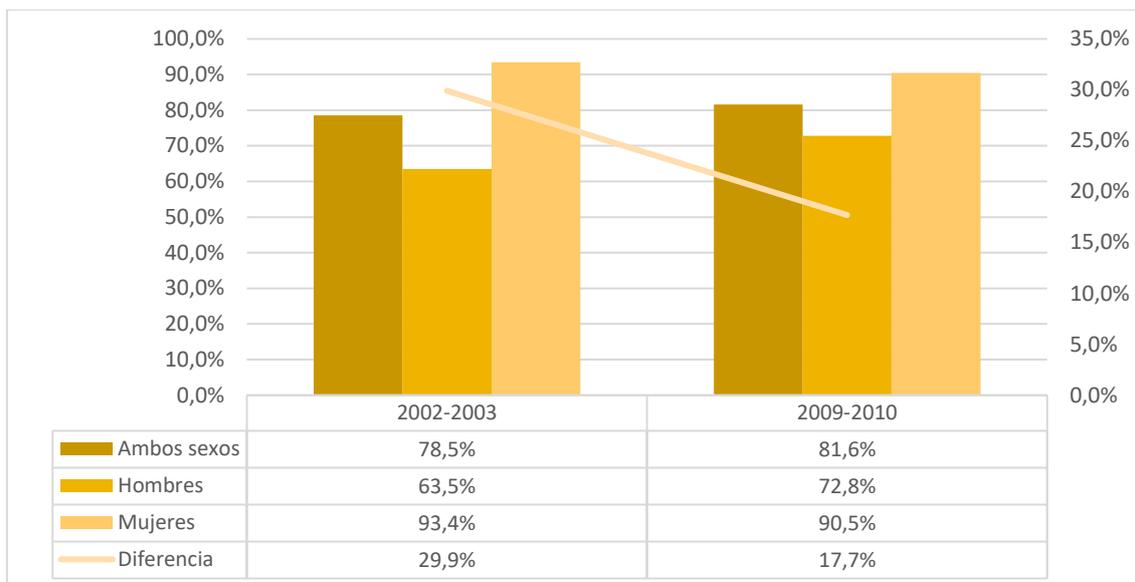
Los datos de esta subdimensión y las siguientes de este capítulo proceden de la Encuesta de Empleo del Tiempo (2009-2010). Encuesta que no ha sido replicada en fechas posteriores, por tanto, no es posible actualizar los datos de Castilla-La Mancha a fechas recientes. No obstante, la información aportada es muy útil para conocer las tendencias de los indicadores seleccionados. En este caso la mayoría de las brechas de género se calculan como diferencia entre porcentajes o entre el tiempo dedicado (en horas y minutos al día).

Indicador 7.4. Porcentaje de personas que realizan actividades dedicadas al hogar o la familia en Castilla-La Mancha, según provincias y sexo.

En cuanto al porcentaje de personas que realizan actividades dedicadas al cuidado del hogar y la familia, persisten diferencias significativas entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha. En el periodo 2002-2003, las mujeres presentaban una brecha del 29,9 % más en comparación con los hombres en el desempeño de estas responsabilidades. Aunque para el periodo 2009-2010 esta diferencia se redujo, las mujeres aún mostraban un 17,7 % más de participación en estas actividades en comparación con los hombres (véase gráfico 7.4). Estos datos indican que, a pesar de una disminución en la disparidad, *las diferencias en la distribución de las responsabilidades domésticas y familiares entre ambos sexos continúan siendo significativas en la región. Aunque sería necesario replicar la Encuesta de Empleo del Tiempo para poder analizar la tendencia con datos más recientes.*

Gráfico 7.4. Porcentaje de personas que realizan actividades dedicadas al hogar o la familia en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10.



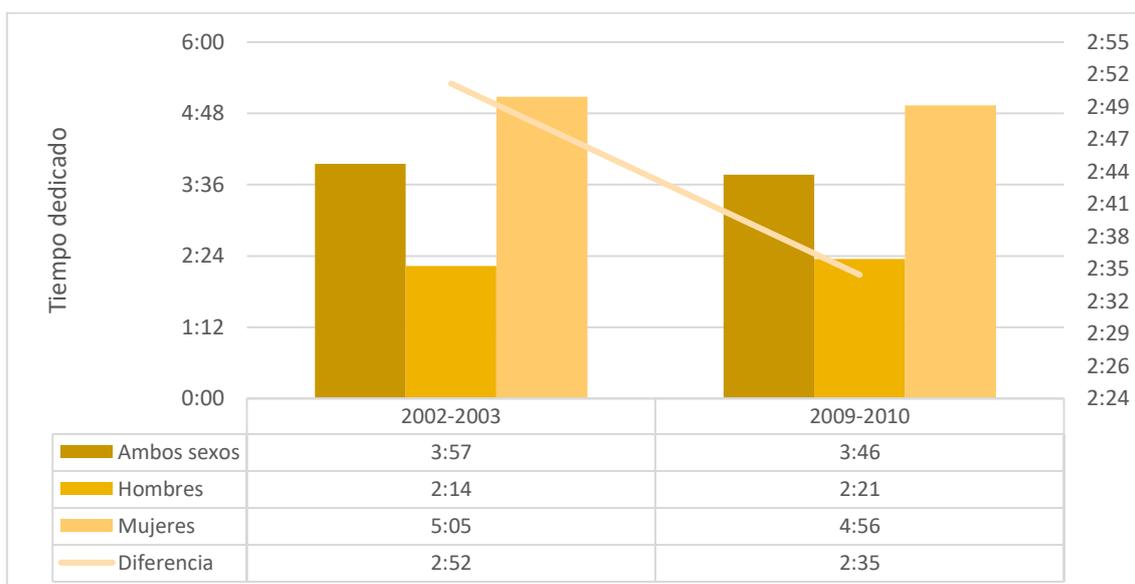


Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

Indicador 7.5. Duración media diaria dedicada al hogar y la familia en Castilla-La Mancha, según sexo.

Pese a que los últimos datos disponibles son de hace más de diez años, la tendencia muestra una disminución de la brecha de género en el tiempo dedicado al hogar y a la familia. No obstante, se evidencian diferencias significativas en el reparto de este tiempo de tareas (véase gráfico 7.5), con casi *dos horas más de dedicación diaria a actividades relacionadas con el hogar y la familia* en 2010 por parte de las mujeres.

Gráfico 7.5. Duración media diaria dedicada al hogar y a la familia en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).



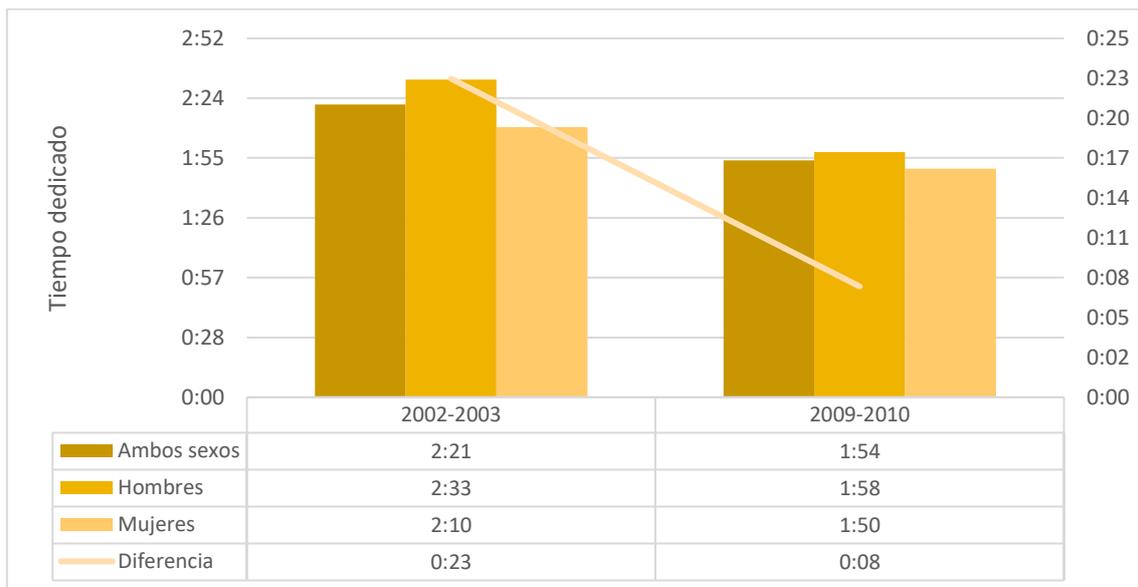
USOS DEL TIEMPO

TIEMPO DEDICADO AL OCIO

Indicador 7.6. Tiempo dedicado a la vida social y diversión en Castilla-La Mancha, según sexo.

En el periodo 2002-2003, se evidenció que *los hombres dedicaban más tiempo a la vida social y la diversión*, con una diferencia de 23 minutos respecto a las mujeres. Sin embargo, para el periodo 2009-2010, esta brecha se redujo en 8' (véase gráfico 7.6). Aunque persiste una diferencia entre géneros en el tiempo dedicado a estas actividades, los datos podrían indicar un cambio hacia una distribución más equitativa del tiempo entre hombres y mujeres en este ámbito específico. Reiteramos la falta de datos actualizados que nos impiden llegar a conclusiones apoyadas en evidencias.

Gráfico 7.6. Tiempo dedicado a la vida social y diversión en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



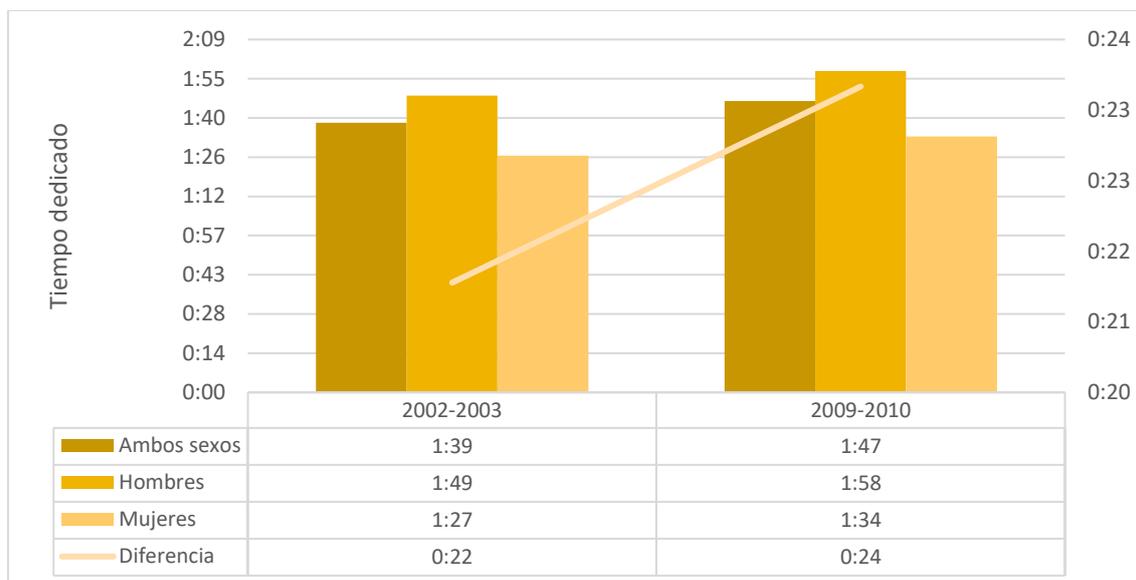
Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010)

Indicador 7.7. Tiempo dedicado a la deportes y actividades al aire libre en Castilla-La Mancha, según sexo.

Siguiendo los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo, se observa un ligero aumento de la diferencia en el tiempo dedicado a los deportes y las actividades al aire libre en Castilla-La Mancha. En promedio, *se registra una diferencia de 24 minutos menos dedicados a estas actividades por parte de las mujeres* en 2009-2010.



Gráfico 7.7. Tiempo dedicado a la deportes y actividades al aire libre en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.

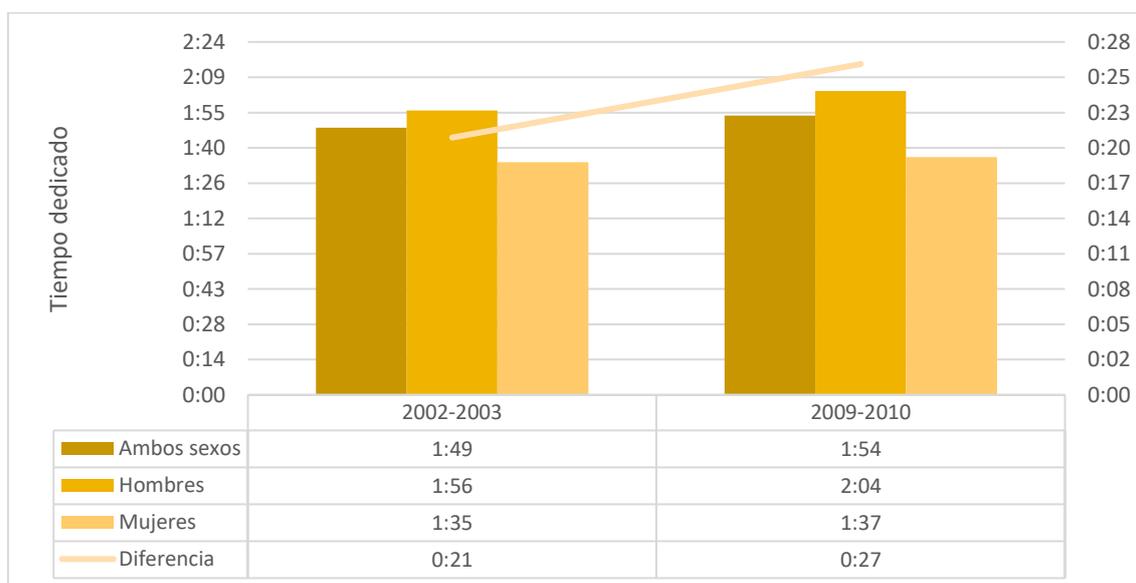


Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

Indicador 7.8. Tiempo dedicado a aficiones e informática en Castilla-La Mancha, según sexo.

Este indicador muestra que los hombres dedicaban más tiempo a las aficiones y a la informática. En comparación con el periodo 2002-2003, se observa un aumento de 6 minutos en la diferencia entre hombres y mujeres, alcanzando ahora los 27 minutos (véase gráfico 7.8). Esto sugiere que, *a pesar del progreso tecnológico y social en las últimas décadas, persisten desequilibrios en la distribución del tiempo dedicado a estas actividades.*

Gráfico 7.8. Tiempo dedicado a aficiones e informática en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



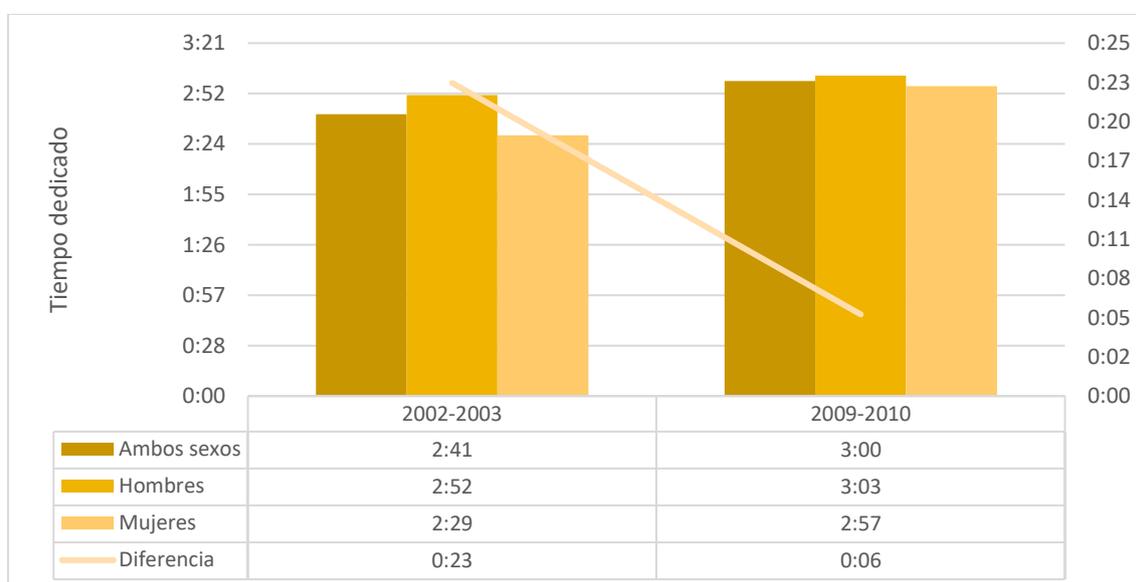
Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).



Indicador 7.9. Tiempo dedicado a los medios de comunicación en Castilla-La Mancha, según sexo.

Los datos más recientes de los que se dispone revelan una disminución de la brecha de género. En el periodo de 2009-2010, la diferencia entre hombres y mujeres en *el tiempo dedicado a los medios de comunicación se redujo en 17 minutos*. Estos datos reflejan cambios en los patrones de consumo de los medios que podrían estar influenciados por diversos factores socioculturales y tecnológicos. Sin embargo, los hombres siguen dedicando más tiempo a este tipo de actividades (véase gráfico 7.9).

Gráfico 7.9. Tiempo dedicado a los medios de comunicación en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

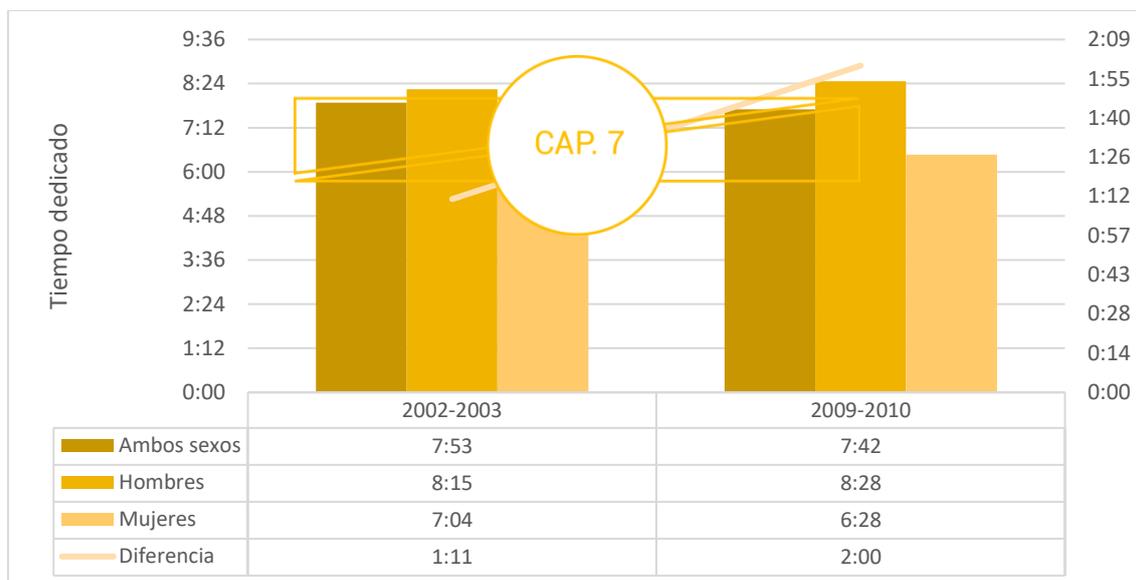
TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO

Indicador 7.10. Tiempo dedicado al trabajo remunerado en Castilla-La Mancha, según sexo.

El análisis del tiempo dedicado al trabajo remunerado revela una marcada diferencia entre hombres y mujeres. En el periodo de 2002-2003, las mujeres dedicaban, en promedio, 1 hora y 11' menos que los hombres al trabajo. Sin embargo, esta brecha aumentó considerablemente en el periodo de 2009-2010, con las mujeres dedicando dos horas menos que los hombres (véase gráfico 7.10). Estos datos evidencian una *tendencia preocupante hacia una mayor desigualdad en la distribución del tiempo laboral*. Este indicador tiene relación con unas menores tasas de actividad para las mujeres y una mayor parcialidad en la ocupación, datos puestos en evidencia en el capítulo 3 (Empleo y Prestaciones Sociales).



Gráfico 7.10. Tiempo dedicado al trabajo remunerado en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



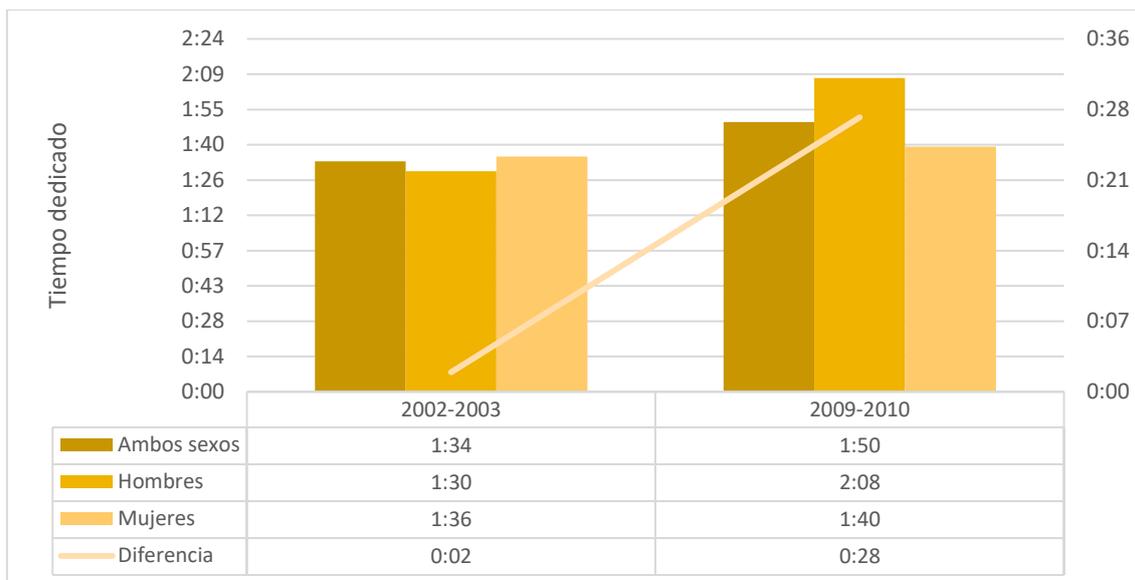
Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

Indicador 7.11. Tiempo dedicado a trabajo voluntario y reuniones, según comunidad autónoma y sexo.

Los datos muestran una evolución significativa en la diferencia de género en el tiempo dedicado al trabajo voluntario y las reuniones. En el periodo 2002-2003, la diferencia era mínima, con tan solo 2 minutos de disparidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, en el periodo 2009-2010, esta brecha se amplió, alcanzando los 28 minutos (véase gráfico 7.11). Estos hallazgos sugieren un *cambio notable en los patrones de participación en este tipo de actividades entre los géneros durante esa década*, lo que podría reflejar cambios en las dinámicas sociales y culturales que afectan la distribución del tiempo entre hombres y mujeres en la región. Una vez más se pone de relieve que serían necesarios estudios más actualizados.

Gráfico 7.11. Tiempo dedicado a trabajo voluntario y reuniones en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



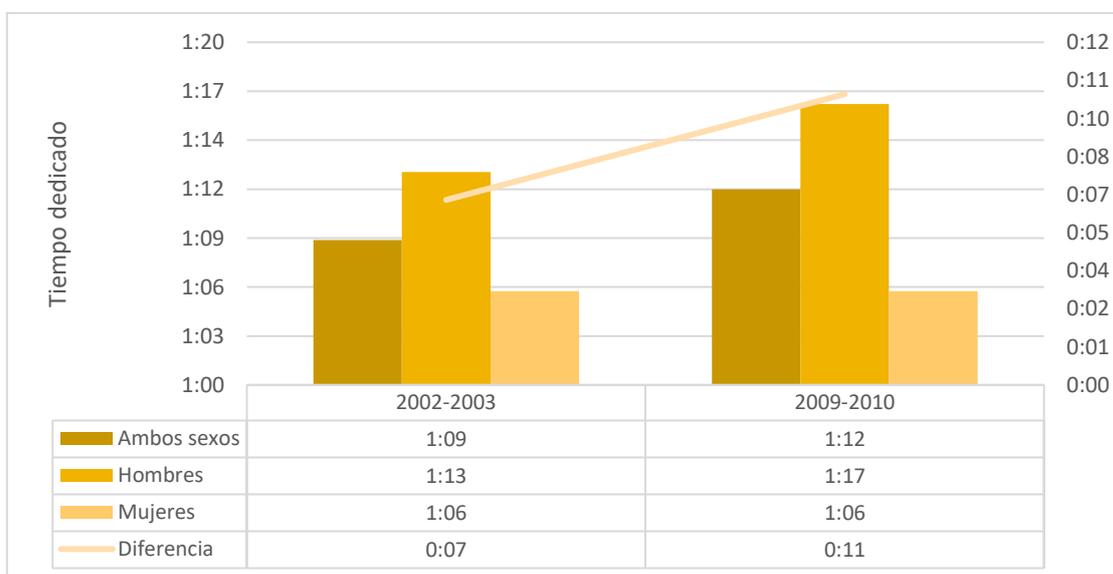


Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

Indicador 7.12. Tiempo dedicado a trayectos de ida/vuelta al/del trabajo en Castilla-La Mancha, según sexo.

El análisis de los trayectos de ida y vuelta al trabajo en Castilla-La Mancha revela una tendencia interesante en la diferencia de género en el tiempo dedicado a estos desplazamientos. *Aunque las mujeres dedican menos tiempo al trabajo remunerado en comparación con los hombres, se observa que destinan más tiempo a los trayectos de desplazamiento.* En el periodo 2002-2003, la disparidad era de 7 minutos entre hombres y mujeres, mientras que para el periodo 2009-2010, esta brecha aumentó a 11 minutos (véase gráfico 7.12). Este cambio podría estar relacionado con diversos factores como el tipo de empleo, la ubicación geográfica y las responsabilidades familiares, entre otros.

Gráfico 7.12. Tiempo dedicado a trayectos de ida/vuelta al/del trabajo en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

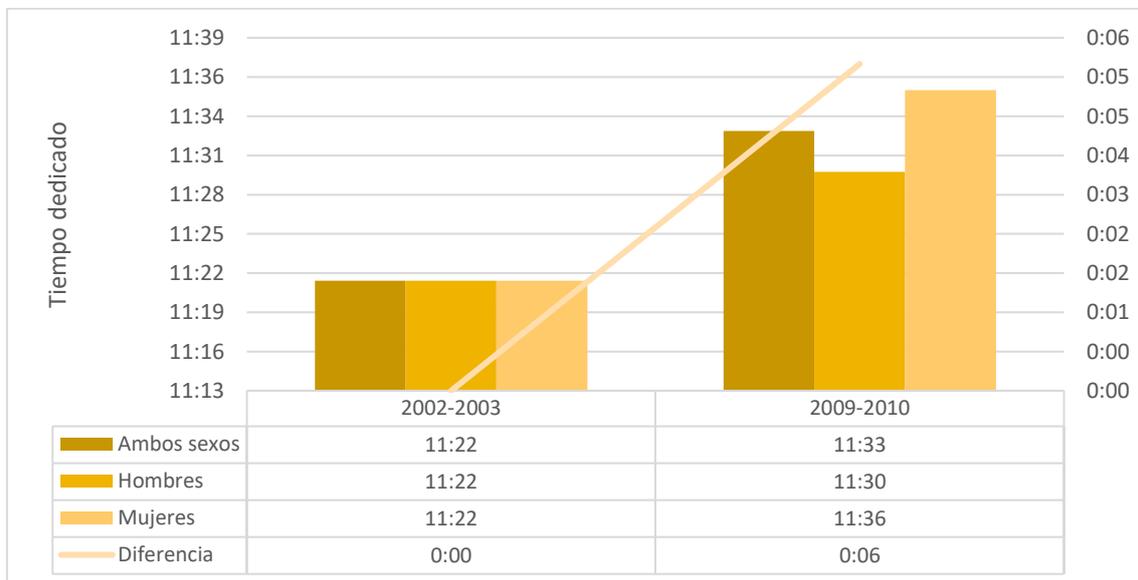


TIEMPO DEDICADO A LOS CUIDADOS PERSONALES

Indicador 7.13. Tiempo dedicado a los cuidados personales en Castilla-La Mancha, según sexo.

Los datos revelan que el tiempo dedicado a los cuidados personales en Castilla-La Mancha muestra una tendencia estable, en general, con ligeras variaciones en la diferencia de género a lo largo del tiempo. En el periodo 2002-2003, no se observó una diferencia significativa entre hombres y mujeres en cuanto al tiempo dedicado a los cuidados personales. Sin embargo, *para el periodo 2009-2010 la brecha aumentó en 6 minutos* (véase gráfico 7.13).

Gráfico 7.13. Tiempo dedicado a los cuidados personales en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

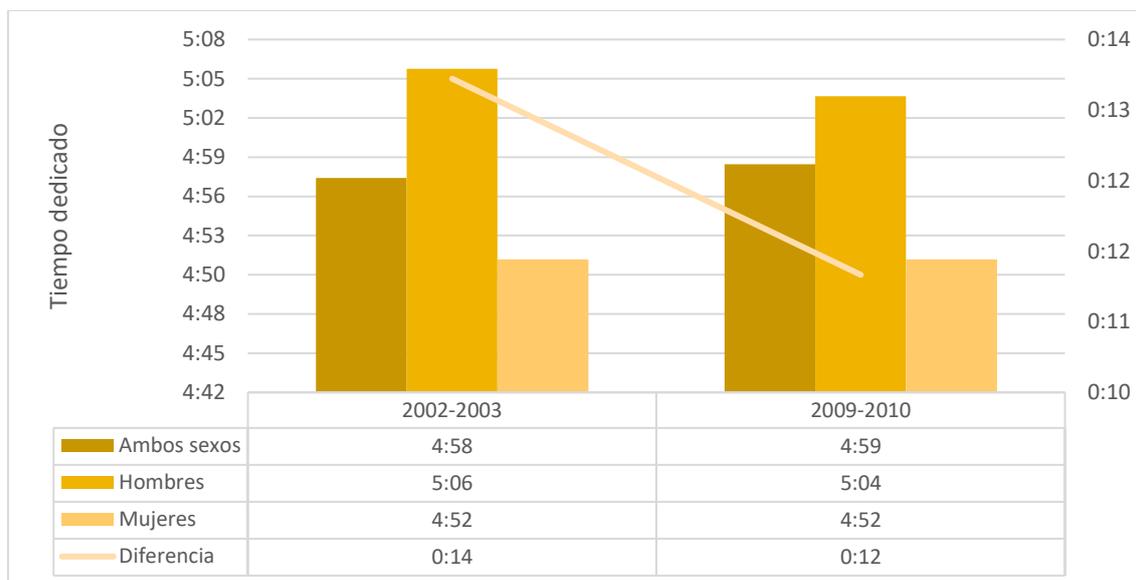
Indicador 7.14. Tiempo dedicado a los estudios en Castilla-La Mancha, según sexo.

En el periodo 2002-2003, se observó una brecha de 14 minutos entre hombres y mujeres en cuanto al tiempo dedicado a estudiar. Sin embargo, para el periodo 2009-2010, esta disparidad disminuyó ligeramente a 12 minutos (véase gráfico 7.14). Estos datos reflejan una *tendencia hacia una mayor equidad en la distribución del tiempo dedicado a los estudios* en Castilla-La Mancha.





Gráfico 7.14. Tiempo dedicado a los estudios en Castilla-La Mancha, según sexo, 2002-03 y 2009-10, en horas y minutos al día.



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

RESUMEN

Las labores domésticas y de cuidado constituyen una labor esencial para sostener el bienestar de los hogares y las comunidades. Estas tareas abarcan actividades como la limpieza, la preparación de alimentos o el cuidado de personas dependientes. A pesar de su importancia crucial para el funcionamiento diario y la cohesión social, este trabajo, mayoritariamente realizado por mujeres, suele ser invisibilizado y desvalorizado.

La corresponsabilidad en el trabajo no remunerado implica que todas las personas participen equitativamente en las tareas domésticas y de cuidados. Fomentar la corresponsabilidad no solo contribuye al bienestar y desarrollo integral de cada individuo, sino que también tiene efectos positivos en el ámbito laboral, económico, físico y mental de las mujeres. Además, promueve una cultura de equidad y respeto, donde se reconoce y valora el esfuerzo de todas las personas involucradas en estas tareas esenciales para la vida diaria.

Analizar la situación de las mujeres en este aspecto es fundamental para comprender la brecha de género en Castilla-La Mancha. Los indicadores propuestos evidencian las diferencias en tres dimensiones principales: el cuidado de hijas/os o personas dependientes, las tareas del hogar o trabajo doméstico, y el uso del tiempo libre.



La promoción de la corresponsabilidad se presenta como un desafío prioritario para fomentar la igualdad de oportunidades. Promover la corresponsabilidad no solo contribuye a aliviar la carga desproporcionada que históricamente han soportado las mujeres, sino que fomenta una cultura de equidad y respeto mutuo.

Analizar los datos disponibles es crucial para comprender las dinámicas actuales y diseñar políticas públicas efectivas. Los datos obtenidos del Ministerio de Igualdad, el Instituto de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística proporcionan una aproximación a cómo se distribuyen las tareas domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres revelando desigualdades y áreas específicas que requieren intervención.

El análisis de los datos permite identificar tendencias, medir el impacto de las políticas implementadas y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. Los datos se han clasificado en tres subdimensiones: El cuidado de menores o familiares dependientes, las tareas domésticas y el uso del tiempo.

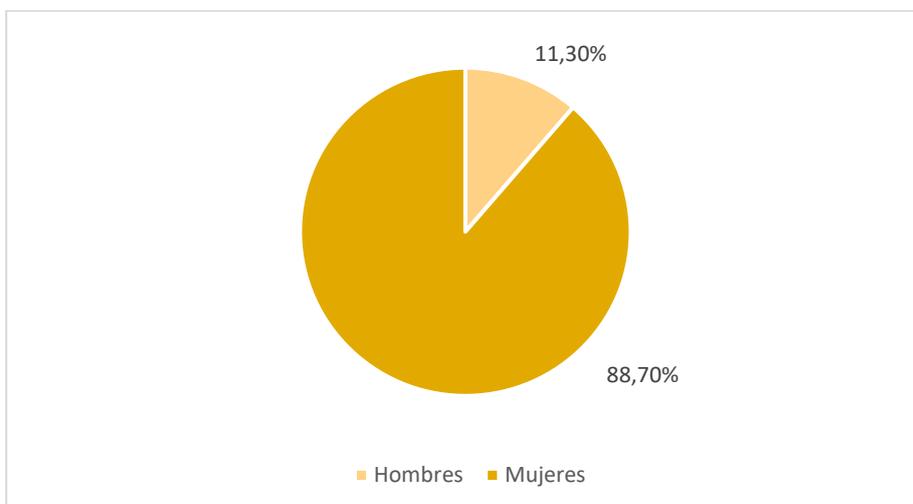
Los principales resultados son los siguientes:

- Los datos obtenidos destacan que las mujeres asumen una mayor parte de la carga en términos de trabajo no remunerado en todos los ámbitos. La desigualdad es evidente en el caso de las excedencias por cuidado, especialmente de hijas e hijos en común, donde las mujeres, en 2022, fueron las responsables de esta tarea en el 88,7 % de los casos. Tanto es así que el índice de feminización en este indicador (785,16) muestra una sobrerrepresentación de las mujeres ya que, por cada hombre que solicita una excedencia por cuidado, lo hacen casi 8 mujeres, mostrando una disparidad significativa en la asunción de responsabilidades de cuidado. Dicho de otra manera, los hombres deberían de aumentar las solicitudes de excedencia por cuidado de hijos/as en un 77 %, es decir, para eliminar la distancia entre la brecha de género del 0,23 y la posición de igualdad representada por la unidad. Véase gráfico 7.15.





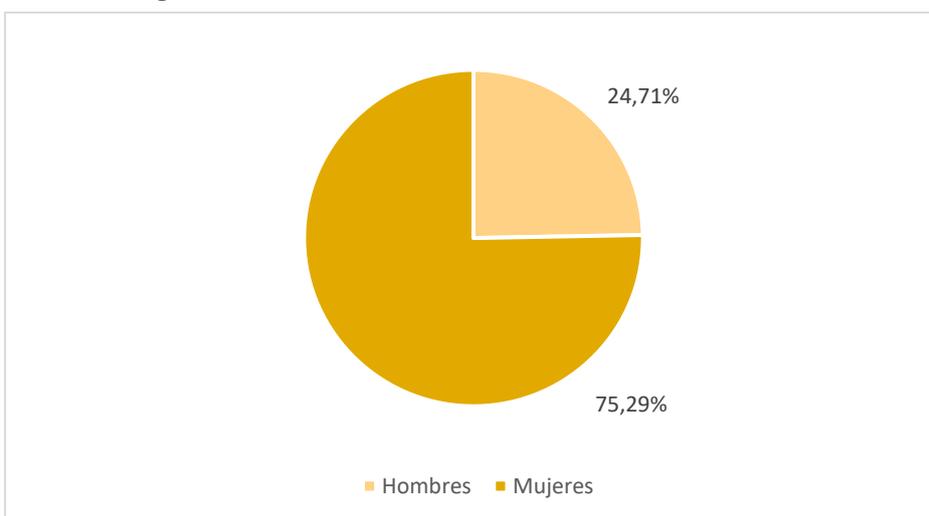
Gráfico 7.15. Proporción de excedencias por cuidado de hijos/as en Castilla-La Mancha 2022, según sexo.



Fuente: Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad (2023).

- Tendencias similares se muestran en el cuidado de familiares donde, en 2022, el 75,3 % de las excedencias fueron solicitadas por mujeres. De hecho, el índice de feminización se sitúa en 304,67. Es decir, las mujeres triplican el número de excedencias por cuidado de familiares solicitadas. Véase gráfico 7.16.

Gráfico 7.16. Porcentaje de excedencias por cuidado de familiares en Castilla-La Mancha, según sexo, 2022.



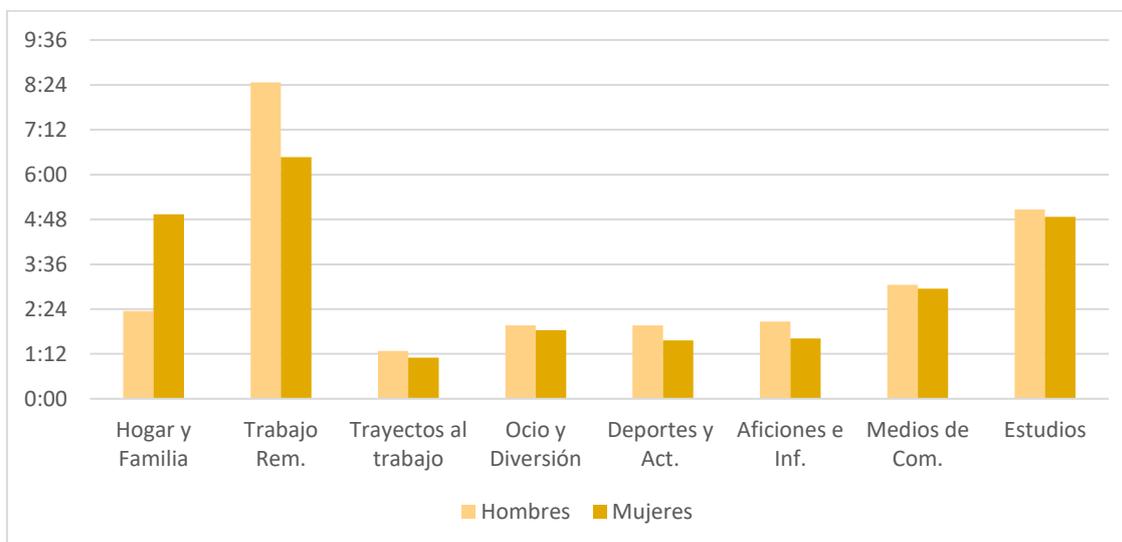
Fuente: Instituto de las Mujeres. Ministerio de Igualdad (2023).



- Estos datos subrayan que las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las responsabilidades de cuidado, a pesar de los esfuerzos por fomentar la igualdad de género. La elevada feminización en la solicitud de excedencias por cuidado de familiares indica la necesidad de implementar medidas que promuevan una mayor participación de los hombres en estas tareas, equilibrando la carga y permitiendo que tanto hombres como mujeres puedan participar plenamente en la vida laboral y personal.
- Desde el punto de vista del reparto de tareas domésticas y el uso del tiempo encontramos que la distribución del tiempo dedicado al hogar y la familia evidencia claras diferencias de género, aunque los datos, en este caso, se refieren a la situación en 2010, dado que la Encuesta de Empleo del Tiempo (INE) no ha sido actualizada. Los indicadores más relevantes revelan que las mujeres dedicaban, en promedio, 2 horas y 35 minutos diarios más que los hombres a estas tareas. Esta disparidad pone de manifiesto que las mujeres asumen una carga significativamente mayor en las responsabilidades domésticas y de cuidado, lo que limita su disponibilidad para otras actividades diarias (véase gráfico 7.17), tales como:
 - El desarrollo profesional, pues dedican 2 horas menos que los hombres al trabajo remunerado, pese a que invierten prácticamente el mismo tiempo a los desplazamientos a su puesto de trabajo (11' más).
 - El tiempo dedicado al ocio y la diversión donde las mujeres invierten 8 minutos menos.
 - El tiempo dedicado a los deportes al aire libre, al que dedican 24 minutos menos que los hombres.
 - El tiempo dedicado a las aficiones y la informática, tarea a la que destinan 27' menos.
 - El tiempo dedicado a los medios de comunicación, donde la diferencia es menor (7 minutos), pero sigue siendo inferior.
 - Por último, el tiempo dedicado a los estudios, responsabilidad a la que dedican 12' menos que los hombres.



Gráfico 7.17. Usos del tiempo en Castilla-La Mancha, según sexo, 2010, en horas y minutos al día.



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE (2010).

- Se evidencia, por tanto, que el tiempo dedicado a las tareas del hogar y cuidado de la familia se resta a todas aquellas actividades que suponen un desarrollo profesional, académico o personal, lo que subraya la necesidad urgente de fomentar la corresponsabilidad promoviendo un reparto más equitativo de las tareas domésticas y de cuidado.

Enfocar la corresponsabilidad como un eje de la desigualdad exige un compromiso firme por parte de las administraciones, comenzando por una actualización y evaluación constante de la situación actual. Es fundamental valorar el trabajo no remunerado y reconocer que la corresponsabilidad está estrechamente ligada al bienestar de las mujeres. Promover una distribución equitativa de las responsabilidades domésticas y laborales es esencial para fomentar la participación económica de las mujeres y su autonomía financiera.

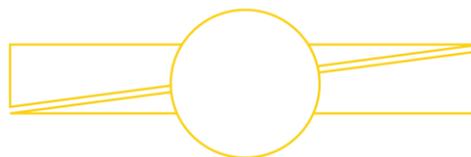




En el año 2021, en Castilla-La Mancha se inicia el Plan Corresponsables, una nueva política pública de igualdad de género que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla – La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla – La Mancha (2019-2024) en su eje 2, autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar. El Plan Corresponsables financia actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 16 años, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados y la puesta en marcha de un sistema de habilitación para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal en el sector de los cuidados de menores³⁴. Sería necesaria una evaluación de las actuaciones de este Plan para conocer y actualizar las tendencias en la corresponsabilidad en Castilla-La Mancha.

La conciliación entre la vida profesional y personal, junto con la salud mental de las mujeres, se ve profundamente afectada por el reparto desigual de estas tareas. Comprender la conexión entre la sobrecarga de responsabilidades familiares y el bienestar psicológico de las mujeres es crucial para abordar los desafíos necesarios y garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo en los ámbitos laboral, educativo y personal.

CAP. 7

CORRESPON
SABILIDAD
CUIDADOS · Y
USOS · DEL
T I E M P O

³⁴ Véase: <https://institutomujer.castillalamancha.es/plan-corresponsables>.



FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES DE CORRESPONSABILIDAD, CUIDADOS Y USOS DEL TIEMPO

Indicadores	Fuentes de datos
Permisos por nacimiento, adopción o acogida en CLM 2022, según sexo.	Mujeres en cifras (Ministerio de Igualdad) https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm
Reducciones de jornada por cuidado, según sexo. Dato estatal.	Mujeres en cifras (Ministerio de Igualdad) https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm
Excedencias por cuidado, de hijos/as y familiares, según comunidad autónoma y sexo.	Mujeres en cifras (Ministerio de Igualdad) https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm
Porcentaje de personas que realizan actividades dedicadas al hogar o la familia en Castilla-La Mancha, según sexo.	Encuesta de Empleo del Tiempo https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/e447/a2009-2010/p07/&file=pcaxis&L=0
Duración media diaria dedicada al hogar y la familia (en minutos) en CLM 2010, según sexo.	Encuesta de Empleo del Tiempo https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t25/e447/a2009-2010/p07/l0/&file=7.2a.px
Tiempo dedicado al ocio según tipo de actividad en CLM 2010, según sexo.	Encuesta empleo del tiempo por comunidades autónomas https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/e447/a2009-2010/p07/&file=pcaxis&L=0
Tiempo dedicado al trabajo remunerado según tipo de actividad en CLM 2010, según sexo.	Encuesta empleo del tiempo por comunidades autónomas https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/e447/a2009-2010/p07/&file=pcaxis&L=0
Tiempo dedicado a los cuidados personales según tipo de actividad en CLM 2010, según sexo.	Encuesta empleo del tiempo por comunidades autónomas https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/e447/a2009-2010/p07/&file=pcaxis&L=0
Tiempo dedicado al hogar y la familia según tipo de actividad en CLM 2010, según sexo.	Encuesta empleo del tiempo por comunidades autónomas https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/e447/a2009-2010/p07/&file=pcaxis&L=0





Capítulo 8



VULNERABILIDAD



CAPÍTULO 8. VULNERABILIDAD

Isabel Pascual Gómez

En este capítulo se describirán algunas de las características que muestran la realidad de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad relacionadas con sus condiciones de salud y dependencia, sinhogarismo y pobreza. También por su particular singularidad algunos indicadores y evolución de las cifras relacionadas con mujeres reclusas, mujeres en el ámbito rural y mujeres inmigrantes. Sería de gran interés contar con estadísticas relacionadas con: las mujeres trans, las mujeres víctimas de trata y explotación sexual y las mujeres de la minoría étnica gitana. Se han realizado estudios e informes específicos de estas realidades, pero no se han encontrado estadísticas periódicas y actualizadas. Por tanto, queremos destacar la especial dificultad para encontrar información adaptada a las situaciones específicas de estas mujeres desagregada por comunidad autónoma y sexo.

Los datos de los indicadores que se han seleccionado provienen de los Ministerios de Sanidad, Trabajo, Justicia e Igualdad y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

SALUD Y DEPENDENCIA

Indicador 8.1. Tasa registrada de trastornos mentales en Castilla-La Mancha y comparación con el total de España.

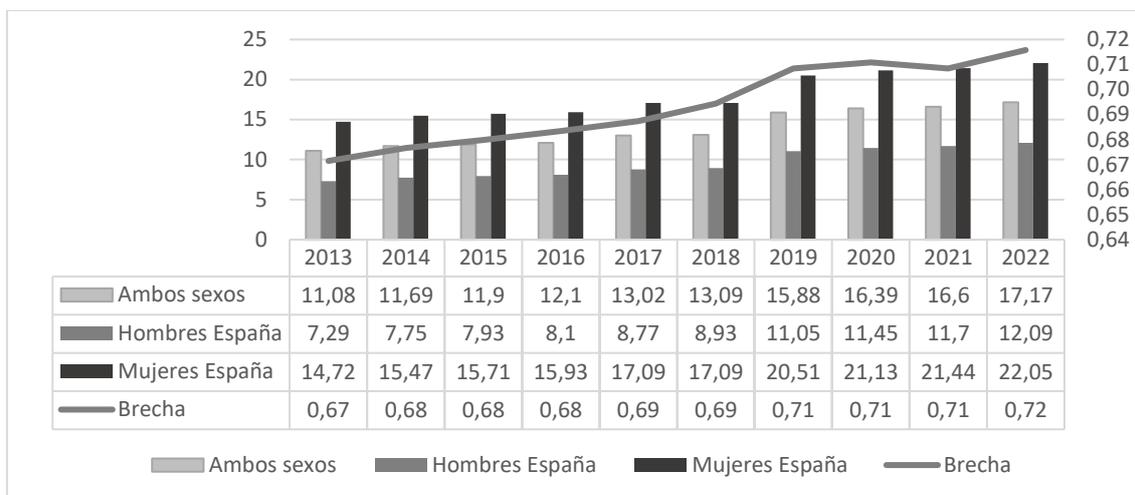
El informe del Ministerio de Sanidad de periodicidad anual muestra, entre otros indicadores de enfermedad, la prevalencia registrada de trastornos mentales en la población. Para construir el indicador el Ministerio contabiliza todas aquellas personas en cuyo historial clínico aparece un diagnóstico de enfermedad en salud mental (ansiedad, estrés, depresión, etc.) utilizando los Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud.³⁵

El gráfico 8.1 muestra los datos sobre la evolución de la tasa de trastornos mentales en la última década, a nivel estatal. Esta información es complementaria a la ofrecida en el indicador de salud mental del capítulo 6 de este Informe, mostrando la misma tendencia. **Se aprecia un incremento considerable de esta tasa de prevalencia**, que en el caso de las mujeres pasa del 14,72 % al 22,05 %. La brecha de género disminuye pasando de 0,67 puntos al inicio del periodo a 0,72 en el año 2022.

³⁵ [Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud \(sanidad.gob.es\)](https://www.sanidad.gob.es)



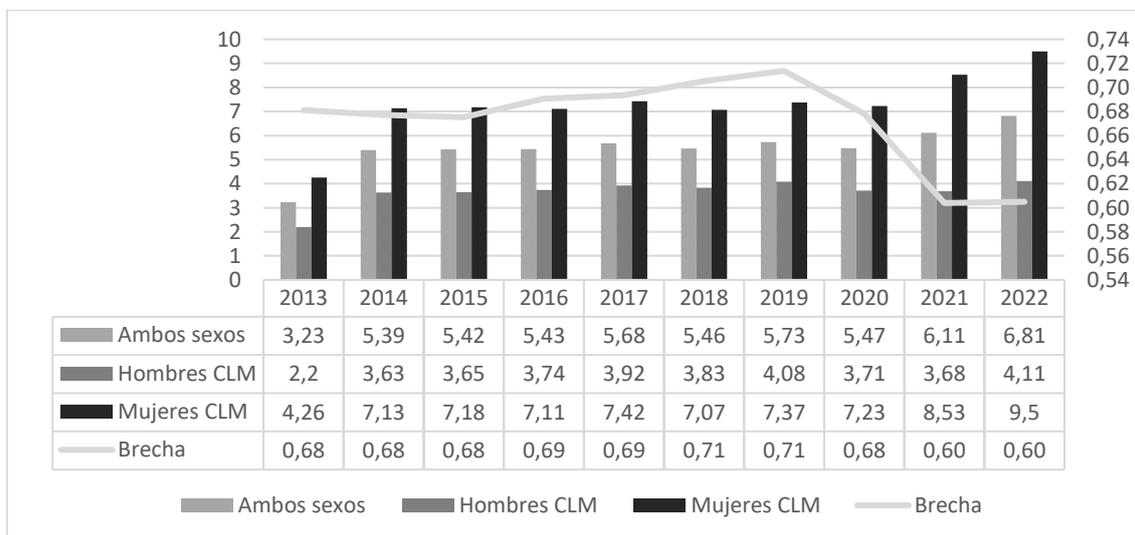
Gráfico 8.1. Prevalencia tasas de salud mental y brecha de género en España, según sexo, 2013-2022, en porcentaje.



Fuente: Ministerio de Sanidad.

El gráfico 8.2 muestra la prevalencia de las tasas de salud mental en la región castellanomanchega. El análisis desagregado por sexo presenta la misma tendencia que en el total de España, tanto en el caso de los hombres, que han pasado de una tasa del 2,20 % a una tasa del 4,11 %, como en el caso de las mujeres, cuya tasa ya duplicaba a la de los hombres en el inicio del periodo, manteniéndose esa tendencia durante el periodo 2013-2022 (del 4,26 % al 9,50 %).

Gráfico 8.2. Prevalencia tasas de salud mental y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2022, en porcentaje.



Fuente: Ministerio de Sanidad.

Los datos ponen de manifiesto un creciente deterioro de la salud mental y del malestar psicológico y unas brechas de género que se incrementan (del 0,68 del año 2013 al 0,60 en 2022). Las mujeres en Castilla-La Mancha tenían en 2022 una tasa en la prevalencia de los trastornos mentales 5,3

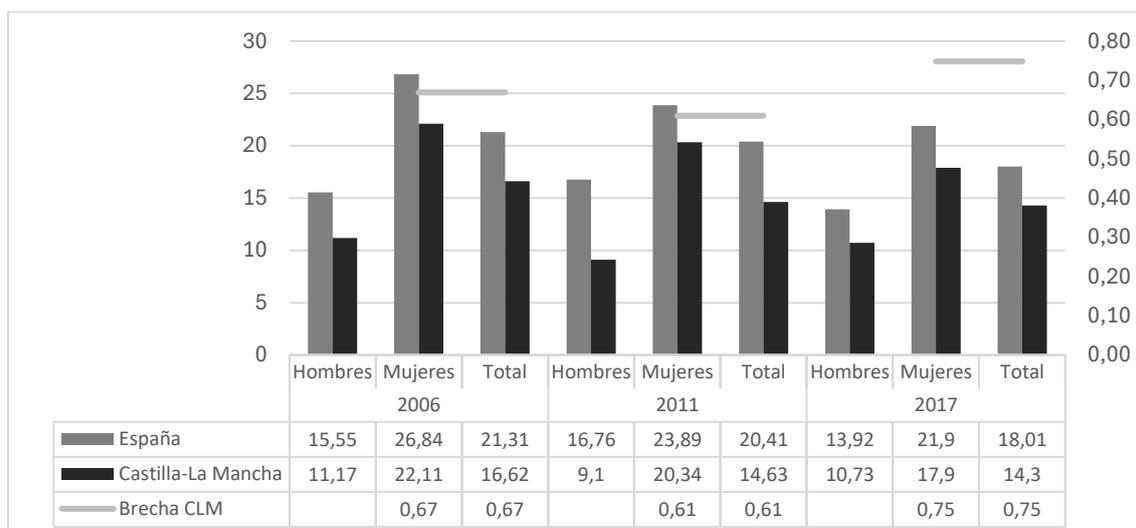


puntos superior a la de los hombres de la región. Este indicador es uno de los elementos característicos de las personas más vulnerables. Por ello, se debería ampliar la información no solo ofreciendo estadísticas sobre su alcance, sino conocer otras especificidades que contribuirían a describir con mayor profundidad dicho malestar psicológico.

Indicador 8.2 Porcentaje de población adulta en riesgo de sufrir trastorno mental en Castilla-La Mancha, según sexo.

En este caso, el indicador no está relacionado con un diagnóstico clínico sino con una exploración a la persona encuestada sobre su incapacidad para desarrollar con normalidad las actividades habituales de una persona sana y la aparición reciente de fenómenos de naturaleza ansiógena, publicándose en la web del ministerio información sobre tres anualidades (2006, 2011 y 2017). Como puede apreciarse en el gráfico 8.3, la percepción del riesgo ha disminuido tanto a nivel estatal como a nivel autonómico (en este último dos puntos porcentuales desde el 2006) y también la brecha de género, que se sitúa en 2017 en el 0,75.

Gráfico 8.3. Porcentaje de personas adultas en riesgo de mala salud mental y brecha de género en Castilla-La Mancha, 2006, 2011 y 2017.



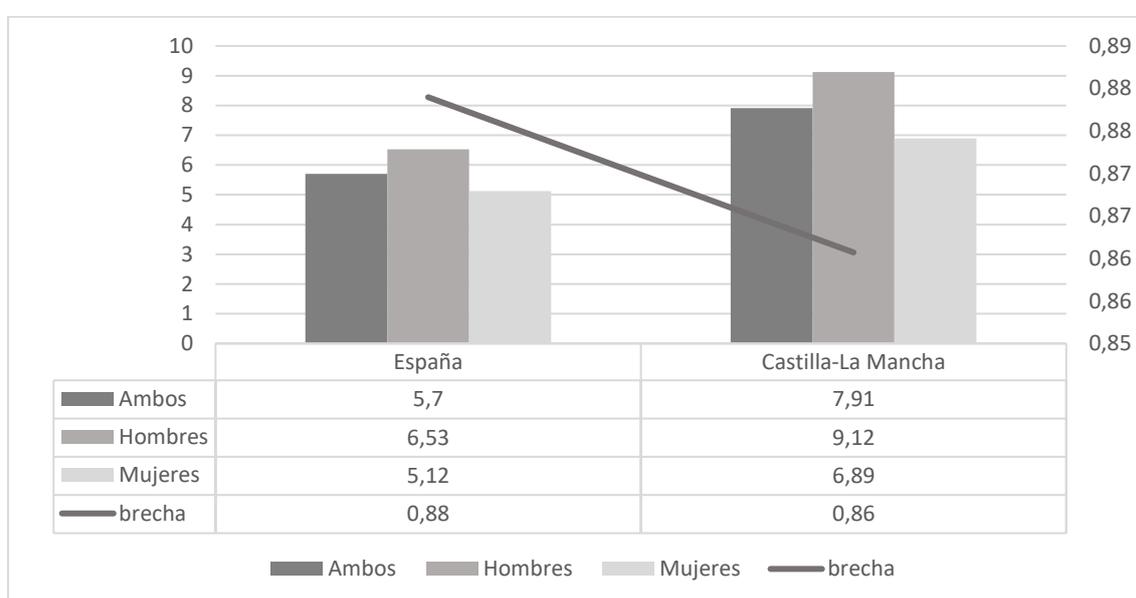
Fuente: Ministerio de Sanidad.

Cuando se profundiza en los datos desagregados por sexo, se comprueba que la disminución de la autopercepción del riesgo de mala salud mental se mantiene, tanto en el caso de los hombres (que han pasado de una tasa del 11,17 % a una tasa del 10,73 %) como en el caso de las mujeres (que ha pasado del 22,11 % al 17,9 %). Aunque la brecha entre hombres y mujeres disminuye, es decir, se sitúa más cercana al 1 en 2017 que, en 2011, hay que destacar la existencia de brechas de género significativas, en los tres años considerados.



En el año 2020 la Encuesta Europea de Salud (INE) amplió con información más actual esta percepción³⁶. En este caso se pregunta respecto la percepción sobre las limitaciones en actividades de la vida cotidiana por problemas de salud mental (véase gráfico 8.4). Esta percepción es 2 puntos porcentuales superior en los hombres de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y algo más de 1 punto en las mujeres, aunque los informes post pandemia han alterado considerablemente esta percepción. La brecha de género es menor en Castilla-La Mancha (0,86) si la comparamos con la brecha del total de España (0,88).

Gráfico 8.4. Tasa sobre limitaciones en la vida cotidiana por mala salud mental y brecha de género, total España y Castilla-La Mancha, según sexo, 2020, en porcentaje.



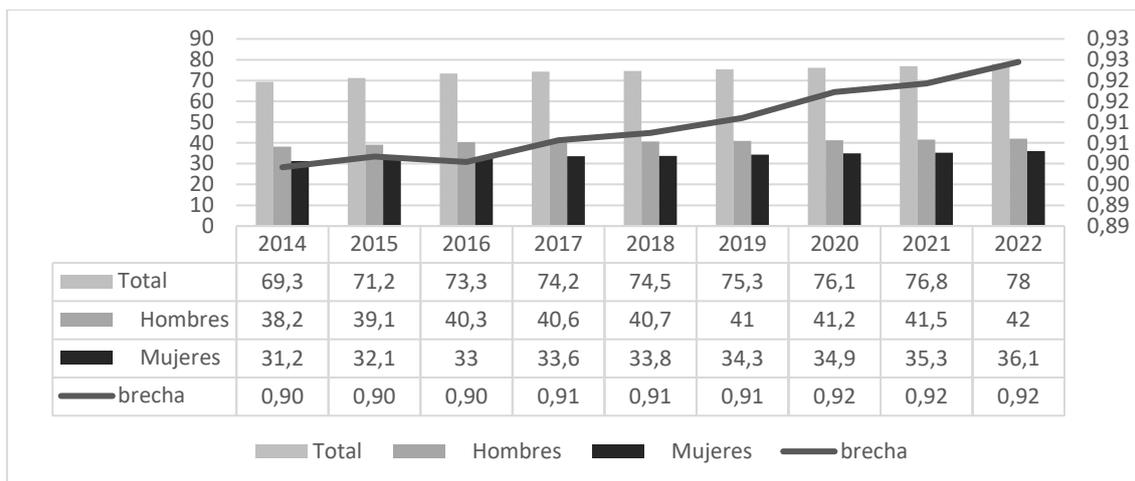
Fuente: Encuesta Europea de Salud (2020).

Indicador 8.3. Personas con certificado de discapacidad en Castilla-La Mancha, según sexo.

En Castilla-La Mancha había en 2022 un total de 78.000 personas con certificado de discapacidad, de las cuáles un 46,3 % eran mujeres (véase gráfico 8.5). La brecha de género se situaba en el año 2022 en el 0,92, por tanto, la situación es más igualitaria que al inicio del periodo de comparación (la brecha en 2014 era del 0,90).

Gráfico 8.5. Número de personas con certificación de discapacidad en Castilla-La Mancha, 2014-2022, en miles.

³⁶ <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?tpx=47701>



Fuente: INE. Discapacidad: Base Estatal de las Personas con Discapacidad.

Indicador 8.4. Población residente en centros con alguna discapacidad en Castilla-La Mancha, según sexo.

Respecto a este indicador, la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (2023) cifra en 24.515 el número de personas que declara tener alguna discapacidad. De estas 16.421 son mujeres. Durante la última década se han observado, a nivel general, avances en el ámbito del tratamiento de la discapacidad, pero sigue existiendo brecha entre hombres y mujeres también en este indicador.

La tabla 8.2 muestra el número de personas residentes en centros, según tipo de discapacidad, en Castilla-La Mancha.

Se observa una brecha entre mujeres y hombres en todas las discapacidades, de mayor cuantía en la discapacidad auditiva seguida de las visuales y las de tipo relacional.

Tabla 8.2. Población por grupo de discapacidad y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2023, en unidades.

	Total	Hombres	Mujeres	Brecha
Total	24.515	8.095	16.421	0,66
Visión	5.847	1.678	4.169	0,57
Audición	7.633	1.849	5.784	0,48
Comunicación	16.863	5.185	11.678	0,61
Aprendizaje, aplicación tareas	17.228	4.975	12.253	0,58
Movilidad	22.121	6.718	15.402	0,61
Autocuidado	22.117	6.782	15.335	0,61
Vida doméstica	21.239	6.486	14.753	0,61



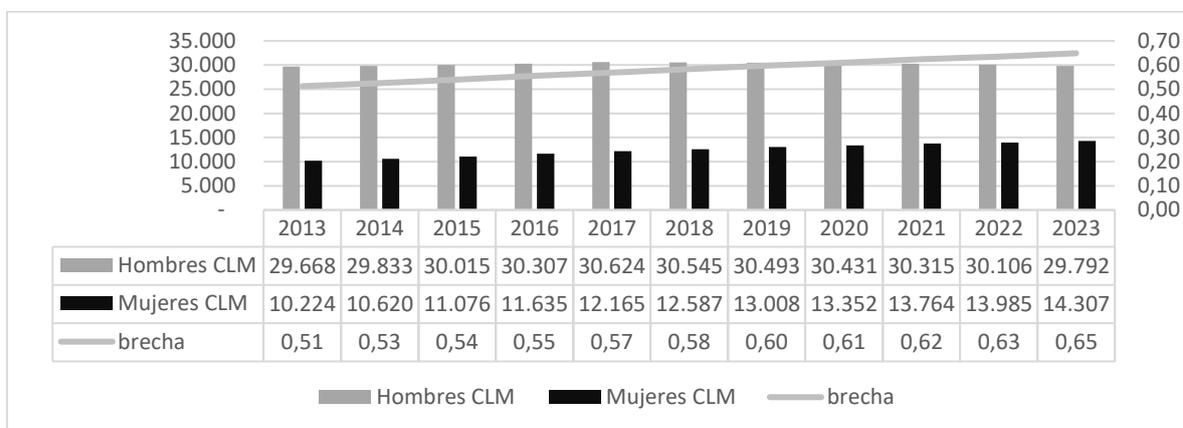
Interacciones y relaciones personales	13.106	3.707	9.400	0,57
---------------------------------------	--------	-------	-------	------

Fuente: Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (2023).

Indicador 8.5. Número de pensiones por discapacidad en Castilla-La Mancha

En relación con las pensiones, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social publica series cronológicas sobre pensiones por incapacidad permanente. El gráfico 8.6 muestra la evolución del número de pensiones por incapacidad permanente en Castilla-La Mancha.

Gráfico 8.6. Número de pensiones por incapacidad permanente y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Durante estos diez años, se ha pasado de 10.224 pensiones para las mujeres en 2013 a 14.307 en el año 2023. Según datos del informe del Instituto BBVA³⁷ de pensiones (2024), los sistemas de pensiones en España, y en el mundo, tratan de mitigar y eliminar la brecha de género. Por ese motivo, algunos países recogen medidas como ofrecer una edad de jubilación más temprana, o como en el caso de España el reconocimiento como cotizados de ciertos periodos adicionales en los que la causante de pensión no estuvo de alta (por ejemplo, cuidado de menores, y otras excedencias o reducción de jornada por cuidado de otras personas dependientes).

Este tipo de medidas, entre otras, pueden haber tenido cierta influencia en el aumento del número de pensiones y el descenso de las brechas de género (0,51 en 2013 y 0,65 en 2023). Sin embargo, en este mismo informe se insiste en que para poder eliminar completamente la brecha de género en las pensiones y alcanzar una completa igualdad, se deben arreglar y eliminar las brechas laborales y salariales de género en el mercado

³⁷ <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/la-brecha-de-genero-de-las-pensiones-en-espana-procede-de-la-brecha-de-genero-en-los-salarios.html>



laboral, teniendo presente que, en pensiones, los resultados plenos llegarán con unas décadas de decalaje.

Se podría afirmar, en general, que los sistemas de pensiones heredan problemas de diferencias entre hombres y mujeres que provienen del mercado laboral.

Como puede apreciarse en el gráfico 8.6, *habría que aumentar un 35 % el número de pensiones de incapacidad para llegar a la igualdad media entre hombres y mujeres en la región castellanomanchega.*

SINHOGARISMO

Indicador 8.6. Personas sin hogar en Castilla-La Mancha, según sexo.

Otro de los aspectos más vinculados a vulnerabilidad de las mujeres es el sinhogarismo. La encuesta de Personas sin Hogar realizada por el INE en 2022 refleja un incremento del 24,5 % de las personas en situación de sinhogarismo respecto a 2012. Un total de 28.552 personas fueron atendidas en centros asistenciales de alojamiento y restauración durante 2022. En esta cifra no están consideradas las personas que no pasan por dichos centros, las personas menores de edad y aquellas que viven en municipios por debajo de 20.000 habitantes. Por lo que el número real sería mucho mayor³⁸.

La última cifra ofrecida por el INE refleja que en Castilla-La Mancha hay 392 personas en situación de sinhogarismo, suponiendo un 1,37 % de las personas en la situación de máxima exclusión social en España. No existen series cronológicas anuales sobre esta encuesta. El INE publica en su web las realizadas en el año 2005, 2012 y 2022. Según sus datos, la evolución del número de personas sin hogar, en Castilla-La Mancha son las que aparecen en la tabla 8.3.

Tabla 8.3. Número de personas en situación sin hogar y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2005, 2012 y 2022, en unidades.

	2005	2012	2022
Total	738	208	392
Hombres	707	164	299
Mujeres	31	45	92
Brecha	0,08	0,43	0,47

Fuente: Encuesta Personas Sin Hogar (INE).

³⁸ https://www.ine.es/prensa/epsh_2022.pdf



Se aprecia una mayor proporción de hombres en todas las anualidades y *un incremento considerable en el caso de las mujeres, del 4,2 % en 2005 al 23,5 % en 2022, lo que ha supuesto una disminución de la brecha de género (del 0,08 al 0,47) y, por tanto, una situación más igualitaria entre hombres y mujeres sin hogar en la región castellanomanchega.*

Sin embargo, en informes como el realizado por la Red Faciam (2022)³⁹ se ponen en cuestión las cifras del sinhogarismo de las mujeres, que tradicionalmente se ha considerado un fenómeno masculino vinculado a la adicción y a la salud mental. El motivo es que estos informes utilizan definiciones muy estereotipadas del fenómeno y solo ofrecen información sobre la vida en la calle y los centros de atención, invisibilizando las especificidades del fenómeno en el caso de las mujeres. En este informe se pone de manifiesto, que se deben incorporar otras realidades como la cohabitación forzosa con familiares o amistades, la residencia en infraviviendas o viviendas inseguras o la ocupación forzosa por falta de ingresos.

En la revisión realizada por Bretherton y Mayock (2021), para la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA)⁴⁰, se pone de manifiesto:

“que la idea que hay pocas mujeres en situación sin hogar ha quedado obsoleta y que el marco de referencia debe ir más allá de contabilizar a los hombres en las calles y en los refugios para personas sin hogar. La falta de vivienda de las mujeres es un problema social y si se busca en los lugares correctos de la manera correcta, se hace visible” (p. 47).

Para estas autoras, las diferentes dimensiones del sinhogarismo de las mujeres siguen siendo poco investigadas en toda Europa, debidas fundamentalmente a trabas conceptuales, administrativas y metodológicas. Las trabas derivan del hecho de que las mujeres evitan los refugios de emergencia, suele ocultar su género y ubicación debido a los peligros físicos directos asociados con la vida en la intemperie y solo buscan alojamiento a través de los canales formales cuando han agotado todas las opciones informales alternativas. Y, además, ponen de manifiesto que en Europa los estudios sobre sinhogarismo están más dirigidos a conocer las secuelas que a estudiar las causas de este.

En este sentido, el informe elaborado por la Comisión Europea en 2023 señala -entre otros desencadenantes de esta situación- el abuso doméstico, la violencia y explotación sexual, la orientación sexual y la migración, esta última, como un nuevo factor estructural. Otras revisiones identifican los siguientes patrones: falta de opciones de

³⁹ https://informecovidpsh.faciam.org/wp-content/uploads/2023/03/1_informeMujeres-WEB-v04.pdf

⁴⁰ <https://www.feantsa.org/en/report/2021/04/01/womens-homelessness-european-evidence-review?bcParent=27>



vivienda adecuadas y asequibles; la masificación y vivienda inadecuada; la pobreza; el abuso físico, emocional y sexual y la trata de personas. Sin embargo, faltan más datos sobre la naturaleza y el alcance de la falta de vivienda de las mujeres y sobre cómo difiere dentro de los Estados Miembros, así como la interseccionalidad con la violencia doméstica y los procesos migratorios.

POBLACIÓN RECLUSA

A continuación, pasamos a describir características de mujeres que viven en situación de mayor exclusión, y más especialmente vulnerables, las mujeres reclusas.

Indicador 8.7. Porcentaje de población reclusa por sexo, total de España y Castilla-La Mancha.

El Consejo General del Poder Judicial publicó en sus estadísticas anuales que la población reclusa en España en 2023 es de 52.698 personas, de las cuales 4.000 son mujeres, lo que supone un 7,1 %, porcentaje superior a la tasa europea que tiene de media un 5 % de mujeres reclusas. Este hecho implica grandes dificultades para proporcionarles unas condiciones penitenciarias adecuadas y en igualdad con los hombres, debido a su carácter de grupo minoritario.

En Castilla-La Mancha la serie cronológica (véase tabla 8.4) refleja una ligera disminución de la población masculina, en 2023 un total de 1.678 reclusos. En el caso de las mujeres, la población ha aumentado ligeramente, pero, si observamos el valor de la brecha (0,05) las cifras muestran valores muy cercanos a índices de total desigualdad, es decir, la distancia en este indicador es muy amplia entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha.

Tabla 8.4. Evolución de la población reclusa y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023, en unidades.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	1.885	1.846	1.789	1.690	1.739	1.741	1.729	1.667	1.659	1.716	1.720
Mujeres	35	34	34	29	28	34	34	41	37	39	42
Hombres	1.850	1.812	1.755	1.661	1.711	1.707	1.695	1.626	1.622	1.677	1.678
Brecha	0,04	0,04	0,04	0,03	0,03	0,04	0,04	0,05	0,04	0,05	0,05

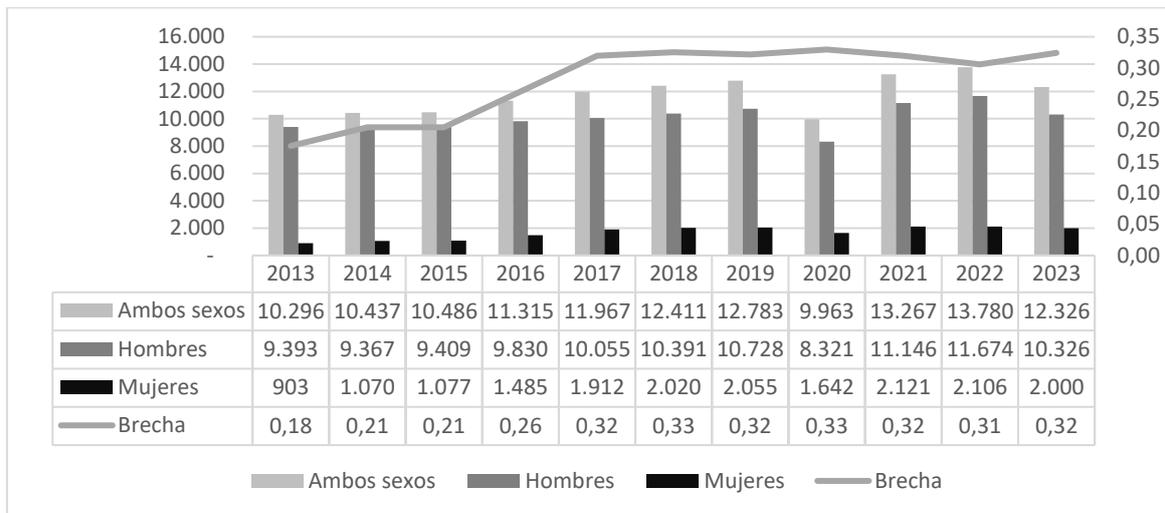
Fuente: Ministerio de Justicia.

Indicador 8.8. Condenas (número de delitos) o personas condenadas en Castilla-La Mancha, por sexo.

Respecto al número de condenas (véase gráfico 8.7), se aprecia un aumento considerable de condenas, que han llegado a duplicarse en el caso de las mujeres durante el periodo 2013-2023 (de 903 en 2013 a 2.000 delitos en 2023). Sin embargo, lo más destacable que puede apreciarse es que el número de delitos de los hombres es cinco veces mayor que el de las mujeres en el año 2023, por tanto, las brechas de género son muy altas, situándose en el 0,32 en ese año.



Gráfico 8.7. Número de delitos y brechas de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2013-2023.

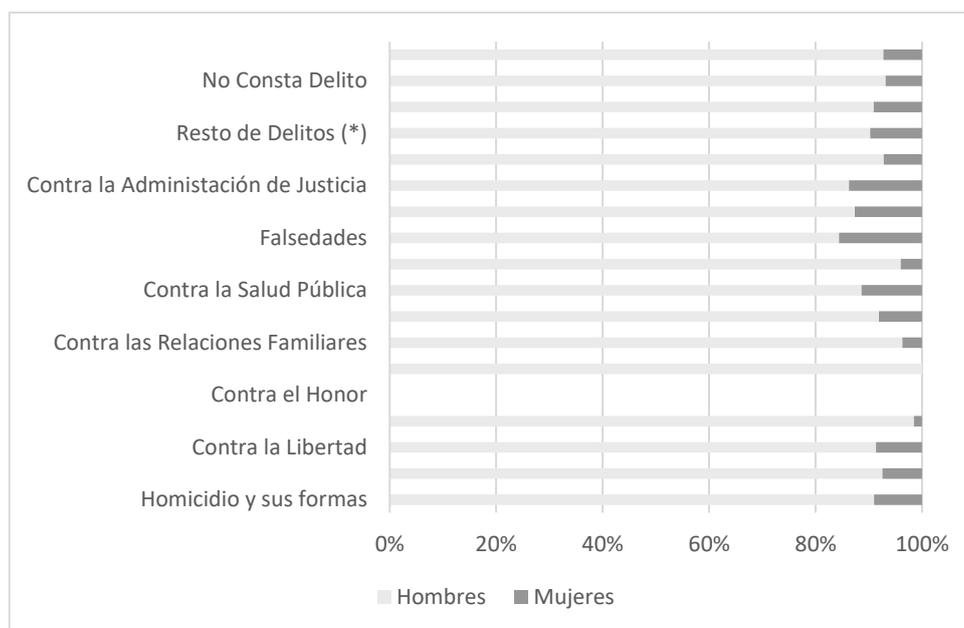


Fuente: Estadística de condenados: Adultos (INE).

También es importante, y creemos que puede explicar mejor esta tendencia, incorporar datos específicos sobre la delincuencia de las mujeres. Nos referimos al tipo delictual que caracteriza a esta población.

El gráfico 8.8 muestra, según datos del Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia (2023), la distribución de delitos, para el total de España. **Las mujeres se caracterizan por presentar porcentajes que no exceden en ningún caso el 20 % y con delitos de poca gravedad y, en general, no violentos o agresivos contra las personas.**

Gráfico 8.8. Porcentaje por tipo de delito en España, según sexo, diciembre 2023.



Fuente: Ministerio de Justicia.



También sería interesante conocer con mayor profundidad las penas de prisión impuestas por los mismos, en su mayoría no superiores a dos años. Lamentablemente las estadísticas disponibles desde los organismos responsables no están desagregadas por comunidades autónomas y sexo, y lo que se puede aportar es una panorámica general.

POBREZA

Indicador 8.9. Tasa de riesgo de pobreza.

La Encuesta de Condiciones de Vida (INE) recoge datos relativos a estos ingresos del hogar combinando la información proporcionada por la persona informante con registros administrativos. Según el INE el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social aumentó hasta el 26,5 % en 2023. El porcentaje de población que se encontraba en situación de carencia material y social severa aumentó hasta el 9,0 %, frente al 7,7 % del año anterior.⁴¹

La tasa de riesgo de pobreza publicada por el Instituto de las Mujeres considera este dato, por franjas de edad, pero solo a nivel estatal. La tabla 8.5 muestra información de esta evolución con carácter general. Se observa que las mujeres tienen tasas superiores a las de los hombres desde el año 2017, situándose en el año 2023 en +1,3 puntos porcentuales. Además, esta diferencia entre hombres y mujeres aumentó considerablemente el año de la pandemia.

Tabla 8.5. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza en España, según sexo, 2014-2023.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	22,1	21,8	22,1	22,2	22,2	21,1	21,7	22,2	21,1	20,8
Varones	22,4	22,5	22,6	21,0	20,9	20,2	20,2	21,1	19,8	19,5
Diferencia	-0,3	-0,7	-0,5	1,2	1,3	0,9	1,5	1,1	1,3	1,3

Fuente: Instituto de las Mujeres.

Para obtener esa evolución a nivel autonómico, se puede acudir a la información aportada por el INE, pero esta información no está desagregada por sexo.

Sí existen informes publicados por la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español⁴². En este informe sobre el Estado de la Pobreza (2015-2023) se aporta información, a nivel autonómico, desagregado por sexo. *Según*

⁴¹https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

⁴² <https://www.eapn.es/>



datos de este informe la tasa AROPE femenina es 3,5 puntos porcentuales superior a la masculina lo que se traduce, en términos absolutos, en unas 40.000 mujeres más que hombres en AROPE. Con respecto al año pasado, las tasas se reducen levemente, más entre las mujeres que entre los hombres (1,1 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente).

RURALIDAD

Indicador 8.10. Personas ocupadas en sector agrícola en Castilla-La Mancha, según sexo.

Para describir la situación de las mujeres en el ámbito rural, se han utilizado dos indicadores: el número de personas ocupadas en el sector agricultura (en miles de personas) y el número de personas asalariadas. Para obtener el dato se han computado los trimestres de los últimos tres años, omitiéndose por su especial singularidad el periodo prepandémico. Se observa en la tabla 8.6 una tendencia descendente en el número de personas dedicadas al sector agrícola durante este periodo, *clara infrarrepresentación de las mujeres en el sector agrícola y una considerable brecha de género (0,39).*

Tabla 8.6. Población ocupada en el sector agrícola y brecha de género en Castilla-La Mancha, según sexo, 2021-2023, en miles de personas.

	2021	2022	2023
Total	242,4	242,9	209,9
Hombres	195,7	198,2	168,8
Mujeres	46,7	44,8	41
Brecha	0,38	0,36	0,39

Fuente: INE.

Indicador 8.11. Personas asalariadas en Castilla-La Mancha, por sector económico, sexo.

Para conocer el número de mujeres asalariadas en el sector agrícola se ha seguido el mismo procedimiento (véase tabla 8.7). Se han agrupado los datos por trimestre mostrando valores absolutos en miles de personas. Como en el caso anterior, se observa una disminución en el número de personas asalariadas, en este sector, en este periodo, *con infrarrepresentación de las mujeres y una mayor brecha de género que en el anterior indicador (0,32).*

Tabla 8.7. Personas asalariadas en el sector agrícola en CLM, según sexo y brecha, 2021-2023, en miles de personas.

	2021	2022	2023
Hombres	123,1	124,2	95,5
Mujeres	30,7	25	18,4
Brecha	0,40	0,34	0,32

Fuente: INE.



MINORÍAS ÉTNICAS

Mujeres extranjeras

Indicador 8.12. Porcentaje de población española y extranjera con ingresos por unidad de consumo por debajo del 40 % de la mediana en Castilla-La Mancha, (2020), según sexo.

Para finalizar, se aporta información sobre la situación de las mujeres migrantes. Se ha seleccionado como primer indicador de vulnerabilidad el porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo del 40 % de la mediana (véase tabla 8.8). La diferencia entre ambos sexos no superó durante la serie un punto porcentual, y se observa -durante la serie cronológica- una disminución de casi 10 puntos porcentuales en el caso de las mujeres.

Tabla 8.8. Población con ingresos por unidad de consumo por debajo del 40% de la mediana en Castilla-La Mancha, según nacionalidad y sexo, 2015-2022, en porcentaje.

	Hombres españoles	Hombres extranjeros	Mujeres españolas	Mujeres extranjeras	Diferencias hombres/ mujeres p. extranjera	Diferencias mujeres españolas y extranjeras
2015	11,5	38,2	12,2	37,3	0,9	-25,1
2016	10,1	38,7	11	37,3	1,4	-26,3
2017	9,4	32,3	10,3	32,6	-0,3	-22,3
2018	8,7	31,3	9,8	31,7	-0,4	-21,9
2019	8,1	29,9	9,1	30,2	-0,3	-21,1
2020	8,2	29,6	9,1	30	-0,4	-20,9
2021	7,6	28,3	8,5	28,4	-0,1	-19,9
2022	7,8	30,4	8,6	30,5	-0,1	-21,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Puede observarse paridad entre hombres y mujeres procedentes del extranjero. Sin embargo, creemos que *la brecha debe observarse cuando se compara este dato entre mujeres migrantes y españolas. En este caso, la brecha se situaba en el año 2022 en casi 22 puntos porcentuales, lo que evidencia la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres migrantes.*

Indicador 8.13. Tasas de paro de las mujeres españolas y extranjeras en Castilla-La Mancha.

Para poner de manifiesto la mayor vulnerabilidad específica de las mujeres extranjeras se realiza también la comparación con las mujeres de nacionalidad española en Castilla-La Mancha.



Durante el periodo, se aprecia (véase tabla 8.9) una disminución de la tasa en ambas nacionalidades, pero mucho menos marcada en *el caso de las mujeres inmigrantes cuya tasa de paro era del 24,49 % en 2023*, con una diferencia con respecto a la tasa de paro de las mujeres españolas de 8,66 puntos porcentuales.

Tabla 8.9. Tasas de paro de las mujeres en Castilla-La Mancha, según nacionalidad, 2013-2023 (media anual), en porcentaje.

	Total Mujeres CLM	Española	Extranjera	Diferencia
2013	33,26	31,82	42,57	-10,75
2014	32,87	31,21	44,02	-12,81
2015	31,29	29,61	42,65	-13,04
2016	28,22	26,93	38,78	-11,85
2017	25,98	24,42	39,47	-15,05
2018	24,05	21,81	41,03	-19,22
2019	21,27	20,42	27,81	-7,39
2020	22,95	20,87	36,60	-15,73
2021	20,80	18,96	32,92	-13,96
2022	19,12	17,78	29,06	-11,28
2023	16,99	15,83	24,49	-8,66

Fuente: INE.

Se puede considerar que, en los indicadores laborales, como en otros indicadores sociales, las mujeres extranjeras tienen una clara situación de desventaja con respecto a las mujeres españolas.

Mujeres de etnia gitana

El informe realizado por la Fundación Secretariado Gitano (2019)⁴³ muestra que la brecha de género en empleo, en el caso de las mujeres gitanas, es mucho mayor que en la población general. En este informe se realiza una comparación detallada en el ámbito laboral entre mujeres de etnia gitana y mujeres en población general, así como entre mujeres y hombres de la población gitana.

Los datos ofrecidos muestran que la tasa de actividad de la mujer gitana es de un 38,5% frente a un 53,1 % de las mujeres en población general; la tasa de ocupación es de 16,8% frente al 44,5 % y la tasa de paro es del 60,4 % frente al 16,2 %. Además, la tasa de temporalidad es de 68,1 % frente al 27,5 % en población general.

Si la comparación se realiza dentro de la población gitana, entre hombres y mujeres, las estadísticas muestran un 76 % de tasa de actividad en el hombre gitano frente al 38,5% en el caso de las mujeres; un 44,1 % de tasa de ocupación de los hombres frente al 16,8%

43

https://www.gitanos.org/descargas/login_descarga.html?url=%2F%2Fwww%2Egitanos%2Eorg%2Fupload%5Fpriv%2F30%2F57%2FResumen%2Dejecutivo%2Destudio2019%5FRev2020%2Epdf



en el caso de las mujeres y una tasa de paro de los hombres del 47,4 % frente un 60,4% de las mujeres. Las tasas de temporalidad están más cercanas (75,5 % en hombres frente al 68,1 % en el caso de las mujeres).

En este informe se apunta al nivel socioeducativo como el factor responsable de la mayor parte de la brecha de desigualdad que separa a los hombres y mujeres gitanas de los estándares del resto de la población. Solo el 15 % de las mujeres gitanas ha finalizado los estudios secundarios frente a un 19 % de los hombres gitanos y un 75,2 % de la población general. Aunque se ha producido un avance en este sentido, se ha incrementado la tasa de finalización de los estudios en los hombres en más de 10 puntos, este aumento no ha sido tan acusado para las mujeres gitanas.

Además del nivel educativo, otros factores como el trabajo doméstico y familiar, y las responsabilidades familiares explican la baja participación laboral. La Fundación Secretariado Gitano pone de manifiesto en su informe que esta dedicación en exclusiva la asumen las mujeres, y esta situación casi no ha evolucionado desde el primer informe realizado en 2005. En el caso de los hombres gitanos la mayor limitación para encontrar empleo es el nivel educativo. En el caso de las mujeres, a esta limitación se unen las responsabilidades familiares.

El informe anual “Discriminación y Comunidad Gitana” pone de manifiesto que el género es uno de los condicionantes de discriminación interseccional más habitual. Las mujeres gitanas enfrentan barreras sociales muy complejas, por lo que es necesario una atención y acompañamiento especializado (Fundación Secretariado Gitano, 2023)⁴⁴.

OTRAS VULNERABILIDADES

Mujeres trans

También es necesario destacar la situación de mayor vulnerabilidad en el caso de las mujeres trans. El informe realizado por el Instituto de la Mujer en 2019⁴⁵ señala que la tasa de paro en las mujeres trans es 3,3 veces superior a la media y se situaba en el 2019 en un 46,5 %, siendo particularmente discriminadas por su identidad de género en las entrevistas de trabajo. En el caso de las mujeres trans de mayor edad, se añade la discriminación generalizada del mercado de trabajo que soportan todas las mujeres mayores de 50 años, agravándose así su situación de vulnerabilidad.

⁴⁴ https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/informes_anuales.html.es

⁴⁵ Ministerio de Igualdad (2019). *Estudio exploratorio sobre la inserción sociolaboral de las personas trans*. Disponible en: [Estudio exploratorio sobre la inserción sociolaboral de las personas trans](#)

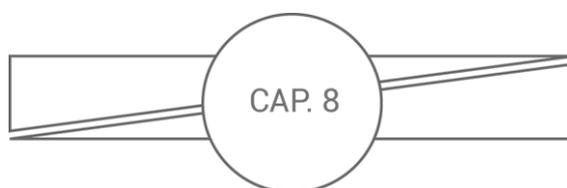


Las peores perspectivas en empleabilidad tienen graves repercusiones, entre otras, que el 11 % (en el caso de las mujeres trans) ha tenido que dormir alguna vez en la calle o en un espacio público.

A consecuencia de esta discriminación y del rechazo en el ámbito sociolaboral muchas personas trans muestran una baja autoestima y una elevada prevalencia de problemas psicológicos. Según el informe de “La situación de la Salud Mental en España”⁴⁶ elaborado por la Confederación Española de Salud Mental y la Fundación Mutua Madrileña, en 2023, ser una persona perteneciente al colectivo LGTBI aumenta la probabilidad de contar con experiencia propia en salud mental. Las personas LGTBI reportan como media un estado de salud mental peor que las personas cishetero: mientras que un 62,5 % de las personas cishetero califican su salud mental como buena o muy buena, este porcentaje desciende a 43,6 % en el caso de las personas LGTBI.

La presencia de estos problemas psicológicos ha surgido en ocasiones muy tempranamente como consecuencia de la discriminación en el ámbito educativo, alcanzando un 17,31 % en el caso de las mujeres trans. En el informe se destaca el hecho de que esta discriminación suele dar comienzo mucho antes de su entrada en el mundo laboral debido a la ausencia de un enfoque educativo en materia de diversidad. Por ello, es fundamental introducir criterios de diversidad en el currículo educativo con el fin de evitar la discriminación, el acoso y el aislamiento, que incide en abandono escolar y, consecuentemente, en peores perspectivas de empleabilidad.

El acceso a información estadística sobre la discriminación de las mujeres trans en ámbitos rurales es aún más limitado. Algunas organizaciones LGTBIQ+ describen su situación a través de testimonios o historias de vida. En estas narrativas se pone de manifiesto sus mayores dificultades de integración, el abandono temprano del sistema escolar, vivencia de situaciones de acoso verbal y físico, grandes dificultades en el acceso al mercado laboral y trabajos más precarios.



⁴⁶ Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA y a Fundación Mutua Madrileña (2023). *La situación de la salud mental en España*. Disponible en: <https://www.fundacionmutua.es/documents/informe-salud-mental-espana-2023-bajo.pdf>



RESUMEN

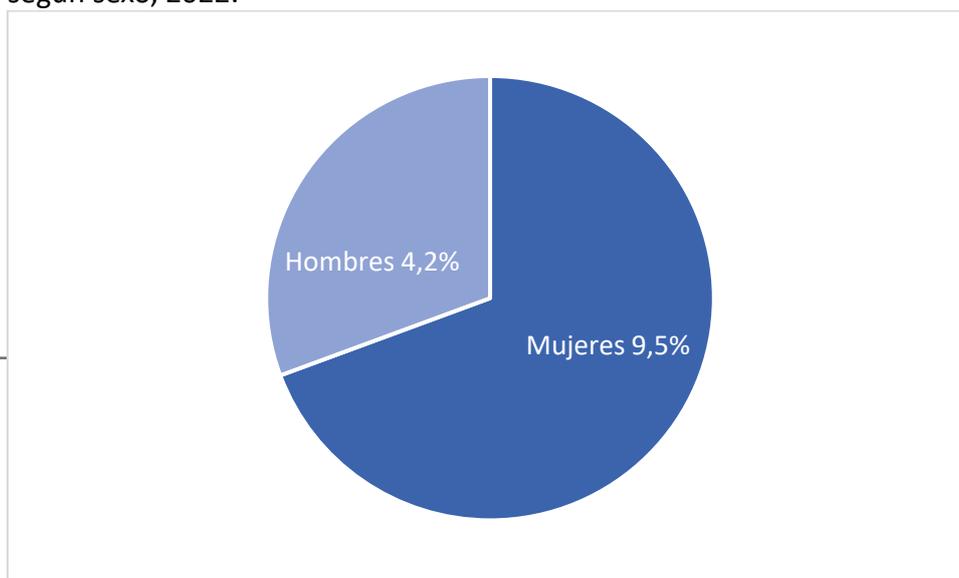
En este capítulo se analizan algunas de las características que describen la realidad de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad relacionadas con sus condiciones de salud y dependencia, sinhogarismo y pobreza. También por su particular singularidad algunos indicadores y evolución de las cifras relacionadas con mujeres reclusas, mujeres en el ámbito rural y mujeres extranjeras.

Los datos provienen de los Ministerios de Sanidad, Trabajo, Justicia e Igualdad y del Instituto Nacional de Estadística. Antes de comenzar queremos destacar la especial dificultad para encontrar información adaptada a las situaciones específicas de estas mujeres desagregada por comunidad autónoma y sexo, en especial algunas situaciones de especial vulnerabilidad (LGTBIQ+, mujeres de la minoría étnica gitana, entre otras).

Los principales resultados se resumen en los aspectos siguientes:

- Los indicadores consultados han puesto de manifiesto un preocupante empeoramiento en las tasas de trastornos mentales (en las mujeres se pasa de una tasa de 4,2 % en 2013 al 9,5 % en el año 2022). Las mujeres en Castilla-La Mancha tenían en 2022 una tasa en la prevalencia de los trastornos mentales 5,3 puntos superior que la de los hombres de la región, (véase gráfico 8.9). El informe realizado en 2023 por la Fundación Mutua Madrileña y la Confederación de Salud Mental España cifra en un 74,7 % las personas que creen que en los últimos años la salud mental de la sociedad ha empeorado, y en especial lo creen las mujeres (80,4 %).

Gráfico 8.9. Tasa de prevalencia de trastornos mentales en Castilla-La Mancha, según sexo, 2022.

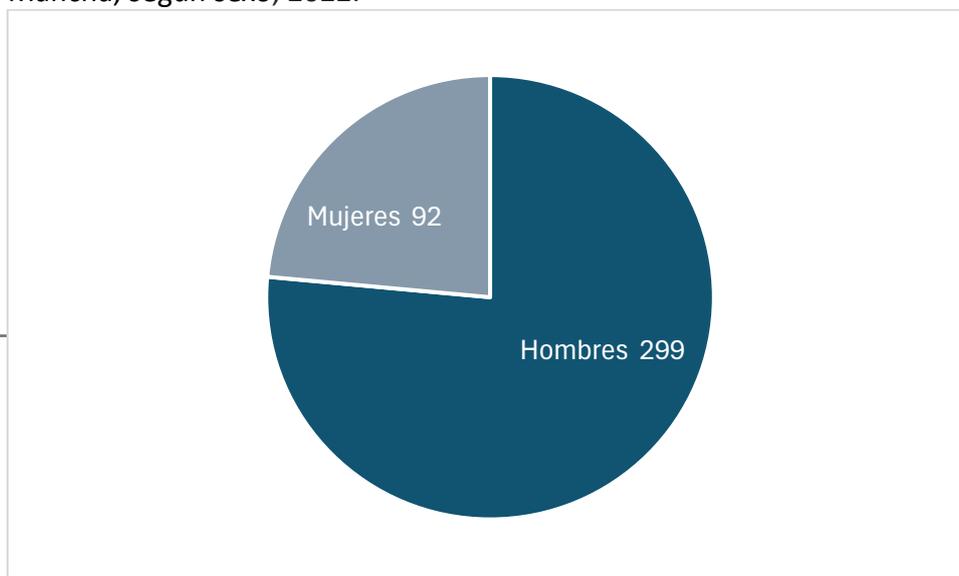


Fuente: Ministerio Sanidad.



- En atención a la Base Estatal de las Personas con Discapacidad, en Castilla-La Mancha había en 2022 un total de 78.000 personas con certificado de discapacidad, de las cuáles un 46,3 % eran mujeres. Sin embargo, la certificación de las discapacidades no viene acompañada de un correspondiente incremento en su reconocimiento a través de las pensiones de incapacidad. En este caso, habría que aumentar un 35 % el número de pensiones de incapacidad para llegar a la igualdad media entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha.
- La encuesta “Personas sin Hogar” realizada por el INE en 2022 refleja un incremento del 24,5 % de las personas en situación de sinhogarismo respecto a 2012, aunque las cifras oficiales son pequeñas (véase gráfico 8.10). Sin embargo, algunos de los informes técnicos consultados afirman que las diferencias por sexo aportadas por algunas de estas estadísticas, como la Encuesta de Condiciones de Vida, no reflejan la situación real de estas mujeres y las cifras están infraestimadas, ya que asignan la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar, de tal forma que reclaman otros diseños metodológicos con objetivos más específicos.

Gráfico 8.10. Número de personas en situación de sinhogarismo en Castilla-La Mancha, según sexo, 2022.



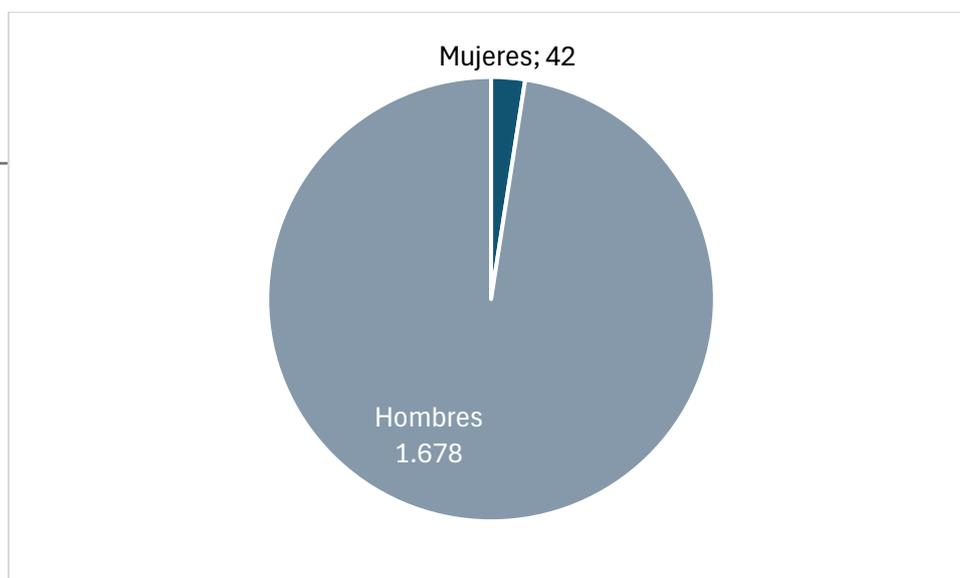
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

- Se ha producido un incremento de la población reclusa, aunque la tasa y el porcentaje de delitos sigue siendo minoritario en el caso de las mujeres. En Castilla-La Mancha en 2023 había un total de 1.720 personas reclusas, de las que el 97,5 % eran hombres (véase gráfico 8.11). En especial queremos destacar, no solo la baja tasa de población reclusa, sino también la naturaleza de los delitos. Si se analizan los tres tipos de delitos más cometidos, en el caso de los hombres están vinculados a la violencia de género, a la libertad sexual, y contra las



relaciones familiares, sin embargo, en el caso de las mujeres están vinculados a falsedad, contra la administración de justicia y contra la administración y hacienda pública. Podría deducirse de los datos, que las mujeres delinquen en menor medida y de forma menos violenta.

Gráfico 8.11. Número de personas reclusas en Castilla-La Mancha, según sexo, 2023.

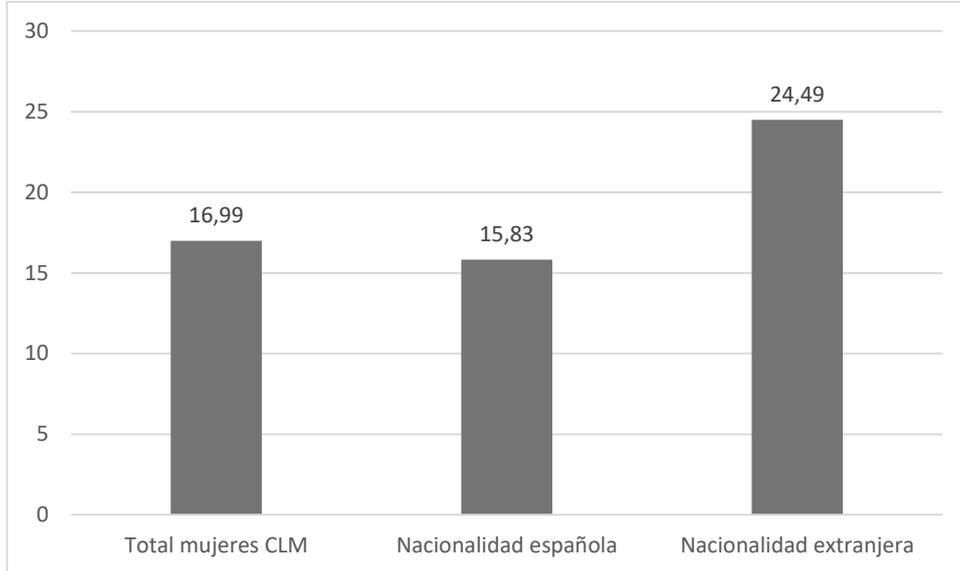


Fuente: Ministerio de Justicia.

- Las mujeres en el ámbito rural, en el sector agrícola, están infrarrepresentadas tanto en población con una brecha de 0,39 puntos, como en la población asalariada en la que la brecha es todavía mayor (0,32 puntos). Pero, estos datos siguen siendo insuficientes para analizar la situación ocupacional de las mujeres en zonas rurales. Se deberían incorporar estadísticas sobre cuál es su capacidad de acceso a la tierra, el acceso a los recursos y el número de titularidades de las mujeres en las explotaciones agrícolas.
- En especial situación de desventaja se encuentran las mujeres de minorías étnicas: extranjeras y minoría étnica gitana. Sobre las primeras, los indicadores laborales ponen de manifiesto esta afirmación (véase gráfico 8.12). La tasa de paro de las mujeres extranjeras que residen en Castilla-La Mancha se eleva a 24,49 %, es decir, 8,66 puntos porcentuales superiores a la tasa de las mujeres de nacionalidad española de Castilla-La Mancha. Con respecto a las mujeres de la minoría étnica gitana y si la comparación se realiza entre hombres y mujeres, las estadísticas publicadas por la Fundación Secretariado Gitano ponen de manifiesto: una tasa de actividad del 76 % en el hombre gitano frente al 38,5 % en el caso de las mujeres; un 44,1 % de tasa de ocupación de los hombres frente al 16,8 % en el caso de las mujeres y una tasa de paro de los hombres del 47,4 % frente un 60,4 % de las mujeres.



Gráfico 8.12. Tasas de paro mujeres en Castilla-La Mancha, según nacionalidad, media de los cuatro trimestres 2023, en porcentaje.

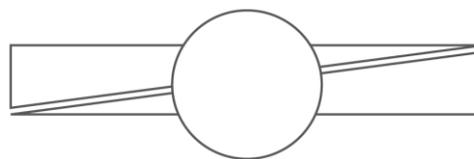


Fuente: Encuesta de Población Activa (INE), 2023.

Para finalizar, queremos insistir en dos aspectos, la ausencia de estadísticas sobre la situación de las mujeres más vulnerables que permitan poner de manifiesto de manera más específica la escasez de oportunidades y de recursos económicos, sociales y culturales, y la necesidad de incorporar en el abordaje de la vulnerabilidad indicadores que sean capaces de reflejar aspectos cualitativos de esta. En especial los indicadores vinculados al riesgo de pobreza.

CAP.8

VULNERABILIDAD



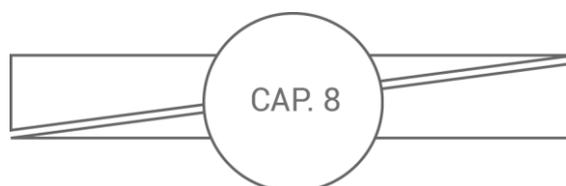


FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES DE VULNERABILIDAD

Indicador	Fuentes de datos
Prevalencia registrada de trastornos mentales en población general	Sistema nacional de indicadores de salud. Gobierno de España Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud (sanidad.gob.es)
Población adulta en riesgo de mala salud mental	Sistema nacional de indicadores de salud. Gobierno de España Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud (sanidad.gob.es)
Población con alguna discapacidad según Comunidad Autónoma por grupo de discapacidad y sexo.	https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=66946&L=0
Personas con certificado de discapacidad por comunidad autónoma según sexo	https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=29874&L=0
Evolución del número de pensiones por INCAPACIDAD PERMANENTE POR CCAA, SEXO	eSTADIS- Estadísticas del INSS https://w6.seg-social.es/
Personas sin hogar según sexo por comunidad autónoma de ubicación del centro	INE. Encuesta sobre personas sin hogar 2022 Personas sin hogar según sexo por comunidad autónoma de ubicación del centro (ine.es)
Porcentaje de población reclusa por sexo y comunidad autónoma	Estadística Penitenciaria. Poder Judicial en España https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Cumplimiento-de-penas/Estadistica-de-la-Poblacion-Reclusa/
Condenados/as comunidad autónoma/sexo	Estadística de la Población Reclusa CGPJ Temas Estadística Judicial Estadística por temas Datos penales, civiles y laborales Cumplimiento de penas (poderjudicial.es)
Evolución de la tasa de riesgo de pobreza por sexo.	https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/VulnerabilidadDiscriminacion/Pobreza.htm
Ocupados en sector agrícola, sexo y comunidad autónoma.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4228&L=0



Indicador	Fuentes de datos
Valores absolutos en miles de personas	
Asalariados por sector económico, sexo y comunidad autónoma. Valores absolutos en miles de personas.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4236&L=0
Población con ingresos por unidad de consumo por debajo 40% de la mediana, por nacionalidad, sexo y comunidad autónoma.	https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=53696
Tasas de paro de la población extranjera, según sexo.	Encuesta de Población Activa (INE) https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10989&capsel=10995





Capítulo 9



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CASTILLA-LA MANCHA



CAPÍTULO 9. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CASTILLA-LA MANCHA

Enrique Bonilla-Algovia

Esther Rivas-Rivero

En el presente capítulo se analiza la información recogida sobre violencia contra las mujeres en la Comunidad de Castilla-La Mancha a partir de distintas fuentes oficiales, ofreciendo información actualizada de la situación en la región. Este tipo de violencia, también conocida como violencia de género, abarca todas las formas de violencia basadas en el género que se ejercen contra las mujeres en el ámbito público y privado.

La definición de violencia contra las mujeres que se adopta en este informe es la que se proporciona en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Este convenio, adoptado en Estambul en el año 2011, fue ratificado por España en el 2014 y por la Unión Europea en el 2023. En este sentido, tal y como se establece en dicho convenio, por violencia contra las mujeres “se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”. Por tanto, este tipo de violencia engloba distintas manifestaciones y espacios.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, establece que la violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad de género y las relaciones de poder asimétricas entre los hombres y las mujeres, aunque en este caso se refiera tan solo al ámbito relacional (parejas y exparejas). En el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, la Ley 4/2018, de 8 de octubre, también enmarca la violencia de género en las desigualdades y el machismo que perviven en la sociedad actual, pero incluyendo diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas, entre las que se encuentran el feminicidio, la violencia en la pareja, la violencia sexual, la trata de mujeres, la explotación sexual, el matrimonio forzado, la mutilación genital femenina, la violencia a través de las tecnologías, el acoso sexual en el trabajo, las conductas que coartan el pleno disfrute de los derechos sexuales y reproductivos, y cualquier otra manifestación de violencia que atente contra la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.

Este informe explora específicamente la violencia en la pareja (incluyendo los feminicidios) y la violencia sexual contra las mujeres, ya que son dos de las



manifestaciones más comunes de violencia de género y de las que se poseen más datos oficiales. La información se estructura en cinco apartados: 1) características de las mujeres víctimas de violencia de género en la pareja, 2) características de los hombres agresores de violencia de género en la pareja, 3) menores víctimas mortales por violencia de género en la pareja, 4) medidas y procesos judiciales en la violencia de género en la pareja, y 5) delitos contra la libertad sexual. En cada uno de estos ámbitos, se muestran tablas y gráficos que recogen la evolución de la violencia contra las mujeres en Castilla-La Mancha en los últimos años, dividiendo cada uno de ellos en una serie de indicadores que visibilizan y permiten profundizar en este problema social. Cabe señalar que algunas dimensiones o indicadores se encuentran desagregados por provincias, favoreciendo una comparativa sobre los datos existentes en la región.

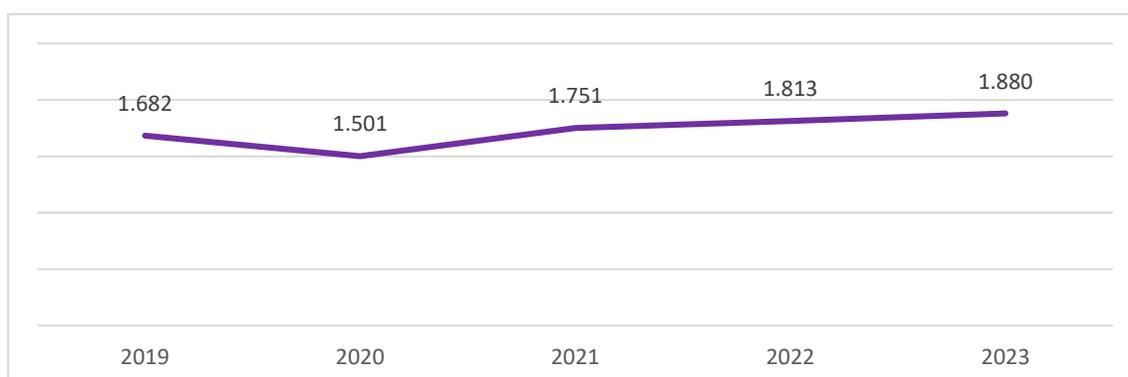
Las fuentes principales de obtención de datos son el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad) y el Portal Estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior).

CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA

Indicador 9.1. Mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha⁴⁷.

La evolución del número de mujeres víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) muestra un incremento desde el año 2020, año en el que se registra la menor tasa, lo que podría derivar de la pandemia por COVID-19 (véase gráfico 9.1). Los años 2022 y 2023 son los que registran un mayor número de asuntos incoados por violencia de género, con 1.813 y 1.880 mujeres víctimas, respectivamente. Se superan de este modo las cifras de prevalencia alcanzadas en el año 2020 (1.510 mujeres víctimas) y en el año 2021 (1.751 mujeres víctimas).

Gráfico 9.1. Evolución anual del número de mujeres víctimas de violencia de género, CLM, 2019-2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

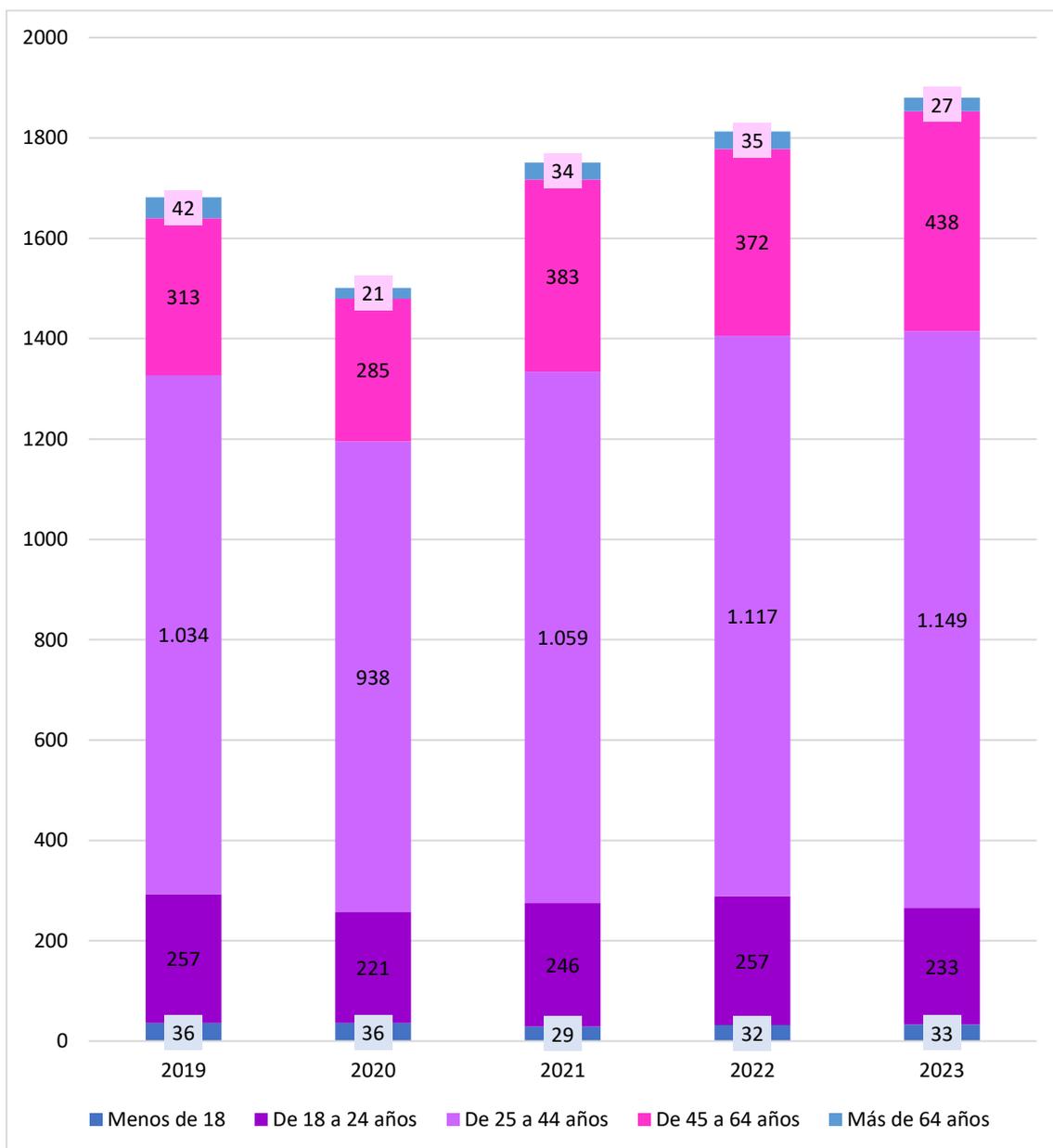
⁴⁷ Todos los indicadores hacen referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para evitar la reiteración no se hace mención expresa en el resto de los indicadores de este capítulo.



Indicador 9.2. Mujeres víctimas de violencia de género según edad.

La misma fuente ofrece datos relativos a la edad de las mujeres víctimas. Estos muestran que la mayoría de los asuntos incoados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) se dan en las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, seguido del grupo de mujeres de 45 a 65 años (véase gráfico 9.2).

Gráfico 9.2. Número de mujeres víctimas de violencia de género según edad, CLM, 2019-2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Indicador 9.3. Mujeres víctimas de violencia de género según situación relacional.

La tabla 9.1 muestra el número de mujeres víctimas de violencia de género (asuntos incoados con orden de protección o medidas cautelares) según el tipo de relación con



el denunciado. Se observa que la mayoría de los casos se producen por parte del cónyuge, el novio, el exnovio, la pareja de hecho y la expareja de hecho. No obstante, en los dos últimos años, se destaca un aumento del número de casos en las relaciones de noviazgo. Por lo tanto, el noviazgo es el principal espacio de violencia de género en el año 2023.

Tabla 9.1. Situación relacional de las mujeres víctimas de violencia de género, CLM, 2019-2023.

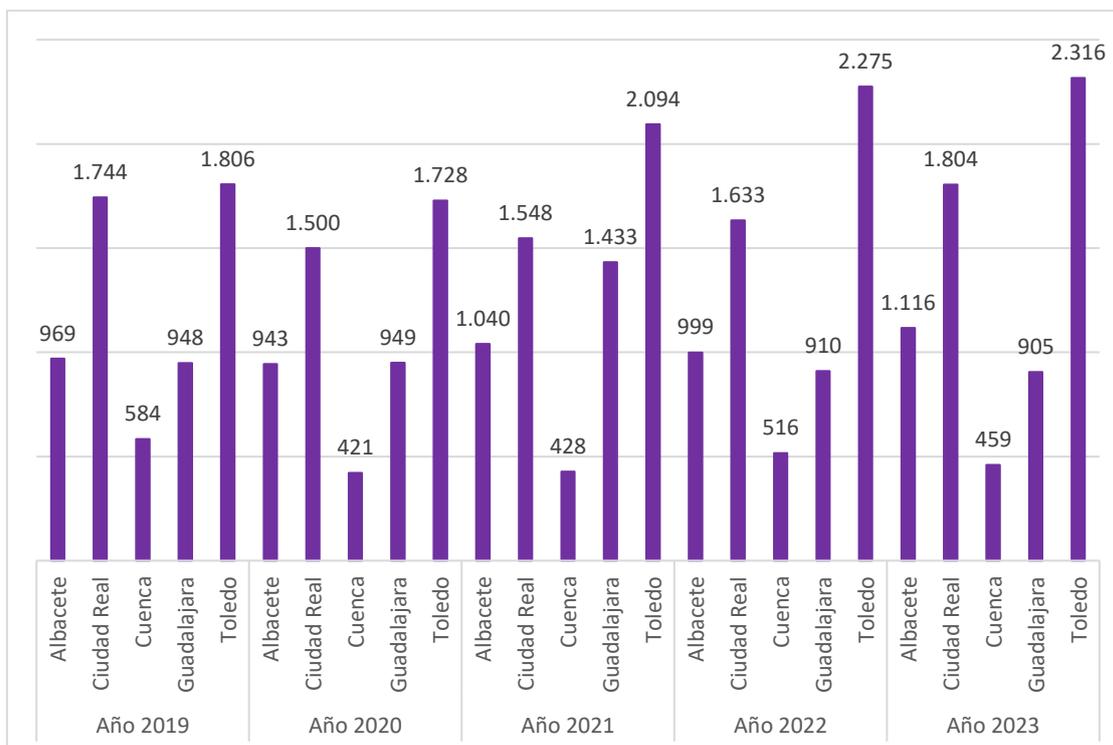
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Cónyuge	410	319	370	366	395
Excónyuge	104	95	117	112	109
Novia	229	254	319	348	422
Exnovia	308	257	353	416	457
Pareja de hecho	353	334	311	267	261
Expareja de hecho	255	230	251	278	214
En proceso de separación	23	12	30	26	22

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Indicador 9.4. Denuncias por violencia de género según provincia.

El gráfico 9.3 muestra el número de denuncias por violencia de género en Castilla-La Mancha en función de la provincia. Los datos de los últimos cinco años, desde el 2019 al 2023, indican que Toledo es la provincia con mayor número de denuncias, seguida de Ciudad Real. En total, los últimos tres años se han registrado en la región más de 6.300 denuncias anuales: 6.543 en el año 2021, 6.333 en el año 2022 y 6.600 en el año 2023.

Gráfico 9.3. Número de denuncias por violencia de género en función de la provincia, CLM, 2019-2023.



Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).



Indicador 9.5. Mujeres víctimas mortales por violencia de género según provincia.

El número de mujeres víctimas mortales por violencia de género en Castilla-La Mancha ha variado en los últimos cinco años (véase tabla 9.2). En el año 2022 se registró el mayor número de casos en la región en estos últimos años, con un total de 7 feminicidios: 1 en Albacete, 1 en Ciudad Real, 2 en Cuenca y 3 en Toledo. En el año 2023 se han registrado 2 mujeres víctimas mortales por violencia de género: 1 en Ciudad Real y 1 en Toledo.

Tabla 9.2. Número de víctimas mortales en función de la provincia, CLM, 2019-2023.

	Total	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Año 2019	0	0	0	0	0	0
Año 2020	4	1	2	0	0	1
Año 2021	1	0	0	0	1	0
Año 2022	7	1	1	2	0	3
Año 2023	2	0	1	0	0	1

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

Indicador 9.6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género según edad.

Las mujeres víctimas mortales por violencia de género entre los años 2019 y 2023 tenían edades comprendidas entre los 21 y los 84 años (véase tabla 9.3). No obstante, la mayoría de los feminicidios se produjeron en el tramo de los 41 a los 50 años (9 en total).

Tabla 9.3. Mujeres víctimas mortales por violencia de género según edad, en CLM, 2019-2023.

Tramo de edad Víctima	Año	Número de mujeres víctimas mortales
21-30 años	2023	1
31-40 años	2021	1
	2022	1
41-50 años	2020	2
	2022	6
	2023	1
61-70 años	2020	1
71-84 años	2020	1

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

Indicador 9.7. Víctimas mortales por violencia de género según situación de convivencia.

Tal y como muestra la tabla 9.4, la mayoría de las mujeres víctimas de violencia de género en los últimos cinco años convivía con el agresor (11 mujeres); tan solo 3 mujeres no estaban conviviendo con el agresor. Esto parece indicar que los feminicidios en Castilla-La Mancha se producen, en mayor medida, en las relaciones en la que existe convivencia.



Tabla 9.4. Situación de convivencia de las víctimas mortales por violencia de género, CLM, 2019-2023.

Convivencia	Año	Provincia	Número de mujeres víctimas mortales
Sí	2020	Albacete	1
		Ciudad Real	2
		Toledo	1
	2021	Guadalajara	1
	2022	Albacete	1
		Cuenca	1
		Toledo	2
	2023	Ciudad Real	1
		Toledo	1
No	2022	Ciudad Real	1
		Cuenca	1
		Toledo	1

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

Indicador 9.8. Mujeres víctimas mortales por violencia de género según denuncia.

En 5 de los 14 feminicidios que se produjeron en Castilla-La Mancha entre los años 2019 y 2023 existía denuncia previa contra el agresor (véase tabla 9.5), lo que supone que consta denuncia en una de cada tres mujeres víctimas mortales, aproximadamente. Estos datos dan muestra de los errores del sistema de protección a las víctimas.

Tabla 9.5. Mujeres víctimas mortales por violencia de género según denuncia contra el agresor, CLM, 2019-2023.

Denuncia contra el agresor	Año	Número de mujeres víctimas mortales
No	2019	0
	2020	4
	2021	0
	2022	4
	2023	1
Sí	2019	0
	2020	0
	2021	1
	2022	3
	2023	1

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).



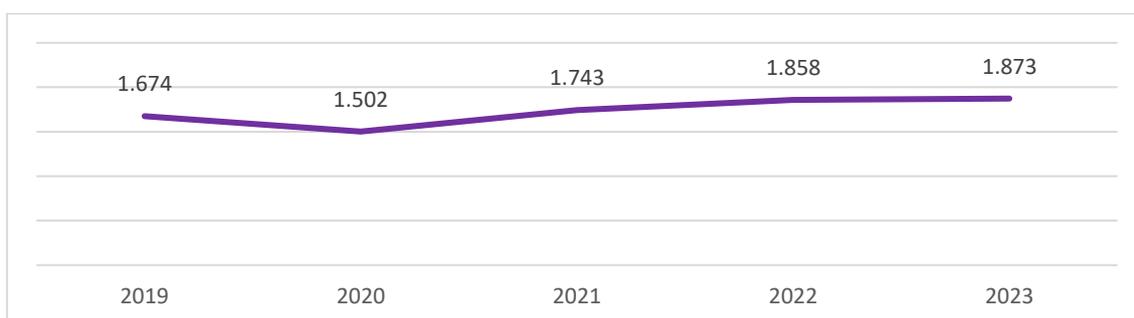


CARACTERÍSTICAS DE LOS HOMBRES AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA

Indicador 9.9. Hombres denunciados por violencia de género.

El número hombres denunciados por violencia de género (asuntos incoados con adopción de orden de protección o medidas cautelares) ha aumentado en los últimos años (véase gráfico 9.4). En el año 2020 se produjo una bajada importante, marcada por la pandemia de la COVID-19, pero en los siguientes años se aprecia un incremento de los asuntos incoados. El año 2023, precisamente, es el que marca el mayor número de hombres denunciados por violencia de género (1.873 hombres denunciados en total).

Gráfico 9.4. Número de hombres denunciados por violencia de género, CLM, 2019-2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Indicador 9.10. Hombres denunciados por violencia de género según edad.

Los hombres denunciados por violencia de género (asuntos incoados con adopción de orden de protección o medidas cautelares) en Castilla-La Mancha suelen tener entre 18 y 64 años (véase tabla 9.6), aunque la franja de edad en la que se concentra el mayor número de denunciados es la de 25 a 44 años, en la que en el año 2023 hubo 1.100 asuntos incoados.

Tabla 9.6. Edad de los hombres denunciados por violencia de género, CLM, 2019-2023.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Menos de 18 años	2	5	3	2	2
De 18 a 24 años	171	153	152	166	163
De 25 a 44 años	1.043	920	1.054	1.124	1.100
De 45 a 64 años	398	389	474	504	548
65 y más años	60	35	60	62	60

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

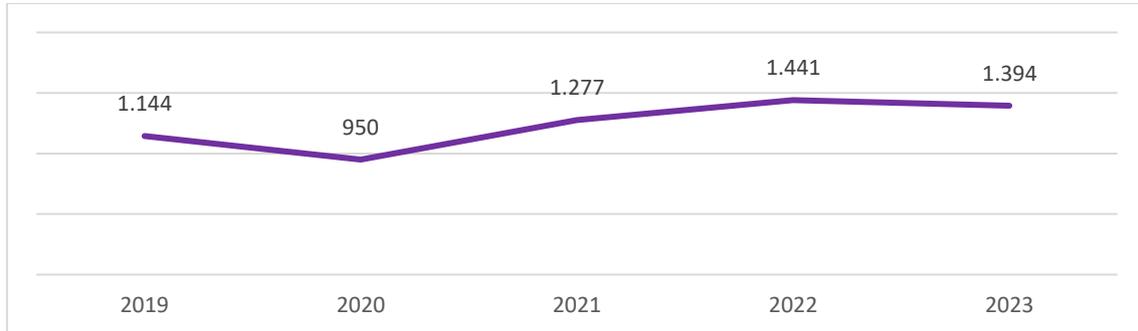
Indicador 9.11. Hombres condenados por violencia de género con sentencia firme.

El gráfico 9.5 muestra el número de hombres condenados por violencia de género con sentencia firme entre los años 2019 y 2023. Los datos registrados en los últimos tres años evidencian un aumento en el número de condenados en comparación con los años



anteriores, siendo el 2020 el año con menor número de hombres condenados. El mayor registro se produce en el año 2022 con 1.441 condenados por violencia de género.

Gráfico 9.5. Evolución del número de hombres condenados por violencia de género, CLM, 2019-2023.

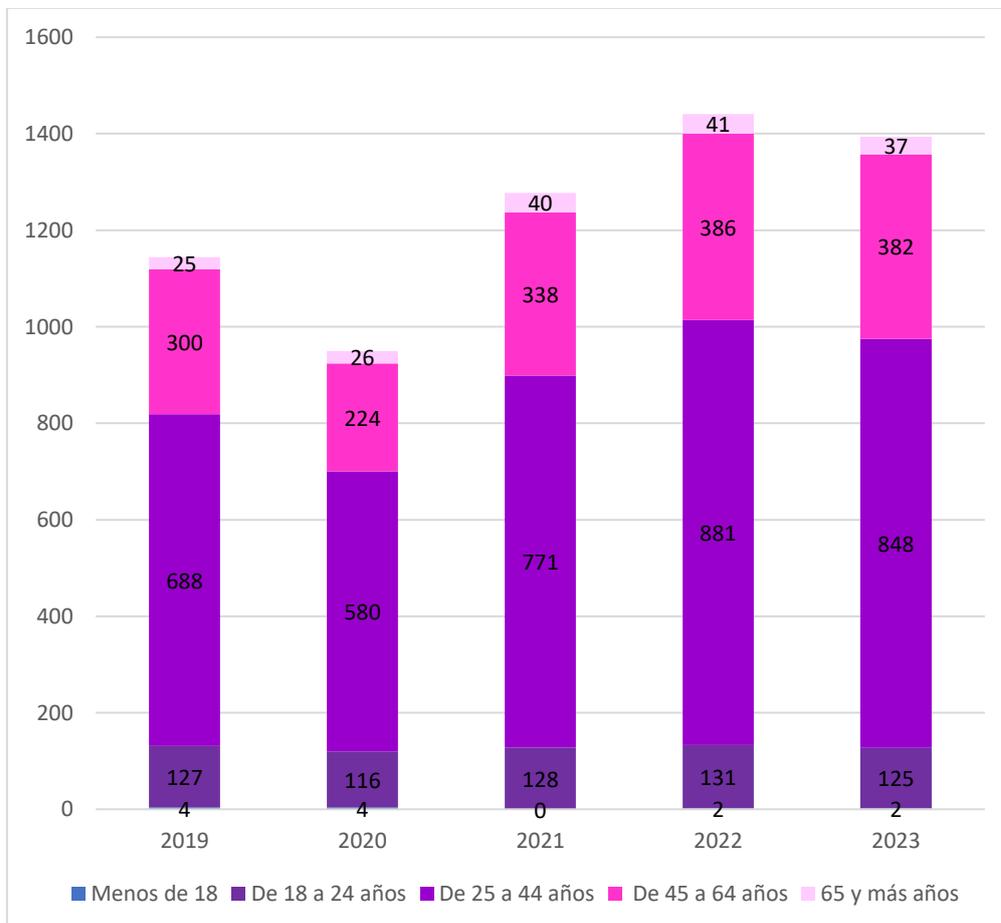


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).

Indicador 9.12. Hombres condenados por violencia de género según edad.

El gráfico 9.6 muestra la distribución de los hombres condenados por violencia de género (con sentencia firme) en función de la edad. El mayor número de hombres condenados se encuentra entre los 25 y los 44 años, seguido de los hombres de 45 a 65 años.

Gráfico 9.6. Edad de los hombres condenados por violencia de género, CLM, 2019-2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).



MENORES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA

Indicador 9.13. Menores víctimas mortales por violencia de género.

En Castilla-La Mancha, entre los años 2019 y 2023, no ha habido menores víctimas mortales por violencia de género. Sin embargo, desde el año 2013 hasta el 2018, se registraron un total de 4 menores víctimas mortales. En particular, los cuatro menores eran de Ciudad Real.

Indicador 9.14. Menores víctimas mortales según sexo, edad y relación de parentesco.

Las cuatro víctimas mortales por violencia de género tenían menos de 12 años. Se trata de tres niños y una niña. La niña y uno de los niños tenían entre 5-6 años, el segundo niño tenía 7-8 años y el tercero tenía 11-12 años. La persona que quitó la vida a estas víctimas menores de edad fue el padre biológico. En ninguno de los casos existía denuncia.

MEDIDAS Y PROCESOS JUDICIALES EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA

Indicador 9.15. Órdenes de protección por violencia de género.

Entre los años 2019 y 2023, el número de órdenes de protección por asuntos de violencia de género en Castilla-La Mancha oscila entre 1.551 y 2.004 (véase gráfico 9.7). En concreto, el año con mayor número de órdenes de protección dictadas es el 2023.

Gráfico 9.7. Evolución anual del número de órdenes de protección, CLM, 2019-2023.



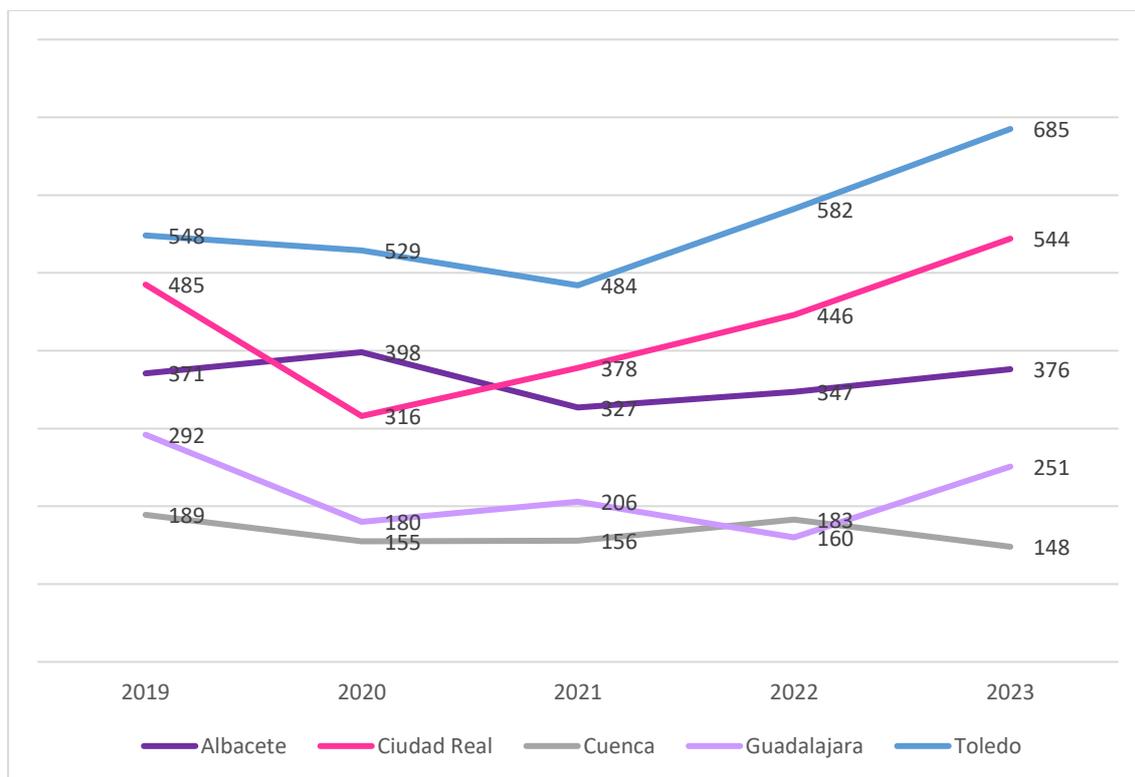
Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

Indicador 9.16. Órdenes de protección por violencia de género según provincia.

El número de órdenes de protección por violencia de género ha aumentado en el año 2023 con respecto al año 2022 en todas las provincias de Castilla-La Mancha menos en Cuenca. En el último año (véase gráfico 9.8), se han registrado 685 órdenes de protección en Toledo, 544 en Ciudad Real, 376 en Albacete, 251 en Guadalajara y 148 en Cuenca.



Gráfico 9.8. Número de órdenes de protección en función de la provincia, CLM, 2019-2023.



Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

Indicador 9.17. Dispositivos electrónicos de seguimiento activos.

La tabla 9.7 muestra el número de dispositivos electrónicos de seguimiento activos en las cinco provincias de Castilla-La Mancha, según los datos de los últimos cinco años. Los datos registrados indican que, en el año 2023, hay activos 266 dispositivos electrónicos: 49 en Albacete, 108 en Ciudad Real, 9 en Cuenca, 22 en Guadalajara y 78 en Toledo.

Tabla 9.7. Número de dispositivos electrónicos activos según provincia, CLM, 2019-2023.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Albacete	10	18	21	37	49
Ciudad Real	31	41	47	63	108
Cuenca	1	2	1	1	9
Guadalajara	15	13	18	21	22
Toledo	39	46	48	62	78
Total	96	120	135	184	266

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

Indicador 9.18. Penas y medidas sobre el condenado en asuntos con sentencia firme.

El número total de penas y medidas dictadas sobre el condenado en asuntos de violencia de género con sentencia firme (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) ha sido 7.532 en el año 2023, 7.625 en el año 2022, 6.999 en el año 2021 y



4.923 en el año 2020. Así, tal y como se muestra en la tabla 9.8, las penas y medidas adoptadas en Castilla-La Mancha han aumentado en los dos últimos años (2023 y 2022) con respecto a los años inmediatamente anteriores. Esto parece guardar una relación con el aumento de casos, como reflejan los indicadores anteriores.

Tabla 9.8. Penas y medidas totales y más frecuentes sobre el condenado en asuntos con sentencia firme, CLM, 2019-2023.

	2019	2020	2021	2022	2023
Total penas y medidas (número sobre condenados)	6.141	4.923	6.999	7.625	7.532
Penas	5.988	4.758	6.748	7.428	7.304
Penas privativas de libertad	784	624	789	899	810
Prisión	725	574	726	808	741
Responsabilidad personal subsidiaria	0	3	5	1	2
Localización permanente	59	47	58	90	67
Penas privativas de otros derechos	4.935	3.935	5.654	6.244	6.363
Inhabilitación absoluta	5	1	0	0	1
Inhabilitación especial para empleo	694	527	661	766	662
Privación del derecho de conducir vehículos	2	0	4	0	0
Privación del derecho de tenencia de armas	1.130	939	1.304	1.395	1.422
Privación del derecho residir en determinados lugares	19	17	11	36	23
Prohibición de aproximarse a la víctima	1.190	950	1.375	1.523	1.604
Prohibición de comunicarse con la víctima	1.176	925	1.362	1.511	1.581
Trabajos en beneficio de la comunidad	719	576	937	1.013	1.070
Multa	96	72	106	106	130
Expulsión del territorio nacional	1	0	0	0	1
Responsabilidad civil	172	127	199	179	
Medidas adoptadas contra menores	4	6	0	3	2
Internamiento cerrado	0	1	0	1	0
Internamiento semiabierto	0	1	0	1	0
Realización de tareas socioeducativas	0	0	0	0	1
Medidas de seguridad y otras	149	159	251	194	226
Privación del derecho residir en determinados lugares	2	17	20	0	0
Prohibición aproximarse, comunicarse, etc. a la víctima	81	82	94	51	49
Obligación de seguir tratamiento médico externo	1	0	0	4	4
Custodia familiar	0	0	2	0	0
Internamiento en centro psiquiátrico	0	1	1	3	4
Tratamiento de deshabitación	3	1	1	1	2
Cumplir los deberes impuestos por el Juez	5	4	28	63	109
Participar en programas formativos	3	50	102	68	55

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024).



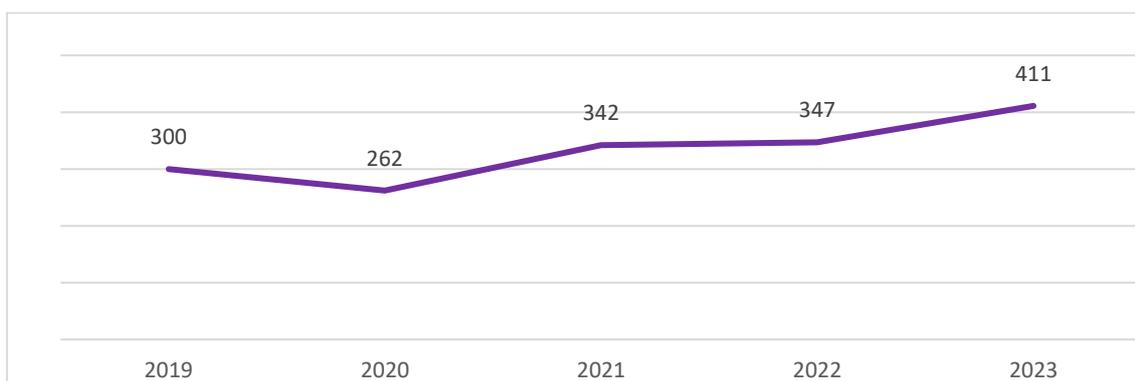


DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Indicador 9.19. Victimizaciones por agresión sexual.

Las victimizaciones de mujeres por agresiones sexuales han aumentado en los últimos años (véase gráfico 9.9), hasta alcanzar las 347 victimizaciones en el año 2022 y las 411 en el año 2023⁴⁸. Este dato evidencia la tendencia al alza de las agresiones sexuales contra mujeres registradas en Castilla-La Mancha, ya que en el año 2020 hubo 262 agresiones.

Gráfico 9.9. Evolución anual del número de victimizaciones por agresión sexual, CLM, 2019-2022.

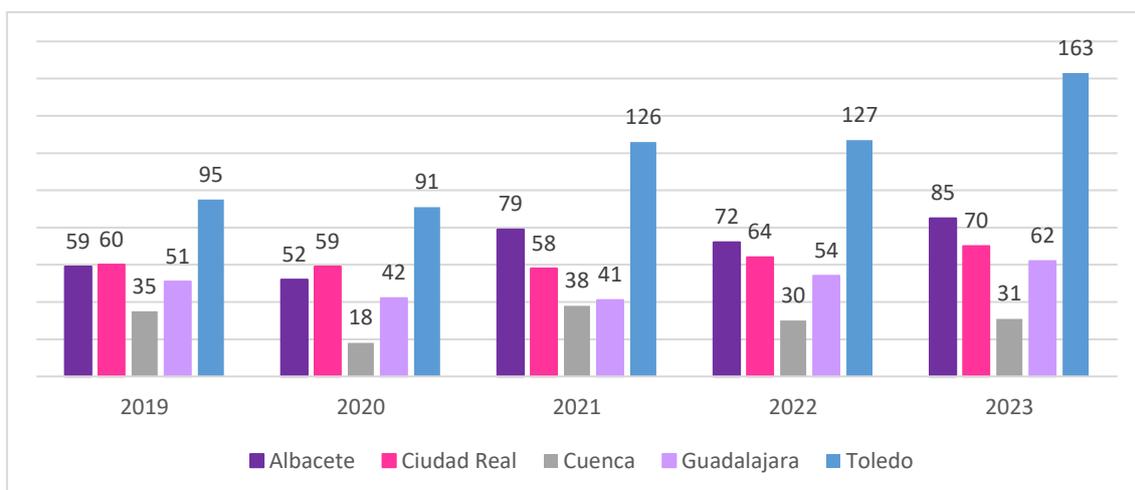


Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (2024).

Indicador 9.20. Victimizaciones por agresión sexual según provincia.

El número de victimizaciones de mujeres por agresión sexual varía en función de la provincia (véase gráfico 9.10). De las 411 victimizaciones del año 2023, se registraron 85 en Albacete, 70 en Ciudad Real, 31 en Cuenca, 62 en Guadalajara y 163 en Toledo.

Gráfico 9.10. Victimizaciones por agresión sexual en función de la provincia, CLM, 2019-2023.



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (2024).

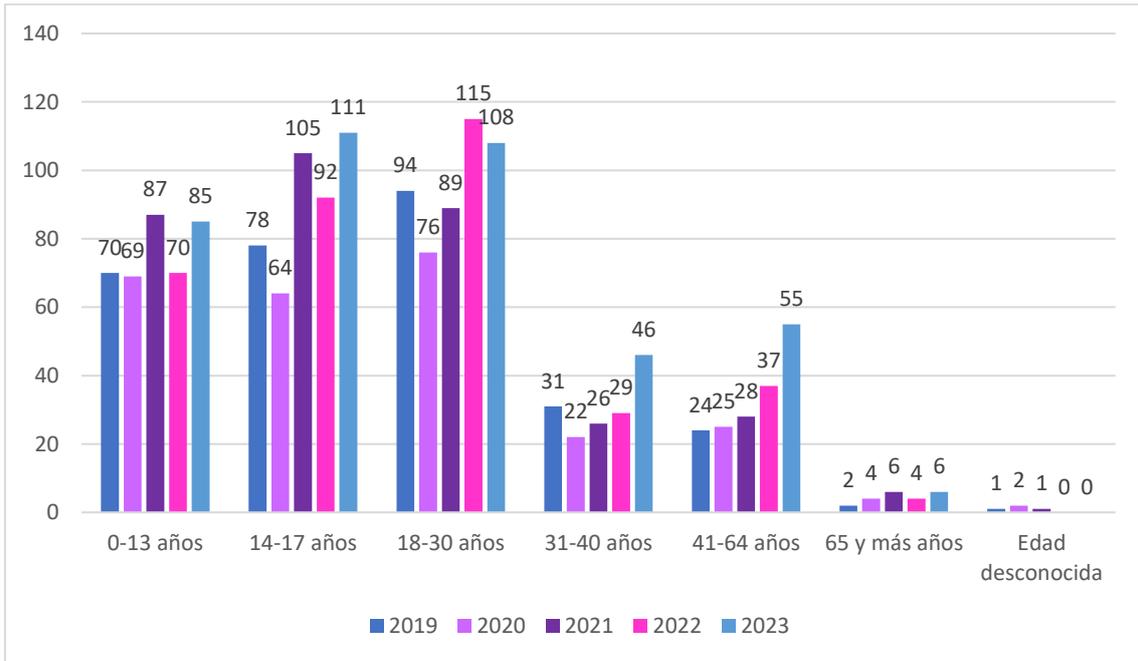
⁴⁸ Victimizaciones se refiere a hechos no a personas.



Indicador 9.21. Victimizaciones por agresión sexual según edad.

El gráfico 9.11 muestra las victimizaciones de mujeres por agresión sexual en función de la edad. Las agresiones sexuales se producen en todas las edades, aunque las mujeres con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años son las que sufrieron más agresiones sexuales en el año 2023.

Gráfico 9.11. Victimizaciones por agresión sexual en función de la edad de las mujeres, CLM, 2019-2023.

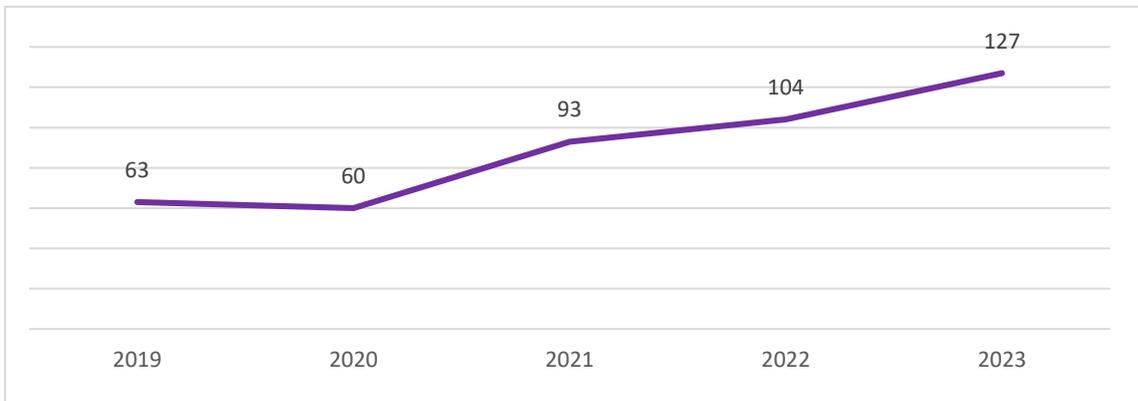


Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (2024).

Indicador 9.22. Victimizaciones por agresión sexual con penetración.

Las victimizaciones de mujeres por agresión sexual con penetración también han aumentado en los últimos años (véase gráfico 9.12). El número de agresiones sexuales con penetración ha aumentado desde 63 en el año 2019 hasta 127 en el año 2023.

Gráfico 9.12. Evolución anual de las victimizaciones por agresión sexual con penetración, CLM, 2019-2023.



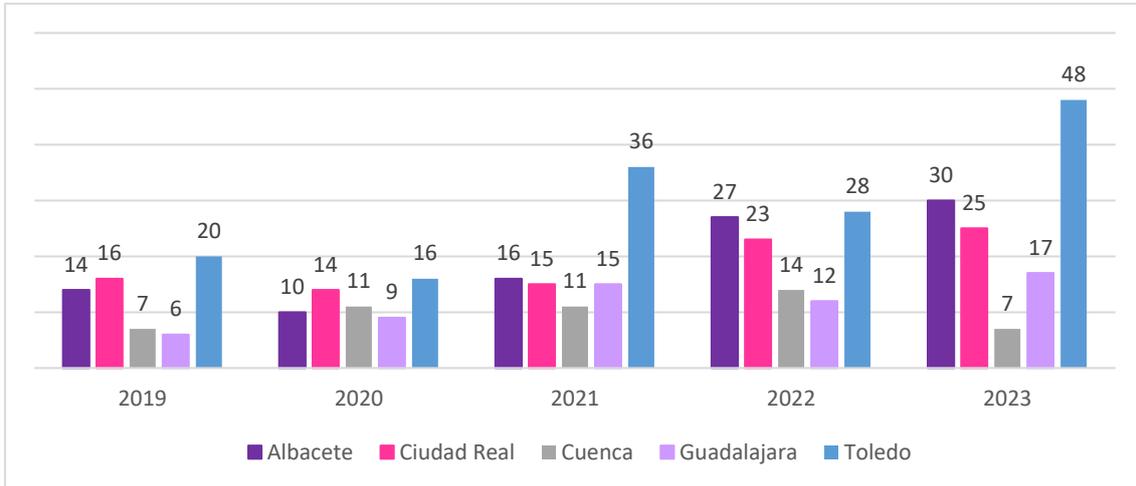
Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (2024).



Indicador 9.23. Victimizaciones por agresión sexual con penetración según provincia.

El número de agresiones sexuales con penetración es superior a 6 en todas las provincias desde el año 2019 (véase gráfico 9.13). En el año 2023, se registraron 48 victimizaciones en Toledo, 30 en Albacete, 25 en Ciudad Real, 17 en Guadalajara y 7 en Cuenca.

Gráfico 9.13. Victimizaciones por agresión sexual con penetración según provincia, CLM, 2019-2023.



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (2024).

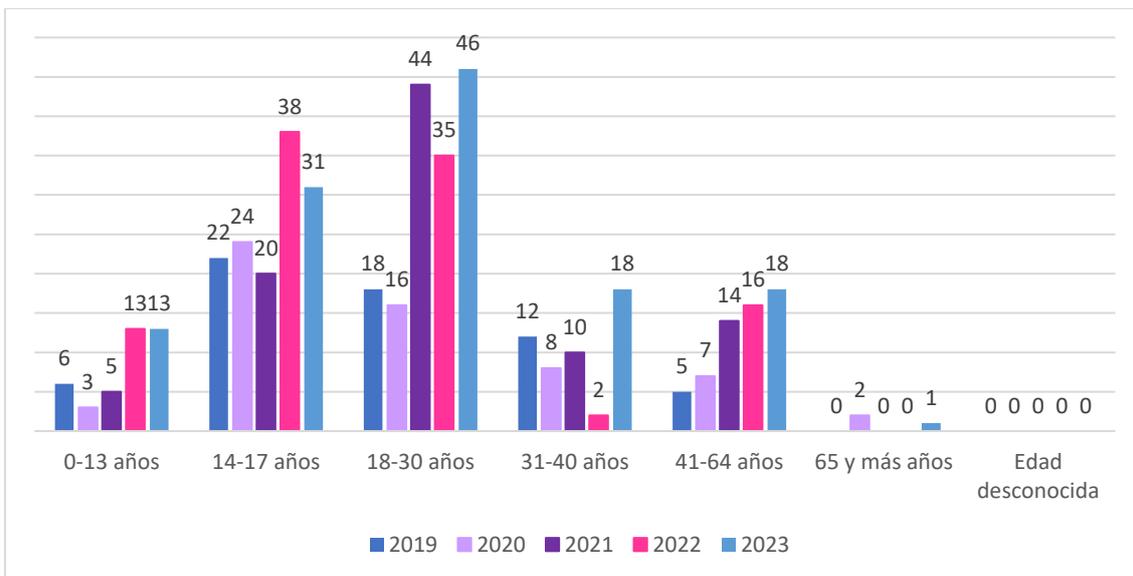
Indicador 9.24. Victimizaciones por agresión sexual con penetración según edad.

Los datos registrados sobre victimizaciones por agresión sexual con penetración indican que tales infracciones penales se producen, en mayor medida, contra las mujeres jóvenes de Castilla-La Mancha. En el año 2023 (véase gráfico 9.14), las mujeres con edades entre los 14 y los 30 años fueron las que sufrieron más agresiones sexuales con penetración: 31 en las mujeres de 14-17 años y 46 en las mujeres entre 18-30 años.





Gráfico 9.14. Victimizaciones por agresión sexual con penetración según edad, CLM, 2019-2023.



Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (2024).

Indicador 9.25. Victimizaciones por pornografía de mujeres menores de edad.

El número de victimizaciones por pornografía de menores oscila entre 1 y 6 casos anuales desde el año 2019 hasta el año 2023 (véase tabla 9.9). Los años con mayor número de mujeres víctimas de este tipo de infracción penal son el 2019 y el 2023.

Tabla 9.9. Evolución anual de las victimizaciones por pornografía de menores, CLM, 2019-2023.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Victimizaciones por pornografía de menores	6	1	3	2	4

Fuente: Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior (2024).

RESUMEN

En el presente capítulo se analiza la información recogida sobre violencia contra las mujeres en Castilla-La Mancha a partir de distintas fuentes oficiales, ofreciendo información actualizada de la situación en la región. Este tipo de violencia, también conocida como violencia de género, abarca todas las formas de violencia basadas en el género que se ejercen contra las mujeres en el ámbito público y privado.

La definición de violencia contra las mujeres que se adopta en este informe es la que se proporciona en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica. Este convenio, adoptado en Estambul en el año 2011, fue ratificado por España en el 2014 y por la Unión Europea en el 2023.



En este sentido, tal y como se establece en dicho convenio, por violencia contra las mujeres “se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y se designarán todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada”. Por tanto, este tipo de violencia engloba distintas manifestaciones y espacios.

Este informe explora específicamente la violencia en la pareja (incluyendo feminicidios) y la violencia sexual. La información se estructura en cinco apartados: 1) características de las mujeres víctimas de violencia de género en la pareja, 2) características de los hombres agresores de violencia de género en la pareja, 3) menores víctimas mortales por violencia de género en la pareja, 4) medidas y procesos judiciales en la violencia de género en la pareja, y 5) delitos contra la libertad sexual. En cada uno de estos ámbitos, se muestran tablas y gráficos que recogen la evolución de la violencia contra las mujeres en Castilla-La Mancha en los últimos años, dividiendo cada uno de ellos en una serie de indicadores que visibilizan y permiten profundizar en este problema social. Cabe señalar que algunas dimensiones o indicadores se encuentran desagregados por provincias, favoreciendo una comparativa sobre los datos existentes en la región.

Los apartados de la dimensión de violencia de género permiten describir la problemática en la región a través de veinticinco indicadores y diversas fuentes de datos secundarias.

Los indicadores, que abarcan tanto la violencia de género en la pareja como la violencia sexual, se han construido a partir de los datos ofrecidos por las instituciones públicas. Las principales fuentes de datos han sido el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad) y el Portal Estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior).

Características de las mujeres víctimas de violencia de género en la pareja

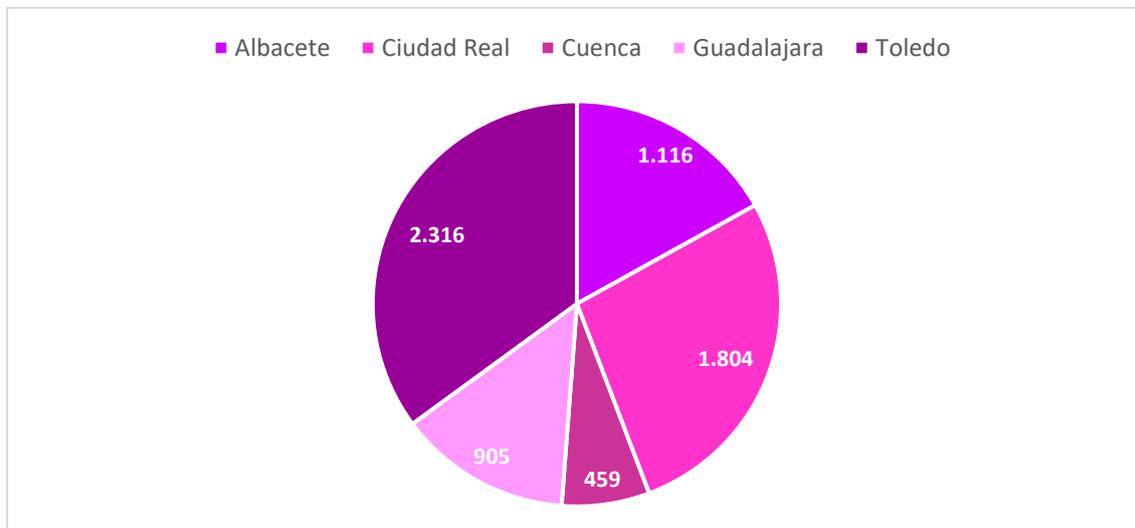
El número de mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja (con orden de protección o medidas cautelares) se ha ido incrementando desde el año 2019 hasta el 2023, alcanzando la cifra de 1.880 mujeres víctimas en el año 2023 en Castilla-La Mancha. Esta evolución muestra unas cifras de victimización altamente preocupantes que aumentan anualmente desde la pandemia por el COVID-19. La mayoría de los asuntos incoados se producen contra mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, seguido de las mujeres que tienen entre los 45 y los 64 años. En cuanto a la vinculación de las mujeres con el agresor, se observa que la mayoría de los casos de violencia de género en los años 2022 y 2023 se produjeron por parte del exnovio (416 y 457 asuntos incoados, respectivamente), del novio (348 y 422 asuntos incoados, respectivamente) y del cónyuge (366 y 395 asuntos incoados, respectivamente).

El número de denuncias por violencia de género ha aumentado en los últimos años, registrándose 6.543 en el año 2021, 6.333 en el año 2022 y 6.600 en el año 2023. Según



la provincia, la mayor cantidad de denuncias se producen en Toledo y Ciudad Real. Concretamente, en el año 2023, se recogieron 1.116 denuncias en Albacete, 1.804 en Ciudad Real, 459 en Cuenca, 905 en Guadalajara y 2.316 en Toledo (véase gráfico 9.15).

Gráfico 9.15. Denuncias por violencia de género en 2023 según provincia, CLM.



Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).

En los últimos cinco años (2019-2023) se han producido 14 feminicidios en Castilla-La Mancha, siendo el año 2022 el que registró un mayor número de casos, con un total de 7 mujeres víctimas mortales por violencia de género: 1 en Albacete, 1 en Ciudad Real, 2 en Cuenca y 3 en Toledo. Desde el año 2020 hasta el 2023, se han producido 5 feminicidios en Toledo, 4 en Ciudad Real, 2 en Albacete, 2 en Cuenca y 1 en Guadalajara. La mayoría de las mujeres víctimas mortales por violencia de género en estos años convivían con el agresor (11 feminicidios en total en situación de convivencia) y tenían edades comprendidas entre los 41 y los 50 años (9 feminicidios en total). Asimismo, en uno de cada tres feminicidios existía denuncia contra el agresor (5 feminicidios en total).

Características de los hombres agresores de violencia de género en la pareja

El número de hombres denunciados por violencia de género (asuntos incoados con adopción de orden de protección o medidas cautelares), como también se ha visto en el caso de las mujeres víctimas, ha aumentado en los últimos años. En el año 2020 se produjo un descenso significativo en el número de hombres denunciados, lo que coincide con la situación derivada de la pandemia por el COVID-19. No obstante, los siguientes años se caracterizan por un incremento de los asuntos incoados. El año 2023 registra el mayor número de hombres denunciados por violencia de género (1.873 en total). Estos suelen tener entre 18 y 64 años, si bien el rango de edad en el que se encuentra el mayor número de hombres denunciados es de los 25 a los 44 años.



En el año 2022 se registró la mayor cifra de hombres condenados con sentencia firme por violencia de género (1.441 condenas), seguido del año 2023 (1.394 condenas). Como en el caso de las denuncias, las mayores cifras de condenas se producen en hombres con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, seguido de los hombres de 45 a 65 años. En el año 2023, hubo 2 hombres condenados por violencia de género (con sentencia firme) menores de 18 años, 125 hombres de 18 a 24 años, 848 hombres de 25 a 44 años, 382 hombres de 45 y 64 años, y 37 hombres de 65 o mayor edad.

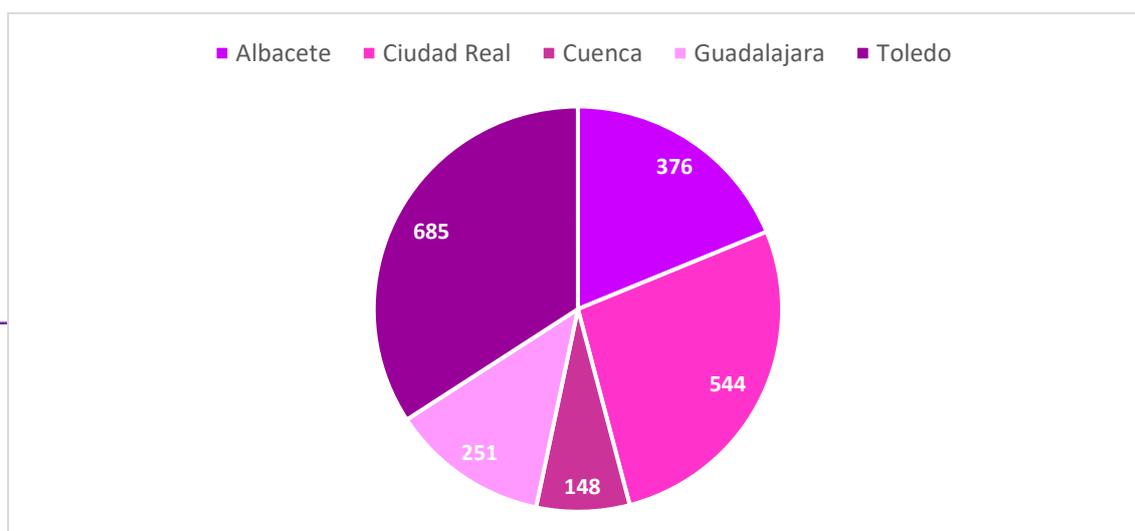
Menores víctimas mortales por violencia de género en la pareja

Las fuentes de datos consultadas evidencian la trascendencia de la violencia vicaria, cuya consecuencia última es el asesinato de los hijos e hijas de las mujeres víctimas. En Castilla-La Mancha, entre los años 2013 y 2023, ha habido cuatro menores víctimas mortales por violencia de género, todos ellos en la provincia de Ciudad Real. Los cuatro menores, tres niños y una niña, tenían entre 5 y 12 años y fueron asesinados por el padre biológico. En ninguno de los casos existía denuncia previa contra el agresor.

Medidas y procesos judiciales en la violencia de género en la pareja

El número de órdenes de protección por asuntos de violencia de género se redujo en los años 2020 y 2021, y ha venido aumentando desde entonces. Tal como muestra el gráfico 9.16, en el año 2023 se registraron 2.004 órdenes de protección (685 en Toledo, 544 en Ciudad Real, 376 en Albacete, 251 en Guadalajara y 148 en Cuenca), mientras que en el año 2021 se registraron 1.551. En este sentido, las órdenes de protección por violencia de género se incrementaron en el año 2023 en todas las provincias menos en Cuenca.

Gráfico 9.16. Órdenes de protección en el año 2023 según provincia, CLM.



Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2024).



En Castilla-La Mancha, solamente en el año 2023, se contabilizan 266 dispositivos electrónicos de seguimiento activos por motivos de violencia de género (49 en Albacete, 108 en Ciudad Real, 9 en Cuenca, 22 en Guadalajara y 78 en Toledo). Por otra parte, el número de penas y medidas dictadas sobre el condenado en asuntos de violencia de género con sentencia firme también ha aumentado con respecto al año 2020, llegando a 7.625 penas y medidas dictadas en el año 2022 y 7.532 en el año 2023.

Delitos contra la libertad sexual

Las victimizaciones de mujeres por agresiones sexuales se han incrementado en los últimos años. En los años 2022 y 2023, se han registrado 347 y 411 agresiones sexuales, respectivamente. De las 411 victimizaciones de mujeres del año 2023, se produjeron 85 en Albacete, 70 en Ciudad Real, 31 en Cuenca, 62 en Guadalajara y 163 en Toledo. Si bien estas agresiones sexuales se ejercieron contra mujeres de todas las edades, las que más agresiones sexuales informaron en el 2023 son las mujeres con 30 años o menos (304 de las 411).

La evolución de las victimizaciones de mujeres por agresión sexual con penetración es similar a la de las victimizaciones por agresión sexual. En Castilla-La Mancha, se registraron 63 agresiones sexuales con penetración en el año 2019, menos de la mitad que en el año 2023, en el que se contabilizaron 127. Por provincias, hubo 30 en Albacete, 25 en Ciudad Real, 7 en Cuenca, 17 en Guadalajara y 48 en Toledo. Estas victimizaciones se producen, mayoritariamente, contra mujeres de 14 a 30 años.

Por último, en cuanto a la pornografía de menores en Castilla-La Mancha, el número total de victimizaciones de mujeres por este delito ha sido 16 desde el año 2019 hasta el 2023. Se han registrado un total de 6 victimizaciones de niñas en los dos últimos años (2 en el año 2022 y 4 en el año 2023).

Los datos anteriores ofrecen una imagen general de la situación de la violencia de género en la región. No obstante, las fuentes de datos secundarias no permiten conocer algunos aspectos específicos del problema, como el tiempo de convivencia con el agresor, la duración de los procesos judiciales, los factores de riesgo y de protección de la violencia en las mujeres y menores, la cantidad de dispositivos y unidades o puntos de atención a las mujeres en cada una de las provincias, las consecuencias físicas y psicológicas, las intervenciones que se realizan para la detección y prevención, etc. Con todo, este capítulo muestra que la violencia de género es un grave problema de salud pública y de derechos humanos sobre el que hay que continuar investigando para que sea erradicada, garantizando los derechos de las mujeres y de la infancia.



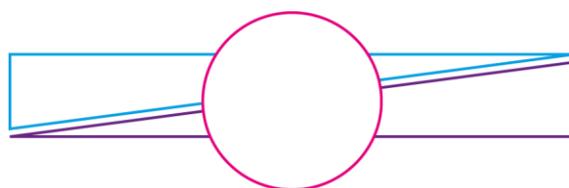


FUENTES DE DATOS DE LOS INDICADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Indicadores	Fuentes de datos
Mujeres víctimas de violencia de género	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Mujeres víctimas de violencia de género según edad	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Mujeres víctimas de violencia de género según situación relacional	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Denuncias por violencia de género según provincia	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Mujeres víctimas mortales por violencia de género según provincia	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Mujeres víctimas mortales por violencia de género según edad	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Víctimas mortales por violencia de género según situación de convivencia	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Mujeres víctimas mortales por violencia de género según denuncia	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Hombres denunciados por violencia de género	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Hombres denunciados por violencia de género según edad	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Hombres condenados por violencia de género con sentencia firme	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Hombres condenados por violencia de género según edad	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Menores víctimas mortales por violencia de género	https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Menores víctimas mortales según sexo, edad y relación de parentesco	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/



Indicadores	Fuentes de datos
Órdenes de protección por violencia de género	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Órdenes de protección por violencia de género según provincia	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Dispositivos electrónicos de seguimiento activos	Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/
Penas y medidas sobre el condenado en asuntos con sentencia firme	Instituto Nacional de Estadística (INE) https://ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609
Victimizaciones por agresión sexual	Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis
Victimizaciones por agresión sexual según provincia	Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis
Victimizaciones por agresión sexual según edad	Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis
Victimizaciones por agresión sexual con penetración	Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis
Victimizaciones por agresión sexual con penetración según provincia	Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis
Victimizaciones por agresión sexual con penetración según edad	Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis
Victimizaciones por pornografía de mujeres menores de edad	Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/datos.html?type=pcaxis&path=/Datos4/&file=pcaxis



CONCLUSIONES GENERALES

El Sistema de Indicadores de la Situación de las Mujeres y Brechas de Género en Castilla-La Mancha (SIGECAM) que se presenta en este informe ha estado inspirado en índices internacionales, así como nacionales del ámbito de la elaboración de métricas en igualdad de género y en la consulta a diversas guías autonómicas dirigidas a los equipos técnicos que elaboran y planifican las actuaciones de género desde la Administración, entre estas guías se encuentra el II Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024. En este Plan Estratégico se especifican ejes de actuación (igualdad de oportunidades en el mundo rural; autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo; empoderamiento y participación social; educación para la convivencia y la calidad de vida y salud), que coinciden en gran medida con las dimensiones de este informe de la Situación de las Mujeres en Castilla-La Mancha.

El informe analiza 9 dimensiones (con sus respectivos indicadores): Demografía, Educación, Mercado y prestaciones sociales, Poder y toma de decisiones, Cultura, reconocimiento y representación social, Salud y deporte, Corresponsabilidad, Vulnerabilidad y Violencia contra las mujeres en Castilla-La Mancha. En ningún caso estas dimensiones agotan las posibilidades de análisis de la situación de las mujeres con respecto a los hombres en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales. Se plantea un número relevante, realista y viable de indicadores, pero somos conscientes de que para poder ampliar y profundizar en algún área específica sería necesaria la inclusión de nuevos indicadores.

No obstante, queremos poner de manifiesto que una de las mayores dificultades a la hora de elaborar este informe ha sido no haber encontrado información esencial para la construcción de muchos indicadores, bien por ausencia de desagregación por sexo en multitud de las estadísticas o por no existir estadísticas a nivel de la comunidad autónoma.



Entre otras, querríamos destacar las dificultades encontradas para localizar:

- Datos vinculados al ámbito de la ciencia y la tecnología tanto a nivel formativo, como a nivel profesional e investigador.
- Estadísticas actualizadas y periódicas sobre la participación femenina en todos los estamentos de poder.
- Estadísticas específicas sobre los cuidados y los usos del tiempo libre.
- Información sobre mujeres que presentan vulnerabilidades específicas (contabilización del sinhogarismo, pobreza, factores de riesgo delincuenciales, autonomía económica, etc.).
- Estadísticas que contemplen la variable municipios de menos de 5.000 habitantes para poder realizar análisis transversales de las mujeres distinguiendo las zonas rurales de las urbanas.
- Información específica sobre la prevalencia de cada uno de los tipos de violencia de género en la región, y sobre el maltrato ejercido a través de Internet y las redes sociales.

A pesar de estas dificultades, se deben resaltar las posibilidades que ofrecen las estadísticas en la construcción de indicadores capaces de poner de manifiesto las desigualdades reales entre hombres y mujeres en Castilla-La Mancha.

Resultan de especial interés las posibilidades de:

- Construir indicadores que pongan en evidencia brechas de género que podríamos denominar tradicionales, destacando el mayor porcentaje de mujeres entre el profesorado que imparte docencia en las etapas de infantil o el mayor porcentaje de mujeres que estudian grados en las ramas sanitarias o educativas. Estas brechas estarían interrelacionadas con las brechas en el cuidado de familiares, así como, con las brechas laborales (mayor inactividad).
- Calcular gran variedad de brechas desfavorables para las mujeres relacionadas con el ámbito laboral, como el trabajo a tiempo parcial, la inactividad debido a las tareas del hogar, el número de pensionistas, la recepción del Ingreso Mínimo Vital, o las excedencias por cuidado de familiares.
- Analizar la ocupación de las mujeres en cargos que confieren autoridad y responsabilidad (poder ejecutivo, legislativo y judicial). Estos indicadores, a pesar de la dificultad para ser construidos, son una de las cuestiones clave en la desigualdad de género. Además, permitirían estudiar los efectos de las leyes, en este caso, los efectos de la discriminación positiva de carácter temporal propiciada por la Ley Electoral de Castilla-La Mancha 11/2002.



- Incorporar una dimensión novedosa, poco analizada en informes sobre la igualdad entre mujeres y hombres, a saber, la gestión en instituciones culturales de Castilla-La Mancha (gestión en museos, gestión en bibliotecas y gestión en archivos), la representación y presencia en Academias y Reales Academias de Castilla-La Mancha y, premios y reconocimientos de Castilla-La Mancha.
- Reflejar indicadores favorables a las mujeres en el ámbito de la salud. Las menores cifras de las mujeres en consumo de alcohol, así como en los suicidios o lesiones autoinfligidas, así lo ponen de manifiesto.
- Aportar indicadores que insistan en que reducir el absentismo masculino en el ámbito doméstico y valorar el trabajo no remunerado suponen ejes fundamentales para fomentar la igualdad de oportunidades. La corresponsabilidad emerge como un concepto fundamental para comprender la conexión íntima entre el empleo y la salud de las mujeres, señalando la necesidad de abordar no solo las desigualdades económicas, sino también los desafíos relacionados con la salud en un contexto de igualdad de género.
- Construir indicadores que pongan en evidencia situaciones de mayor vulnerabilidad en las mujeres sin hogar, las reclusas, las extranjeras o las mujeres que viven en zonas rurales.

Las limitaciones de este informe son evidentes, pero, al mismo tiempo puede representar una oportunidad de reflexión sobre la necesidad de mejora de las estadísticas en general y, en particular, a nivel autonómico. Sería ideal que todas las regiones pudieran disponer de un observatorio de igualdad de género.

También querríamos señalar que las limitaciones de las fuentes de datos secundarias analizadas sugieren la conveniencia de combinar indicadores de corte cuantitativo y cualitativo. El paso al análisis cualitativo en este tipo de informes es complejo, pero ofrecería no sólo la profundización en la comprensión de las brechas de género, sino también enriquecería los informes con la posible comprobación de sus impactos sobre las diversas realidades de género.

Por último, sería de gran interés poder contar con información suficiente para elaborar los 31 indicadores que componen el Índice de Igualdad de Género (EIGE), ya que permitiría la comparación con otras comunidades autónomas, con España y con otros países europeos.

